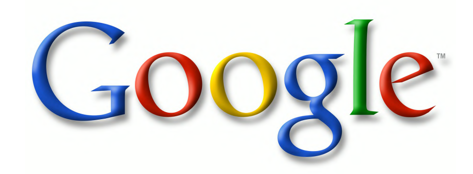
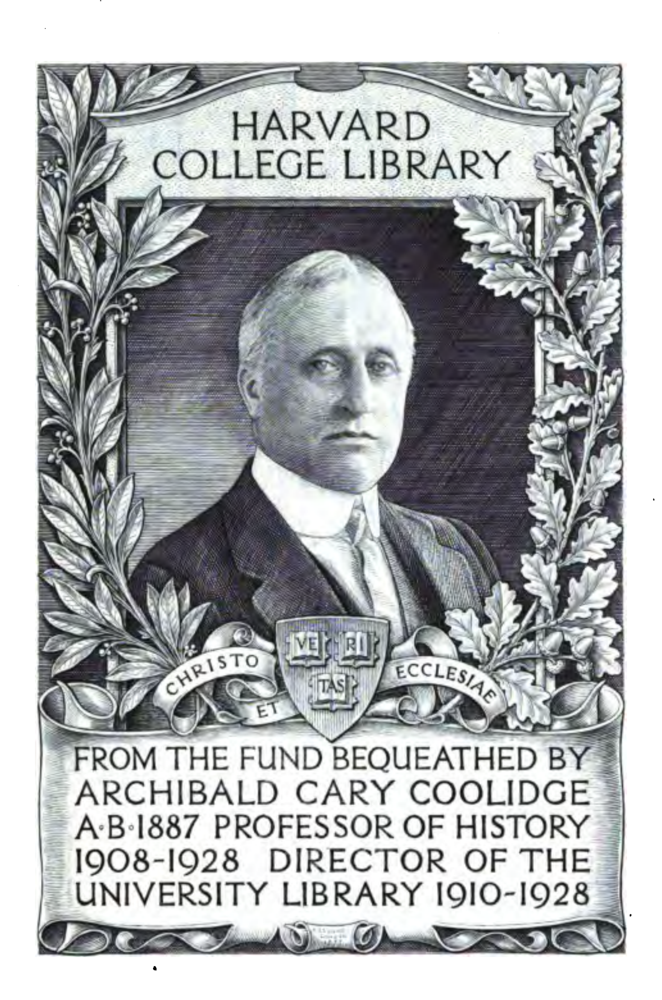
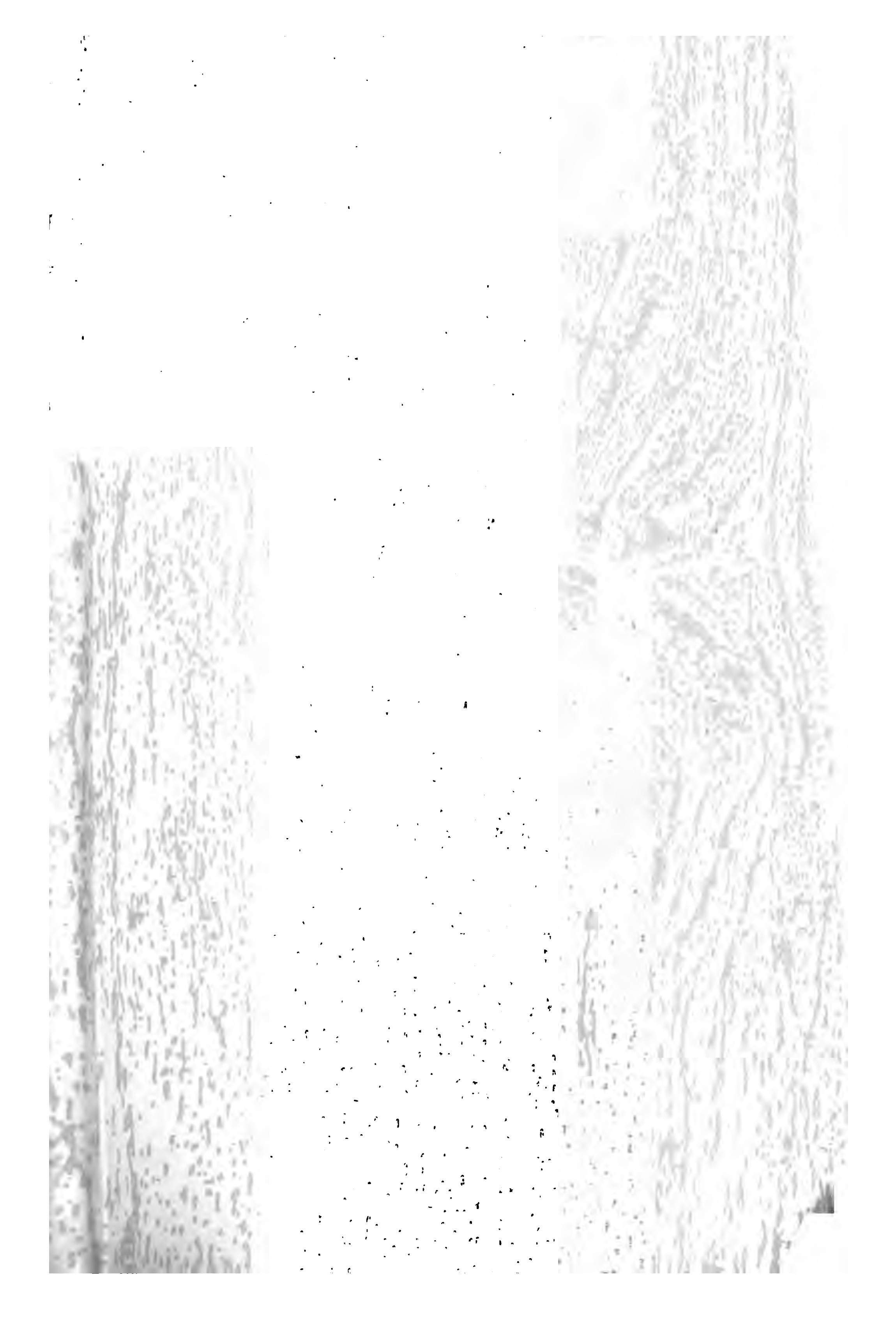



HARVARD
COLLEGE LIBRARY
VE RI TAS
CHRISTO ET ECCLESIAE
FROM THE FUND BEQUEATHED BY
ARCHIBALD CARY COOLIDGE
A·B·1887 PROFESSOR OF HISTORY
1908-1928 DIRECTOR OF THE
UNIVERSITY LIBRARY 1910-1928





EFEMERIDOGRAFÍA ARGIREPARQUIÓTICA

Ó SEA DE LAS

PROVINCIAS ARGENTINAS

POR

ANTONIO ZINNY.

BUENOS AIRES.

Imprenta y Libreria de Mayo, Moreno número 241.

1868.

EFEMERIDOGRAFÍA ARGIREPÀRQUIÓTICA

Ó SEA DE LAS

PROVINCIAS ARGENTINAS.

ADVERTENCIA.

Terminada la *Efemeridografía* de Buenos Aires y su *Suplemento*, vamos á entrar en la de las Provincias, que hemos dividido en Litoral, Centro, Cuyo y Norte. La primera comprende Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes; la segunda, Córdoba, Rioja y Catamarca; la tercera, San Luis, San Juan y Mendoza, y la cuarta, Santiago del Estero, Tucuman, Salta y Jujuí.

El resúmen que segun nuestros datos, presenta esta *Efemeridografia* es como sigue:

Santa Fé,	desde	1819,	hasta	febrero 3	de 1852,	14	periód.
Entre Rios,	«	1821	«	«	«	11	«
Corrientes,	«	1829	«	«	«	12	«
Córdoba,	«	1823	«	«	«	35	«
Rioja,	«	1826	«	«	«	1	«
Catamarca,			«	«	«	0	«
San Luis,			«	«	«	0	«
San Juan,	«	1825	«	«	«	10	«
Mendoza,	«	1820	«	«	«	25	«
Santiago del Estero,			«	«	«	0	«
Tucuman,	«	1817	«	«	«	8	«
Salta,	«	1824	«	«	«	4	«
Jujui,			«	«	«	0	«
Total de periódicos publicados			«		«	118	

Si para nuestro trabajo sobre Buenos Aires hemos andado con bastante felicidad, no podemos vanagloriarnos de que haya sido lo mismo con respecto á este, sobre las demas provincias. Sin embargo no debemos desanimar al lector con la fundada suposicion de que el presente sea muy imperfecto; no, tal cual es, nos atrevemos á asegurar que no son muchos los que lo acometerian, principalmente si se tiene en cuenta las numerosas dificultades que nos fué preciso vencer, para que llegara, en lo posibles, á la medida de nuestro deseo. Empero, còn todo eso, no creemos haberlo conseguido.

Tanto mas sensible nos es confesar esta verdad, cuanto que, á la vez que agradecemos sinceramente á los verdade-

bibliofilos el habernos abierto las puertas de sus bibliotecas de par en par, y sin reserva (1) se nos ha atravesado en nuestro camino uno que otro *bibliótafo que nos ha* cerrado las de la suya como con candado.

Para hacer una distincion de nuestros favorecedores de los que no lo son, vamos á entrar en una breve digresion á fin de colocar á cada uno de ellos en su verdadero lugar. Por un grave error el bibliomaniaco suele confundirse frecuentemente con el bibliofilo y el bibliografo. Hay sin embargo una notable diferencia entre el primero y los dos últimos. El bibliófilo colecciona para llegar á ser bibliógrafo, cuya habilidad consiste en tener un conocimiento mas ó menos perfecto de la historia de los libros y de la literatura, ó en hacer una compilacion histórica de las producciones literarias, es decir, es un verdadero literato. En tal categoria entran los señores general don Bartolomé Mitre, actual presidente de la República; don Andrés Lamas, ventajosamente conocido en el mundo diplomático al mismo tiempo; doctor don Juan Maria Gutierrez, actual digno rector de la Universidad de Buenos Aires; doctor don Angel J. Carranza, actual juez de primera instancia, y algun otro cuyo nombre no se nos viene á la memoria en este momento. Mientras que el bibliomaniaco es un ser tan estravagante como avaro, hasta cierto punto. No se sirve de sus libros ni quiere dejar que otros los vean y esploten. Teme á los demás bibliomaniacos, poco escrupulosos por lo general, en cuanto á los medios de acrecentar su coleccion. A veces ni sabe lo que posee; de modo que está espuesto á ser robado, sin poder decir siquiera lo que ha perdido.

D'Alembert cita á uno que tenia la mania de coleccio-

1. Los Señores Mitre, Lamas, Gutierrez y Carranza.

nar cuanto libro de astronomía encontraba: sin entender jota de esta ciencia. Luego que los conseguia, de cualquier modo, los encajonaba sin mirarlos; y por nada en el mundo queria prestarlos á los astrónomos contemporáneos, que deseaban utilizarlos en bien de la comunidad.

El *bibliótafo*, como el bibliomaniaco, no solo deja de producir algun fruto en beneficio de la sociedad, sino que tampoco podria hacerlo, aun saliendo de su esfera; no: porque sus colecciones están ***sin clasificar***, ó lo que es lo mismo, en un completo desórden. Nunca tienen tiempo para ordenarlas, pero siempre lo tienen para aumentar el desórden en ellas, con el acrecentamiento de los volúmenes.

Si se trata de dar ensanche á los conocimientos bibliográficos con los elementos del *bibliòtafo*, preciso es renunciar á la empresa; puesto que *él piensa presentar un trabajo* que el público jamás llega á ver, por la sencillisima razon de que nunca se ha oido decir que el olmo diese peras. Más, felizmente el número de los representantes de esta categoria, entre nosotros, es muy reducido.

En cuanto á la Efemeridografia de la República Oriental del Uruguay, abrigamos la esperanza de que ella no irá en zaga á la de Buenos Aires, gracias á la amabilidad del señor don Andres Lamas, verdadero protector de las letras, y por cuyo intermedio podremos contar con la importante cooperacion—á la par de la propia— de la del distinguido escritor oriental, señor De 'Maria.

La *Bibliografia de la Imprenta de niños Espositos*, por el doctor don Juan Maria Gutierrez y nuestra Efemeridografia Argirometropolitana han operado una verdadera revolucion en la juventud porteña. Antes que estas aparecieran, no era cosa rara ver colecciones de periódicos antiguos,

interesantes folletos y otras publicaciones del pais en las pulperías y otros parajes menos nobles aun; actualmente no solo se ha aumentado de un modo admirable el número de coleccionistas, sino tambien se ha dado importancia á toda publicacion americana. De manera que ya es dificil encontrar papeles antiguos, y los pocos que aun se pueden conseguir, no sin trabajo, obtienen precios asaz subidos. Nuestro libro, pues, viene además á prestar el servicio de una *guia* indispensable pora el coleccionista, á la par que al bibliógrafo, al biógrafo y al historiador.

Al dar fin á esta *Advertencia*, debemos manifestar nuestro mas cordíal agradecimiento al cítado caballero Lamas, por el patrocinio que se digna dispensar á nuestro trabajo, ya con sus ricas cuanto valiosas colecciones, ó sea de otro modo.

PROVINCIAS DEL LITORAL.

EFEMERIDOGRAFIA DE SANTA-FÉ.

Núm.	Año.	Título.
I	1819	Gaceta Federal.
II	1828	Argentino.
III	1828	Domingo 4 de mayo en Buenos Aires.
IV	"	Vetè, portugués, que aquí no es.
V	"	Espiritu de la Federacion Republicana.
VI	"	Ven acá, portugués, que aqui es.
VII	"	Satélite.
VIII	1829	Buenos Aires cautiva etc.
IX	"	Federal.
X	1830	Federal.
XI	1840	Libertador,
XII	1848	Voto Santafesino.
XIII	1849	Sud-Americano.
XIV	1850	Album Santafesino,

SANTA FÉ.

A

1. El ARGENTINO—1828—in 4.° *Imprenta de la Convencion.* Su redactor fué el doctor don Baldomero García, estando de diputado á la Convencion por la Banda Oriental.

La coleccion consta de 9 números y un *suplemento* al número 7. Empezó el 25 de mayo y concluyó el 10 de Agosto.

Al diario *Liberal* de Buenos Aires, *El Argentino* clasifica de «mas perjudicial á la República, que los ejércitos y el poder todo del emperador (del Brasil)». Deplora que «el gobierno en uso de sus mas urgentes atribuciones, no reprima á ese *licencioso* escritor. Para confirmar la justicia de su queja, *El Argentino* cita un párrafo de carta datada en el Janeiro á 13 de mayo, concebido en los términos siguientes: «Aquí todos deseamos la paz: el ministerio obra con mucha reserva pero no tanta que no podamos conocer que hay algo. Sin embargo lo que perjudica á ese país son *sus mismos papeles*; vemos que el inícuo *Liberal* pinta á ustedes como en el último conflicto cuando sabemos por otros conductos que es falso. Yo recuerdo que en la última guerra de los Estados Unidos por haber un periódico de Baltimore hablado en favor de los ingleses con quienes estaban en guerra, el pueblo en masa atacó la Imprenta echando abajo la casa, sin que la policía pudiese contenerlo, y hubo muertos y heridos, quedando impunes los que impulsados del honor de su país dirijieron tal suceso.»

El Argentino desmiente el hecho aseverado por el referido diario de haber los imperiales celebrado como un triunfo el descenso del señor Rivadavia por ser *el único hombre que podia infundirles temores.* Y saca por conclusion que si ese hecho es cierto, *El Liberal* debe confesar forzosamente que el «*señor don Manuel Dorrego ha infundido mas temores à los enemigos de la República, que el señor don Bernardino Rivadavia*, (presidente de burlas, por que solo le obedecian dos provincias, la Oriental y Tucuman).»

Este tópico fué sobre el cual se ocupó mas *El Argentino.*

Lo mas notable que encontramos en este periódico es lo siguiente:

Nota del gobierno provisorio de Entre Rios al general Mansilla, á la que se adjunta una resolucion del congreso del Paraná, derogando el decreto de 28 de julio de 1826, relativo á la persona del referido general—Contestacion del general, concebida en un lenguaje muy caballeresco. (*Suplemento* al número 7.)

Interesantes documentos de la espedicion del norte, del vizconde de la Laguna y del general Rivera—Primera sesion preparatoria de la convencion Nacional, en Santa Fé. (Número 9 y último.)

Este periódico tiene una linda impresion y decente redaccion.

(C. Carranza, Zinny)

2. ALBUM SANTAFESINO—1850—en 4.° mayor.

Sus redactores fueron el doctor don Severo Gonzalez y don Pedro Echagüe. Empezó en setiembre. El número 4, único que se ha tenido á la vista corresponde al 1.° de octubre.

Este periódico siguió al *Sud-Americano.*

(Muy raro)

B

3. BUENOS AIRES CAUTIVA Y LA NACION ARGENTINA DECAPITADA A NOMBRE Y POR ORDEN DEL NUEVO CATILINA JUAN LAVALLE—¡*Al arma!*—¡*al arma! ciudadanos*—1829—in folio—*Imprenta de la Convencion.* Su redactor fué Fray Francisco de Paula Castañeda.

Se publicaba el miércoles y sábado de cada semana, y la suscripcion de 16 pliegos costaba dos pesos en Santa Fé y 3 en Buenos Aires.

La coleccion consta de 11 números. Empezó el 21 de enero y concluyó el 27 de mayo.

Da principio (número 1.°) con una «Biografía del ingenioso hidalgo Juan Lavalle, y otras mas que leerá el que quiera leer horrores.» Sigue un artículo crítico sobre el périódico *El Tiempo* de Buenos Aires, Otro, bajo el epígrafe «Sueño del *Vete, portugués,*» que es una especie de biografía de don Ramon Felix Beaudot, redactor de *El Defensor de la Patria* y de *La Verdad sin rodeos.* Otro, encomiástico sobre Buenos Aires.

Todo lo publicado en este periódico tendía á atacar la administracion del señor Rivadavia, á elogiar la del señor Dorrego y á pintar con negros colores el paso dado por el general Lavalle, en el fusilamiento de este último.

Contestando á *La verdad sin rodeos* de Corrientes, acerca, de algunos asertos que hizo dicho periódico relativamente á Buenos Aires y las provincias, el redactor del que nos ocupa dice, que Buenos Aires siempre exaltó á los provincianos hasta el estremo de haber sido estos los mejores; que el primer *director* (presidente de la 1.ª Junta), don Cornelio Saavedra, era natural de Potosí; el gefe de la primera divi-

sion que salió para el Perú, Ortiz Ocampos, era natural de la Rioja; el primer general de la Banda Oriental, don José Artigas, natural de Montevideo, los generales San Martir y Alvear eran de Misiones; Medina, entreriano; el doctor Dias Velez, tucumano; el general Viamont, provinciano; el general Lavalle, chileno; el general Paz, cordobes etc. y que en estos últimos, fué tanta la generosidad de Buenos Aires en confiar á los provincianos los mejores destinos, que por esa generosidad se veia *cautiva*. Agrega que, del estado eclesiástico, no hay que hablar, puesto que, entre los poquísimos canónigos de que se componia el coro, el doctor Zavaleta era tucumano, el doctor Vidal, Montevideano, el doctor Figueredo, tambien Montevideano y don Bartolomé Doroteo Muñoz, europeo.

Este periódico registra los documentos siguientes—Invitacion del brigadier general de las fuerzas de la provincia de la Rioja don Juan Facundo Quiroga, á los ciudadanos de las provincias de Cuyo, fecha 1.° de enero de 1829. (Número 9.)

Carta del gobernador de Corrientes, don Pedro Ferré estremosisimante encomiástica del Reverendo Padre Fray Francisco Castañeda, de fecha 15 de junio de 1826, en la cual dice que le adjunta una carta dirijida á Córdoba prefiriendo vaya por conducto del Padre Castañeda, como mas seguro. Le incluye al mismo tiempo los PRIMEROS IMPRESOS de la Imprenta de Corrientes, y deplora no haya persona capaz de dar algunos periódicos, para lo cual y para la direccion de una escuela de dibujo, que estaba fundando, le invita, aunque no directamente, por considerar mas necesaria la presencia del Padre Castañeda en Santa Fé.

En efecto, creemos que su presencia en Santa Fé era no

solo necesaria sino indispensable para el partido opositor de la revolucion de 1.° de diciembre, muy principalmente para Rosas, que, no dudamos, habrá hecho valer su amistad con Castañeda, á fin de incitarle á fundar este periódico, como lo hizo, y solo lo suspendió cuando creyó que el general Lavalle entrase en aquella provincia.

Si el Padre Castañeda no estuvo á la sazon en una perfecta inteligencia con Rosas, tiene el mérito de haber adivinado sus intenciones, á juzgar por los hechos, que despues se desarrollaron tanto en Buenos Aires como en las demas provincias.

En el número 91 (*Doña Maria Retazos*) de la *Efemeridografia de Buenos Aires*, nos hemos limitado, con respecto á los periódicos del Padre Castañeda, á la revolucion de 1.° de diciembre de 1828. Desde esta fecha, su contacto mas inmediato con Rosas, le hizo variar completamente; pues ya no era aquel que tanto temia el verse *enfederado*, como él decia antes; ni aquel que biografió á Blasito, Artigas, Ramírez, etc. Advertimos sin embargo que no es nuestra mente elogiar ni vituperar, sino simplemente hacer constar la divergencia de opinion en un mismo individuo, aunque no el único desgraciadamente, como consecuencia de la guerra civil.

De todos modos, el Padre Castañeda forma por si solo una época en la literatura periodística del Rio de la Plata, y por consiguiente muy digno de ser conocido.

Vamos pues á agregar algunas palabras respecto de este Personage, las que servirán de complemento á lo que digimos en el número 91, ya citado.

El Padre Castañeda nació en Buenos Aires, en donde, concluidos sus estudios, tomó el hábito en la recoleccion, y

siendo aun corista fué enviado, por sus prelados, de profesor á la Universidad de Córdoba, dispensando para eso un estatuto. En Córdoba se ordenó, y sin dejar el cargo de la Cátedra, se dedicó al ministerio de la predicacion. En Buenos Aires predicó no solo ante los ayuntamientos, consulados y otros magistrados inferiores. sino tambien ante los obispos, vireyes y audiencias. A él se le encomendó el sermon de la reconquista, que predicó ante el general Liniers, pontificando el obispo. A él se le encomendó tambien el del triunfo contra el general Whitelocke, que lo predicó en la iglesia de las Capuchinas con asistencia del obispo, del Virey y de todos los tribunales generales del vireinato. Predicó tambien en la bendicion de banderas de los vizcainos, en la Recoleta, cuyo acto fué solemnizado con la presencia de los referidos altos personages.

Por evitar repeticiones fastidiosas, omitimos aquí lo que antes digimos; por consiguiente, no debe estrañarse que saltemos á 1815. En este año, ningun canónigo, ningun cura, ni ningun fraile de los patriotas quiso predicar el 25 de mayo, alegando por razon de que ya estaba en el trono Fernando VII; el cabildo acudió entónces al Padre Castañeda y este contestó que *sobre una lanza haria la pública profesion de su fè política*. Este sermon corre impreso con una dedicatoria á Fernando VII.

Varias provincias habian solicitado su presencia para la fundacion y redaccion de un periódico. Entre ellas, la de San Juan, en tiempo del señor Carril, y la de Corrientes, en tiempo del señor Ferré (1826), como lo prueba el P. Castañeda con la publicacion de la carta del gobernador de la última provincia, en el periódico que nos ocupa y de que mas arriba hicimos mencion.

A fines de 1822, y con motivo de la acusacion de su periódico *La Verdad desnuda*, el P. Castañeda desapareció fugando para Montevideo, en donde publicó el número 6 de dicho periódico. Poco despues pasó á Santa Fé, en cuya provincia obtuvo permiso del gobernador Lopez para crear fondos, con que fundó una iglesia, pueblo y escuela en el rincon de Anton Martin, en el Chaco, que es el conocido ahora por Rincon de San José, en el departamento del mismo nombre.

En mayo de 1825, se propuso fundar allí una imprenta, con los restos de la del general don José Miguel Carrera, la que tuvo la proligidad de ir recogiendo en los distintos parages en donde aquel gran caminador la iba dejando. Para el efecto pasó al gobierno el documento que á continuacion trascribimos, por su importancia y por ser poco conocido.

«Representacion del R. P. Lector Jubilado Fray Francisco de Paula Castañeda al Sr. Gobernador de Santa Fé.

«Señor Gobernador.

«En mis cuentas de los años 23 y 24 aprobadas ya por V. S., hice una prolija relacion de los fondos creados por mí para aumentar los del Estado, que seguramente no alcanzaban para la fundacion de iglesia, pueblo y escuela en un desierto, cual es el rincon de Anton Martin, que ahora se llama *Rincon de San José*.

«Yo me lleno de complacencia al ver que, en tan breve tiempo, todo esté ya hecho y allanado á satisfaccion de V. S. y de toda la provincia; pero la posicion geográfica en que me hallo, me convida á nuevas empresas, porque al Norte tengo limítrofe al gran Chaco, cuyas lagunas llenas de esqui-

sitas conchas y perlas finísimas, me provocan á un viaje cientifico, y creacion consiguiente de un nuevo fondo.

«El Entre-Rios me está tan unido por el Sud, que solo nos divide el Paraná patrio; de aquí es que, por interés de la escuela, me vienen á cada paso flotas llenas de ángeles para ejercitarse en los primeros rudimentos de las letras y de la religion; pero no solo vienen niños pequeños á educarse, sino tambien jóvenes educados ya importunándome á que los instruya en facultades mayores.

«Don Salvador Espeleta fué el primero que entabló esta solicitud con empeño, al que no pude negarme por ser tan justa su demanda. Este caballero ha costeado á sus espensas una aula de gramática, que ya está concluida, y prontos sus tres preciosos hijos para ser fundadores de un establecimiento, donde junto con la gramática latina, se enseñará la geografía, el dibujo, la música cientificamente y ademas el ejercitarla en el instrumento de una harpa, que se hará comun no solo á los estudiantes, sino tambien á los escolares, pues estoy convencido, que en el tiempo de la primera educacion se pueden aprender con facilidad muchas cosas, que despues jamás se aprenden.

«Las artes mecánicas tambien se enseñan en mi escuela, para cuyo efecto tengo ya en ejercicio una carpintería, una herrería, una relojería y escuela de pintura. A largas distancias creerán, que miento, pero V. S. y toda la provincia sabe que me quedo corto en la relacion, que voy haciendo.

«Los indios del Chaco no me dejan, principalmente los guaicurúes, ó mocobies y abipones, y no hay conferencia, que tenga con ellos, en la que no consiga un triunfo. Les he persuadido que voy á llenar el Chaco de grandes conventos, y que el irse acabando los religiosos españoles es señal

que Dios quiere trasladar el ministerio apostólico á los indios; que yo los he de educar para que sean donados, legos, novicios, coristas y sacerdotes, que prediquen la fé y la ley de Dios por todas partes. No hay como esplicar la alegría, júbilo y exultacion en el Espíritu Santo, de que se llenan transeuntemente estos miserables, cuando se lo doy hecho todo, que parece que ya lo están viendo.

«Entre millares de pasages, que podria relatar para confirmacion de esta verdad, solo referiré uno, que por su notoriedad es incontestable. Hablando yo con los indios sobre estas cosas, noté que una guaicurú se enternecía, y suspendiendo la conversacion la miré, y ella levantándose y arrancando de sus pechos un robusto y agraciado garzon me lo entregó para que lo despechase y educase para cura. No me admiré del arresto de la india, sino de la quietud y sosiego, con que el indiecito permaneció, y quedó dormido en mis brazos. Un año ha que lo tengo conmigo y tendrá dos de edad, y el es el que recluta indiecitos sin que yo los busque ni los solicite.

«Es el caso, que como no se despega de mi el chinito, ni aun en mis repetidos viages, han creido los demas de su edad, que á ellos les asiste el mismo derecho, y que á Felipe en órden á mi persona, y así es, que importunan á sus madres para que vengan á la capilla, y con la satisfaccion del mundo sin la menor urañez hacen conmigo los mismos estremos que Felipe; de modo que, para no incomodarlos, cargo dos en cada brazo un rato, despues tomo otros dos, y ya se me han quedado cuatro para siempre, dos mocobies y dos abipones, con fundadas esperanzas de verme con muchos mas dentro de poco.

«Escribir al Santo Padre dándole parte de estas cosas,

concibo yo que es de primera necesidad, pero por ahora otro proyecto es el que aflije, y para el que pido toda la atencion de V. S.

«La imprenta famosa del finado general Carrera estaba repartida en distintos para es, donde la iba dejando aquel hombre tan caminador. Yo he tenido la prolijidad de irla recogiendo por ver si acaso podia ponerla en ejercicio, aunque lo que pertenece á la prensa estaba ya en mi po ler, pero me faltaban letras é innumerables otros utensilios. Entre tanto la Providencia, cuando yo menos lo pensaba, me deparó un estrangero artista el mas cabal que he conocido. Es un hombre insignemente servicial, y que, ademas, ha hecho pleno homenage de ser mi esclavo, y seguir mi suerte. Nada quiere recibir, y anda descalzo como yo. Se llama don Cárlos de S. Felix, y es Suizo de nacion, capitan mayor que fué del ejército de ingenieros de Bonaparte. Este señor, no solo me ha arreglado la prensa supliendo los instrumentos que faltaban, sino que tambien me ha hecho moldes y armarios de madera, fundido letras, y ha provisto cuanto basta para una imprenta lujosa.

«Mi ánimo es redactar por ahora tres periódicos titulados, el 1.° *Poblacion y rápido engrandecimiento del Chaco*, el 2.° *El Santafesino á las otras provincias de la antigua union* y el 3.° *Obras póstumas de nueve sabios, que murieron de retencion de palabras*. Dos son mis objetos, promover en esta provincia el gusto de las artes y hacerme de nuevos fondos para mis empresas. Necesito para esto, que V. S. me acredite y garantice mi persona, que asegure á todos que no es el leon como lo pintan, que si alguna vez hice algun daño, fué provocado, y que al hombre no se le han de contar las peleas, sino la razon que tuvo. Protesto nó tocar á la Iglesia

Católica ni en su doctrina, ni en su moral, ni en su disciplina, ni en la menor de sus ceremonias y ritos; porque estoy convencido, que no es este tiempo oportuno para hacer innovacion alguna en estas materias, principalmente sin preceder concordatos con la Silla Apostólica—Dios guarde á V. S. muchos años—Santa Fé y mayo 5 de 1825.

« *Francisco de Paula Castañeda.* »

El P. Castañeda, que no podia vivir sin escribir y cuyas ideas germinaban en su cerebro con una inquietud asombrosa, se dirigió á la ciudad del Paraná, donde existia parte de la famosa imprenta ya referida, la que solicitó y obtuvo, no sin algun trabajo, porque el gobierno de Entre Rios no queria aparecer como cooperador en el plan de Castañeda, de atacar á Buenos Aires.

No obstante lo que dice Castañeda, la imprenta no pudo empezar á funcionar en Santa-Fé, hasta que el coronel Dorrego, gobernador de Buenos Aires, remitió otra completa á cargo de un señor Cisneros, que la regenteó. Este recibió órden del gobernador don Estanislao Lopez, de no dar publicidad á ataques personalss, y cuando Castañeda quiso poner en juego su relacion y amistad con el referido gobernador, con el fin de desahogarse por la prensa, en agravio de uno de los diputados de la Convencion, el señor Lopez repitió la órden á Cisneros de observarla invariablemente aun para con el reverendo padre.

Este, antes de establecerse la imprenta en Santa-Fé, publicaba sus producciones en Buenos Aires pocas y en Córdoba las mas.

(Véase *Derechos del hombre* en la *Efemeridografia* de Córdoba.)

(Rarísimo.)
(C. Zinny.)

D

4. EL DOMINGO 4 DE MAYO EN BUENOS AIRES—1828—en 4.° —*Imprenta de la Convencion.* Su redactor fué el doctor don Vicente Anastacio de Ehevarria, y colaborador el doctor don José Francisco de Ugarteche, diputado á la Convencion por la provincia de Buenos Aires.

La coleccion consta de 5 números. Empezó en junio y concluyó el 27 de julio.

(Rarísimo.)

E

5. EL ESPÍRITU DE LA FEDERACION REPUBLICANA, *Periódico político y literario*—1828—in 4.° —*Imprenta de la Convencion.* Fueron sus redactores los doctores don Baldomero Garcia y don José Francisco de Ugarteche. La coleccion consta de 2 números. Empezó el 23 de agosto y concluyó el 27 de setiembre. Apareció nuevamente el 12 de Octubre, debiendo publicarse el 12 y 27 de cada mes. Su precio por 16 pliegos era, en Santa Fé y provincias del interior 2 pesos y en Buenos Aires 3.

Creemos que tanto este como los demas periódicos publicados en Santa Fé eran subvencionados por el erario de la provincia de Buenos Aires, y redactados por sus representantes en la Convencion. Por lo demás, cualesquiera que hayan sido sus redactores, merecen distincion por su lenguage culto, erudicion é imparcialidad, á juzgar por los números que conocemos.

(C. Zinny.)

Tenemos á la vista, publicados por la misma *Imprentá de la Convencion* algunos documentos, entre otros, los mas notables y de interés para la historia son los siguientes:

Documentos oficiales : Nota del ministro secretario del gobierno provisório de Buenos Aires al gobernador de Santa Fé, con fecha 13 de diciembre de 1828 (1) poniendo en su conocimiento el cambió operado en la administracion de esta provincia, á consecuencia del movimiento de 1. ° de diciembre : Contestacion del gobernador Lopez con fecha 30 del mismo mes demandándolo por la destitucion y fusilamiento del gobernador Dorrego, haciéndole fuertes cargos y exigiendo satisfaccion, á nombre de la provincia de Santa Fé, sobre los motivos que lo impulsaron á tal medida, pues los alegados en el manifiesto del 5 del referido mes eran fútiles los unos y calumniosamente falsos los otros—4 págs. en fol.

«Documento que manifiesta los importantes triunfos que los federales de Buenos Aires han reportado sobre los contumaces unitarios en los dias 18 y 28 de marzo de 1829.» El primero de esos triunfos fué el ataque y toma de la Guardia del Monte y el segundo el encuentro que tuvo lugar en las Viscacheras, de que resultó segun dicho documento la muerte de los coroneles Rauch, y don Nicolás Medina, dos comandantes con varios oficiales mas que no se nombran y como 200 hombres de tropa, huyendo los coroneles don Anacleto Medina y Acha á Buenes Aires.

Este documento está fechado en el cuartel general en el Saladillo á 7 de abril de 1829 y suscrito por el general don Estanislao Lopez, quien lo dirije á la representacion nacional de las provincias de la Union.

1. El mismo dia del fusilamiento del gobernador Dorrego.

Al anterior sigue un oficio del juez de paz del Baradero, don Alejo Matoso, con fecha 3 de abril, dirigido al genera Lavalle é interceptado por las fuerzas enemigas. La puntuacion y ortografía de este oficio, copiado, segun se dice, al pié de la letra, están muy lejos de merecer recomendacion.

Siguen algunas otras noticias insignificantes, ofreciendo al mismo tiempo publicar oportunamente el detall de esas victorias. Santa Fé, abril 10 de 1829—2 págns. en fol.

«Noticias importantes» : Partes pasados por el *general de las fuerzas de Buenos Aires, mayor general del ejército de la Union* don Juan Manuel de Rosas, al general en gefe del mismo ejército gobernador de Santa Fé don Estanislao Lopez. El primero de estos partes, datado en la «Ensenada de Barragan, dia de la libertad de la República Argentina,» suscrito por don José Joaquin Arana, se refiere al rescate de 164 presos, conducidos por los franceses en la goleta *Once de Junio*. El segundo es del mismo personaje, el cual, á la vez que pinta el estado de indigencia de los presos, adjunta el parte que se encuentra en el número 18 del *Boletin del Gobierno de Buenos Aires*, de fecha 22 de mayo de 1829, referente á los franceses puestos á bordo del bergantin Rio Bamba á causa del ultraje inferido por estos al gobiernos argentino.

A los anteriores documentos sigue: una carta interceptada del general don Martin Rodriguez al genéral Lavalle, en que le participa el estado de alarma del pueblo y la ocurrencia del comandante de la corbeta de guerra francesa Isis: Noticias de Buenos Aires tomadas de los partes de gefes de division de las fuerzas de esa ciudad remitidas al general Rosas. Concluye con una manifestacion del editor sobre el estado de incertidumbre, en que se encuentra la provincia de Santa Fé en sus relaciones con la de Córdoba, despues de cesar

en el mando de esta el señor Bustos, á quien sucedió el general Paz—4 págs. en fol.

(C. Zinny.)

6. EL FEDERAL—E PLURIBUS UNUM—1829—in fol.—*Imprenta de la Convencion*—Fué su redactor el doctor don Baldomero Garcia. La coleccion consta de 6 números. Empezó el 26 de enero y concluyó el 19 de mayo.

Este periódico declaraba en su prospecto que sus paginas no concitarian la guerra civil, y sin embargo su solo título manifiesta claramente la base de política que le guiaría.

Los periódicos de Buenos Aires el *Tiempo* y el *Pampero* eran el blanco á que *el Federal* dirigia sus tiros en un lenguaje punzante y que estaba muy lejos de producir la union entre las provincias y "erigir la Nacion Argentina, grande como su nombre, ilustre como sus esfuerzos, dichosa como sus virtudes merecen y constituida segun sus votos." (1)

Lo mas notable que encontramos en este periódico es lo siguiente:

Nota del general Paz al que lo era en gefe del Ejército Republicano Lavalleja, fechada en Cerro Largo á 16 de agosto de 1827, en la cual resalta el estado del ejército, cuando se hizo cargo del gobierno el coronel Dorrego, en 13 de Agosto del mismo año.

Nota del gobernador de Catamarca, don Marcos Antonio Figueroa, al de la provincia de Santa Fé, acusando recibo de la circular de este acerca del movimiento de 1.° de diciembre—Idem del gobernador de Santiago del Estero, don Felipe Ibarra, al mismo, referente al propio asunto—Proclama del general de las fuerzas de la provincia de la Rioja, don Juan Facundo Quiroga, N. 1.

1. Prospecto de *El Federal.*

Manifiesto que hace el gobierno provisorio de Buenos Aires de los motivos que causaron y justifican el movimiento de 1.° de diciembre, precedido de una *ojeada* sobre él, por *El Federal*—Necrologia del doctor don Pedro Aleu, (español que abrazó desde el principio la causa de la independencia, sirviendo en su clase de médico y cirujano, en los ejércitos de la República, y mereció en ellos la condecoracion de *benemérito de la patria en grado heróico*)—Nota del gobernador de Entre-Rios don Leon Sola al de Santa Fé, en contestacion á la circular de este sobre el movimiento de 1.° de diciembre, N. 2.

Proclama del general dòn Juan Bautista Bustos, á los cordobeses—Nota del general Quiroga al gobernador interino de Buenos Aires, general don Juan Lavalle, sobre el fusilamiento del gobernador Dorrego—Id. del gobernador de la provincia de San Luis don José Santos Ortiz, á los de Santa Fé y Entre-Rios, acerca del mismo asunto—Carta del doctor don José Miguel Diaz Velez á don Leon Sola y contestacion de este, N. 3.

Documentos del gobierno y lejislatura de la provincia de San Luis sobre su representacion en la Convencion, por su diputado don José Gregorio Gimenez—Sesiones de la convencion del 16 y 18 de febrero—Nota del gobernador de la provincia de Corrientes don Pedro D. Cabral, á los de Santa Fé y Entre-Rios, sobre el envio de su diputado á la convencion—Proclama del gobernador de Santa Fé, general don Estanislao Lopez, á los santafesinos, al ponerse en marcha contra el ejército de Buenos Aires—Id. del gobernador de Entre-Rios, á la division de aquella provincia, en marcha, N. 4.

Documentos oficiales del gobernador de la provincia de

Mendoza á los de las de Santa Fé y Entre-Rios, y del de la de Catamarca á su representacion provincial—Sesion de la convencion del 9 de marzo—Interesante carta *de una persona de primera categoria,* de Mendoza, N. 5.

Ignoramos el contenido del 6.° y último número, porque no lo hemos tenido á la vista.

(C. Carranza, *Zinny*.)

7. EL FEDERAL—LEX POPULI, LEX DEI—1830—1831—in fol—*Imprenta del Estado.* Principió en noviembre de 1830. Solo conocemos hasta el número 57, que corresponde al 22 de junio de 1831.

Este periódico registra en sus primeros números varios artículos, bajo el siguiente epígrafe. «*Solo el sistema de federacion puede garantir de un modo permanente la union, la independencia y la libertad de las provincias argentinas.*»

Nota del gobernador don E. Lopez al H. Congreso del Entre-Rios, referente á la insurreccion de los gefes del 2.° departamento de dicha provincia, y contestacion del referido congreso.

Hechos del general Paz y gefes de su ejército.

Documentos oficiales sobre la insurreccion de los gefes del Entre Rios y cartas interesantes sobre lo mismo.

Esposicion que hacen ante el tribunal de la opinion pública los gefes, oficiales y ciudadanos remitidos de la capital de Entre-Rios, á la de Santa Fé, en calidad de presos, por órden del gobernador provisorio de aquella provincia.

Retrato de los decembristas.

Proclamas del general Lopez, gefe del ejército ausilia-confederado, á los pueblos de la República. Manifiesto de la comision representativa de los gobiernos de las provincias litorales del Paraná.

Tratado difinitivo de alianza ofensiva y defensiva, celebrado entre las provincias litorales de Santa Fé, Buenos Aires y Entre-Rios.

Cancion federal.

Boletines del ejército ausiliar confederado.

Comunicaciones interceptadas por el comandante Reinafé. (Entre ellas hay algunas dignas de atencion.)

Observaciones sobre el mérito é importante necesidad del tratado de alianza antes nombrado.

Carta del general don Rudecindo Alvarado, datada en el Rosario, mayo 8 de 1831, y dirigida al coronel don José Felipe Ibarra—Contestacion de este: (ambas son muy interesantes, en todo sentido.)

El tema de este periódico era enteramente conforme á su título. Al señor Rivadavia denominaba *Sapo del diluvio* y al señor Gorriti, el *Tupungato* (nombre de un cerro de Mendoza.)

Sostuvo una prolongada polémica con la *Aurora Nacional* de Córdoba, sobre las relaciones esteriores y sobre el tratado de las provincias litorales.

(C. Zinny.)

G

8 GACETA FEDERAL—1819—*Imprenta Federal* (ambulante)—La redactó el general don José Miguel Carrera y duró hasta que fué declarada formalmente la guerra á Buenos Aires, por los gobernadores aliados de Santa Fé y Entre Rios, Lopez y Ramirez.

Los individuos Parchappe, Dragumette y Mercher, que habian sido procesados con los desgraciados Robert y Lagres-

se (1), acompañaron á Carrera en su empresa al Entre Rios y Santa Fé; pero el último, que preveia la ruina de este, por el carácter que iba tomando la guerra, se separó de él, y al despedirse, el 28 de setiembre, le escribió en los términos siguientes: «Si la amistad y la adhesion que os profeso me permitieran daros algun consejo, seria el de recomendaros pensaseis frecuentemente en vuestra familia, y no añadir á los males que la abruman el mayor de todos,—el de perderos.» Pero Carrera que tenia su vista fija en un punto—Chile—no comprendia mas doctrina que la de *go ahead*, y esta fué su perdicion.

(Rarísimo.)

L

9 EL LIBERTADOR—1840—in folio—*Imprenta del Estado*—con el siguiente lema: *¡Viva la Federacion! Muera Rosas!*

Creemos que fué redactado por don Juan Thompson ó don Luis Frias.

Solo tenemos á la vista el n°. 7, que corresponde al 5 de noviembre y registra documentos y boletines del Ejército Libertador.

Este periódico no duró mas tiempo que el de la permanencia del general Lavalle en la Ciudad de Santá Fé.

(C. *Zinny*.)

S

10 EL SATÉLITE—1828—in folio—*Imprenta de la Convencion.*

Consta de 5 números. Empezó el 31 de octubre y con-

1. V. n°. 152 (*Independiente del Sud*) en la *Efemeridografía de Buenos Aires*.

cluyó el 17 de diciembre. Sus redactores fueron los señores doctor don Vicente Anastacio de Echevarria y don Pedro Salvadores.

El doctor Echevarria murió en Buenos Aires el 20 de agosto de 1857, y el señor Salvadores el 30 de del mismo mes de 1840 fué fusilado en los Santos Lugares, despues de haber permanecido estaqueado durante 3 dias.

(Rarísimo,)

11 EL SUD AMERICANO—*Periódico de Religion, Politica, Educacion y conocimientos útiles*—1849—1850—in folio, *Imprenta del Estado.* Su redactor fué don Marcos Sastre. Empezó el 16 de junio, publicándose los sábados, concluyó el 3 de agosto de 1850.

Este periódico, sucesor de El Voto Santafesino, registra y lo siguiente: Impresiones en el Rio Paraná. Por Marcos Sastre—Noticias sud americanas, sobre el coronel Wright, edecan del general Flores y el distinguido literato español don José Joaquin de Mora—Carta del mayor general Persifor J. Smith, de los Estados Unidos, al cónsul del mismo pais en Panamá don Guillermo Nelson, sobre el oro en California. N. 1.

Decreto del gobierno de la provincia sobre la industria rural y navâl—Minas de oro en Santo Tomé, Misiones correntinas, N. 3.

Decreto del gobierno nombrando ministro al doctor don Francisco Joaquin Niklison (creemos que debe ser Nicholson) N. 4.

Pastoral del obispo de Buenos Aires, mandada cumplir por el cura vicario y delegado eclesiástico de la provincia doctor don José de Amenabar, N. 7.

Bosquejo de la civilizacion y humanidad de las naciones

orientales, á escepcion de Lavalleja. Es verdad que Artigas, despues que se separó del sitio de Montevideo, informó á la provincia oriental sobre el proyecto de fusilarle, de cuyas resultas la provincia lo condecoró y premió con facultades estraordinarias.

El director Posadas no solo ofreció 5000 pesos por la cabeza de Artigas, sino que tambien procuró alarmar á las provincias contra él, por lo que Artigas tuvo que llevar la guerra al Entre-Rios, dejando á Rivera amplias facultades (que Castañeda dice haber visto originales,) para que en caso de muerte ó ausencia quedase Rivera en su lugar, hasta que la provincia oriental eligiese el que le habia de suceder.

Tambien es verdad que Rivera se opuso siempre á que Artigas hiciese la guerra á las provincias hermanas, pero esa oposicion nunca llegó al grado de hostil ni perturbó jamás la armonía que guardó siempre con aquel gefe.

Batido Artigas en el Entre-Rios volvió á la Banda Oriental, y Rivera pudiendo entónces haberse hecho *patriarca* por su propio nombramiento, no lo hizo, sino que dejó de gobernar en el momento que Artigas se presentó en cuerpo gentil, y sin la menor fuerza que autorizase su persona.

Vencido Artigas se retiró al Paraguay, y volvieron á obrar, con respecto á Rivera, las ámplias facultades de mandar en nombre de aquel, como sostituto suyo, hasta que la provincia oriental eligiese propietario.

En este tiempo, la provincia oriental se entregó á los *portugueses*, y Rivera con sano y maduro acuerdo se sostuvo con su division, juzgando que era un servicio á la patria el que se reservase algun punto que no estuviese sugeto á los portugueses.

Rivera estaba persuadido, con razon, que la medida adoptada por la provincia habia sido violenta, y, por consiguiente, presumió que la voluntad racional de la provincia era que don Fructuoso resistiese mientras tuviese fuerzas para hacerlo.

En esta inteligencia, no cesaba Rivera de dar batallas á los enemigos, hasta que fué requerido por el cabildo de Montevideo, quien le hacia responsable de los males que resultasen de su obstinacion. Estos requirimientos no hacian impresion en el ánimo de Rivera, porque estando el cabildo sin libertad, no venia á ser mas que un órgano del *portugués*, asi es que pidió y obtuvo un armisticio para proponer, como propuso la cesacion de toda hostilidad, con tal que le dejaran mas bien el gobierno de Buenos Aires; por que ni él ni su gente querian ser de los portugueses. Estos, faltando al armisticio, sorprendieron á Rivera y lo llevaron preso á Montevideo.

En esa plaza estuvo Rivera prisionero cuatro meses. En su prision empezó á combinar planes de la esplosion que habian de producir algun dia los *treinta* y *tres Pelayos*. En esos cuatro meses que estuvo prisionero se relacionó Rivera con todos los gobiernos, asegurándoles que «él era el ùnico que no habia doblado la rodilla ante el ídolo lusitano, y que no desesperaba de libertar á su patria.»

Hablando de la *Gaceta* de Buenos Aires, el redactor de *Vete portugués* dice que aquella «*se componia de unas cuantas proclamitas y que todo lo demas lo llenaban capitulos enteros de Juan Jacobo Rousseau.*»

El tópico principal de este periódico fué la guerra con el Brasil, la religion y la convencion.

(Rarísimo.)
(C. Zinny.)

13. VEN ACÁ PORTUGUÉS, QUE AQUÍ ES—1828—in fol. *Imprenta de la Convencion.* El P. Castañeda fué su redactor. La coleccion consta de 11 números, continuando la numeracion del anterior. Empezó, con el número 20, el 11 de Octubre y concluyó con el 30, el 17 de diciembre.

El tópico principal de este periódico se reducia á impugnar al *Tiempo* y *Pampero* de Buenos Aires.

El mismo registra algunos oficios de los diputados á la convencion, entre ellos, uno que dirigieron los de Córdoba á todos los demas del cuerpo nacional. fechado en Santa Fé á 30 de Octubre. Lo notable de este docnmento es que hallándose ya instalado el cuerpo nacional, desde el dia 25 de noviembre, los señores don José Marcos Castro y doctor don Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, diputados por Córdoba, pasaron una circular á los de las demas provincias invitándolos á «preparar y realizar la inauguracion del cuerpo nacional tan suspirada; y esperan que el señor diputado concurrirá á reunirse con los de todas las provincias que existen en esta ciudad en su Sala consistorial á las 10 de la mañana del siguiente dia (31 octubre) al de la fecha.» (1)

Esa circular motivó el dirigir dos oficios á los diputados de Córdoba, por don Urbando de Iriondo, por Santiago del Estero uno y por don José Elías Galisteo, por Santa Fé, el otro. La importancia del de este nos autoriza á transcribirlo íntegro como lo hacemos á continuacion.

«Santa Fé, octubre 30 de 1828.

«Jamás el que suscribe creyó que los DD. de Córdoba «á quienes contesta, complicasen su MANEJO al grado que hoy

1. Oficio dirigido por los diputados de Córdoba, á todos los demas del cuerpo nacional, con fecha 30 de octubre de 1828.

«observa por su nota en que le invitan á la instalacion del «cuerpo nacional, que saben es instalado por su cooperacion, «hollando con una conducta tal no solo los principios cono- «cidos por dogma en politica sino aun su propio carácter, y «lo que es mas la dignidad de la provincia, á que pertenecen.

«Por esto es que el que suscribe, deseando á los seño- «res DD. de Córdoba el acierto á que no han podido arribar «por equivocaciones desgraciadas, les aconsejará, como ca- «mino único, que por el arribo de los señores DD. de Catá- «marca, y existencia de los de todas las provincias, se incor- «poren al cuerpo nacional, por el órden de estilo, para darle «el carácter de que por esa falta carece, haciendo á su pro- «vincia el honor de que le privan y que desea á los señores DD. «el que suscribe al paso, que les ofrece el mayor aprecio.»

José Elias Galisteo.

Los diputados de las provincias concurrentes á la convencion de Santa Fé habian tenido varias reuniones privadas, con el objeto de acordar los medios que acelerasén la instalacion de aquel cuerpo. A la primera y segunda de aquellas conferencias, concurrió el señor Castro, diputado por Córdoba; pero ni este, ni el señor Salguero, diputado por la misma provincia, asistieron á las demas.

La primera sesion preparatoria tuvo lugar el 31 de julio á las 11 de la mañana, á la cual asistió y firmó el acta el referido señor Castro; y este, dos meses despues, es el primero en poner su nombre al pié del documento, de que hablamos mas arriba, apareciendo ignorar aquello á que él mismo contribuyó con su presencia. Adviértase, ademas, que la provincia que, esos caballeros diputados representaban, fué la que tomó la iniciativa para invitar á las demas de la República "á concentrar nacionalmente su soberania en un

congreso que llenase los deseos, tantas veces frustrados en 18 años, de arribar á una organizacion CONSTITUCIONAL conformé á su voluntad." (1)

Casi todo el n.° 30 y último de este periódico se ocupó de impugnar las razones con que el *Tiempo* de Buenos Aires trató de probar la justicia del movimiento del 1.° de diciembre. Y «no pudiendo», dice el *Pampero* de esta ciudad, en su núm. 8, "contestar de un modo categórico á los argumentos irrebatibles que este periódico hace en apoyo del suceso del 1.°, el tal *Padre* (Castañeda) apela á su acostumbrada chocarreria, y en ese su estilo grotesco, sale de los mayores apuros con una bufonada. Pero lo que últimamente dice, y lo que nos ha obligado á escribir este artículo es, que mediante á que su periódico se sostenia con las suscripciones y noticias de Buenos Aires, y las comunicaciones están hoy interceptadas, suspende sus trabajos hasta que las circunstancias varien."

(Rarísimo.)

14. EL VOTO SANTAFESINO—1847—1849—in fol menor—*Imprenta del Estado.* Don Severo Gonzalez fué su redactor. Empezó á fines de marzo de 1847 y cesó á fines de mayo ó principios de junio de 1849, que fué reemplazado por el *Sud-Americano.*

Se publicaba los sábados.

Solo hemos tenido á la vista el número 55, correspondiente al 8 de abril de 1848, el cual registra parte del mensa-

1. Oficio que dirigieron los diputados de Córdoba á todos los demas del cuerpo nacional, fechado en Santa Fé, 30 de octubre, ya citado.

ge á la vigésima quinta Legislatura de la provincia de Buenos y la continuacion del indice alfabético de las materias que se encuentran en los 53 números del Voto-Santafesino, que compone el primer año de su publicacion.

(Muy raro.)
(C. Carranza.)

—•—

EFEMERIDOGRAFIA DE ENTRE RIOS.

Núm.	*Año.*	*Titulo.*
I.	1821-1823	Correo Ministerial del Paraná.
II.	1827	Grito Entre-Riano.
III.	1840	Sentimiento Entre-Riano.
IV.	1841	Correo.
V.	1842-1851	Federal Entre-Riano.
VI.	1849	Progreso de Entre Rios (Gualeguaichú).
VII.	1850	Porvenir de Entre Rios (Concepcion).
VIII.	1850-1851	Regeneracion.
IX.	1851	Iris Argentino.
X.	"	Camuati.
XI.	"	Boletin del Ejército Aliado de operaciones contra Rosas.

Paraná.

23

1. BOLETIN DEL EJÉRCITO ALIADO DE OPERACIONES CONTRA ROSAS—1851—1852—in 4.° —*Imprenta del Estado*, hasta el n.° 2 inclusive; *Imprenta volante del Grande Ejército*-á bordo del vapor oriental *Rio Uruguay*, desde el 3 hasta el 7; la misma imprenta en el *Rosario*, (*casa del Salvaje Unitario Santa Coloma*), el n.° 8 solamente; por la misma, desde el 9 hasta el 13, y por la referida *en marcha*, desde el núm. 14 hasta el 26 y último.

Empezó el 11 de diciembre de 1851 y concluyó el 6 de febrero de 1852.

Su redactor fué don Domingo F. Sarmiento, actual presidente de la República.

Como se vé, este *Boletin* se publicó durante la campaña del general Urquiza, despues del pronunciamiento de la provincia de Entre Rios (el 1.° de mayo de 1851), la cual empezó el 11 de diciembre, terminándose con la caida del que la motivaba, el memorable dia 3 de febrero de 1852, pero el último número, conteniendo documentos datados 6 de febrero, se publicó algunos dias despuas de aquella fecha.

Si se quiere tener un conocimiento exacto del contenido de este *Boletin*, recomendamos la lectura de la "Campaña en el Ejército Grande é Aliado de Sud América, del teniente coronel D. F. Sarmiento", Santiago—Imprenta de Julio Belin y Cia.—1852 — como tambien el «Complemento de los documentos publicados en Rio Janeiro, bajo el título de (el que antecede)»—Imprenta Argentina—1852.

(C. Lamas, Carranza, etc.)

Paranà.

C

2. EL CORREO MINISTERIAL DEL PARANÁ—1821 —1823—in fol.—*Imprenta de la provincia de Entre Rios.* Sus redactores fueron sucesivamente el doctor don Juan José Agrelo y don Domingo de Oro.

El *Argos* de Buenos Aires de 1822, en su núm. 29, dice que «siente la suspension de este periódico, que era el canal para recibir las noticias de aquel territorio, y el mejor instrumento para generalizar las ideas de libertad, de órden y de beneficencia que allí se despliegan.» El mismo periódico porteño hace constar la coleccion de este, de 10 números y un suplemento, creyéndole concluir equivocadamente en marzo de 1822. Nosotros conocemos, sin embargo, hasta 24 números ordinarios, 2 estraordinarios y un suplemento, que llegan hasta el 5 de agosto de 1823.

Empezó en diciembre de 1821.

El tipo con que está impreso este interesante periódico es muy parecido al de la *Imprenta federal* de Montevideo, que trajo don José Miguel Carrera, de los Estados Unidos.

He aquí las materias principales que registra el *Correo.*

Comunicacion del congreso de la provincia al general Mansilla, participándole la eleccion de gobernador recaida en su persona. Está concebida en términos muy honrosos para dicho general. Piezas relativas á su recibimiento. Renuncia del doctor don Pedro José Agrelo, de su empleo de ecretario del Congreso. Aceptacion de la referida renun-

cia y nombramiento de don Juan Garrigó, (1) para el mismo cargo. N. 2.

Decreto del congreso revocando la prohibicion, que existia, para la venta y estraccion de las mulas del territorio, declarándose de libre comercio bajo ciertas condiciones. Documentos relativos á los emigrados y espulsos de la provincia, durante los anteriores gobiernos, y de todos los que quisieran establecerse en ella, bajo las seguridades que se espresan. En estas disposiciones están incluidos los secuestros arbitrarios de la *anterior administracion*. N. 3.

Providencia del congreso agraciando al gobernador Mansilla con el despacho de coronel de infanteria, cuya graduacion declara ser la última en la provincia. Nombramiento para diputado en la Junta estraordinaria de Santa Fé, á don Casiano Calderon. Nombramiento de don José Soler diputado al congreso, por renuncia de don José Ignacio Vera. Nombramiento de don Ignacio Luis Moreira, para el empleo de secretario del congreso, por renuncia de don Juan Garrigó, N. 4

Nombramiento de don Pantaleon Panelo, para presidente y de don José Soler, para vice-presidente del congreso. Nombramiento de alcaldes en la provincia. Promociones políticas y militares,) n.° 5.

1. Don Juan Garrigó, español, prestó servicios en la espedicion del general Belgrano al Paraguay. Pidió y obtuvo carta de ciudadano por la Asamblea general de 1813. Desempeñó las funciones de comisario de guerra y su conducta y servicios le merecieron las consideraciones del H. Congreso de la Provincia para obtener el nombramiento de Secretario del mismo, antes de cumplir los 10 años que previene el articulo 114, seccion 12 del Estatuto. Fué, en enero de 1822, destinado para diputado á la Junta estraordinaria de Santa Fé, cargo que renunció despues, reemplazándole don Casiano Calderon.

Mediacion de los diputados de las cuatro provincias reunidas en Santa Fé por un reo capital (sargento Juan Lezcano) de esta (Entre Rios) n.° 7.

Declaracion supletoria en la provincia de Entre Rios al decreto general de insignias militares en la nacion. Estas son las mismas acordadas en la Asamble general del año 13, n.° 9.

Interesante y patriótica proclama del gobernador Mansilla, á los habitantes de la provincia, con motivo de haber dicho el teniente don Estevan Osuna á don Andres Duran, natural de Buenos Aires, despues de atropellarle y maltratarle, que *de buena tierra era para ser bueno.* En ella, el señor Mansilla deplora esa rivalidad provincial, tanto mas cuanto que, siendo él tambien nativo de la misma provincia, y verse comprendido en la propia sentencia, se ve en la necesidad de dejar el insulto impune, lo que no habria sucedido, si hubiese sido dirijido contra un individuo de cualquiera otra provincia de la Union. Agrega que «él no considera el asunto de poca importancia, cuando se determina á denigrar y rivalizar toda una provincia, ó una nacion. Que «este es un resabio heredado con otros de los españoles; que «solo entre ellos se ve esa division odiosa de provincianos, que ha producido la diversidad misma de sus idiomas y de sus leyes, bajo un mismo gobierno, un mismo monarca, un mismo territorio: que «solo entre ellos se ve llamarse catalanes, gallegos, vizcainos, andaluces, asturianos, castellanos, cuando en todas las demas naciones se conocen por franceses, ingleses, rusos, prusianos y aun portugueses, cualquiera que sea la provincia ó departamento de su nacimiento. Pero que «es preciso que dejemos este resabio con preferencia á todos los otros, porque hasta ahora no ha pro-

ducido mas que sangre, desórden, embrutecimiento, asesinatos y todas esas odiosidades horrorosas, que ha llegado la época de terminar. Que «las provincias han transado y ajustado una paz solemne y perpétua: se respetan los derechos de todos: se hallan independientes: acabó la guerra civil, y el encono que se habia producido; y se ha mandado que en adelante todos nos consideremos hermanos y unidos sin prevencion ni rivalidad.... Que la mayor y mejor parte de la provincia quiere serlo con los demas: que esta heróica resolucion se debe á la reforma de su administracion y la restauracion de los principios olvidados de la libertad y felicidad general: que ha jurado hacerla cumplir y sostenerla, á las autoridades del pais, á las provincias confederadas, al mundo entero, á la humanidad, y que ha de cumplir sus juramentos.

Que «el H. Congreso ha dicho por sus publicaciones, que el Entre Rios dejó de ser el asiento del crimen y del desórden; que ha convocado de todas partes á los hombres para que concurran á mejorar su situacion con sus luces, con su industria, con sus fortunas; que ha ofrecido una hospitalidad y acogimiento asegurado de todo insulto y rivalidad: «Que él (Mansilla) era el encargado de cumplir esas recomendables disposiciones. «Que en el Entre Rios en adelante no habia mas que dos partidos y dos conceptos que nos distingan. El americano y partidario de la libertad, del órden y de la justicia—ó el de los enemigos de ellos—«que se acabó ya la funesta division entre porteños, santafesinos, cordobeses, correntinos, entrerianos, y con ella deben desaparecer las voces y conceptos insultantes que la recuerden etc. etc. «(Estraordinario 23 marzo 1822,)

Espresamente hemos reproducido las precedentes pala-

bras de la proclama del general Mansilla, porque en sus conceptos está encerrado todo un programa de administracion, que duró todo el tiempo de su gobierno, el cual debe hacer época en la historia de la provincia de Entre Rios. La lectura del CORREO MINISTERIAL DEL PARANÁ nos hace formar el favorable juicio que emitimos. Cada provincia tiene ó tuvo una parte de la prensa que la hace apreciable á los ojos de sus hermanas y del mundo: Entre Rios tiene su CORREO MINISTERIAL que honra á la provincia y á su gobernante.

Prevencion del gobierno á los traficantes en cueros de bagual.—Generoso donativo de don José Soler, de la asignacion de diputado.—Artículo comunicado, suscrito por el pseudónimo *El Oriental inflexible*, impugnando al *Pacifico Oriental*, periódico de Montevideo, y justificando la administracion del general Mansilla, que aquel periódico ataca sin razon alguna. (Suplemento al n.° 10) En este, el editor doctor Agrelo anuncia que suspende sus publicaciones y se despide. Esto fué lo que dió motivo al *Argos* de Buenos Aires para creer que cesaba del todo, cuando solo era, cambio de redaccion, que tampoco se efectuó sino que siguió hasta enero de 1823, como se verá mas adelante.

Tránsito á los portugueses por la provincia, de algunos de los caudillos confinados.—Muerte de Piris—Nombramiento del doctor don Pedro J. Agrelo, de ministro secretario de gobierno, guerra y hacienda, n.° 11.

Relacion de la espléndida celebracion del 25 de mayo de 1822, con cuyo motivo predicó en la Iglesia Matriz de la ciudad del Paraná el presbitero don Ignacio Luis Moreyra, emi-

grado del Paraguay. (1) El gobierno dió banquetes, el 25 y 26, en que se pronunciaron muchos y entusiastas brindis en que sobresalió el del doctor don Juan Francisco Segui, alternándolos con diferentes poesías, del mejor gusto, pero que no las inserta EL CORREO, sino la del señor Cáceres (don Ramon) que es la siguiente: —

Al héroe libertador
De este suelo Entre Riano
Por su esfuerzo sobre humano
Por su constancia y valor,
Honor.

Que de América la historia
Patentice su virtud,
Y la eterna gratitud
Que debeis á su memoria,
Y Gloria.

Pues al ver al pais que brilla
En órden tan delicioso
El mismo Marte con gozo
Se inclina desde su silla,
á Mansilla.

1, Esa oracion en que se vertieron los sentimientos mas relijiosos y patrióticos con general aceptacion, por el despejo elocuente y entusiasmo del orador, fué impresa en un folleto à peticion de lo mas distinguido de la poblacion. He aqui su titulo: «Oracion Critico—panegirica que, en las primeras fiestas mayas en el bienio primero del Gobierno Constitucional de la Provincia de Entre Rios, dijo el Presbitero don Ignacio Luis Moreyra, emigrado del Paraguay, en la Iglesia Matriz de la Villa Capital del Paraná."

A todo tirano humilla
Su energía y decision,
Digamos pues en union
Honor y gloria á Mansilla. (N. 12)

Jura de la constitucion y de la independencia nacional, N.° 13 y 14.

Ley que arregla las clases y precios de los sellos para el papel y pasaportes de la provincia de Entre Rios, N.° 16.

Decreto para el marchamo de los cueros vacunos y de bagual en la provincia.

Reglamento para las corridas y encierros de yeguas en la provincia, N.° 17.

Desde el n.° 18, que corresponde al 25 de enero de 1823, la redaccion del *Correo* empezó á correr á cargo del señor don Domingo de Oro, nombrado al mismo tiempo oficial primero de Secretaria —Circular á los maestros de escuela, disponiendo exámenes trimestrales. Decreto aboliendo los diezmos. Artículos adicionales al decreto sobre marchamo de cueros, publicado en el n.° 17 de este periódico. Decreto sobre contrabando, n.° 18.

Artículo de convencion y amistad propuestos por el comisionado al efecto del gobierno de la provincia de Entre Rios el sargento mayor secretario don Juan Florencio Perea y admitidos por el capitan general del Estado Cisplatino baron de la Laguna. Estraordinario 11 febrero 1823.

Artículo editorial y un remitido *suscrito por El Honor ofendido* contrá el *Argos* de Buenos Aires, sobre el tratado de

convencion celebrado entre el gobierno de la provincia de Entre Rios y el general Lecor, n.° id. (1)

Decreto sobre postas. Nombramiento de ministro secretario de gobierno en los tres departamentos, hecho en la persona del coronel mayor reformado don Nicolás Vedia, n.° 19.

Comunicacion oficial del gobernador al H. Congreso, sobre el lisonjero resultado de su marcha á Buenos Aires y contestacion aprobando lo practicado por aquel. Relacion de la conspiracion contra el gobierno y documentos relativos, n.° 21. (2)

Causa seguida á los acusados de conspiracion, por un consejo de guerra, compuesto del comandante general teniente coronel don Leon Sola, presidente, los de igual clase don Vicente Zapata, don Felipe Rodriguez, don Fructuoso

1. El misms remitido se halla en el *Correo de las provincias* de Buenos Aires de 27 de febrero de 1823, n.° 11, páj. 145. Creemos que su autor fué el sargento mayor don Juan Florencio Perea, bajo el pseudónimo de *El Honor Ofendidò.*

2. Los intereses de la provincia de Entre Rios habian conducido al general Mansilla á Buenos Aires, donde recibió las pruebas mas inequivocas de la amistad del gobierno y del pueblo. Cuando, despues de haber conséguido de este gobierno la adquisicion de diez mil cabezas de ganado y otros beneficios, regresaba al Paranà, lleno de sastifaccion por el resultado lisongero de su visita á esta capital, fuè sorprendido con la existencia de un complot, entre individuos de la misma provincia y de la de Santa Fé tomando por pretesto el tratado celebrado con el baron de la Laguna, que tampoco fué bien recibido por una parte de la prensa porteña.

La relacion de este hecho se puede ver en una proclama impresa en el Paranà à 23 de abril de 1823, en hoja suelta, con el siguiente encabezamiento: *El Gobernador de Entre Rios á sus compatriotas Entrerianos.*

Sosa, don Ildefonso Monzon, el sargento mayor don Pablo Gomez y el de igual clase retirado don Narciso Valle. Este falló por la pena ordinaria de muerte contra don Andres La Torre y don Juan Vasquez Feijó; por la de destierro por dos años, fuera de la provincia, contra don Ramon Olivera; por un año de prision á don Justo José de Urquiza y por un año de destierro fuera de la provincia á don Justo Hereñú. El gobierno aprobó la sentencia en todas sus partes; pero habiendose presentado los defensores de los reos con memoriales al gobernador, pidiendo gracia en celebridad del dia (25 de mayo,) fueron absueltos de toda pena y mandados poner en libertad, n. ᵒ 22.

El mismo número (22) registra dos importantes articulos del tratado celebrado entre el gobierno de la provincia y el gefe de Misiones. Una nota pasada por aquel al baron de la Laguna, intimando á este, á su nombre y al de los de Buenos Aires y Corrientes, la suspension de toda clase de hostilidades directas ó indirectas contra los naturales de la Banda Oriental, que defienden su independencia.

Establecimiento de tribunales de comercio en el departamento del Paraná y en el del Uruguay. Nota circular del gobierno delegado de Buenos Aires dirigida al gobernador Mansilla, noticiándole la llegada de los señores don Antonio Luis Pereira y don Luis de la Robla, enviados por el gobierde S. M. C., y proyecto de ley que establece las bases para negociar con dichos enviados. Contestacion del baron de la Laguna, á la intimacion inserta en el número anterior, n. ᵒ 23.

Convencion preliminar, acordada entre el gobierno de Buenos Aires y los comisionados de S. M. C. Circular del gobierno de la provincia á las comandancias generales,

mandando suspender los encierros y corridas de baguales hasta el tiempo oportuno. Relacion nominal de los distinguidos en el exámen de las escuelas del Uruguay y Gualeguay, n.° 24.

Damos a continuacion una relacion de las pocas hojas sueltas que conocemos, impresas en Entre Rios con tipos que, si no son los mismos que pertenecieron á la imprenta del general chileno don José Miguel Carrera, son por lo menos muy semejantes.

I.

Al Ejército de Buenos Aires; proclama, suscrita por los gefes del *Ejército Federal.*

En esta proclama, in 4.°, se invita á abandonar el servicio de los *déspotas* espérimentando la generosidad de aquellos *gefes federales* y reconociendo á los oficiales, como verdaderos amigos. Al soldado que se pasase, se le ofrece la libertad de servir en sus filas, quedar de particular ó ser auxiliado para ir al punto de su eleccion. Al individuo que se pasase con 80 hombres, se le ofrece ser nombrado en el momento *capitan de los ejércitos federales*: al que con 40, teniente: con 20, alferez, y con 10 sargento.

II.

Sigue otra proclama, in folio encabezada por *Compañeros* y suscrita por *Vuestros compatriotas, los Libres federales.*

Estos *libres federales* dicen que no vienen á derramar la sangre de sus *compañeros* (á quienes se dirijen), sino á sacrificar gustosos la de ellos *por salvar á estos de la esclavitud.* Recuerdan con horror las jornadas de Santa Bárbara, Sau-

cesito, Paraná, Ñancay, Villaguay, El Palmar, Los Toldos, Santa Fé, Fraile Muerto, Carcarañá, Estancia de Larrechea, Herradura, Andino, Paso de Aguirre, Barrancas, Pergamino, San Nicolás y San Lorenzo, y concluye con las siguientes palabras: «Al recordarlas se despedaza nuestro corazon de pesar! Vuestro gobierno asesina los ciudadanos inocentes, roba el tesoro del Estado, nos vende á la Corona Portuguesa .... ¿Qué esperais, amigos, para poner fin á tantos males? La Patria perece, si no unis vuestros esfuerzos á los nuestros: venid, camaradas, á nuestros brazos, marcharemos juntos á salvarla, castigando á los Tiranos.»

Las dos precedentes proclamas impresas en hoja suelta, sin fecha, ni indicacion de imprenta, son, en nuestro concepto, de la fábrica del general Carrera y pertenecen al año 1819.

III.

El general Ramirez á sus compatriotas; proclama, (igual formato,) fechada en el *cuartel general del Ejército Federal de Entre Rios*, octubre 15 de 1819 y suscrita por *Francisco Ramirez.*

Esta es otra hoja suelta que no trepidamos en atribuirla al referido Carrera, por ser del mismo estilo que la anterior.

No indica la imprenta.

IV.

El general Lopez, á los Cordobeses; proclama, mismo formato, con fecha: *Cuartel general del Ejército de Santa Fè*, octubre 30 de 1819; suscrito por *Estanislao Lopez* é impresa en la *Imprenta Federal de la provincia de Entre Rios.*

Empieza así: « El deseo ardiente de libraros de vuestros opresores me estimuló á acercar mis huestes guerreras en apoyo de la libertad porque suspirabais: » y concluye «Corred á reunir vuestros esfuerzos (á don Felipe Alvarez), que yo os garanto los mas felices resultados, y á todos la proteccion invencible del inmortal Artigas, vencedor de riesgos y minador de las bases de toda tirania: él será el héroe que cual otro Hércules divida con la espada sus siete cabezas horrendas. Confiad en mis anuncios, cuyo feliz éxito, los firmó siempre con dolor y oprobio de furiosos agresores de los sagrados derechos de los hombres. »

Esta es otra de las producciones del enérjico *go a head* general Carrera.

V.

El exmo. señor general don Francisco Ramirez, á los habitantes de Buenos Aires y su campaña; proclama, in fol., suscrita por *Francisco Ramirez* y dada á luz por la *Imprenta de la República del Entre Rios.*

Empieza así: « Ciudadanos y compañeros—nuevos y estraordinarios acontecimientos me precisan segunda vez á pisar vuestro territorio. Ni yo, ni mis compañeros de armas traemos el furor de la guerra, ni nos devora la sed de vuestra sangre.» Y concluye: «Conocereis cual es el verdadero fondo de mi carácter. Entre cánticos de alegria vereis entonces á los nobles hijos del Entre Rios deponer las armas y abrir los brazos para estrecharos con toda la espresion de sus afectos, y de la mas invariable sinceridad. Alejad de mi alma la memoria de otros momentos, en que el interés de la *Federacion* general, mi seguridad y la liber-

tad de la República que presido, se aventuren al único recurso que les quedaria en vuestra irresolucion.»

No tiene fecha, pero no tenemos duda que corresponde al memorable año 20, y, aunque sin aquella energia y altisonancia de las anteriores, parece tambien ser obra del mismo Carrera.

VI.

Proclama—*El exmo. señor general don Francisco Ramirez, á sus tropas;* datada en el *Cuartel general en marcha julio* 17 *de* 1820, impresa en la *Imprenta Federal de la provincia de Entre Rios* y suscrita por *Francisco Ramirez,* in folio.

Empieza con las palabras: « *Entre-Rianos*: cuando salí á la cabeza de mis escuadrones, os prometí escarmentar al tirano Artigas, confiado del valor y energia de que habeis dado repetidos ejemplos.» Y concluye : «Mi fuerza corre presurosa en su proteccion con el digno objeto, que nuestros esfuerzos solo sirvan para ver colocada la Provincia de Corrientes en el rol que las demas en *Federacion.*»

VII.

Oficios de los cabildos y gobernadores de las provincias internas, á saber: 1. °, de fecha 24 de marzo de 1820. Don José Ignacio Maradona participa al general Francisco Ramirez, gobernador del Entre Rios, el nombramiento de su persona, para el mando politico, y la del comandante de las tropas don Francisco Solano del Corro, para el militar de la provincia de San Juan.

2. ° El Cablido de la referida provincia se dirige al general Ramirez, con fecha 2 de mayo, acusando recibo del de 15 de marzo sobre la convencion del Pilar de 23 de febrero y

sòbre nombramiento de diputado á San Lorenzo, para el Congreso General de las provincias federadas. Este oficio está suscrito por *Hilarion Furgue—Josè Santos Cortinez—Josè Tomas Albarracin—Juan Ventura Moron*—y *Juan Josè de Cino.*

3. ° Contestacion del gobernador de Mendoza don Pedro José Campos, con fecha 20 de marzo, á la circular de Ramirez.

4. ° Idem del de Tucuman don Bernabé Araoz, con fecha 10 del mismo mes, una y 26 de abril la otra.

5. ° Idem del gobernador de la Rioja, don Francisco Antonio Ocampo, con fecha 25 de abril,

6. ° Idem de la misma fecha, del Cabildo de la misma provincia, compuesto de los señores Domingo de Villafane, Juan Antonio Carmona, Angel Mariano Colina y José Fernandez.

7. ° Idem fecha 20 de abril, del gobernador de Catamarca don José Rio Cisneros.

Imprenta Federal de la Provincia de Entre Rios—8 páj. en 4. ° sin numeracion.

Los papeles impresos por la *Imprenta de la Provincia de Entre Rios*, que tienen alguna importancia durante la época de la publicacion de este periódico, ó sea de la sobresaliente administracion del general Mansilla, de que tenemos conocimiento y á la vista, son los siguientes.

VIII.

Bando de don Lucio Mancilla, gefe del ejército libertador de la provincia de Entre Rios, reasumiendo en su persona el mando político y militar del departamento del Paraná y provincia de Entre Rios, con el título de gobernador provi-

sorio, sobre la apertura de los puertos para Santa Fé, Buenos Aires, y demas provincias de la Union, desde el 2 de octubre de 1821, dia siguiente de la fecha de este bando— 1 páj. fol.

IX.

Dos DOCUMENTOS del gobierno de Corrientes, dirigidos al gobernador Mansilla uno, y el otro al mismo y al de Santa Fé conjuntamente—el segundo de estos es muy curioso—12 de octubre de 1821—1 páj, fol.

X.

TRES DOCUMFNTOS, el 1.° de fecha 12 de octubre 1821, dirijido al gobernador de Santa Fé, el 2.° de igual fecha, á los gefes libertadores Mansilla y Lopez y el 3.° fecha 13, á los gefes de las provincias federadas. 1 páj. fol.

XI.

PROCLAMA del gobernador Mansilla á los habitantes de Entre Rios, sobre un plan de conspiracion—sin fecha— 1 páj. fol.

XII.

MANIFIESTO del mismo, referente al *Supremo* y á la comportacion de don Ricardo Lopez Jordan, del capitan don Juan Benito Gutierrez y otros—sin fecha—1 páj. fol.—(Interesante.)

XIII.

Decreto de la representacion de la provincia, nombrando comisiones en cada villa ó pueblo para que dictaminen sobre la clase de gobierno que fuese mas ventajoso al pais y que ofrezca menos inconvenientes á su institucion. Enero de 1824—1 páj. fol.

XIV.

Manifiesto del gobernador de Entre Rios—don L. Manzilla—á sus pueblos, en que se hace la historia de los sucesos—16 de enero de 1824—1 paj. fol.

XV.

Mensage del gobernador al H. Congreso, fecha 3 de febrero de 1824, y la contestacion de este, de fecha 5, dando á aquel las mas espresivas gracias y *congratulándole por el feliz tèrmino de su gobierno*—1 páj. fol.

XVI.

Reeleccion del general Mansilla para el bienio siguiente y contestacion de este dimitiendo el cargo, con fecha 10 de febrero de 1824, uno y otro documento—1 páj. fol.

XVII.

Ley del congreso en Entre Rios sobre activar la reunion del Congreso General, con fecha 30 de marzo, y eleccion

de diputados para el mismo, con fecha 31 del mismo mes del año 1824—1 paj. fol.

Al dar fin con la historia de EL CORREO, nuestra obra dejaria de ser tan perfecta como deséaramos, si no consignáramos alguna noticia sobre sus distinguidos redactores, tanto mas cuanto que nuestra imparcialidad, ya demostrada para con uno de ellos, nos constituye obligados á esto.

Por lo que toca al primer redactor del referido periódico, nos permitimos llamar la atencion del lector sobre los «Rasgos biográficos del señor doctor don Pedro José Agrelo» corregidos por el doctor don Angel J. Carranza y publicados, bajo su direccion, en el n.° 18 del periódico *La Revista de Buenos Aires*, en 1864, y en un folleto de 26 páj. en 4.° por la imprenta del Porvenir. (1)

Sin embargo, como en aquel trabajo, consecuente con su título, se nota algunos vacios de que tenemos conocimiento, nos consideramos en el deber de llenarlos en este lugar.

El doctor Agrelo redactó *El Independiente* de 1816; la *Carta Apologética* (*in fol.*) contra el director Pueyrredon, publicada en Norte América, y un artículo inserto en el número 169 de la *Gaceta* del año 20, del 26 de abril, «conce-

1. El coronel graduado don Martin Avelino Agrelo, hijo del doctor y autor de los referidos "Rasgos biográficos," falleció en Buenos Aires el 5 de julio de 1868, á los 42 años de edad. Su *Hoja de servicios* se halla publicada en *La Tribuna* de esta ciudad del domingo 9 de agosto del mismo año.

bido por el señor Sarratea y dado á luz por don Pedro José Agrelo» (1) contra el mismo director, despues de dejar el mando Supremo.

En este año (1820) dió á luz el *Prospecto*, de 22 páj. en 4.° menor del periódico que hubo de publicar, con el título de «*Ilustracion pública con la flor y nata de la filosofia*, con el objeto de combatir al nuevo *Fray Cirilo* de Buenos Aires,» nombre con que él designaba al Padre Castañeda. (2)

El general Mansilla, gobernador de Entre Rios, (3) nombró al señor Agrelo, ministro secretario de gobierno, guerra y hacienda, en cuyo carácter le mandó reconocer el 28 de mayo de 1822. Este, inmediatamente de recibirse, procedió á una visita formal de la tesoreria de la provincia, asociado de dos representantes, y fijó un órden de administracion de las rentas, que habia corrido hasta entonces á cargo de un solo tesorero.

Despues de las graves heridas que recibió en Concepcion del Uruguay, tuvo forzosamente que abandonar la redaccion del Correo Ministerial del Paraná, retirándose á su provincia natal (Buenos Aires,) desde donde pasó una nota en que, haciendo la renuncia de su empleo de secretario en los tres departamentos, esponia como causal inevitable la necesidad de asistirse al lado de su familia.

1. "El general Pueyrredon á los pueblos de las Provincias Unidas en Sud-America" páj. 13., folleto de 24 páj, en 4.°, dado á luz por la Imprenta de la Independencia á principios del *famoso* año 20.

2. V, el n.° 153 de la Efemeridografia Argirometropolitana.

3. Cuando tratemos del señor Mansilla, en su lugar correspondiente, como militar del Ejército de los Andes, haremos nota sus servicios á la provincia de Entre Rios.

El gobernador Mansilla se vió precisado á admitir la renuncia, contestándole en los términos mas satisfactorios y haciendo resaltar los méritos que Agrelo habia contraido en la provincia.

Don Manuel Aguiar, que ocupaba la plaza de oficial primero de secretaría, renunció igualmente su cargo y le sucedió don Domingo de Oro, reemplazando á Agrelo en la redaccion de El correo.

Véase *Historia de Belgrano*; por B. Mitre, t. 1 páj. 25 y t. 2.° páj. 21 y *Efemeridografía Argirometropolitana* páj. 4, 5, 34, 50, 60, 64, 65, 89, 90, 116 y 138.

D. DOMINGO DE ORO.

Don Domingo de Oro, hermano del presbitero y del Obispo, é hijo mayor de don José Antonio de Oro, nació en San Juan el 28 de diciembre de 1800. Recibió su primera educacion, hasta el latin inclusive, en su ciudad natal, y algunas nociones de álgebra, geometria y francés en Buenos Aires.

En 1820 abandonó las letras para seguir la politica. Cuando acaeció la sublevacion de Mendizabal, Oro fué el intermediario entre este y el general San Martin, quien se rehusó á ratificar una transacion propuesta por Oro y firmada en Mendoza por el coronel Torres. A su regreso á San Juan, Oro se encontró con una segunda sublevacion del número 1.° de los Andes, y habiéndose acercado á los revolucionarios, fué preso y desterrado por el gobierno á Valle Fértil.

En 1821, Oro salvó á la provincia de San Juan, amenazada por la montonera del general chileno don José Miguel Carrera. A seis leguas de dicha ciudad supo este por un tránsfuga chileno la organizacion de resistencia preparada por Oro, en union con Urdininea y otros ocho oficiales bolivianos, que se hallaban en la Rioja, entre los cuales se contaba el coronel don Manuel Rodriguez (1) despues encargado de negocios de Bolivia, cerca del gobierno argentino. Derrotado Carrera por las fuerzas de Mendoza, cupo la desgracia de caer entre los prisioneros al secretario de aquel, llamado Urra, jóven de 28 años, dotado de talentos rarísimos, lleno de instruccion y poseedor de muchos idiomas, el cual, lejos de haber tenido parte en los crímenes de los montoneros, habia estorbado muchos con su influencia. El señor Oro se interesó por la vida de ese desgraciado jóven, por quien intercedió el clero y las mismas tropas que habian hecho la campaña. Todo fué inútil: Urra fué fusilado de noche.

Esta noble accion de Oro puso su misma vida en peligro, por lo que tuvo que abandonar su provincia y pasar á Buenos Aires, de donde se trasladó al Entre Rios. Aquí se halló al lado del general Lucio Mansilla, gobernador de aquella provincia, donde, despues del atentado cometido contra el doctor Agrelo, y á consecuencia de la renuncia del

1. En la mañana del 16 de marzo de 1847 apareció el cadáver del coronel don Manuel Rodriguez, encargado de negocios de Bolivia, en el bajo del rio. entre la Aduana Vieja y la Boca del Riachuelo, con el cráneo traspasado por un tiro de pistola. En la tarde del 15 se le había visto andar en aquellas inmediaciones. Los documentos relativos á su muerte, publicados en aquella época, en la *Gaceta Mercantil y Archivo Americano*, le presentaban como suicidado, siendo esto mismo la creencia general.

oficial primero de secretaria, don Manuel Aguiar, el señor Oro entró á ocupar el puesto de este; y cuando el general Mansilla se separó del mando, quedó de secretario del gobernador Solo, con quien jamás pudo entenderse.

Por esa época, Oro hospedaba en su casa al jóven estanciero don Juan Manuel Rosas, quien le debe tal vez el ser iniciado en el prestigio que le llevó á ocupar el primer puesto en la República.

El señor Oro formó despues parte, en calidad de secretario de la mision diplomática, confiada por el presidente Rivadavia á la capacidad del general Alvear y doctor Diaz Velez. Habiéndose malogrado el objeto de la mision, [1] el señor Oro recibió despachos de secretario de legacion en Lima; y antes de pasar á desempeñar este nuevo destino, obtuvo los de igual clase del diputado que debia enviarse al congreso de Panamá, el que tampoco tuvo efecto.

Vuelto á la República Argentina, Oro encontró en Santiago del Estero carta de los ministros de Rivadavia, ordenándole pasar á San Juan á organizar la resistencia contra el general Quiroga, que habia ya entrado en aquella ciudad.

En 1827, Oro regresó á Buenos Aires y fué invitado por el gobernador Dorrego á servir en su ministerio, aceptando despues el de la guerra, bajo la espresa condicion de

1. Existen varias versiones respecto del objeto que llevó al Alto-Perú al vencedor en Montevideo. Sin embargo de los trabajos subversivos de coronel Dorrego cerca de Bolivar, en ese mismo año, con el fin de empeñarlo en una cruzada para derrocar el trono del Brasil, el libertador recibió perfectamente al diplomático argentino, y, segun nos ha referido un testigo ocular, fué de los personajes mas festejados en la entrada pública que hizo aquel grande hombre en Potosí.

no escribir en la prensa política. Pronto dejó este destino, tomando la Imprenta del *Rio de la Plata*, en que publicó como editor el primer número del *Porteño*.

Por esa época era comandante general de campaña don Juan M. Rosas y estaba encargado de fundar la nueva frontera y del *Negocio Pacífico*, (1) cuya contaduria estaba al cargo de don Domingo de Oro, á quien Rosas quiso tener á su lado, á fin de alejarlo del de Dorrego, con quien mas simpatizaba. Oro se retiró pues á Santa Fé, donde formó un proyecto de esplotacion de los bosques del dominio público, y pasó á Buenos Aires á formar una compañia para el efecto.

En febrero de 1829 salió el señor Oro de Buenos Aires y se reunió con el general don E. Lopez, en Santa Fé.

Despues de muchos vaivenes, el señor Oro pasó [1833] á Chile, donde fué sospechado de agente secreto de Rosas y Quiroga. En 1835 volvió á San Juan a recoger su herencia por muerte de su señor padre; y el gobernador de aquella provincia le dió un ministerio que aceptó, pero que le costó su destierro, despues de haber sido preso, juzgado, condenado y absuelto en apelacion, por haber garantido la buena conducta del valiente general Lorenzo Barcala, (negro) fusilado en Mendoza por el coronel padre Aldao.

Todos los horrores que subsiguieron á la órden de su destierro fueron pronosticados por el señor Oro en Chile, en presencia de los argentinos notables que se reunieron en la Puerta, en Copiapó, en 1835.

La palabra del señor Oro era escuchada por todos los ar-

1. Asi se llamó al que entretenia el gobierno con los indios bárbaros, para evitar sus incursiones ó *malones* sobre la frontera.

gentinos emigrados en Chile y en Bolivia, pues, como dice el señor Sarmiento (1), «Oro es la palabra viva, rodeada de todos los accidentes que la oratoria no puede inventar. Yo he estudiado, agrega, «este modelo inimitable; he seguido el hilo de su discurso, descubierto la estructura de su frase, la maquinaria de aquella fascinacion mágica de su palabra. Sus medios son simples, pero la ejecucion es tan artística, tan peculiar del maestro como la pincelada de Rafael ó la mas rápida de Horacio Vernet. La nobleza de su fisonomía entra por mucho en los efectos de su dialéctica; como las decoraciones de la Opera de Paris, en *Roberto el Diablo.* Su alta estatura, sostenida con abandono y flexibilidad está ya protestando contra la idea de arte ó aliño en la frase; su cara oval, pálida, morena, prolongada, se baña por segundos en emanaciones de sonrisas que se derraman de su boca acentuada y graciosa, como el perfume de la palabra que va á abrir su capullo, como las luces crepusculares que preceden á la salida de la luna, convidando á todos los concurrentes á estar alegres........ Así cree uno estar oyendo á un sábio, á un anciano quebrantado por los sinsabores del desencanto, y que se rie de lástima y de pena de que haya tanto de que reirse en esta vida.»

El general Ballivian presidente de la República de Bolivia reclamó sus consejos, pero no atendió al último que Oro le dió, que fué el de dejar el mando, si no queria aguardar á que se lo arrebatasen. La conducta de Oro y de otros argentinos emigrados, arrancó en Valparaiso la esclamacion siguiente: «Sin la noble abnegacion de estos argentinos, yo habria llegado á maldecir de la especie humana.»

1. *Recuerdos de Provincia*, de donde hemos tomado la mayor parte de los datos consignados en estos apuntes biográficos.

El el terremoto de Mendoza, acaecido el 20 de marzo de 1861, que fué tan fatal para muchos, envolvió en sus ruinas al señor de Oro, que salvó la vida pero quedó tan estropeado que se halla imposibilitado de hacer uso de sus piernas, sin el ausilio de muletas.

Despues de los numerosos servicios que prestó desde 1820, ya con sus consejos, ya con hechos, ora en la prensa, ora en la diplomacia, don Domingo de Oro se halla en Buenos Aires actualmente casi retirado de la sociedad, aunque visitado por algunos de sus antiguos compañeros de emigracion y muy considerado de todos los que han tenido y tienen la satisfaccion de conocerle y tratarle.

A los que deseen ver un exacto retrato del distinguido personage que nos ocupa, nos permitimos recomendar la lectura de los *Recuerdos de Provincia*, por el señor Sarmiento, que fué felizmente inspirado para trazarlo con aquellas pinceladas de maestro, á que está acostumbrado este escritor tan original.

El señor Oro colaboró en union del señor Mitre y otros argentinos en *La Epoca* de Bolivia, fundada por el hoy brigadier general don Wenceslao Paunero, durante la presidencia de Billivian.

Amigo íntimo de don Juan Gualberto Godoy, por cerca de 40 años, publicó un sentido artículo necrológico sobre aquel poeta, en el *Zonda* de San Juan de 28 de mayo de 1864.

Antes de terminar estos apuntes no podemos resistirnos á manifestar una vez mas la impresion de dolor que nos causa la ingratitud de los hombres, para con aquellos ciudadanos que han envegecido en servicio del pais con la pluma,

con la espada ó de cualquier modo. Abrigamos sin embargo la esperanza de que algun dia sanará éste de aquella enfermedad, de que ha adolecido por tanto tiempo y los recompensará, pero no con ostentaciones *post mortem*, que solo sirven para lisongear el amor propio de los que las ordenan y proporcionar un espectáculo mas ó menos grandioso, cuyo móvil suele ser las mas veces una esplotacion política con fines egoistas de partido. En una palabra, deseamos la gratitud para con los vivos, no para con los muertos.

(Rarísimo.)

(C. *Zinny.*)

5. EL CORREO —1841—in fol—*Imprenta del Estado* —Empezó el 27 de enero. Solo conocemos hasta el n.° 20 que corresponde al 16 de junio.

Este periódico sucedió al *Sentimiento Entre-Riano.*

Lo mas notable que encontramos en El Correo es: Una nota de don Calixto Oliver al gobernador Echagüe haciendo cesion y donacion del derecho que le competia al pago de todos los ausilios prestados por él al Estado, en defensa de la causa de la federacion y de la independencia americana (que nadie atacaba).—Documentos oficiales sobre el triunfo de Sancala—Idem sobre la batalla del Sauce Grande —Apuntes geográficos de algunos pueblos de la provincia de Entre-Rios, á saber, Paraná, fundada en 1730; Concepcion del Uruguay, antes Arroyo de la China, en 1780; Gua-

leguaychú, en 1780; Gualeguay en 1780: Nogoyá por el *año* de 1793 (1).

(C. Zinny.)

GUALEGUAYCHÚ

4. EL CAMUATI; PERIÓDICO DE CIRCUNSTANCIAS - 1851 — *Imprenta del Progreso*—En verso.

(Raro.)

PARANÁ.

5. EL FEDERAL ENTRE-RIANO —1842—1851—in 4.° mayor y folio *Imprenta del Estado*—Salia una vez por semana. Empezó el 2 de junio de 1842 y concluyó, con el pronunciamiento del general Urquiza, en mayo de 1851.

Era periódico oficial (v. n.° 349). Don José Ruperto Perez fué uno de sus pricipales redactores y Don Marcos Sastre el último que tuvo variándole el título en EL IRIS.

Lo mas notable que hallamos en EL FEDERAL, que merezca atencion es, una manifestacion del *Mulato* (asi se llama él mismo) Fructuoso Sosa.—Biografía del General don Fructuoso Rivera:—Informe, *in voce* en la causa del

1. El Señor Moussy, en su *Description Géographique de la Confédération Argentine*. fija la fundacion de la Concepcion del Uruguay en 1778, la de Nogoyá en 1790; la del Paraná el mismo año que EL CORREO y no de la fecha de las ótras dos.

El ingeniero Nicolás Groudona, en su *carta de Entre-Rios*, asevera que don Tomás de Rocamora, comisionado por el virey Vertiz, "empezó en 1783 por fundar el primer pueblo de la provincia que fué Gualeguay, en seguida estableció el del Uruguy y el de Gualeguaychú." La parte descriptiva de dicha *carta* fué tomada de la obra del señor Moussy, y de los apuntes históricos sobre la Provincia, del doctor don Banjamin Victorica, publicado en la *Revista del Parana*.

reo Francisco Mendiondo, acusado de haber intentado y puesto en práctica el dar muerte violenta á su muger Juana Iriarte. Por Manuel Maria Escalada —Buenos Aires, agosto 12 de 1847.—Paraná : Imprenta Entre-Riana (N. 235 y siguientes) en el Folletin con paginácion para formar un libro en 4. ° —Comunicaciones tomadas en el carruage de don Juan Madariaga, despues de la accion del "Potrero de Vences" (n. ° 239 y siguientes); —Reglamento para los corrales de abasto en los pueblos de la provincia de Entre-Rios (n. ° 268):—Fenómeno: Juan Bautista Olivera, hijo de don Dionisio, natural de Entre Rios y vecino del Diamante, no habia conocido la sed en dos años, lejos de ese habia manifestado una antipatia tan poderosa al agua, que el padre no pudo conseguir hacerlo tragar una sola gota, etc. (n. ° 342):—Parte oficial de la Batalla de Vences (n. ° 344): —Relacion estadistica.

Registra todos los documentos oficiales de la época en sus comunicaciones con las demas provincias, asi como las especiales de Entre-Rios; y como todos ellos se hallan en la *Gaceta Mercantil*, de donde son tomados unos, y reproducidos otros, los reservamos para el índice de dicho diario.

(C. Carranza, *Zinny*.)

G

6. EL GRITO ENTRE-RIANO —1827 in 4. °

Solo vió la luz el *prospecto*, redactado por don José María Marquez.

(Rarísimo,)

I

7. EL IRIS ARGENTINO —1851—in fol.— *Imprenta Entre-Riana* — Se publicaba los juéves de cada semana, redactado por don Juan Francisco Seguí y don Márcos Sastre.

Este periódico reemplazó al *Federal Entre Riano.* Empezó en junio.

Lo único notable que registra es una carta del general Rosas al general Quiroga y la contestacion que da EL IRIS.

(Algo raro.)

P

GUALEGUAYCHÚ.

8. EL PROGRESO DE ENTRE-RIOS—1849—1851—in 4.° mayor y folio—*Imprenta del Progreso*—Salia dos veces por semana, sin dia fijo. Empezó en marzo de 1849. Su redactor fué el señor don Márcos Sastre.

El n.° 8, correspondiente al 28 de marzo, rejistra la tésis «Sobre la estincion de la fianza, por la prórroga concedida por el acreedor al deudor sin el consentimiento del fiador; pronunciada y sostenida por don Diójenes J. Urquiza, en la Universidad de Buenos Aires, el dia 22 de febrero de 1849, para obtener el grado de doctor en jurisprudencia, dedicada á su *buen padre don Justo J. de Urquiza.*»

Plano de la villa de Gualeguaychú (n.° 85.)

Estadistica general de la provincia de Entre-Rios—(N.° 186.)

(C. Zinny.)

CONCEPCION DEL URUGUAY.

9. EL PORVENIR DE ENTRE-RIOS. PERIÓDICO UNIVERSAL—1850—in fol.—*Imprenta del Uruguay*—Empezó en y concluyó en diciembre.

En sus números 70 á 75 registra un brillante discurso pronunciado en España, por el célebre orador de aquel pais don Juan Donoso Cortés, al tomar el asiento en la Real Academia de la lengua, en la sesion de 16 de marzo de 1850.

Refutacion de los asertos calumniosos del señor Thiers en su *Historia del Consulado y del Imperio*, contra los marinos españoles en el combate de Trafalgar:—Copia del capítulo sobre dicha batalla, de las *Memorias del Principe de la Paz*, don Munuel Godoy, n.° 101.

(C. Carranza, Zinny.)

10. LA REGENENACION—Periódico literario, agrícola, mercantil e industrial—1850—1851— in fol. —*Imprenta del Colegio del Uruyuay*—Se publicaba los juéves y domingos. Su redactor principal fué don Cárlos de Terrade (1) y colaborador don Márcos Sastre. Empezó el 19 de diciembre de 1850: el último número que conocemos es el 104, que corresponde al 16 de diciembre de 1851.

Este periódico registra en sus columnas el precioso poema «La Camila» y otros de don Hilario Ascasubi, concluyendo aquel en el n.° 63.

Una interesante « Carta critico-apologética de la Oracion Patriótico-Religiosa, pronunciada por el Presbítero don Juan Prieto: dad lo que es de Prieto á Prieto », n.° 61.

Trascripcion de algunos interesantes articulos del *Sud América* del señor Sarmiento.

Trascripcion de otros igualmente interesantes del *Comercio del Plata* de Montevideo.

Cuestion del Plata en las Cámaras del Brasil. (Importante para la historia.)

1. Ignoramos si es un error de imprenta ó el verdadero nombre *Terrade*, el que se halla al frente de cada número del periódico, puesto que un pequeño folleto de 6 pájinas 4.° publicado en Buenos Aires en 1832, por la *imprenta Republicana*, titulado *memoria sobre la libertad de imprenta*, está suscrito por *Cárlos Terrada* y no *Cárlos de Terrade*.

El general Garzon, editorial del *Comercio del Plata* ya citado.

Registra todos los documentos oficiales, relativos á la revolucion de 1.° de diciembre de 1851, que dió por resultado la memorable batalla de Caseros (3 de febrero 1852) y con esta la caida de Rosas.

Los mismos documentos se hallan reproducidos en la coleccion del Registro Nacional, compilada por el doctor don Ramon Ferreira y en un folleto de 54 págs. en 4° publicado en la Concepcion del Uruguay en setiembre de 1851, titulado *Riqueza Entre-Riana*, por el doctor don Pedro Serrano (1) dedicado al doctor don Diójenes José de Urquiza, entonces encargado de negocios de los Estados de Entre Rios y Corrientes en la República Oriental. Este folleto con 3 estados es una memoria apologética de la provincia de Entre Rios, y apesar de lo apasionado que se muestra su autor, hay mucha verdad en su narracion.

El número correspondiente al 21 de julio de 1851 registra una carta canfidencial del general Rondeau al ministro don Santiago Vazquez, datada en Buenos Aires á 4 de enero de 1833.

En el núm. 223 de la *Efemeridografia Argirometropolitana* se hizo mencion de un folleto titulado, *La libertad ó el espiritu del siglo en Buenos Aires*, suscrito por *El Incógnito* y atribuido á don Cárlos Terrada. Conocemos otro de 12 pájinas en 4.°, titulada *La Libertad ó el Espiritu del Siglo. Contestacion á la Gaceta Mercantil — Buenos Aires: imprenta Republicana.*

La *Gaceta* en sus números 3,039, 3,040 y 3,041, habia analizado la composicion del *Incógnito* para dar á conocer

1. El doctor Serrano murió de enagenacion mental en el Diamante.

sus elementos y su espíritu, y el autor del segundo folleto impugna los artículos del referido diario, como si fuera el del primero. Es creencia general que el de aquel lo fué don Marcelino Pareja; por consecuencia es lógico suponer que este lo fuese de los dos.

s

11. EL SENTIMIENTO ENTRE-RIANO—1840—in folio menor—*Imprenta del Estado*.

Empezó el 11 de noviembre y concluyó, con el núm. 7, en diciembre.

Como el lenguaje de esa época era unísono, bastará decir que el programa de este periódico no discrepaba un ápice del que tenia por norma la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires.

El n. ° 1. ° registra una *Importante comunicacion* del gobernador Rosas al general don Pascual Echagüe, fechada en el *Partido del Pilar* á 29 de Octubre de 1840, felicitando á este por la Convencion de Paz celebrada con la Francia.

Igual comunicacion del mismo á *su querido amigo* el general don Juan Pablo Lopez—Proclama de este, como gobernador de la provincia de Santa Fé, *á todos los hombres libres*. Comunicacion del gobernador delegado de la provincia de Santa Fé al de la de Entre Rios, general Echagüe, sobre la accion de los Calchines, N. ° 3.

Nómina de las casas saqueadas en la ciudad de Santa Fé, por la uerza del general Lavalle, desde el 29 de setiembre, hasta el 16 de noviembre.

Parte del general Urquiza, fechado en Mandisoví á 27 de noviembre de 1840, sobre un triunfo alcanzado por el coronel Urdinarrain, n. ° 4.

Parte de la victoria del Quebrachito, alcanzada por el

general don Manuel Oribe, pasado por este al general Echagüe, n.° 5.

Ley de la legislatura de la provincia de Entre Rios acordando el general Echagüe, en sesion del 20 de enero de 1834, una medalla de honor cuyo anverso muestra el lema—*Al Pacificador de la Provincia, su Representacion*—y al reverso—*Al Gobernador Echagüe y su descendencia varonil—Inalienable*—Referencia á un decreto del gobierno de la Confederacion, de 26 de abril de 1839, acordando al mismo general una medalla de oro guarnecida de brillantes y con la inscripcion siguiente en el anverso—*Ilustre Defensor de la Libertad y honor de la Confederacion Argentina y de la Independencia del Continente Americano*— Y en el reverso—*Pago-Largo, marzo 31 de 1839—El gobierno de la Confederacion Argentina al Patriotismo y al valor*—Orden general del dia, dada por el general Echagüe, en su cuartel general en Curuzucuatiá, abril 17 de 1840, sobre un sacrilegio cometido por un soldado, núm. 6.

(Muy raro.)

(C. Carranza.)

EFEMERIDOGRAFIA DE CORRIENTES.

Núm.	*Año.*	*Título.*
I.	1825	Registro Oficial de la Provincia.
II.	1829	Verdad sin rodeos.
III.	1840	Pueblo Libertador.
IV.	1841-1842	Nacional Correntino.
V.	1842-1843	Avisador Federal.
VI.	1843	Corrientes Federal.
VII.	1843-1844	Republicano.
VIII.	1845	Revolucion.
IX.	1846	Pacificador.
X.	1847	Nueva Epoca.
XI.	«	Corrientes Libre.
XII.	1848	Corrientes Confederada.
XIII.	1851-1852	Organizacion Nacional.

ADVERTENCIA.

Antes de entrar en la *Efemeridografia* de Corrientes, creemos que no estará demas precederla de la nómina de los gobernadores de la provincia desde 1810 hasta la fecha. Para esto nos ha servido el interesante folleto del doctor don Vicente G. Quesada, principal director de *La Revista de Buenos Aires*, dado à luz en 1857 en Buenos Aires por la imprenta de *El Orden* con el modesto titulo de «La Provincia de Corrientes», (115 pájs. 4.º) y dedicado al gobernador de entonces don Juan Pujol. Este opúsculo está lleno de datos curiosos y es de grande utilidad é indispensable consulta para el futuro historiador de esa bella porcion de la Repùblica Argentina.

El *Almanaque Histórico para el año del Señor* 1860, *bisiesto*, publicado en Corrientes en 1859 por la tipografia de *La Union Americana*, no nos ha sido menos ùtil para este trabajo, hasta la época de su publicacion, completando el resto con los datos que suministran los periódicos contemráneos.

GOBERNADORES DE CORRIENTES.

1810	Coronel Elias Galvan, correntino, teniente gobern.
1811	Joaquin Legal y Córdoba, paraguayo.
1812	Cárlos Casal, porteño.
«	Coronel Eusebio Valdenegro, oriental.
1813	Coronel Toribio Luzuriaga, peruano.
1814	Andrés Dominguez, mendocino.
«	Juan Bautista Mendez, correntino.

«	Genaro Perugorria, correntino.
«	Juan José Fernandez Blanco, id.
1815	José Silva, id.
«	Francisco de Paula Araujo, id.
1816	Juan Bautista Mendez, id.
«	Andrés Artigas, india, id.
1818	José Francisco Vedoya, id.
«	Juan Bautista Mendez.
«	Andrés Artigas.
1819	El Cabildo.
«	Pedro Campbell, inglés.
1820	General Francisco Ramirez, entre-riano.
1821	Comandante Evaristo Carriego, correntino.
«	Juan José Fernandez Blanco, id.
1825	General Pedro Ferré, id.
1829	Pedro Dionisio Cabral, id.
1830	General Pedro Ferré.
1834	Rafael Leon Atienza, id.
1837	Juan Felipe Gramajo, id.
1838	Teniente coronel Genaro Beron de Astrada, id.
1839	José Antonio Romero, id.
«	General Pedro Ferré.
1840	Idem idem.
1842	Pedro Dionisio Cabral, id.
«	General Joaquin Madariaga, id.
1848	General Benjamin Virasoro, id.
1852	Manuel Antonio Ferré, id.
«	Juan Gregorio Pujol, correntino, hasta el año
1856	Id. id. id. primer gobernador constitucional.
1859	Presbítero doctor José Maria Rolon, correntino.
1860	Idem id. id. id. id.

1861 Manuel José Rada, correntino.
1862 José Pampin, id.
« Pedro Igarzabal, id.
« José Pampin, id.
« Manuel Ignacio Lagraña, id.
1864 Doctor José Ramon Vidal, id.
1865 General Wenceslao Robles, paraguayo, en la capital, bajo las órdenes del presidente del Paraguay, mariscal Francisco Solano Lopez.
« Junta gubernativa, compuesta de Victor Silvero, Sinforoso Cáceres y Teodoro Gauna, en la capital y parte de la campaña, bajo el mismo mariscal.
« Manuel Ignacio Lagraña
1866 Evaristo Lopez, correntino.
1867 Doctor José Ramon Vidal.
« Evaristo Lopez.
1868 Idem idem.
« Francisco Escobar, correntino.
« Victorio Torrent, id.
1869 Doctor José Miguel Guastavino, id.
« Comandante Santiago Baibiene, id.

CORRIENTES.

A

1. EL AVISADOR FEDERAL—1842—1843—in fol.—*Imprenta del Estado*—Empezó el domingo 23 de diciembre de 1842. La coleccion, segun creemos, consta de 9 á 10 números; pero solo conocémos hasta el número 7, que corresponde al domingo 29 de enero de 1843.

Este periódico era el antítesis del que le precedió (*El Nacional Correntino*), consecuencia de le batalla del Arroyo Grande (6 de diciembre de 1842.)

El n.° 1.° habla de la caida del *tirano* Ferré, que, tratando de ponerse en salvo á consecuencia de la derrota de Rivera, sacó con aparato guerrero, hasta las Lomas, al batallon «Guardia Republicana,» siguiéndole los (titulados unitarios) Señores Don Fermin Pampin, Doctor Don Juan José Alsina, Don Miguel Virasoro, Don Santiago Mendez, Don Joaquin y don Nepomuceno Goitia. Registra este número los documentos por los cuales se efectúa el cambio de gobierno, recayendo el cargo de Gobernador en Don Pedro Dionisio Cabral, quien nombraba á Don Justo Diaz de Vivar, su secretario general; y un decreto por el que se comisionaba al juez de policía á que procediese á tomar una razon circunstanciada de todos los bienes pertenecientes al ex-*gobernador ilegal* Don Pedro Ferré, por haber «no solo cometido el crímen de alta traicion contra la patria, sino tambien defraudado el tesoro pùblico.»

El número 2 registra varios decretos, entre ellos, uno denominando al cuerpo de vigilantes «Columna Federal» y á los escuadrones de Lomas, «Restauradores de la Federacion.»

Decreto del gobierno del Paraguay, de fecha 28 de noviembre de 1842, sobre la libertad de vientre, y prohibiendo todo tráfico de esclavos, so pena de ser tratado còmo pirata, nùmero 3.

Decreto del gobierno disponiendo medidas muy severas, hasta la última pena, sobre los que conversaran contra el nuevo órden de cosas, contra los que supiesen ú oyeren algo y no lo denunciasen etc. 4.

Todos los números de este periódico están llenos de documentos por el estilo del anterior; lo que no debe estrañarse, desde que, siendo como era oficial los documentos que registrara no debian ni podian ser sino de ese género.

(Col. Archivo de Corrientes, Lagraña, Zinny.)

C

2. CORRIENTES FEDERAL—1843—in fol.—*Imprenta del Estado*—Empezó el domingo 26 de febrero. La coleccion debe constar de 6 ó 7 números, pero solo conocemos hasta el número 2, que corresponde al domingo 5 de marzo.

Era periódico oficial, por consiguiente del mismo color político que el anterior.

(Col. Archivo de Corrientes, Lagraña, Zinny.)

3. CORRIENTES LIBRE—1847—in fol—*Imprenta del Estado*—Empezó el 28 de setiembre. Solo conocemos hasta el número 7, que corresponde al 27 de noviembre.

Las principales materias, que registra este periódico, son los documentos oficiales, entre los cuales se halla (número 2 y siguientes) un «manifiesto del gobierno de Corrientes esplicando las causas de la situacion de la provinvincia» y los documentos referentes al tratado de Alcaraz.

(C. Lagraña, Zinny.)

4. CORRIENTES CONFEDERADA—1848—in fol—*Imprenta del Estado.* Principió el sábado 1.° de enero. El último número que se ha tenido á la vista es el 31. que corresponde al miércoles 11 de octubre.

Este era periódico oficial del gobierno de don Benjamin Virasoro, elevado al mando de la provincia, á consecuencia de la batalla de Vences, por cuya victoria el general Urquiza mereció una espada de honor con la inscripcion «*Corrientes agradecida al Hèroe vencedor en Vences,*» (número 3).

El número 4 y siguientes registran la correspondencia que tuvo el coronel (hoy general) Don Nicanor Cáceres con Don Joaquin Madariaga.

(C. Archivo de Corrientes, Lagraña, Zinny.)

N

5. EL NACIONAL CORRENTINO — 1841 — 1842—in fol.—*Imprenta del Estado*. Empezó el 25 de Abril de 1841. Conocemos hasta el número 73, correspondiente al 12 de mayo de 1842; pero ese no debe ser el último.

Este periódico tuvo que cesar á consecuencia de la batalla del Arroyo Grande, y como esta tuvo lugar el 6 de diciembre (1842), es de suponer que haya durado hasta fines de noviembre ó principios del siguiente mes. Era opositor de Rosas.

Su redactor fué el Señor Gainza primero y despues el Doctor Don Juan José Alsina.

Lo mas notable que registra este periódico es :—

Una necrologia del sargento mayor Don Juan Manuel Plaza, muerto gloriosamente en una batalla que tuvo lugar en los campos de Michigasta, jurisdiccion de Catamarca, el 20 de marzo de 1841: sus funerales se celebraron en la iglesia matriz de Corrientes el lúnes 27 de setiembre, número 18.

Noticia de la ratificacion de los tratados celebrados el 31 de julio (1841), entre el gobierno de Corrientes y el Paraguay—compuesto este de los cónsules Francia y Alonzo. Artículo comunicado por «Un recien venido del Paraguay,» desmintiendo otro del *Constitucional* de Montevideo, número 719, que suponia hallarse ó haberse hallado cautivo el general Don José Artigas.—En dicho artículo se espone que el gobierno del Paraguay habia permitido el regreso á su pátria á los que quisieran verificarlo, y habiéndose notificado esta resolucion al general Artigas, este contestó que estaba muy distante de querer regresar á la suya, y que queria terminar sus dias en la república del Paraguay. El go-

bierno de dicha república mandó decir, por medio del mismo comisionado que habia notificado la anterior resolucion á dicho general—el comandante don Juan Manuel Guato, que ha tenido en consideracion la determinacion de concluir sus dias en la Villa de San Isidro, en donde seria atendido en cuanto exigieran sus circunstancias; y llegado el caso de su fallecimiento, se le harian los honores fúnebres correspondientes, número 25.

Biografía del general argentino don José Maria Paz, tomada del periódico de Chile *crónica contemporánea*, número 1. ° empieza en el número 32 y concluye en el 38.

Tratado de alianza ofensivo y defensivo entre el gobierno de Corrientes y el de Santa-Fé, bajo el general don Juan Pablo Lopez, cuyos comisionados fueron el coronel don José Ramon Ruiz Moreno por el último, y el doctor don Santiago Derqui, por el primero.—Carta de don José Cubas, (gobernador) datada en Catamarca á 7 de setiembre de 1841 y dirijida al doctor don Marco M. Avellaneda, y otra del general La Madrid datada á cinco leguas de Famacoa (Angaco) á 19 de agosto del mismo año, ambas relativas á la derrota del ejército de los generales Aldao y Benavidez, el dia 16 del referido mes (agosto), por el general Acha, número 35.

Juicio criminal contra el egecutado comandante don Desiderio Benitez, acusado de traidor á la pátria, número 37.

Comunicaciones de los *traidores* Desiderio Benitez y Juan de Rosa Pucheta, recibidas por don Manuel A. Ledesma, número 39.

Documentos relativos á la batalla del Bañado de Caaguazú, el 28 de noviembre (1841), número 41.

Reseña biográfica del *virtuoso* general don José Lopez

(comunmente conocido por *Lopez-chico*) y un discurso pronunciado por el gefe de la plaza coronel don Felix Maria Gomez, al depositar sus restos.—Conclusion del parte detallado de la célebre victoria de Ingavi, en Bolivia, tomado del número 984 del *Nacional* de Montevideo, número 67.

Nómina de 62 hijos de Corrientes, entre gefes, oficiales y soldados que se hallaban en Valpariso, que acompañaron al general La Madrid en la desgraciada jornada del Rodeo del Medio (ó de Chacon 24 de setiembre, 1841) y que fueron del número de los 600 argentinos que treparon los helados Andes, prefiriendo morir petrificados, antes que entregarse á un enemigo cruel, número 68.

Oficio del encargado de negocios del gobierno de Corrientes, en Montevideo, Don Julian de Paz, participando á dicho gobierno el buen éxito de una negociacion entablada por el de Montevideo con el general Brown, gefe de la escuadra, para que se separase de la causa de Rosas, y cuyo resultado habia sido sumamente satisfactorio, número 73.

Este periódico registra, en general, documentos y artículos importantes, como tambien noticias del estado de cosas entre el ejército libertador y el de Rosas; de los actos de crueldad perpetrados en Buenos Aires á la sazon: de las relaciones amistosas con los cónsules del Paraguay, comunicaciones del general Don Juan Pablo Lopez, gobernador de Santa-Fé, etc, etc.

Era periódico oficial.

(C. Lagraña, Zinny.)

Ñ

6. LA NUEVA ÉPOCA—1847—in fol—*Imprenta del Estado*—La coleccion consta de 16 números, empezando el 13 de febrero y concluyendo el 7 de agosto.

Su redactor principal fué don Manuel Leiva.

La redaccion habia adoptado el título que lleva este periódico en el concepto de haber obtenido la Paz ; traicionadas estas esperanzas, lo reemplazaron con el del que le siguió á este—*Corrientes Libre*—por ser mas adaptable á la situacion de la provincia.

Este periódico no contiene mas que los documentos especiales de la época, estadística comercial y estractos de otros periódicos.

(C. Lagraña)

o

7. LA ORGANIZACION NACIONAL—1851—1852 in fol. menor hasta el número 14 inclusive y mayor desde el 15 para adelante.—*Imprenta del Estado.* Su redactor fué don José María de Cabral Mélo de Alpoin.

El *Prospecto* apareció el 5 y el periódico el 9 de julio de 1851. Conocemos hasta el número 49, correspondiente al 30 de junio de 1852, y 4 *suplementos*—al número 4, al 10, al 15 y al 18—Se publicaba una vez por semana.

He aqui lo mas notable que encontramos en los número que conocemos.

«Breve espostcion del gobierno de la República Oriental, de suma importancia para ilustrar sobre los sucesos contemporáneos de la política del Rio de la Plata,» número 5 al 11 inclusive.

Reproduccion de un folleto publicado en Buenos Aires, bajo el título: «Cuestiones Nacionales: contestacion al *Lucero,* ó los falsos y peligrosos principios en descubierto, con la refutacion á los autores escondidos bajo el título de *Cosmopolita* y *Porteño,* por el gobierno de Corrientes, años de 1832 y 1833,» número 17 y siguientes.

«Espresion de agravios que hace ante la Corte Suprema de Justicia de Chile el ciudadano argentino Elias E. Bedoya, de la sentencia apelada del Juez don Ambrosio Silva, en la causa que le ha seguido de oficio, por haber quitado del pecho de un doméstico de la legacion del gobierno de don Juan Manuel Rosas, un cartel con las palabras: «¡ *Mueran los Salvajes, Asquerosos Inmundos Unitarios*; que los criados de dicha legacion usan en la capital de Chile.—Santiago. julio 5 de 1845—Firmado—Elias E Bedoya,» en el *Folletin*, número 19 y siguientes.

Tratado de límites, entre la República Oriental del Uruguay y el imperio del Brasil; el Tratado de Alianza; el Tratado sobre la prestacion de socorros por parte del Brasil á dicha República; el de comercio y navegacion y el Tratado para la entrega de criminales, desertores y devolucion de esclavos del Brasil, trascriptos de *La Regeneracion* de Entre-Rios, número 32.

«Breve discurso que en la solemne accion de gracias, que celebra anualmente el Pueblo Correntino, en honor de la santísima Cruz de los Milagros, dijo el Prebítero doctor don José Maria Rolon, el 3 de mayo de 1852,» número 44.

LA ORGANIZACION NACIONAL registra ademas los documentos oficiales de la provincia de Corrientes y los relativos á la guerra con Rosas, y trascripciones de otros periódicos, principalmente de Entre-Rios y Corrientes.

(C. Zinny.)

P

8. EL PUEBLO LIBERTADOR—1840— in fol—*Imprenta del Estado*—Empezó el 23 de enero y cesó, segun creemos, con el número 22, que corresponde al 25 de junio. Su redactor fué don Juan Thompson, secretario del gene-

ral Lavalle y actual (1869) encargado de la República Argentina cerca de la Oriental del Uruguay.

Este periódico era oficial liberal, por consiguiente enemigo acérrimo de Rosas.

Contiene varios documentos importantes, entre ellos, una proclama (febrero 27) del gobernador don Pedro Ferré, dirigida al Ejército Libertador; otra del mismo, dirigida á los habitantes del Entre-Rios y otra del general Lavalle, á estos últimos. Registra asimismo un *Manifiesto* del referido gobernador, declarando la guerra á Rosas; el parte de la Batalla de *don Cristóbal* ganada por el general Lavalle, el 10 de abril de 1840. y una necrología del *benemèrito teniente de caballeria de linea don Remigio Molina.*

(C. Archivo de Corrientes, Lagraña. Zinny.)

9. EL PACIFICADOR—1816—in f.—*Imprenta del Estado*—La coleccion consta de 85 números y 3 estraordinarios, de 16 y 29 de agosto y 17 de setiembre.—Empezó el 1.° de enero y cesó el 31 de diciembre.

Era periódico oficial, que aparecia los domingos y juéves y sucesor de *La Revolucion.*

Fueron sus redactores los señores don Manuel Leiva, doctor don Santiago Derqui primero y don Marcelino Pareja despues.

Continúa la Biografia de don José Rivera Indarte, suspendida en el último número (85) de *La Revolucion*, n.° 1.° y concluye en el n.° 2.

El director de la guerra, general Paz, ordena se rinda un tributo de honor á la memoria del primer presidente de la República don Bernardino Rivadavia, fallecido el 2 de setiembre de 1845, n.° 4.

Correspondencia habida entre el gobernador don Joaquin Madariaga y el general Paz, (1) sobre las causas que motivaron la destitucion de este último de la direcicon de la guerra, nùmero 31.

Correspondencia sobre la campaña de la invasion y observaciones al *Boletin del Ejèrcito*, acerca de dicha campaña, número 32 y siguientes.

Quejas del general Paz contra el gobierno y ley del directorio de la guerra, reproducido. núm. 38 y siguientes.

Correspondencia oficial del gobieruo con el director de la guerra, sobre subsidios para el ejército, núm. 39.

Mensage del P. E. núm. 45.

Memoria presentada al gobernador, don Pedro Ferré, sobre la creacion de un directorio de la guerra, (diciembre de 1841), núm. 52 y 54.

El Pacificador concluye en el núm. 85, con algunos estraordinarios y suplementos, registrando todas las pu-

1. Muchos de los documentos que registra este periódico relativos al director de la guerra, general don José Maria Paz, asi como otros que vieron la luz en el *Comercio del Plata* de Montevideo, fueron reproducidos en dicha ciudad, en 1848, por la imprenta *Hispano-Americana* en un folleto de 43 páginas en 4.°, con el título "El General Paz y los hombres que lo han calumniado." Lleva el epígrafe siguiente:

"Ha llegado un momento solemne para el país, en que es necesario que se rasgue el misterioso velo que por el trascurso de muchos meses ha cubierto toda una època."..

...."Es necesario que ya ocupen su puesto respectivo ante la opinion, y ante la historia de la República, los hombres que han tenido un rol en estos últimos sucesos, de que ha pendido quizá el bienestar presente, y la suerte futura de los pueblos."—(Pomposas frases con que empieza el Manifiesto publicado por don Joaquin Madariaga en 30 de octubre de 1847.)

blicaciones oficiales del año 1846, cartas y noticias referentes á la guerra y estracto de periódicos de Buenos Aires, Montevideo y otros puntos.

(C. Zinny, Carranza, Lagraña y Archivo de Corrientes.

R

40. EL REPUBLICANO—1843—1844—In fol—*Imprenta del Estado.* Desde el número, 9 *El Republicano* encabeza su titulo con el lema «¡MUERA ROSAS! Su redactor fué el doctor don Juan José Alsina.

El Prospecto vió la luz el 18 de junio y el periódico el 2 de julio de 1843, concluyendo, con el número 50, el domingo 9 de junio de 1844.

Era petiódico oficial y salia los domingos, sosteniendo doctrinas liberales. Se fundó á consecuencia del triunfo de *Laguna Brava* (mayo 6 de 1843), que acabó de restaurar la libertad perdida, despues de los de Bella Vista y Rio Corrientes.

Publica los documentos interceptados al enemigo, con observaciones del redactor, núm. 3 y 4.

Tratado celebrado entre el gobierno de Corrientes y Entre-Rios, en Villa Nueva á 9 de febrero de 1845, por los comisionados don Manuel Basabilbaso, don Martin Ramos, don Teodoro Gauna (1) y don Domingo Latorre, y ratifica-

1. Don Teodoro Gauna fué en abril de 1865, miembro de la Junta Gubernativa, nombrada, aparentemente por el pueblo de la capital de Corrientes, y, en realidad por el presidente Lopez (del Paraguay), cuyas fuerzas habian invadido la provincia el 13 (viérnes santo) del referido mes y año. El señor Gauna permaneció en su puesto hasta octubre, en que desocuparon la provincia los paraguayos, y, con ellos, todos los correntinos que seguian su causa. Entre las ejecuciones que fueron hechas

do por el gobernador de Corrientes don Pedro D. Cabral, y por el general Urquiza, con observaciones del redactor, núm. 8.

Cartas del general Urquiza, datadas en Santa Ana y dirigidas al coronel (hoy general) don José Miguel Galan, aconsejando á este las medidas que juzgaba convenientes para el triunfo de la causa que sostenia, número 9.

Ley del H. C. G. estraordinario concediendo, como premio de honor, á todos los que acompañaron al general en gefe á pasar el Uruguay, una medalla pendiente de una cinta azul y blanca, al lado izquierdo del pecho con la inscripcion, por el anverso «*Libertó la Pátria 30 de agosto de 1843*», y por el reverso «*Provincia de Corrientes.*» La de los soldados, hasta sargento inclusive, de metál ordinario, los oficiales subalternos, de plata, los gefes, de oro, y la del general en gefe, del mismo metal, orleada en brillantes, con la inscripcion «*Libertador de su Pátria.*»—Decreto del gobernador, don Joaquin Madariaga, ordenando la celebracion, en el Egército y departamento de la Provincia, de una misa solemne de honras por el finado don Juan Lavalle, debiéndo las autoridades civiles y militares llevar luto por ocho dias, á contar desde el 10 de octubre. (El mal tiempo no permi-

en el Paraguay, 1868, por conato de revolucion, este señor aparece como uno de los complicados en ella, y por consiguiente incluido en el número de aquellos á quienes cupiera tan triste suerte. No garantimos este hecho, por cuanto no consta de un modo oficial, sino simplemente referido en las declaraciones de los prisioneros paraguayos y por relacion de otros que tuvieron la fortuna de salvar.

Igual suerte, se dice, cupo à los dos cólegas del señor Gauna, en la célebre Junta Gubernativa de Corrientes, durante la dominacion de los paraguayos, don Victor Silvero y don Sinforoso Cáceres.

tió la celebracion de las exequias fúnebres sino el 14, en la Matriz, cuyo cura, el señor don Juan Antonio Acevedo, pronunció una bella y elocuente oracion, de que *El Republicano* solo registra algunos breves trozos.) núm. 14.

A más de los (50) números ordinarios de *El Republicano*, hay un *estraordinario* de 15 de febrero de 1844 y 4 *suplementos* al núm. 9, al 12, al 30 y al 33.

(C. Lagraña, Zinny y Archivo de Corrientes.)

11. LA REVOLUCION—1845—in fol.—*Imprenta del Estado.* Aparecia los domingos y juéves, siendo sus redactores el doctor don Santiago Derqui (1) y don Marcelino Pareja.

La coleccion consta de *Prospecto*, 87 números y un *suplemento* al número 5, empezando el 16 de febrero y cesando el 28 de diciembre.

Para dar á este periódico el título que lleva, los redactores esplican, en el *Prospecto*, el fundamento que tuvieron, en los términos siguientes:—«La opinion de los pueblos»—dicen—«es el núcleo, es la palanca de la Revolucion, es la Revolucion misma, y á los patriotas incumbe el fomentarla sin cesar, y sostenerla á costa de todo sacrificio: por otra parte, no basta armar el brazo con la espada en pró de la

1. El doctor don Santiago Derqui, natural de la ciudad de Córdoba, fué secretario del general Paz, durante la campaña libertadora en la provincia de Corrientes; ministro de Estado de la Confederacion Argentina y presidente de la República, hasta que cayó, á consecuencia de la batalla de Pavon, que tuvo lugar el 23 de Octubre de 1861. Estuvo emigrado en el Estado Oriental del Uruguay, y habiendo obtenido permiso del gobierno nacional, regresó á esta república fijando su residencia en la ciudad de Corrientes, donde permaneció hasta que le sorprendió la muerte, el 5 de setiembre de 1867.

causa nacional, la inteligencia y la razon se pondrán tambien á su servicio para completar la obra: *Derrocar al tirano:* —consolidar el órden y los principios que van á hacer feliz á la república en el porvenir.»

La Revolucion empieza publicando, en su número 1.° y siguientes las piezas oficiales relativas á la creacion del directorio de la guerra, que vieron la luz en un folleto de 31 páginas en 4.°, con el título de «documentos oficiales con motivo de la creacion del Director de la guerra por el H. C. G. de la Provincia de Corrientes, á propuesta del Poder Ejecutivo. Año 1845. Imprenta del Estado.»

Estos documentos son de fecha posterior á la cesacion de *El Republicano* y anterior á la aparicion de *La Revolucion*, que omite los que se refieren á la prestacion del juramento del brigadier general don José Maria Paz, como Director de la guerra, el 20 de enero, así como las alocuciones pronunciadas por el gobernador y dicho Director.

El redactor hace reflexiones sobre la convencion del 2 de diciembre de 1844, entre los gobiernos correntinos y paraguayo, y sobre la independencia del Estado del Paraguay desconocidas y atacadas por el dictador de Buenos Aires, en documentos oficiales y en la *Gaceta Mercantil* de 15 y 16 de enero de 1845, núm. 11 á 15.

Republicacion de un interesante folleto dado á luz en Montevideo, titulado: «Demostracion de la lejitimidad de la independencia de la República del Paraguay y de la legalidad del tratado de comercio especial, celebrado entre su gobierno y el de la provincia de Corrientes, por don José Rivera Indarte, Editor del *Nacional* de Montevideo», número 16 al 25.

Mensage del Gobierno de Corrientes á la octava Legislatura en el 3er. periodo de sus sesiones, núm. 24.

Establecimiento de los jesuitas en el Paraguay, tomado de la *Revue de Paris*, núm. 31 á 33.

Himno nacional paraguayo, núm. 34.

Necrología del teniente coronel don José María Pizarro, núm. 42.

«Diario de operaciones de la division que marcha por el Chaco con direccion á Santa Fé, á las órdenes del general don Juan Pablo Lopez, llevado en la division correntina por don Antonio Madariaga», núm. 45.

Honorífica hoja de servicios del general don Roman Antonio Deheza (1), núm. 65.

Necrología de don José Rivera Indarte, arrebatado á la vida el 19 de Agosto, á las 8 de la noche, de 1845, en Santa Catalina, Brasil, y otra del coronel Olabarría, tomadas del *Nacional* de Montevideo.

Necrología del coronel don José Antonio Esteche, paraguayo de nacimiento y ciudadano argentino, tomada del núm. 1885 del referido *Nacional*, núm. 73.

Decreto del director de la guerra y general en gefe del ejército libertador, disponiendo honores fúnebres por don J. R. Indarte, núm. 77.

Biografía del referido Rivera Indarte, escrita por don Bartolomé Mitre, tomada del *Nacional* de Montevideo, núm.

1. Por la imprenta de *La Tribuna* de Buenos Aires se publicó en 1855 una "Memoria de los servicios prestados en la guerra de la Independencia, en las repúblicas sud-americanas" por el coronel mayor don Roman A. Deheza en 11 pág, en 8°, no solo diferente, sino que contiene además documentos que acreditan sus servicios, no contenidos en este periódico.

2039. Empieza en el núm. 80, se suspende en el 83 y se continúa en *El Pacificador*, que sucedió á esta (1).

Tratado de alianza ofensiva y defensiva, ajustado y concluido en la Asuncion el 11 de noviembre de 1845, entre los gobiernos del Paraguay y Corrientes con el general Paz, director de la guerra contra el gobernador de Buenos Aires, núm. 84.

Manifiesto del gobierno del Paraguay, número 85 y siguientes.

• La mayor parte de las materias publicadas en La Revolucion son trascripciones del *Nacional* de Montevideo, del *Progreso* de Chile, del *Paraguayo Independiente* y de otros periódicos americanos y europeos.

La Revolucion anuncia su cesacion con las palabras siguientes: «Concluida la publicacion de los principales documentos referentes al tratado de 11 de noviembre, con que hemos querido enriquecer las columnas de La Revolucion: cambiada la faz de la guerra contra el tirano de Buenos Aires, por el inmenso poder con que hoy contamos, y consecuentes en nuestras opiniones con la mision santa y la denominacion de nuestro ejército aliado, nos ha parecido conveniente adoptar otro título, para nuestro periódico, que siendo á la vez mas nacional, dé una idea de la conducta y de los objetos que se proponen nuestras armas.

«La denominacion de nuestro ejército es, *Ejército Aliado Pacificador*: su objeto, pacificar la República, destruyendo al tirano que la oprime y ultraja; y que nuestra patria sea re-

1. El señor Mitre publicó por la *imprenta de Mayo*, en 1853 corregida y anmentada, le cuarta edicion de la Biografía de R. Indarte en LXXXV pág. en 4°, encomendada á él por el gobierno oriental, con el objeto de honrar la memoria de este notable escritor.

gida por leyes sabias y liberales, sancionadas por un Congreso Nacional.

«Nosotros, pues, siguiendo la política adoptada por los Gobiernos aliados, tomamos para título de nuestro periódico el del Ejército aliado: *El Pacificador.*»

(C. Lagraña, Zinny, archivo de Corrientes).

V

12. LA VERDAD SIN RODEOS—1826—1829—in 4.° —*Imprenta del Estado*—Don Ramon Felix Beaudot fué su redactor. Apareció el primer número en Buenos Aires el 28 de febrero de 1826, suspendiéndose en el núm. 10, para reaparecer en Córdoba bajo el número 11, siguiendo hasta el número 48, en que vuelve á suspenderse para ver la luz de nuevo en Corrientes con el número 49, continuando hasta el 99, en que cesó del todo, el 14 de noviembre del 1829.

Este periódico era opositor acérrimo de los hombres cuya política dominaba á la sazon en Buenos Aires. Al ilustre Rivadavia, le califica de *monstruo infernal.* Asevera que se ejecutaban fusilamientos diarios en la Banda Oriental con los provincianos, primero por órden del general don Martin Rodriguez, y luego por la de su sucesor Alvear, *acreditando así la hidrópica sed de sangre americana que tenia ese caribe* (Rivadavia), y *la batalla de Ituzaingó, dada con el fin esclusivo de hacer matar orientales, demuestra suficientemente lo que las provincias podian esperar de una tan ridícula figura y de sus fátuos adoradores.*» Encuentra que el doctor Francia, dictador del Paraguay, no ha sido un tirano, y que «si á veces el señor Francia usó de remedios estraordinarios, así lo exigiria la gravedad del mal; y como por conservar la ...

tud pública TODO ES LÍCITO, *nada* hay que argüirle pues que de otro modo le habria sido quizá imposible conservarla.» (1)

El número 81 registra una breve necrologia sobre el distinguido diputado don Bernardo Igarzabal, fallecido el 9 de diciembre de 1828.

Nosotros tenemos á *La Verdad sin rodeos* por el primer periódico de Corrientes, y por consiguiente somos de opinion que la prensa correntina no fué muy feliz en su *debut* (2).

(C. Zinny.

13. REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA—in 4°—*Imprenta del Estado*—Empezó en 1825 y sigue, aunque no con regularidad.

En vista de la confusion que presentaban los Registros Oficiales de la Provincia, el señor don Antonino Segovia hizo una compilacion de los documentos que, como gefe de policia á la sazon (1840), tenia que consultar á cada momento, bajo el titulo de «Manual de Policía de la Provincia de Corrientes, ó coleccion de las disposicionas vijentes, concernientes á este departamento. Comprende desde el año 28 hasta Agosto 20 de 1840. Corrientes (59 págs. 4. °).

Posteriormente y durante la administracion del señor Lagraña, el doctor don Gonzalo Figueroa (natural de Córdova, ahora finado), oficial mayor de la secretaría general de Gobierno, sometió á la autoridad competente y fué aprobado, un folleto de 35 páginas, 4. °, de que se hizo una publicacion oficial en Corrientes, en 1863, por la *Imprenta de «El Progreso»*, con el título de Formulario para los

1. V. números 92 y 253 de la *Efemeridografia* de Buenos Aires.
2. V. número 3 de la *Efemeridografia* de Santa-Fé.

procedimientos judiciales de los jueces pedáneos y jueces de paz, arreglado á lo dispuesto por el Reglamento de Administracion de Justicia vigente.»

Esta publicacion venia á llenar un vacío que se sentia entre esos funcionarios que carecian de norma para proceder con acierto en los asuntos de su competencia.

(C. Archivo de Corrientes, Mitre, Quesada, Carranza, Zinny.)

EFEMERIDOGRAFÍA

DE LAS PROVINCIAS DEL CENTRO.

EFEMERIDOGRAFIA DE CÓRDOBA.

Núm.	*Año.*	*Titulo.*
I.	1823-1824	Observador Eclesiástico.
II.	« «	Montonero.
III.	« «	Investigador.
IV.	1824	Filantrópico ó el Amigo de los hombres.
V.	«	Teofilantrópico ó el Amigo de Dios y de los hombres.
VI.	1825	Intolerante.
VII.	«	Sol de Córdoba.
VIII.	«	Imparcial.

Núm.	*Año.*		*Título.*
IX.	«		Chasco Completo.
X.	«		Grito de un Solitario.
XI.	«		Solitario, Varon de Cascales.
XII.	«		Cristiano Viejo.
XIII.	«	1826	Derechos del hombre.
XIV.	«	1827	Pensador Político-Religioso.
XV.	1826		Cordobés.
XVI.	«		Terno del Sud.
XVII.	«	1827	Federal.
XVIII.	«	«	Consejero Argentino.
XIX.	«	1829	Verdad sin rodeos.
XX.	1827		Apéndice al Pensador Político-Relijioso.
XXI.	«		De la Necesidad Virtud.
XXII.	1829		Monitor de la Campaña.
XXIII.	«	1830	Argentino.
XXIV.	«	«	Córboba Libre.
XXV.	1830		Serrano.
XXVI.	«		Aurora Nacional.
XXVII.	«		Republicano.
XXVIII.	1831		Cometa de 1832.
XXIX.	«		Mujer del clamor cordobés.
XXX.	«		Hijo mayor del clamor cordobés.
XXXI.	1834		Narrador.
XXXII.	1835		Cordobés.
XXXIII.	1841		Estandarte Nacional.

Núm.	*Año.*	*Titulo.*
XXXIV.	«	Federal.
XXXV.	«	Federacion y Verdad.
XXXVI.	1842	Restaurador Federal.
XXXVII.	«	Iris Cordobés.

CORDOBA.

Capital de la provincia de Córdoba. (1) Se gobernaba por un gobierno intendencia que lo ejercia en 1818 el camarista doctor don Manuel Antonio Castro. En lo espiritual por un obispo cuyas ausencias se suplian por un provisor gobernador del mismo. En lo judicial por un cabildo secular, un diputado de comercio y un juez de alzadas. Tenia una tesoreria de Hacienda y una administracion de correos. Tambien varios colegios escelentes y ademas la famosa Universidad conocida por la *Uneversidad mayor de Córdoba*. La ciudad estaba dividida en doce cuarteles con otros tantos alcaldes de barrio y consta de 16 á 18,000 almas. Su jurisdiccion alcanza con poca diferencia á 120 leguas de norte á sur, y poco mas ó menos de naciente á poniente. Linda por el naciente con Buenos Aires y Santa Fé por el sur, y por el poniente con la Punta de San Luis y La Rioja, y por el norte con Santiago del Estero.

1. Debemos à la bondad de nuestro amigo Carranza que nos facilitó un manuscrito curioso, el cual perteneció á un caballero español, cuyos datos históricos y estadísticos hemos aprovechado en esta como en las demas provincias del interior. El año en que el referido español visitó nuestras provincias fué el de 1818.

Dentro de esa jurisdiccion habia muchos pueblos de españoles y de indios, siendo, los Pegüenches. Dos villas, una llamada Concepcion y otra Carlota, ambas rejidas por cabildos y alcaldes en lo temporal, y en lo espiritual, por curas. La segunda tenia ademas un jefe militar que se llamaba comandante de frontera: los Ranchos, Tulumba, San Javier, Rio Seco, Fraile Muerto, Soto, Pichana, Quilino, Ischilin, la Toma, San Marcos, Cruz Alta, etc, etc. Su poblacion, inclusa la de la misma ciudad, montaba á 75 ú 80,000 habitantes. Los naturales se ocupaban en la agricultura, tegidos de frazadas, ponchos y otros renglones. Hay cria de mulas y ganado, y se acopia bastante peletería. La cal que aquí se fabrica es la mejor del país y aun se trabaja la loza con bastante abundancia. Las letras ocupán á los jóvenes de las casas principales. Sus representantes (en 1818) eran los doctores don Alejo Villegas, don Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, y el gobernador del Obispado don Benito Lescano.

Fué fundada en 1571. (1) Su lat. 31° 20 y long. 312°.

Provincia de Córdoba.

Resúmen de su poblacion.

Rioja 20,000
Córdoba. . . . . .80,000, actualmente 140,000.

Resúmen. . . 100,000

1. El señor Moussy la data de 1573. *Description de la Confédération Argentine*, t. 3° pág. 192. El señor don Mariano Zorregnieta, en sus "Apuntes históricos de Salta en la época del coloniage," le fija el mismo año.

CORDOBA.

1. APÉNDICE AL PENSADOR POLÍTICO RELIGIOSO DE CHILE—1827—in 4°—*Imprenta de la Universidad.* La coleccion consta de 4 números y llega hasta el 1° de noviembre.

Esta es una reimpresion hecha en Córdoba con notas del doctor don Pedro Ignacio de Castro Barros.

Este nació en un pueblito de la Rioja el 31 de julio de 1777. Sus padres fueron don Pedro Nolasco Castro y Paz y doña Francisca Gerónima Barros, quienes, apesar de sus pocos bienes de fortuna y perteneciendo á una de las mas nobles familias del país, procuraron desde luego dar al hijo de su vejez una educacion esmerada en conformidad á las bellas disposiciones que se habian notado en el jóven. Le enviaron á Santiago del Estero, donde bajo la proteccion del distinguido ciudadano don Ignacio Arias, natural de aquella provincia, dió principio á su carrera literaria.

El señor Castro y Barros obtuvo la borla de doctor y recibió la uncion santa del presbiterado en 1800, de manos del Ilmo. señor Moscoso, Obispo de Córdoba, con cuya aprobacion desempeñó tambien por algun tiempo la cátedra de leyes de la universidad de esta ciudad. Poco tiempo despues de su ordenacion, comenzó la carrera de su apostolado en su pueblo natal, á donde se trasladó en 1801. Abrió clases de gramática y filosofía y formó ilustrados y celosos sacerdotes que pronto prestaron servicio para las parroquias de la Rioja.

En 1808 dejó su país natal y pasó á la ciudad de Córdoba, en cuya Universidad enseñó la filosofía á muchos que despues fueron leales defensores de la causa iniciada el 25 de mayo de

1810. En 1813 fué encargado de la reconstruccion de la iglesia matriz de la Rioja, cuyo cura don José Nicolás Carmona, por su vejez no podia desempeñar el cargo parroquial. El Obispo Orellana, que ignoraba esta circunstancia restituyó al señor Carmona en su puesto, pero pronto despues, desengañado que fué, en su visita de dicha parroquia, de la imposibilidad del anterior cura, llamó al señor Castro y le dió una cumplida satisfaccion sobre el error en que habia estado.

En el mismo año, la Rioja le elijió para representarla en el primer congreso de estas provincias, con cuyo voto y luces contribuyó á la solemne proclamacion de la independencia en 1816. Fué presidente del mismo congreso instalado en Buenos Aires en 1817, habiendo concurrido tambien en la constitucion dada el 22 de abril de 1819; de manera que fué tres veces diputado por la Rioja.

«Yo pregono,» decia el señor Castro, en medio de la sangrienta lucha de los encarnizados partidos, á la faz de todo el mundo, que no he sido, ni soy, ni seré jamás *monarquista, unitario, ni federal* sino solo *patriota constitucional, católico romano.*»

En 1821 estuvo por última vez en la Rioja, y temeroso de verse envuelto en el torbellino de las facciones políticas, escogió la ciudad de Córdoba para asiento de su residencia adonde se trasladó en 1823. Fué en tres ocasiones rector y cancelario de la Universidad. En Córdoba, en 1826, fué elejido canónigo majistral de la catedral de Salta, pero no llegó á tomar posesion de su silla.

En 1827, el prelado de la iglesia de Córdoba le nombró visitador general de las provincias de Cuyo, sujetas á la sazon á aquella diócesis.

En 1828 regresó á Córdoba y dió cuenta al prelado de

sus numerosos servicios entre los cuales el restablecimiento de los regulares en sus conventos, en la provincia de San Juan, de que habian sido separados por un golpe de autoridad. A este acto contribuyó tambien el general Quiroga, que dominaba dicha provincia con su ejército.

Á principios del gobierno del general Paz, desempeñó el cargo de provisor y vicario general de Córdoba, y uno de los asuntos que ocuparon la atencion del señor Castro, durante su gobierno espiritual, fué el de la desmembracion de las provincias de Cuyo del obispado de Córdoba. Corre impresa la representacion que remitió á la Santa Sede, si bien no logró con ella revocar la resolucion pontificia. (1)

Sin otro delito que haber sido provisor y vicario capitular durante el gobierno del general Paz, en la provincia de Córdoba, concluido este, el señor Castro fué conducido preso con otros muchos de los principales vecinos de Córdoba á Santa Fé, en donde permaneció algun tiempo con la ciudad por cárcel. Invitado por el general Lopez á concurrir á la fiesta de la colocacion de una iglesia de que aquel debia ser el padrino, predicó en ella, y momentos despues de bajar del púlpito recibió órden del mismo gobernador, para que en el perento-

1. Con motivo de haber impugnado el señor Castro y Barros una disposicion y Breve pontificio, cuyo acto fué considerado por el gobierno de San Juan como atentatorio á la religion, unidad de la Iglesia y obediencia al Sumo Pontífice de Roma, se imprimió en Santiago de Chile en 1831 un folleto de 52 págs. en 4.°, titulado, "Defensa de la Vicaría apostólica á favor de la provincia de Cuyo, concedida por nuestro Santísimo padre el señor Leon XII, Pontífice Máximo, al dignísimo è ilustrísimo señor doctor don frai Justo Santa María de Oro, obispo titular Thaumacense, impugnada por el Provisor sede vacante de Córdoba y algunos de sus capitulares, solicitando se suspenda su ejecucion."

rio término de tres horas saliese en un buque de guerra para Buenos Aires á ponerse á disposicion de este gobierno. Marchó en efecto, y al llegar á la bahía del Plata, se le intimó otra órden del gobernador de Buenos Aires para que quedase en el ponton *Cacique*. Despues de tres meses de prision, pudo conseguir del gobernador Rosas permiso para bajar á tierra y permanecer en la capital, bajo la proteccion de su antiguo amigo, el doctor don Tomás Manuel de Anchorena.

En 1833 pidió y obtuvo su pasaporte para otra república embarcándose con direccion á Montevideo, en donde permaneció siete años misionando gran parte de los pueblos del interior. Dos cuaresmas predicó diariamente, y no pocas veces bajo el estampido del cañon y el silvido de las balas en aquella capital.

Hacia como 30 años á que el Estado Oriental no habia sido visitado por ningun obispo católico, en vista de lo cual, el señor Castro recabó y obtuvo del vicario apostólico ámplias facultades, é hizo sentir su influencia benéfica en todos los pueblos que abarcó con sus interminables correrías apostólicas. Tambien solicitó y obtuvo del soberano Pontífice facultad de confirmar en los tiempos de misiones, ejerciéndola con tan feliz suceso que administró á millares de personas de todas clases y condiciones este sacramento.

Los sucesos políticos posteriores le hicieron concebir el pensamiento de alejarse del teatro, donde su celo habia recojido tan copiosos y ópimos frutos; y á principios de 1841 se embarcó para Chile, arribando al pueblo de Valparaiso el 25 de Mayo del mismo año. Despues de una mision de diez dias, se trasladó á Santiago, y el Exmo. señor Vicuña, le hospedó en su palacio, dispensándole las consideraciones debidas á su mérito relevante. Nombrado profesor del Seminario conciliar por

S. S. I, dió allí lecciones de teologia espositiva é historia eclesiástica.

Los últimos años del señor Castro fueron una serie no interrumpida de dolores y padecimientos; pero en ellos, lejos de entibiarse medró superabundantemente su fervorosa piedad. Ejercitado largo tiempo en la preparacion para el último trance, al recibir del médico el anuncio de su próxima muerte, le contestó sin alterarse: el glorioso santo Toribio, en circunstancias análogas, dijo al que le asistia: *lœta tus sum in his quœ dicta sunt mihi: in dómun Domini ibimus.*» Entregó su alma á Dios en la capital de Chile el 17 de abril de 1849 á las 2 de la tarde.

El homenaje tributado á la memoria del señor Castro pocas veces ha sido repetido con mas espontaneidad. La autoridad suspendió las prohibiciones que rejian sobre los funerales, y se hicieron los oficios con el cadáver presente en la iglesia de Santa Ana, concurriendo todos los clérigos y las comunidades de San Agustin y Santo Domingo á cantar solemnemente el oficio de difuntos.

Corre impresa en Buenos Aires y por la Imprenta de Niños Espósitos, en 49 pág. in 4°. una Oracion patriótica que dijo en la ciudad del Tucuman el 25 de mayo de 1815. (Véase esta fecha en la *Gramateografia Argiropotámica*). Y en 1825 otra «Oracion fúnebre de nuestro Santisimo Papa Pio VII, dicha en su aniversario, celebrado á devocion de don José Benito Conde. Por el doctor don Pedro Ignacio de Castro y Barros, Examinador Sinodal en el Obispado de Córdoba, etc. etc.— Córdoba, Imprenta de la Universidad—1825—36 pág. in 4.°

Sobre una tumba solitaria del panteon de Santisgo de Chile se lee esta inscripcion:

AQUÍ YACE

El Presbítero don Ignacio de Castro y Barros:
Doctor en teología; Bachiller en jurisprudencia, Retórica:
Catedrático de la Universidad de Córdoba.
Diputado á la Asamblea de 1813.
Representante del pueblo en el Ejército del Perú.
Diputado al Congreso de Tucuman y su Presindente en 1817,
Canónigo Magistral de la Iglesia de Salta,
Diputado (nombrado) por Córdoba al Congreso de 1826,
Visitador Eclesiástico en las Provincias de Cuyo;
Provisor y Vicario del Obispo de Córdoba.
Cura Propietario de San Juan de Cuyo, y muerto en Chile
en 1849, en largo y perpétuo destierro.

Hemos tomado estos datos de la *Memoria fúnebre del presbítero doctor don Ignacio de Castro y Barros, ciudadano argentino. Contiene su necrología y oraciones fúnebres.*—Santiago de Chile; imprenta de la Sociedad—julio de 1849—164 pág. in 4.º—Y del periódico político y literario, titulado *La Crónica* de Chile redactado por don Domingo F. Sarmiento. (1)

C. Carranza, Zinny y B. de S. Francisco.

2. EL ARGENTINO—1829—1830 in fol.—*Imprenta de la Universidad*—Sus redactores fueron los señores don Elias Bedoya y don Tomas Rojo. La coleccion consta de 56 números. Empezó el 8 de diciembre de 1829 y concluyó el 6 de mayo de 1830.

El *Diario Universal* de Buenos Aires dice, hablando de *El Argentino*, quisiera, «que nuestros escritores no se ocupasen de los disparates del *Argentino* de Córdoba, que

1. V. "Apuntes históricos—La Asamblea general en 1813", por el doctor don Nicolás Avellaneda, en el "Correo del Domingo".

ciertamente no merece sino el mas alto desprecio,» y á su editor le llama *hombre contra-hecho*. El editor del *Argentino* contesta que no disputará por un instante al de aquel diario la gloria de ser mas lindo, calidad que considera nó esencial para ser buen escritor, que, mientras él, llevado de sus atractivos se prepara cada tarde ó noche para disfrutar del Bajo (hoy paseo de Julio) el del *Argentino* piensa siempre en la patria y que su empeño pueda acaso suplir sus desventajas respecto del *Universal* por su hermosura.

De la *Gaceta Mercantil* dice que no ha contestado á los varios postas hechos, aunque todos ellos eran de bastante interés; que seguramente estaria esperando algun correo que le diese noticias de importancia con que poder llenar su diario comercial, político, literario y chismográfico, para volver de nuevo y con mas empeño á ocuparse de la provincia de Córdoba, y de las montoneras tristes que les promovió; que la *Gaceta* es sin disputa un periódico interesantísimo para la historia; que ha vivido mil ochocientos y tantos años; que ha hecho una carrera lucidísima que le ha obtenido empleos lucrativos y ha prestado servicios de importancia á las diferentes administraciones de Buénos Aires desde que nació; que fué unitario y federal; que elogió á Rivadavia y despues dijo que era un tirano; que encomió al general Paz con grande empeño y despues dice que el general es un mal hombre; que prodigó denuestos á Bustos y despues lo eleva á las regiones empíreas, y finalmente que en asunto de *plagio* no hay quien le haya sacado ventaja, porque esta es su profesion fovorita, pero que mas le agrada la *moral universal* que ningun otro libro.

Por la trascripcion estractada que antecede se podrá formar idea del color político del *Argentino*, asi como de sus tendencias.

(C. Zinny.)

3. LA AURORA NACIONAL—1830—in 4.º *Imprenta de la Universidad*—Sus redactores fueron el doctor don José Maria Bedoya, rector del Colegio de Monserrat y el señor don Adrian Maria Cires, y sus colaboradores el doctor don Dalmacio Velez Sarsfield y otros.

Creemos que empezó en junio, pues solo hemos tenido à la vista algunos números.

Este periódico registra una Letania contra los federales de Buenos Aires, que *El Lucero* de esta ciudad inserta en su número 252 juntamente con la de los unitarios de Córdoba, para que se cotejen:

El n.º 16 contiene la carta de un corresponsal, en que este refiere que, con motivo de haberse celebrado en la Rioja el aniversario de la batalla de la Tablada, (1) los ciudadanos estaban todos vestidos de gorra y banda punzó chaqueta blanca y pantalon celeste, à imitacion del gobernador delegado coronel don Hilarion Plaza. Por la noche concurrieron las señoritas casi todas uniformemente vestidas.

1. Por la Imprenta de la Universidad se imprimió en Córdobe, en 1830, un folleto de 55 páginas en 4.º mayor, bajo el título siguiente: " Esposicion de la conducta del Gobierno de Córdoba en la guerra con el general don Juan Facundo Quiroga, y en la negociacion de paz promovida por el Exmo. Gobierno de Buénos Aires." La fecha que lleva es mayo 18 de 1830 y està suscrita por José Julian Martinez, doctor Josè Maria Fragueiro y doctor Juan Antonio Sarachaga. Algunos de los documentos registrados en este folleto fueron publicados en Buenos Aires, en otro, por los comisionados del gobierno de esta provincia don Pedro Feliciano Cavia y doctor don Juan José Cernadas.

El de Buenos Aires contiene 11 y èl de Córdoba 56 documentos, de los cuales sólo los que estan bajo los números 6, 8, 9 y 11 se hallan en aquel, los demás, à pesar de ser en su mayor parte de la misma *Comision Mediadora* no fueron publicados por ella.

En otro número (60) se describen las funciones pomposas que tuvieron lugar en Tucuman, para celebrar el aniversario de la batalla del 24 de setiembre del año 1812.

(Es muy raro).

4. CHASCO COMPLETO—1825—in fol. menor—*Imprenta de la Universidad*—Empezó en agosto.

No lo hemos tenido á la vista.

5. EL CRISTIANO VIEJO, *contesta al periódico Nacional de Buenos Aires, sobre la tolerancia del culto*—1825—1826—in 4.° —*Imprenta de la Universidad*—Fué su redactor don Justo Rodriguez.

Empezó el 3 de mayo de 1825: solo conocemos los dos primeros números y el 8.° que corresponde al 1.° de enero de 1826.

El tópico de este periódico está claramente indicado por su título; salia á luz cada 15 dias en forma de cartas: cada número contenia una.

(Véase lo que hemos dicho al tratar de *El Piloto* de Buenos Aires.)

C. L. Varela.

6. EL CORDOBÉS—1826—

El *Consejero Argentino*, en su número 5 de fecha 21 de marzo de 1826, hace referencia al núm. 2 de dicho pediódico.

No lo conocemos.

7. EL CONSEJERO ARGENTINO—1826—1827—in folio menor—*Imprenta de la Universidad*—Sus redactores fueron el doctor don Francisco Ignacio Bustos, presidente de la Legislatura y el presbítero Serrano. Empezó en febrero de 1826. Tenemos hasta el núm. 24, que corresponde al 24 de agosto del mismo año.

Este periódico era costeado por el erario de la provincia, segun otro diario contemporáneo, y defendia al señor Dorrego. Se oponia á la candidatura del señor Rivadavia, fundándose en que el orígen de su eleccion era vicioso, prematuro é impolítico, así como al establecimiento del Banco Nacional, sobre cuyo tópico hace largas y sensatas observaciones, concluyendo que «si no obstante esta resistencia del pais, aun es preciso que corra papel y haya banco, para ser ricos y civiles, si es preciso pasar por este aro para ser ilustrados, nosotros renunciamos nuestras observaciones, pero siempre repetiremos, que ni la industria, ni la ilustracion, ni las instituciones del pais tal cual está, es capaz de recibir el establecimiento del banco nacional.»

Las materias que registra este periódico son de tanta importancia para la historia, que hemos juzgado conveniente presentar un índice de ellas, en cuanto nos es posible.

Interesantes artículos sobre el egecutivo nacional, (números 2, 8, 9, 14).

Bajo el epígrafe *variedades* desmiente algunos asertos de los números 46 y 47 de *El Nacional* de Buenos Aires, en que asegura que Córdoba habia creado una comision para espionage, y que por una ley de la misma legislatura se habian puesto á disposicion de su egecutivo 12,000 pesos para gastos secretos, (n.° 2).

Sobre banco nacional (n.° 3 y siguientes).

Comunicacion del señor Serrano, plenipotenciario de la República de Bolivia cerca del gobierno argentino dirigida al gobernador de Córdoba de fecha 14 de febrero de 1826, protestando solemnemente que nunca la República de Bolivia incorporará á su territorio alguna de las Provincias Unidas, aun cuando lo deseen y pidan sus habitantes, si no fuere en

virtud de convenio legal, pacífico y amigable con el gobierno supremo de estas Provincias, y que estos eran los sentimientos del libertador de Colombia y del Perú (1);—Contestacion del gobernador con fecha 27 de febrero del mismo año;—Nota del P. E. al legislativo sobre la pasada por este de «no reconocer por ahora de ningun modo el poder egecutivo nacional permanente» —Contestacion de la comision permanente, resolviendo «se esté á lo acordado en sesion anterior» —Declaracion de la provincia de Santiago del Estero por el sistema federal, (n. ° 3).

Noticias de la guerra civil en Bolivia—Representacion del Cabildo de Potosí, dirijida el 14 de enero de 1826, al gran mariscal Sucre. (Es interesante.)

Anuncia la aproximacion de 500 portugueses prisioneros con direccion á Córdoba (n. ° 4).

Noticias de Salta—movimiento contra su gobernador Arenales; pronunciamiento de Tarija en provincia independien y consiguiente rechazo de su teniente gobernador Gordaliza;—oficio del gobernador de Tucuman don Gregorio Araoz de la Madrid á la Junta de representantes, con motivo de la circular de la República, con muchas observaciones—Documento publicado ya en Córdoba por otro periódico y reproducido en este, siendo, dice, uno de los 4 firmados en Lóndres y que puede hacer juego, agrega, con el titulado «Reverente súplica al ex-Rey Cárlos IV» (2). Dice que se ofrece original en la

1. Esta nota está en abierta contradiccion con el acta del Cabildo de Tarija, separándose de Salta y uniéndose al Alto-Perú. (Véase el núm. 45 del *Mensagero Arjentino*.)

2. La introduccion á esta *Reverente súplica*, suscrita por "Dos ciudadanos Argentinos", (este pseudónimo se atribuye al señor Dorrego), la hemos publicado ya al tratar de "El Argos de Buenos Aires". (Véase.)

casa donde se despacha este periódico, el cual cree haber sido impreso en Salta, de donde se ha recibido. Lo reproducimos y es como sigue:

DOCUMENTO.

«Don M. de S. (Manuel de Sarrratea), (1) don Bernardino Rivadavia y don M. B. (Manuel Belgrano) plenamente facultados por el superior *gobierno* (2) de las provincias del Rio de la Plata, para tratar con el rey nuestro señor, el señor don Cárlos IV (que Dios guarde) y todos los de su real familia á fin de conseguir del justo y piadoso ánimo de su majestad la institucion de un reino en aquellas provincias y cesion de él al serenísimo señor infante don Francisco de Paula, etc.

«Por el presente declaramos en toda y en la mas bastante forma; que en justo agradecimiento de los buenos y relevantes servicios para con las nominadas provincias del serenísimo señor príncipe de la Paz, hemos acordado á S. A. serenísima la pension anual de un infante de Castilla, ó lo que es lo mismo, la cantidad de cien mil duros al año durante toda su vida, y con el juro de heredad para él y sus sucesores habidos y por haber.

«En consecuencia nos obligamos en igual forma: á que

1. Nos parece difícil que estas iniciales se refieran á don Manuel de Sarratea, porque no seria lógico que, el que en 1815 pidiese un príncipe para reinar en estas provincias, hiciese procesar en 1820, como reos de alta traicion, á algunos miembros del congreso y directorio, por la misma falta, si la habia, con la única diferencia de ser, en 1815, el infante don Francisco de Paula y en 1820, el príncipe de Luca.

2. La palabra *gobierno*, la hemos agregado, no sabemos si es omision, ó si el original estaria sin ella.

luego que los diputados don Manuel Belgrano y don Bernardino Rivadavia, lleguemos al Rio de la Plata con el serenísimo señor infante don Francisco de Paula, se librarán todas las disposiciones necesarias, para que se abra un crédito, donde y á satisfaccion de S. A. S. el señor príncipe de la Paz: á fin de que pueda percibir con oportunidad y sín perjuicio la pension acordada, por tercios, segun las costumbres de las tesorerías de América.

«Y á fin de que la citada pension sea reconocida y ratificada por el gobierno y representacion de las provincias del Rio de la Plata, y sucesivamente por el príncipe que sea en ellas constituido, estendemos cuatro ejemplares del mismo tenor, tres de los cuales se remitirán al señor príncipe de la Paz, para que puesta su aceptacion en dos de ellos nos los devuelva á los fines indicados, quedándose con el tercero para su resguardo, y el cuarto que deberá rejistrarse en nuestro archivo, firmado y sellado con el sello de las provincias del Rio de la Plata en Lóndres á 16 de mayo de 1815.—M. de S.—Bernardino Rivadavia—M. B.—lugar del Sello.»

Ejecucion de 21 individuos en Bolivia, á consecuencia de una insurreccion, trasladándose por órden del gran mariscal Sucre (1) al señor Urdininea á la presidencia de Chuquisaca y al señor Olañeta á la de Potosí, n.º 5.

La capitulacion hecha al rendir el real Felipe del Callao don José Ramon Rodil, reducida á «entregar las municiones, armas, cañones, morteros, obuses, útiles de la casa de moneda, imprenta de gobierno, archivos, talleres, y cuanto existe en San Miguel, arsenal y baterías esteriores y plaza, al tiempo

1. En el núm. 200 de la *Efemeridiografía* de Buenos Aires (pág. 22?) confundimos á la viuda del general argentino Ocampo con la del gran mariscal Sucre, cuyo estado jamás se halló en semejante condicion.

de la capitulacion, sin mojar la pólvora, corromper los comestibles y pozos, maltratar las armas, dejar yesca ó mecha encendida en los almacenes y hornillos, ni hacer otro fraude; entiéndese el tiempo de la capitulacion el acto de su ratificacion.»—Artículo de carta de Chuquisaca á uno de los editores de *El Consegero Argentino*, en que se comunica la noticia de la supresion de los conventos de S. Agustin, La Mercad y S. Francisco y de la órden de que ni frailes ni monjas profesen, ni entren mas, núm. 6.

El n.º 10 rejistra un artículo suscrito con las iniciales J. P. D. en contestacion al *documento* suscrito por don Manuel Sarratea, don Bernardino Rivadavia y don Manuel Belgrano, en el cual, el señor J. P. D. faculta á los editores de *El Consegero Argentino*, para que hagan presente que los espresados individuos no estuvieron autorizados por el gobierno de estas provincias para tratar con el rey don Cárlos IV. etc. y que al haberlo ellos asegurado así fué una nueva tramoya ó intriga que se escogitó para dar colorido á su «criminal solicitud.»

«En tiempo del gobierno de don Gervasio Posadas,» agrega el articulista, «fué cuando los espresados individuos pasaron á Europa, y si las facultades no fueron dadas *in voce*, no se puede acreditar que las hubiesen llevado por escrito, pues en la secretaría de gobierno no quedó constancia alguna sobre esto. Así es que el gobierno del coronel Alvarez, habiendo comunicado Sarratea un porvenir feliz y pronto á estos países, aquel gabinete preguntaba sorprendido á sus amigos y á sus ministros, cuál seria la suerte feliz que se pronosticaba por aquel comisionado, sin que ninguno supiese dar razon ni contestar sobre el particular.

Al regreso de Sarratea y Belgrano, y lo mismo de Rivadavia, jamás hablaron ni dieron cuenta al gobierno de seme-

jantes ocurrencias, lo que prueba que todo fué obra suya, y sobre cuya conducta deben responder en todo tiempo á la nacion. Yo desafio, «concluye el señor J. P. D.,» para que manifiesten ante el público, y exhiban ante el mismo la autorizacion que en su esposicion aseguran haber recibido del gobierno de estas provincias, para tratar de la venida á este país del infante don Francisco de Paula, debiendo quedar sino lo verifican con la nota de impostores y falsarios, que tomaron el nombre del gobierno para un asunto de tanta gravedad, sin su conocimiento y con solo el objeto de hacerla servir á sus fines particulares.»

Los editores de este periódico, al dar el precedente comunicado al público, han tenido por objeto avisar que *no hay constancia de su existencia* en la secretaría de Buenos Aires.

Con el propósito de correjir algunas preocupaciones que tiene recibidas la muchedumbre, los redactores encuentran á propósito presentar un artículo (núm. 10), bajo el epígrafe «Edad Saber,» en el cual dicen, que en la provincia de Córdoba se quiere conservar la idea de que solo los *dotores* son racionales, y capaces de todo lo que demanda espíritu. Para juez, para representante, para clérigo, para amigo, para comerciante y en fin hasta para esposo es necesario ser doctor; que hasta para las bagatelas de moda y bailes, es preciso imitar á estos Minervas; que la cabeza que no está orlada con la borla, y la persona que no inviste el sublime tratamiento de doctor, no tiene derecho á ser escuchado, sino como á una persona vulgar. Bien pueden haber asesinado sus primeros años en estudiar un idioma muerto, y unas cuantas distinciones metafísicas, que ni ellos entienden, pero basta haber esplicado á Santo Tomás ú otro autor en folio para tener el aura popular. Bien pueden no saber escribir una carta, bien pue-

den ser ásperos, groseros, é ignorantes, su solo título (que no lo perdonan ni á sus esposas) les da derecho para hablar *ex—cátedra*: citar con mucho énfasis un trozo de las declinaciones de Nebrija, ú otra cosa latina, y ya pasan por sabios. Se habla de zapatos, y ellos deciden magistralmente. Todas las artes están sugetas á una cita inoportuna de un mal latin; y este mal es infinitamente mas estensivo á los que visten hábito talar, ó repiten instantáneamente que han estado en el colegio.

Concluyen los redactores atribuyendo este mal á la educacion española, mal admitido desgraciadamente en la provincia, á tal estramo que paraliza en gran parte las ventajas á que llama el espíritu innovador y del siglo. Dos razones son las que sostienen este mal; la primera es la habitud, y la segunda, la de que los doctores, los de hábito talar y los viejos lo gritan y repiten por momentos.

Descubrimiento de un mineral de plata en la provincia de Córdoba, por el señor don José Maria Fragueiro, quien le puso el nombre de *la Mina de Mayo*, núm. 11.

Reproduce el n.° 13 el documento insertado en el n.° 5, referente á la *súplica* de los señores Rivadavia y Belgrano solicitando una corona.

Documentos sobre la no aceptacion por parte de Córdoba, de la ley sancionada por el Congreso general constituyente en 6 de febrero; y en consecuencia su no reconocimiento del P. E. nacional, n.° 14.

Documentos oficiales de Corrientes no publicados en ninguno de los periódicos nacionales, y que se refieren al mando de las fuerzas provinciales, que competen al gobernador, como capitan general, por su constitucion sancionada en Congreso general de la provincia (Corrientes;) publicada y ju-

rada en 11 de diciembre de 1821. Interesante proclama del coronel don Juan Antonio de Moldes, fechada en Tucuman á 28 de junio de 1826 y dirijida á los Salteños, n.° 20.

El n.° 24 rejistra, copiada del Peruano Independiente del 15 de abril, una alocucion burlesca del señor Rivadavia, comentada por *Un Rivamano.*—Una interesante carta, suscrita por *El Enemigo de Tiranos*, ridiculizando al señor Rivadavia. Esta carta está fechada en Buenos Aires á 10 de agosto de 1826.

(C. Zinny.)

7. CÓRDOBA LIBRE—1829—1830—*Imprenta de la Universidad*—Sus redactores fueron los doctores don Dalmacio Velez Sarsfield y don José Mària Bedoya.

8. EL COMETA DE 1832—1831—in 4.°—*Imprenta de la Universidad.*

No se ha tenido à la vista.

9. EL CORDOBÉS—1835—in 4.°—*Imprenta de la Universidad*—Principió el 13 de setiembre.

El número 2 registra un oficio del señor La Madrid à la Junta de la provincia de Tucuman, con ocasion de la circular del presidente de la república. Este mismo documento importante se halla registrado en el número 5 del *Consejero Argentino.*

El Cordobés amonesta al *Consegero* sobre el mérito de su gobierno, que este, dice, no le niega. No sabemos», dice este último, «que mas trabe la libertad de un escritor, si ser R. de un pueblo, ó de un gobierno; si ser pagado como lo son sus editores (del *Cordobés*), ó ser servidor porque le cupo su carga. Por lo demás, agrega, «sepan los editores del *Cordobés*,

que los del *Consejero* marcharán á la par de su gobierno, siempre que este vaya con las ideas de liberalidad que preconiza; de lo contrario, ya puede preparar su pluma ó su *fusil*, como dice el *Cordobés*, para atacarnos, supuesto que es tan vidrioso. Sepan por fin, que estos sentimientos de libertad de los pueblos les son propios á los editores del *Consejero*, sin otra afeccion que la del convencimiento; que progresarán, cuando ellos se levanten, y se arruinarán, cuando sucumban.»

(Es muy raro.)
(C. Carranza.)

D

10. DERECHOS DEL HOMBRE, *ó Discursos histórico-místico-político-crítico-dogmáticos sobre los principios del derecho político*—1825—1826—*Imprenta de la Universidad*—La coleccion, incluyendo lo publicado en Buenos Aires, consta de 6 números. Empezó el 24 de octubre de 1825 y concluyó el 15 de setiembre de 1826. Su redactor fué el R. P. fray Francisco Castañeda, que remitia sus artículos desde el Rincon de San José, en la provincia de Santa-Fé. Era opositor acérrimo del señor Rivadavia.

El n.º 1.º sirve de *Prospecto*, al que sigue un *Apéndice* de 8 páginas sin numeracion.

El P. Castañeda dice que este periódico visitó las *Imprentas del Estado* y *de Hallet* de Buenos Aires, y no fué admitido por temor del ministerio, de quien se queria la garantia con su permiso. El resultado fué que tuvoque remitirlo á Córdoba.

El estilo que el R. P. emplea en este periódico no es el que empleó en los años anteriores, como él mismo lo confiesa en los términos siguientes:

« Satisfaccion que da al público el autor de este periódico.

« Cualquier escritor, para hacerse popular, debe no perder jamás de vista la mania de su siglo, y aunque él se encuentre tal vez fuera del vértice de la preocupacion comun, debe no obstante, aunque le pese, revestirse y disfrazarse con agenos andrajos, esto con tanto esmero y disimulo, que solamente á la larga se venga á conocer que el no habia sido del siglo en que escribia, sino de los pasados ó de los futuros siglos.

« Este disfraz ò disimulo, lejos de oponerse al candor de una alma noble y generosa, antes bien es una invencion propia del amor mas fino, que se hace niño con los niños, enfermo con los enfermos etc. »

El objeto principal de este periódico, segun el redactor, fué «instruir el *ánimo* de los héroes hispano-americanos, que habiendo conquistado con su sangre la libertad é independencia de su patria, deseaban darle constitucion y forma de gobierno estable y duradera. »

Es un hecho positivo que el P. Castañeda con la publicacion de sus periódicos, conseguia lo que se proponia, sin que hubiese nada que le arredrase. La misma Junta de Representantes de 1822 tuvo que confesar que con solo menudear él sus periódicos logró fijar la opinion y disipar el espíritu vertiginoso, en cuyo vórtice se habia precipitado todo el órden de la República en el malhadado año veinte.

(Raro.)
(C. Carranza, Zinny.)

11. DE LA NECESIDAD VIRTUD—1827—*Imprenta de la Universidad*—in 4.° —Empezó en julio, redactado por don Gavino Blanco.

Este periódico atacaba al señor Rivadavia y á los partidarios de este.

E

12. EL ECLESIÁSTICO—1823—in 4.° —*Imprenta de la Universidad*—Fué publicado en Chile por fray Tadeo Silva, y reimpreso en Córdoba con notas, á espensas del doctor don Pedro Ignacio de Castro Barros.

13. EL ESTANDARTE NACIONAL—1841—

El periódico ***Federacion*** y ***Verdad*** hace referencia al nº 8 del ***Estandarte***, que registra un artículo encabezado ***Maldicion***, atribuido al señor don José de la Cruz Villada. Este señor protesta y maldice para siempre á los titulados unitarios que dice detestar como fiel y verdadero (***titulado***) federal. El periódico citado (***Federacion*** y ***Verdad***) no permite al señor Villada honrarse con el título de ***fiel y verdadero federal***, porque necesita mejor conducta política; dice que á tan ilustre clasificacion, solo pueden aspirar los que con incesantes desvelos y fatigas, defienden la sagrada causa (la federal de entonces), y que para ello no economizan sus intereses, ni su existencia. Que para ser ***federal*** debe hacer precisamente lo contrario de lo que ha hecho hasta entonces.

Este periódico era de color ***federal subido***.

(Es rarísimo)

F

14. EL FILANTRÓPICO Ó EL AMIGO DE LOS HOMBRES—1824—in 4.° —*Imprenta de la Universidad*.—Sus redactores fueron, los Sres. Moldes, Sierra y Bustos—Empezó el 15 de enero. Solo hemos tenido á la vista el número 1.° que consta de 28 págs. y contiene un artículo muy sensato sobre la libertad de la prensa, otro sobre la libertad de leer; otro sobre el sistema de union;—Sistema representativo;—

Religion;—Congreso general, punto considerado como inoportuno por este periódico;—Variedades sobre Córdoba.

Creemos que la coleccion consta de 8 números, concluyendo el 3 de junio.

(C. Zinny.)

15. EL FEDERAL—1826—1827—in 4.° —*Imprenta de la Universidad*. La coleccion consta de 18 números.

Empezó el 27 de setiembre de 1826 y llegó hasta junio de 1827. El señor Orihuela fué su redactor.

Segun otro periódico contempóraneo, este era costeado por el erario de la provincia.

El n°. 18 contiene un proyecto de constitucion para la República Argentina, levantado sobre la base de la federacion. El *Mensajero Argentino* recomienda mucho no deje nadie de procurarse un ejemplar de dicho número.

16. EL FEDERAL SIN PRISIONES—1831—in folio menor *Imprenta de la Universidad*—Empezó en julio, redactado por Fr. Buenaventura Badia.

El número 1.° rejistra los documentos oficiales sobre los sucesos de la Quebrada de Humacguaca.

El número 23 contiene el parte sobre la batalla de la ciudadela de Tucuman, comunicado por el general Quiroga al general en gefe del ejército ausiliar confederado, don Estanislao Lopez y gobernadores de las provincias de Santiago del Estero, Córdoba, Santa-Fé y Buenos Aires. El gobernador de Córdoba, don Calisto Maria Gonzalez, contesta á dicho parte en los términos siguientes:

"Córdoba, noviembre 13 de 1831.

"El gobernador de la provincia de Córdoba tiene la honrosa satifaccion de acusar recibo al héroe del Estado Arjentino,

al Washington de la América del Sur, al padre de la patria, al firmamento inespugnable de la libertad de los pueblos, á vos, exmo. señor general del ejército ausiliar de los Andes, brigadier don Juan Facundo Quiroga, de la nota oficial dirijida al exmo. señor general en gefe del ejército confederado, brigadier don Estanislao Lopez, exmos. gobernadores de Buenos Aires, Santiago del Estero y al que suscribe, datada en Tucuman á 4 del corriente, que contiene el triunfo heróico, sobre las armas de los amotinados en diciembre de 1828. A vos, exmo. señor, era reservada esta victoria que debe sellar perpétuamente la libertad de las provincias argentinas; á vos es que se debe la gratitud aun de las mas remotas venideras generaciones; á vos es á quien, el que habla á su nombre y como representante de los habitantes de esta provincia, embriagado del mas apetecible y dulce placer, te tributa las mas altas felicitaciones por haber sido elejido por el Supremo Ser para hacer la felicidad de vuestros compatriotas, á vos es, finalmente, á quien te tributamos tan justamente mil loores en signo de la conviccion de que fuertemente estamos afectados deberte tan grandes bienes. Quiera, E. S. el Dios tutelar de la patria, escuchar nuestras deprecaciones, para que conserve muchos años, pues de este modo vuestras virtudes y conocimientos militares nos pondrán en salvo, de los males á que pudiera la ambicion, el vicio y la corrupcion someternos"................

....

....

Firmado—*Calisto Maria Gonzalez.*

Dionisio Centeno.

Pro-Secretario.

No trascribimos íntegra la precedente nota, por que creemos que eso basta para formarse una idea del resto de ella.

El mismo número registra un documento «por el que el ciudadano don Justo Vidal implora la clemencia del gobierno por un defecto bastante notable en el cumplimienlo de su ministerio». El señor Vidal era preceptor de primeras letras en Córdoba y habia sido condenado á prision por haberse encontrado unas planas de dos niños, en las que estaba trascripto uno de los números del periódico titulado *Aurora Nacional*, en el que hablaba contra los gefes de la *federacion*. Para poder abrir su escuela libremente, el señor Vidal dió por fiadores de su conducta política futura á los señores don Claudio Arredondo y don Santiago Bravo.

El número 25 rejistra una carta confidencial del general Quiroga al licenciado don Santiago Funes, que, introducido al gobierno de la Punta sin la legalidad competente, se manejó del modo que en ella se espresa. (Esta carta es muy interesante.)—Golpe letal inferido á la Universidad de Córdoba por uno de sus ilustrados, organizadores, decentes y amigos del órden (el señor doctor don Elias Bedoya).

El número 26 contiene los documentos relativos al *pase* de las bulas del Illmo. señor doctor don Benito Lascano (1) Obispo de Comanen y Vicario apostólico de la diócesis de Córdoba.

1. El Obispo Lascano tenia un hermano con el mismo nombre, que en los últimos años de su vida, y ciego, cruzaba las calles de la Ciudad de Córdoba y golpeaba algunas puertas, demandando un óbolo á la caridad. Dejó de existir en febrero de 1868. V. el (Eco de Córdoba del 18 de Febrero de 1868).

Este á mas de ser el tipo del verdadero Sacerdote, reunia entre otras cualidades que altamente le honraban, á un talento notable, un personal distinguido y una rectitud inquebrantable (1). Gobernó su diócesis con acierto y entereza, refrenando los escesos de algunos sacerdotes que no cumplian sus deberes. El señor Lascano tuvo aviso de que el cura colado del Rio Cuarto, don Valentin Tisera, no cumplia los deberes en su curato; lo hizo bajar á Córdoba, y hallando mérito para juzgarlo, ordenó se procediese así con arreglo al derecho eclesiástico, y el cura fué, pues, constituido en prision. Los amigos del cura ocurrieron al Obispo para que absolviese al acusado. El Obispo fué inflexible. Entonces ocurrieron al gobernador de la provincia, que lo era á la sazon (1832) el desgraciado don José Vicente Reinafé (2), amigo tambien de Tisera, y le aconsejaron algunos abogados que avocase á sí la causa, entablando el recurso de fuerza, y al efecto se formó un tribunal *ad hoc*, compuesto del doctor don Santiago Derqui (3) doctor don Roque Funes, miembros de la Cámara de justicia y el doctor don José Antonio Ortiz del Valle, como asesor. Tomaran parte activa los hermanos Reinafé y otros en contra del Obispo. El asunto se hizo ruidoso, concluyendo por poner en libertad á Tisera y por desterrar al Obispo. Para el efecto, comisionaron al jefe militar don Manuel Antonio Bai-

1. Véase el n° 253 (*La verdad sin rodeos*) en la *Efemeridografía* de Buenos Aires.

2. El gobernador Reinafé fué fusilado con otro hermano en la plaza de la Victoria de Buenos Aires el 25 de octubre de 1837.

3. El doctor Derqui, natural de Córdoba, asesor de gobierno de la administracion Ferré, ministro del interior, presidente de la República, falleció en la ciudad de Corrientes el 5 de setiembre de 1867.

gorri de la Fuente, (1) para que á hora avanzada de la noche se presentase en casa del Obispo, le intimase el destierro y le hiciese salir en una galera dispuesta de antemano para hacer un largo viaje, como que la deportacion era á la provincia de Corrientes. El jefe Baigorri de la Fuente apuraba al obispo para que saliese, y aun llegó á amenazarle: el señor Lascano con toda serenidad le dijo: «descargue Vd. su palo, que ya le pesará.»—Baigorri no lo descargó. El señor Obispo partió para el litoral; llegó al Rosario, donde el gobernador don Estanislao Lopez le habia preparado una pequeña embarcacion, en la que pasó á Corrientes. Algun tiempo despues volvió al Rosario, llamado por Lopez y regresó á Córboba, donde permaneció como un mes, pasando en seguida á la Rioja. Aquí formó un tribunal, del que fué juez el doctor Colinas, quien pronunció una escomunion contra los autores de su espulsion, cuya sentencia fué remitida por el Obispo á su comisionado en Córdoba, con las instrucciones, para presentarla, en pliegos cerrados, al cabildo eclesiástico y á las comunidades.

El cabildo presentó la sentencia al gobernador Reinafé y este recogió los demas pliegos guardándoselos.

Esta relacion que antecede se halló en un manuscrito del año 1832, que se publicó poco mas ó menos en los mismos términos en *La Capital*, periódico del Rosario, y en el *Eco de Córdoba* de 1867.

(C. Zinny).

17. EL FEDERAL—1841—in fol.—*Imprenta de la Universidad*. La coleccion consta de 12 números, concluyendo el 24 de abril.

Este periódico se publicaba los jueves y se repartia á los *federales*, en el departamento de Policia, *gratis*.

(1). El señor Baigorri de la Fuente fué fusilado en la plaza de Córdoba.

El objeto de *El Federal* no fué otro que el contestar, como lo anunció en su *Prospecto*, al *Estandarte Nacional*, conseguido que lo hubo, juzgó oportuno concluir sus tareas.

El último número de *El Federal* contiene *copias* de cartas dirijidas desde Buenos Aires á una persona respetable de Córdoba, en una de las cuales se da el detalle referente á la *máquina infernal.* Era un presente al Restaurador con una medalla de la Sociedad Anticuaria de Copenhague, remitido, segun noticia, por el cónsul de Portugal, señor Leite, á entregar al Secretario Dupot, para que este la llevase al Restaurador.

El Federal dice, que Córdova manifestó con tal motivo, los sentimientos mas puros de gratitud, hácia el GENIO ARGENTINO, *el Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal* don Juan M. Rosas.

(C. Zinny.)

18. FEDERACION Y VERDAD—1841—in fol.—*Imprenta de la Universidad*—Empezó el 24 de enero.

El *Prospecto* de este periódico se espresa del modo siguiente: «Nuestro digno coescritor *El Federal* poco nos dejará que decir: él se ha propuesto batir el falso *Estandarte Nacional* y manifestar la conducta política de los unitarios: uno y otro asunto los discute y analiza con tal acierto y tino, que nada deja que desear: su editor está adornado de la ilustracion y patriotismo necesarios, y los *salvajes* encontrarán en sus pájinas la vergüenza que trae consigo el convencimiento».......

El n.° 1.° registra las notas oficiales de los gobiernos de Tucuman, Salta y Catamarca, con las sanciones de las respectivas Legislaturas, manisfestando su no adhèsion al llamado sistema *federal.*

Este periódico, lo mismo que *El Federal*, atacaba al titulado *Estandarte Nacional*, cuya fé política no merecia crédito para aquel.

C. Zinny.

G.

19. EL GRITO DE UN SOLITARIO—1825—in 4.°—*Imprenta de la Universidad*—Su redactor fué el doctor don Bernabé de Aguilar (1). La colección consta de 3 números (2): empezó el 12 de mayo.

El n° 2, de fecha 29 de junio, lleva este lema:

«Un Solitario griton
Abriendo tamaña boca
Grita cuando le provocan,
Y sino, chiton, chiton.»

El n° 3, de 5 de agosto, tiene agregado, al título con què encabeza el periódico, lo siguiente: «*Al Eco de los Andes, n° 34*.

Este periódico ataca demasiado acremente al *Nacional* de Buenos Aires; y en uno de sus números se trata al señor Rivadavia de *ignoraute infatuado*, etc., en contraposicion del *Interrogante y Respondente* de Santiago de Chile, de 1823, que le califican de «*inimitable, que ha hecho avanzar 100 años adelante á Buenos Aires á los demas puntos de América, y que es el verdadero padre de la libertad y del órden.*» Pero lo que no dejó de inquietar al redactor de este periódico fué haber *El Nacional* y el *Eco de los Andes* clasificado de *escándalo notable* la reeleccion del señor Bustos para gobernador de la provincia de Córdoba.

(C. Carranza y L. Varela.)

1. V. *El Soliturio*, n° 23 de la *Efemeridografía* de esta provincia.

2. Idem.

H

20. EL HIJO MAYOR DEL CLAMOR CORDOBÉS—1831—in 4.º—*Imprenta de la Universidad*. Su redactor fué don Calisto Maria Gonzalez.

No se ha tenido á la vista.

I

21. EL INVESTIGADOR—1823—1824—in 4.º—*Imprenta de la Universidad*—Empezó en diciembre de 1823. Fueron sus redactores el P. Soler y doctor don Estanislao Learte.

Solo conocemos los números 4, 5 y 9, que corresponden al 11 y 18 de enero y 24 de abril de 1824.

El número 4 empieza con un artículo bajo el epígrafe *Anarquía*, en contestacion al *Montonero*, cuyas doctrinas no acepta, ni entra en sus principios aceptar el interrogatorio de quienes fueron los primeros y quieren los posteriores federales de Córdoba, porque tiene prometido no tirar líneas transversales sobre determinadas personas. Sinembargo le advierte de paso que su sociedad (*la montonera*) no trae su orígen de la revolucion americana; puesto que á mediados del año 13 fué cuando los gefes orientales se separaron del sitio de la plaza de Montevideo, y dejando de hacer la guerra al enemigo comun, convirtieron sus armas contra los que sostenian el asedio. Desde ese tiempo, su sociedad se condecoró con la pluma del avestruz, y el timbre honroso de *montonera*, voz antes inusitada. Entonces fué, cuando en la Banda Oriental se desplegaron las verdaderas ideas de libertad ó libertinage. Desde entonces desaparecieron de entre nosotros aquellos dulcísimos instantes en que el solo nombre de

americanos era una señal de reunion para todos, los hombres se amaban sin que se hubiesen conocido: en que los hijos de la patria, con solo serlo, llevaban por todas partes el pasaporte de su seguridad. La aspiracion de los pueblos á una forma de gobierno reconocida por derecho de gente no es *montonera*. El federalismo es un gobierno de órden, y la astuta tendencia de *El Montonero* hace que todo lo confunda. Los anarquistas y montoneros, aunque se llaman federales, no lo son en realidad.

El Investigador aconseja á *El Republicano* de Buenos Aires que no insulte á los gobiernos del interior, si es que quiere la union, como dice.

Manifiesta su asembro *El Investigador* sobre los principios que desenvuelve el *Teatro de la Opinion* en sus artículos *Legislacion, divorcio y celibato.*

El mismo número 4 registra un oficio del presidente del Perú don José Bernardo Tagle al gobernador de Córdoba, don Juan Bautista Bustos, en que aquel acusa recibo de una nota de este acompañándole varias copias sobre la convencion preliminar entre el gobierno de Buenos Aires y los comisionados de S. M. C. El señor Tagle halla muy arreglada la conducta del señor Bustos, á quien, dice, animan vivísimos deseos de *estrechar los vínculos que existen entre Córdoba* y el *Perú*—Un comunicado del pseudónimo *El Amante del bien público* acerca de los Montoneros de Córdoba—Otro de *El Patriota Clueco* sobre lo mismo que el anterior. Concluye este número con noticias de Salta, Tucuman, Santiago, Colombia y Perú.

El número 5, bajo el epígrafe *Anarquía*, dice que «los anarquistas de Córdoba del año 21 deben colocarse en la órbita de Erostrato. La historia no nos suministra otro hecho

que el de incendiario de uno de los famosos templos de la antigüedad; pero los anarquistas de Córdoba son el foco, el arsenal de todos los crímenes, devastaciones y atrocidade que apenas el entendimiento humano puede concebir. La posteridad no se acordará de ellos sino para encerrarlos, maldecirlos y detestarlos.»

Compara al general Bustos y al coronel Bedoya á Temístocles y Arístides y declara que «el general Bustos en campaña y el coronel Bedoya en la ciudad y campaña hicieron ver al mundo, que en América hay quienes reproduzcan las animosidades de Alejandro, cuando con pocos soldados se atrevió á desafiar al poderoso ejército de Dario.»

El número 9 trata de indicar á los editores de EL INVESTIGADOR y á la provincia de Córdoba, de la provocacion de *El Republicano* de Buenos Aires en su número 14, de la resolucion de las dos cuestiones siguientes: 1ª «Si es que los intereses generales impulsaron al señor Bustos á apoderarse del mando del ejército del Alto Perú; ¿cuáles han sido las poderosas razones que ha tenido para conservarlo solo para su custodia sin destinarlo al noble objeto para que habia sido organizado?» y la 2.ª «Si es justo y racional que se permita en la provincia de Córdoba un libre mercado á las depredaciones que los salvajes hacen en la provincia de Buenos Aires.»

EL INVESTIGADOR resuelve las dos cuestiones justificando al gobernador Bustos con 4 documentos oficiales, á saber, 1°, oficio del referido gobernador al de Salta, fecha 7 de junio de 1820, por el que se ve que aquel desprendió una division de su mejor tropa perfectamente equipada al mando del coronel don Alejandro Heredia y á las órdenes del general San Martin sin limitarse en sus ofrecimientos á esta sola remesa. 2.° Idem del de Salta al de Córdoba, fecha 23 de junio del mismo

año, en el cual se hace ver que el gobernador don Martin Güemez la estacionó en Tucuman, pidiendo nuevos socorros pecuniarios á las provincias, y abusando de la fuerza, la destinó á hacer la guerra á la provincia de Tucuman, viniendo así á comprometer la opinion del señor Bustos y de la provincia de Córdoba. 3°. Id del de Córdoba al de Buenos Aires, fecha 21 de julio de 1822, en que le hace á este las protestas mas sinceras de su disposicion á la causa pública con todo desprendimiento de intereses personales, y el 4.°, con fecha 12 de agosto de 1823, es una órden del gobierno de Córdoba al comandante principal de la frontera del Sud, don Juan Gualberto Echeverria, cerrando la puerta del tráfico de los ganados robados de Buenos Aires por los indios.

(C. Zinny, Carranza).

22. EL INTOLERANTE—1825—in 4.°—*Imprenta de la Universidad*—Principió el 6 de mayo. El último n.° que se ha tenido á la vista es el 4, que corresponde al mes de agosto. Era una publicacion mensual. Sus redactores fueron don Francisco Gutierrez y don Solano Cabrera.

Atacaba al *Nacional* de Buenos Aires, porque este establecia la tolerancia de religiones civilmente inocentes.

No encontramos nada mas notable en este periódico que pueda llamar la atencion.

(C. Carranza, Zinny.)

23. EL IMPARCIAL—1825—in 4.°—*Imprenta de la Universidad.*

He ahí todo lo que sabemos de este periódico. Nuestra ignorancia queda parapetada tras el egoismo de quien pudo y no quiso sacarnos de ella.

24. EL IRIS CORDOBÉS—

Con sentimiento presentamos al lector este vacío, cuyo caso no creiamos llegara si hubiéramos sido honrados con la valiosa cooperacion de quien la esperábamos, con justo título. Sin embargo, si nos cumplen la promesa dada, salvarémos las omisiones que ahora se notan por medio de *Suplementos.*

25. EL MONTONERO—1823—1824—*Imprenta de la Universidad*—Su redactor fué el doctor don Juan Antonio Sarachaga, despues ministro de guerra y relaciones esteriores de Córdoba y uno de los negociadores del tratado de Altagracia celebrado el 16 de abril de 1830. Apareció el 30 de diciembre de 1823, constando la coleccion de 7 números.

Este periódico impugnaba al *Investigador*, porque este predicaba contra la *anarquía* y atacaba fuertemente á los anarquistas de Córdoba.

Sostenia *El Montonero* que la montonera se gloriaba de remontar su orígen al nacimiento mismo de la revolucion americana: que ella despertó en el país las verdaderas ideas de libertad, oponiendo en su nacimiento la realidad á la ilusion, la entereza á la servilidad y la razon al abuso del poder.

El Montonero acabó sus dias del modo siguiente:—Disputanto en juicio el doctor don Lorenzo Villegas con don Francisco Guzman por la cantidad de ps. 283—2½ reales, el asesor de gobierno, doctor don José Dámaso Gigena, sin jurisdiccion ordinaria, arbitral, ni delegada, admitió la demanda en primera instancia, conoció y falló contra el doctor Villegas. Apelando este de su sentencia, se convirtió la disputa en si debia apelar ó suplicar, sosteniendo el apelado que

correspondia el recurso de súplica por las leyes 17, título 23, partida 3.ª y la 8.ª título 18 partida 4.ª El Montonero hizo causa pública este incidente contencioso, y tomando por principal material de su número 7 el escrito del doctor Villegas, le dió á la prensa con sus notas.

Se estaba sacando la prueba del primer pliego del último número, cuando se presentó de noche en la imprenta un ministro de justicia á pedir de parte del gobierno los orijinales. El oficial impresor los resistió contestando que no corrian á su cargo, y que los tenia el principal encargado de la imprenta: fuè llevado en persona á presencia del gobernador, y nuevamente intimado este de traerlos en el momento, dió la misma respuesta, y fué despachado con prevencion de que se pidiria al primero.

He aquí el trozo final de su número y en que exaló el último suspiro.

«Hace pocos años se agitan en Córdoba ardorosas cuestiones sobre cortesias, tratamientos, preeminencias de tribunales, funcionarios públicos, y altos personages. Esta epidemia politica ha *grasado* principalmente en el foro. Los abogados se descrisman con ellas, conduciendo por la via de cuestiones perjudiciales el asunto principal al término del interés de su cliente. Cual gana primero la palma con un tratamiento ó con el brindis de una prerogativa; cual por desviar el golpe mortal, la articula, impugna y contradice con ardor. Los que han de asesorar á las justicias se ven perplejos: el fallo contra la prerogativa amenaza su estudio, como al que la contradice. Apoyada no lo consiente tal vez la sana razon, cuanto menos las leyes patrias. El mal crece todos los dias hasta duplicar las personas para subirlas y bajarlas. Un fiscal de hacienda y del crímen en los *juzgados* debe ser tratado

de *promotor*. En los *tribunales altos*: *El señor fiscal*. La manía ha llegado hasta el estremo de introducirse recursos *al rey en persona*, despues de recorrer la causa todos los Estrados sin esceptuar la sala de mil y quinientas (1). El espíritu público desaparece; la patria gime, y el mal progresa con la rapidez de una fiebre imperial. ¿Cual será el orígen? ¿Cual su recuerdo? Al *Investigador* (periódico) corresponde por sus compromisos inquirir el primero, y proponer el segundo, y en su defecto, estamos de reserva. Entre tanto nos limitamos á dar al público la definitiva, que en consejo pleno de los tres altos poderes ha pronunciado la patria en el caso del doctor Villegas, etc »

Por la imprenta de la Independencia de esta ciudad se publicaron en 7 páginas en 4.° las «*Exequias al* MONTONERO *de Córdoba*.

(C. Carranza, Zinny)

26. EL MONITOR DE LA CAMPAÑA—1829—Su redactor fué don Estanislao Learte.

El número correspondiente al 19 de agosto da la noticia de haber entrado los indios á las órdenes de Pincheira por capitulacion.

(Es muy raro.)

27. LA MUJER DEL CLAMOR CORDOBÉS—1831—in 4—*Imprenta de la Universidad*—Principió el 16 de noviembre, redactado por don Calisto Maria Gonzalez.

Era un periódico burlesco, contra el general Paz y sus partidarios.

(C. Carranza.)

1. "El doctor Villegas inventó é introdujo este recurso en pleito de doña Teresa Quintana con don Vicente Evaristo Ustaris."

N

28. EL NARRADOR—1834—in fol—*Imprenta de la Universidad*—Periódico bi-semanal empezó en agosto.

El número 3 que hemos tenido á la vista continúa la publicacion de los documentos relativos al asunto del señor obispo Comanense y vicario apostólico licenciado don Benito Lascano. Entre dichos documentos se encuentra un proyecto de decreto, por el que quedo el señoa Lascano. perpétuamente privado de la ciudadania que disfrutaba en la provincia de Córdoba, é inhábil, por consiguiente, para ejercer en ella un empleo y obtener beneficio alguno, por atentado contra las autoridades supremas del Estado y constante infractor de sus leyes fundamentales.

Ese proyecto fué sancionado, y el gobierno mandó el cumplimiento de dicha resolucion, por bando, con fecha 26 de julio. Ya con fecha 22 del mismo, el gobierno de la provincia habia prohibido se diese cumplimiento á ninguna órden, decreto ó comunicacion del señor obispo Lascano, espatriado por haber este escomulgado á dos de los miembros de la exma. cámara en comision y al abogado defensor.

Este periódico trató tambien sobre el *ramo de minas.*

(C. Carranza.)

O

29. EL OBSERVADOR ECLESÍASTICO—1823—1824—in 4.º—*Imprenta de la Universidad*—La coleccion consta de 26 números. Empezó el 21 de junio de 1823 y cesó el 3 de noviembre de 1824.

Este periódico fué publicado en Chile por Fray Tadeo Silva «digno del cedro y del oro por su religioso zelo, vasta

literatura y verdadero patriotismo.» (1) A la acusacion de mentiroso que se le hizo en el número 17 del *Tizon* (2), por haber dicho que una representacion de algunos religiosos para secularizacion, dada al público en el *Interrogante* no habia sido firmada por el R. P. Provincial de Santo Domingo, por hallarse este á la sazon en Valparaiso, Fray Tadeo satisface al público con el interesante documento siguiente:

«Illmo. señor—La sabia providencia de aquel Dios, que de continuo vela sobre sus criaturas, nos ha proporcionado en V. S. Illma. el remedio que cure en parte los males, que han afligido nuestro corazon; por lo mismo, yo ocurro á V. S. Illma. en la parte que me corresponde.

«Demasiados públicos son, señor, los acontecimientos de la reforma eclesiástica, por lo que yo escuso referir nada de ellos, solo me contraigo á mí mismo. Cuando se publicó la ley de reforma, y comenzó á ponerse en ejecucion me hallaba en el campo por disposicion de los médicos: mas no fué esto bastante para ponerme á cubierto con perjuicio de mi salud se me obligó á recogerme al convento. Obedecí, y desde allí representé acompañando testimonio del facultativo, que me

1. Castro Barros, n.° 8 del *Observador*.

2. El *Tizon Republicano* (Chile), era redactado por don Santiago Muñiz Bezanilla. El *Tizon* tuvo las contestaciones siguientes: - "Juan Felipe Cárdenas á la acusacion que le hace Manuel Aniceto Padilla, en una representacion al tribunal de residencia que corre en el n.° del Tizon.

"Contestacion de un hijo del pais al Tizon n.° 12, relativa al comunicado sobre un médico inglés.

"Replican Cárdenas y Martinez el papel de Manuel Aniceto Padilla.

"Contestacion del teniente coronel don Domingo Arteaga al comunicado n. ° 2 del *Tizon*." (V. Briseño *Bibliografia de la prensa de Chile*).

asistia, por el que acreditaba hallarme amenazado de una tisis pulmonar, y serme de absoluta necesidad la permanencia por algun tiempo en el campo. Se me decretó no haber lugar á esta solicitud. En este estado, señor, sobreponiéndome á los riesgos y poderosas consideraciones, que han obrado en mis compañeros, me presenté al gobierno de la provincia pidiendo me diera licencia por uno ó dos meses para salir al campo con el objeto de restablecerme un poco mas para seguir viage á buscar convento de mi órden en alguno de los pueblos de la antigua union. Se me contestó por el gobierno no haber lugar, agregándome la policía verbalmente no haber medio entre morir en el convento; y salir inmediatamente de la provincia, sino secularizar. Señor, yo dejo á la alta penetracion de V. S. I. el torrente de amarguras que inundaria mi corazon, cuando por puro amor al sagrado instituto de PP. abandoné grandes conveniencias en el siglo. Mas en esta vez fué necesario hacer violencia á las inclinaciones de mi corazon para observar la ley de mi conservacion, pues estaban en oposicion.

«Meditaba por una parte, que cargar esteriormente el hábito, no era de *essentia religionis*, pues observaba que nuestros frailes en Inglaterra, Japon y varias otras partes andaban sin hábito, sin que por esto dejasen de ser frailes. Daba mas fuerza á esta reflexion la consideracion de que la Iglesia en ninguno de sus preceptos nos obliga con grave detrimento; por otra parte, mi inclinacion y el amor al instituto me impelian: pero sobre todo el amor de errar en materia tan delicada tenia en un continuo tortor mi alma, hasta que el dictámen de personas desimpresionadas, juiciosas, timoratas y de conocida literatura (especialmente el señor Provisor depues-

to, (1) doctor don Mariano Medrano, quien me hizo la presentacion para esclaustrar) me hizo entender ser este uno de los casos, en que por una justa epiqueya, podia usar de la dispensa de la Iglesia en todo lo necesario á mi conservacion, con tal que no dijese oposicion á algun precepto divino; pero con la condicion de dar cuenta á quien tuviese lejítima autoridad para dispensar, luego que hubiese oportunidad para ello. Tengo por parte llenos estos deberes, pues por dos vias he ocurrido al Soberano Pontífice: mas como antes he dicho, ya que la adorable Providencia de Nuestro Dios nos ha proporcionado en V. S. I. el remedio, no quiero ni puedo perder tan oportuna ocasion. Por tanto—A V. S. Ilma. pido la esclaustracion *ad tempus* etc. Fray Domingo Incháurregui, del Orden de Predicadores.»

A consecuencia de esta solicitud, se espidió el Boleto siguiente:

«A súplica del R. P. fray Domingo Incháurregui del órden de Predicadores existente en la ciudad de Buenos Aires, vengo en ordenar lo siguiente—El sobre dicho Religioso *durantibus circunstantiis* se mantendrá llevando el hábito clerical observando su instituto cuanto sea posible; cargando el escapulario, ú otra insignia de su órden subordinándose á sus superiores en todo lo que permitiese el tiempo, y dictase la prudencia. Se le concede poder rezar el oficio y decir misa, segun el rito de su órden poder revocar el testamento hecho de su profesion religiosa: poder confesar ambos sexos perpétuamente por las dudas, que sobre jurisdiccion se ofrecen: poder levantar un oratorio privado en su casa bajo condicion que sea ornado con decencia y poder decir misa alli en el caso

1. La deposicion del doctor Medrano tuvo lugar el 9 de octubre de 1822, motivada por una nota enérgica que pasó al Gobierno.

de enfermedad en que se halla. Pero cambiadas las circunstancias volverá al claustro á vivir vida religiosa—Santiago de Chile, abril 10 de 1824—Juan Muzi, Arzobispo de Filipe Vicario Apostólico.»

El doctor don Pedro Ignacio de Castro Barros hizo una reimpresion de este periódico en Córdoba, con notas, con motivo de la reforma eclesiástica que se habia practicado en Buenos Aires y en San Juan.

El periódico *Centinela* de Buenos Aires (1) es colocado á la par del *Lobera*, la produccion mas escandalosa é indecente que jamás viò la luz en país alguno, y el redactor de aquel, clasificado de ***nefando, execrable, malvado, escandaloso, inícuo pedante, etc.***

Con motivo de la política liberal del gobierno de Buenos Aires, en decretar la libre introduccion de toda clase de libros, EL OBSERVADOR dice, en una de sus notas, que segun el ***Diccionario filosófico, verbal, revolucionario* y *novador***, la palabra *liberal* equivale á ***impío, libertino, materialista, deista, ateo, es decir, peor que hereje.***

1. Corre impreso en Córdoba en 1824 un folleto de 35 pájinas in 4.° titulado. "SE TIRÓ DE LA MANTA Y SE DESCUBRIERON LOS LADRONES—*Memoria sobre el proyecto de destruir los cuerpos religiosos, presentada por los prelados del órden de predicadores á la asamblea nacional de Francia, que puede servir muy bien de respuesta al periòdico* CENTINELA *de Buenos Aires,*" con notas muy interesantes, cuyo autor creemos sea el R. P. Fray José Mariano Serrano.

En una de ellas, el editor de este folleto dice que ha tenido en sus manos uno de los cuatro originales, firmado y sellado con el sello de las Provincias del Rio de la Plata, para traernos al infante de España don Francisco de Paula, obligando los contratantes á las Provincias con una pension anual de 100.000 duros en favor del principe de la Paz, Godoy, para si y sus sucesores.

Deploraba que muchos padres de familias de las provincias, despreciasen la Universidad de Córdoba, donde se enseñaba por principios la religion católica, y los enviasen á Buenos Aires, cuyo catedráctico de filosofía (doctor Agüero), segun voz pública, enseñaba que J. C. fué un mero filósofo de Nazaret.

Hablando de los religiosos de Buenos Aires, dice, que se ha permitido la cláusura, por el vicario capitular, á dos solamente, y que una de ellas, segun se aseguraba, era semi-loca. Como circulara en el público que habia algunas descontentas, «el ministro Rivadavia (1) y su maestro el provisor Gomez fueron un dia al ejemplar monasterio de capuchinas (de Buenos Aires) á cerciorarse, si era verdad que una religiosa se hallaba azareada con su estado, para en ese caso echarla fuera y dar principio á su reforma destructora; pero que quedaron ambos chasqueados, porque la religiosa protestó que era todo falso, y que estaba muy gustosa con su profesion.»

El último número (26) concluye con la necrolojía del Santo Padre Pio VII, con la noticia de haber muerto en Chile el doctor don Juan Crisóstomo Lafinur (2) y con la del pio y erudito autor de este periódico.

Este tiene un *Apéndice*.

1. El señor Rivadavia carga con la odiosidad de sus enemigos, porque asi convenia á los planes de los que le hostilizaban, por su proyecto de reforma eclesiástica. Esta se llevó á cabo, no por él, sino por el congreso, en el que habia tambien muchos distinguidos miembros del clero que, lejos de hacer oposicion, fueron los mas vehementes sostenedores de la reforma.

El señor Rivadavia introdujo además reformas cuyos benéficos resultados estamos hoy palpando, y apesar de haberse clasificado de prematuras tódos sus sucesores las han tomado por base y se han apoyado en ellas para sus fines, cualesquiera que estos hayan sido, justos ó reprobados.

2. El señor Lafinur murió el 13 de agosto de 1824.

Este periódico y el *Oficial de dia* de Buenos Aires son citados con justos encomios en un folleto titulado: *Carta apologética del ilustrísimo y reverendísimo señor don Juan Muzi* (1) *por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Arzobispo Filipense Vicario Apostólico, en su regreso del Estado de Chile—Córdoba: Imprenta de la Universidad*—1825—67—11 pág. in 4.º (2)

No asi con los periódicos *Argos* de Buenos Aires y *Liberal* y *Araucano* de Chile, que son tratados de heréticos. (V. *El Argos* en el *Suplemento* á la *Efemeridografía* de Buenos Aires.)

La precedente *carta apologética* cuyo autor fué segun creemos, el presbítero Serrano dió ecasion de otra publicacion de 16 pág. in folio, que se hizo por la misma imprenta que la anterior, el 11 de enero de 1826 bajo el título de *Carta que el Illmo. señor doctor don José Santiago Rodriguez y Zorrilla, dignísimo obispo de la iglesia catedral de Santiago de Chile, dirijió al vicario interino de esta iglesia el señor don José Cienfuegos, el dia 7 de julio del año de 1825.*

El Observador Eclesiástico de Chile fué impugnado por el *Nuevo Corresponsal*, tambien periódico de Chile.

(C. Carranza, Zinny.)

P

30. EL PENSADOR POLÍTICO RELIGIOSO DE CHILE— 1825— 1827— in 4.º—*Imprenta de la Universidad.*

1. El señor Muzi llegó á Chile el 6 de marzo de 1824, dia en que dirigió una "Pastoral" que fué reimpresa en Córdoba el 3 de noviembre del mismo año, á solicitud del doctor don Pedro Ignacio de Castro Barros—(16 págs. 4.º) Dicha "Pastoral" se halla seguida de una carta del Sumo Pontífice Leon XII al Suprémo Director de Chile don Ramon Freire.

2. Segun el doctor don Bernabé de Aguilar, en el Solitario, Baron de Cascales, el autor de esta carta, fué el padre Castañeda.

Principió el 23 de marzo de 1825 y concluyó el 15 de febrero de 1827.

Este periódico fué escrito y publicado primero en Santiago de Chile por Fray Juan Fariñas y Fray Justo Pastor Donoso, siendo este, fraile domínico; obispo de Ancud y despues de la Serena.

Este señor nació en la referida ciudad de Santiago el 10 de julio de 1800. Entró al noviciado de la recoleccion dominicana el 15 de agosto de 1814 y profesó solemnemente el 23 de julio de 1816. El aprecio en que el jóven Donoso era tenido por sus prendas recomendables, le hizo merecedor de ser promovido anticipadamente al sacerdocio (noviembre 3 de 1822) por el ilustrísimo señor obispo Rodriguez.

A los 23 años de edad (1823) el señor Donoso daba ya á luz algunas producciones bajo seudónimos que muy luego fueron descifrados; y poco mas de un año despues, tuvo la parte principal de la redaccion y direccion de este periódico. Cuatro años mas tarde (1828) dejó la Recoleta, mediante el breve de secularizacion que le fué otorgado. En 1829 ganó en concurso la colacion canónica del curato de Talca, cargo que desempeñó hasta el año de 1840, en que fué nombrado catedrático de teología en el Seminario Conciliar por el ilustrísimo señor arzobispo Vicuña.

Nombrado rector de dicho Seminario en 1843, fué presentado, en 1844, al obispado de Ancud, por fallecimiento de de su primer obispo, don Fray José Maria Basabuchascúa, pero no recibió la consagracion episcopal hasta el 4 de febrero de 1849. La ceremonia tuvo lugar en la iglesia de Santo Domingo, consagrando el señor arzobispo de Santiago, asistido de los ilustrisimos señores obispos de Augustópolis y Juliópolis.

En 1852 fué presentado por el gobierno para la iglesia de la Serena, que se hallaba vacante, pero no empezó á regir la diócesis sino en 1853 (marzo 19)en que espidieron bulas para su trasladacion, despues de haber vencido algunas dificultades, nacidas de abusos que habian existido y se practicaban desde la época del gobierno colonial.

El señor Donoso fué senador, ministro de justicia, culto é intruccion pública, en varias ocasiones, elector de presidente de la República y de senadores. Hizo época con sus sermones panegíricos y doctrinales. Como puso el *Manual del Párroco Americano*, obra llena de saludable enseñanza, que dió á conocer la medida de su liberalismo sacerdotal, apesar de sus calumniosos detractores.

Su famosa obra titulada *Institucion de Derecho Canónico Americano*, le mereció con justicia una reputacion europea. Dió á la prensa su famosa obra en cuatro tomos titulada, *Diccionario teológico, canónico, jurídico, litúrgico, bíblico.* etc. Una *Guia del Párroco y del Sacerdote, en sus relaciones con la religion y la sociedad* sin contar otras muchas obras de menor importancia.

Fué uno de los primeros redactores de la *Revista Católica*, en cuyos primeros números habia empezado á reproducir su *Manual del Párroco Americano*, de que antes hemos hecho mencion.

Una enfermedad que, al principio no parecia de gravedad, le obligó á salir al campo, de donde tuvo que regresar á la Serena para separarse de este mundo entregando su alma á Dios á las ocho de la noche del sábado 22 de febrero de 1868, con todos los auxilios de la religion.

La enseñanza, la ciencia, la literatura, el sacerdocio, la política, pierden en el ejemplar obispo de la Serena, lumbre-

ra y esperanza de los católicos Chilenos, una grande inteligencia y un bondadoso corazon.

Su muerte conmovió tan tristemente á la sociedad chilena que la consideró como una verdadera desgracia nacional.

Se le hizo una misa de entierro en la Catedral de la Serena, á que asistió una numerosa concurrencia, entre la que se hallaban todas las autoridades civiles de Coquimbo. Una parte del batallon cívico formaba el cortejo fúnebre. El rector del Seminario Conciliar don Domingo Ortiz, pronunció una elocuente oracion fúnebre, describiendo la vida del ilusre prelado, desde la niñez hasta los últimos momentos de su existencia; poniendo en relieve sus altas virtudes, como ciudadano y como sacerdote; llamando la atencion sobre los grandes bienes que el señor Donoso habia hecho en los curatos y diócesis que habia tenido á su cargo, y termina dando á conocer las últimas disposiciones del digno obispo, escritas hacia dos años, y en las que el hombre y el sacerdote á la vez han manifestado lo grandioso y caritativo de su noble carácter.

Los redactores de *La República* de Santiago de Chile, obtuvieron permiso de los albaceas para insertar en su diario el testamento del ilustrísimo señor obispo don Justo Pastor Donoso. «Todo comentario es inútil ante esta manifestacion tan sublime de la mas pura filantropia, y nadie podrá dejar de esclamar, despues de haber leido este documento. ¡¡ Es el testamento de un justo ! !» (1)

Testamento del ilustrísimo señor obispo, doctor don Justo Donoso.

«En el nombre de Dios Todopoderoso: yo, Justo Donoso, obispo de esta ciudad y diócesis de la Serena, natural de San-

1. *La República* de Santiago número 651 del 24 de marzo de 1868.

tiago, capital de la República, hijo lejítimo de don Juan de Dios Donoso y de doña Jertrudis Rivanco, de edad de sesenta y seis años cumplidos el 19 de julio del corriente año de mil ochocientos sesenta y seis, hallándome en buena salud y en mi entero y sano juicio, invocando el nombre de Nuestro Señor Jesu-Cristo, en cuya relijion católica, apostólica, romana he vivido y espero morir por su misericordia infinita, vengo en otorgar y otorgo mi testamento y última voluntad en la forma que á continuacion se espresa. Para lo cual declaro que habiendo sido religioso profeso, del sagrado órden de predicadores, fui incorporado al clero secular de la diócesis de Santiago de Chile por auto de 23 de mayo de 1829, espedido por el vicario capitular don Diego Antonio Alizondo, obispo que fué despues de la Concepcion de Chile, á virtud del breve de perpétua secularizacion, que con fecha 27 de octubre del año 1824 obtuve del señor vicario apostólico don Juan Muzi, y se conserva entre mis papeles, en cuyo breve se me confirió espresa facultad y autorizacion para testar. Vengo, por consiguiente, en disponer y ordenar se cumpla lo siguiente, como mi testamento y última voluntad.

Ordeno que á mi fallecimiento, despues de cumplido lo que dispone el ceremonial de los obispos (cap. 28, lib. 2) acerca de la muerte, exequias fúnebres del obispo, mis restos mortales sean depositados en un cajon de madera sólida forrado con plomo, y sepultado en el coro de la iglesia catedral, cerca del tabernáculo, al lado del sepulcro de mi predecesor, el señor don José Agustin de la Sierra y que se ponga en mi sepulcro una lápida de mármol, con una sencilla y modesta inscripcion, como parezca á mis albaceas, obrando de acuerdo con el venerable capítulo de la iglesia catedral.

El mismo dia de mi fallecimiento comendarán mis

albaceas á dos sacerdotes las misas de San Gregorio, dando á cada uno el honorario de setenta pesos; y además harán aplicar por mi alma otras doscientas misas, que encomendarán á diferentes sacerdotes de la diócesis, con el honorario de dos pesos por cada misa.

En los dias inmediatos á mi fallecimiento, distribuirán mis albaceas la cantidad de 500 pesos en limosna á los pobres de la ciudad, prefiriendo á las viudas pobres de buena conducta, y á los inválidos y pobres vergonzantes.

Lego á la iglesia catedral todos los objetos de mi pontifical, y además los vasos sagrados, ornamento y ropa blanca de mi oratorio, misales y libros litúrjicos, debiéndose entregar á mi sucesor en el obispado, lo perteneciente al pontifical.

Declaró haber construido á mis espensas y con el auxilio de seis mil pesos, erogados por el supremo gobierno, la casa que ha de servir en lo sucesivo para palacio episcopal, ubicada en la plaza principal, al costado de la iglesia catedral, en sitio comprado y cedido al efecto por el mismo supremo gobierno. El edificio de los cuatro costados del patio principal de la casa, incluso el segundo piso del frente, me costó la cantidad de once mil pesos, que fué el precio estipulado en el contrato celebrado con Jenkins y Ca; cuyo contrato cancelado se encontrará entre mis papeles. Posteriormente he construido á mis solas espensas, á continuacion del primer patio indicado, otros dos cañones de edificios de dos aguas, cada uno de quince varas de largo, los que actualmente se hallan techados, con puertas y ventanas, y las murallas revocadas y enlucidas, faltándole solamente los pisos y empapelados, trabajo que espero mandar hacer muy luego, asi como un cañon mas de medias aguas, á la parte mas interior del sitio para despensa y cocina. Este sitio y la casa asi construida,

es mi voluntad y espresa determinacion, que sirva perpetuamente para palacio de los señores obispos de la diócesis, oficina de la curia y secretaria, y habitacion de sus familiares, segun lo tengo acordado con el supremo gobierno; con el cual tambien he acordado se imponga en compensacion á los señores obispos, mis sucesores, la obligacion de costear y mantener una escuela gratuita de primeras letras para niños pobres. Mas como hasta ahora no se ha fijado la cantidad que los señores obispos deben invertir en dicha escuela, á fin de obviar dudas y cuestiones que á ese respecto pudieran suscitarse, vengo en disponer, que mi inmediato sucesor en el obispado imponga y reconozca en dicha casa, otorgando al efecto una escritura en forma, el principal de ocho mil pesos al rédito de un cinco por ciento al año, y que se invierta anualmente en la susodicha escuela la cantidad de cuatrocientos pesos á que asciende el rédito.

Lego á las mandas forzosas la cantidad de costumbre.

Lego todos los libros de mi diblioteca, por terceras partes, al seminario conciliar de esta ciudad, al del obispado de SanCarlos de Ancud y al convento de estrecha observancia de la Recoleta domínica, en le Capital de la República. Someto al prudente arbitrio de mis albaceas, la designacion y adjudicacion de los tres lotes ó porciones, debiéndose conformar dichos legatarios con lo que aquellos hicieren. Los armarios de dichos libros se entregarán al rector del seminario de esta ciudad, quien reservando los necesarios para la biblioteca del establecimiento, venderá los restantes, quedando obligado el mismo á pagar los costos de la conduccion de los libros que deben enviarse al seminario de San Carlos de Ancud y al citado convento de la Recoleta domínica.

Lego mi chacra de la calle de la Pampa de esta ciudad,

con todos sus edificios y plantios, al hospital de enfermos y al hospicio de pobres ancianos é inválidos de esta misma ciudad; declarando ser mi voluntad y espresa determinacion que los productos de dicha chacra ó cánones del arriendo se dividan por mitad entre los dos mencionados establecimientos; y en caso que los administradores de estos acuerden la venta del fundo, lo que solo podrán hacer con espreso consentimiento del intendente y municipalidad é interviniendo evidente necesidad ó utilidad, se impondrá á censo la cantidad íntegra á que montare el precio, con las debidas garantías é hipotecas, y se distribuirán los intereses por mitad entre los dos establecimientos. Dispongo y ordeno que en ningun tiempo se dé otra inversion ó aplicacion diferente á los productos ó cánones de arriendo de la chacra, ni aparte ninguno de dichos productos ó cánones, ó del principal ó intereses respectivos, si aquella se vendiere. Y en caso de que se cumpla con esta disposicion, aun cuando la aplicacion á otros objetos haya sido decretada por cualquiera autoridad civil, declaro ser mi voluntad que pase y se trasmita por el mismo hecho el dominio y usufructo, ó el precio de ella si se hubiese vendido, al seminario conciliar de esta ciudad, para que los productos, cánones é intereses, se inviertan en las necesidades y mejoras de este establecimiento, debiendo el rector interponer al efecto las demandas y reclamaciones judiciales que correspondan.

Lego mi casa y sitio ubicados en la calle de la Catedral de esta ciudad, á dos cuadras de la plaza principal, con todos los edificios al frente de esa calle y de la de San Agustin y en la calle atravesada, con todos los muebles y útiles del servicio de casa que existieren á mi fallecimiento, á mi sobrina doña Rafaela Leyton y Donoso, hija lejítima de mi finada hermana doña Rosa Donoso, para que la posea, goce y disfrute

con todos los edificios abjuntos, durante los dias de su vida, teniendo para esto en consideracion su probada virtud y fidelidad con que me ha servido, viviendo á mi lado desde sus tiernos años, consagrada á mi asistencia y servicio de la casa. Le encargo que continúe viviendo en la casa con la misma union y armonía que hasta ahora con su hermana doña Paula Leyton y Donoso, á la cual cederá, sin interés, dos ó tres piezas para que las ocupe y habite en ellas con su marido don Raimundo Rojas Donoso. Le recomiendo igualmente que mantenga á su lado, y continúe dispensando los oficios de madre á mi sobrino don Justo Donoso, hijo lejítimo de mi finado hermano don Antonio Donoso. Le ordeno que todos los años, en el aniversario de mi fallecimiento, me haga aplicar en la iglesia catedral diez misas rezadas durante los oficios fúnebres, dando por cada una de ellas la limosna de dos pesos, y que en el mismo dia distribuya veinte pesos en limosnas á los pobres.

Despues de los dias de la vida de mi espresada sobrina doña Rafaela Leyton y Donoso, ó luego despues de mi muerte, si aquella no llegase á sobrevivirme, como puede suceder, aunque no sea de esperarlo, dispongo y ordeno que dicha casa, con todos sus edificios adjuntos, pasen en administracion al señor obispo diocesano, el cual tomará desde luego posesion de ella, y será obligado á invertir íntegramente el producto de los cánones de los arriendos (no pudiendo darles otra aplicacion, pues lo prohibimos espresamente) en la compra de un sitio capaz, en el cual, luego que hayan reunido suficientes fondos, hará construir un edificio cómodo y decente, que sirva para los objetos siguientes:

1.° De casa de asilo para los sacerdotes pobres, que por su edad avanzada ó enfermedades se inutilizaren para

desempeñar algun empleo ó cargo que les proporcione la subsistencia.

2.° De lugar de detencion para la enmienda y correccion de los eclesiásticos que el prelado creyere conveniente destinar á la casa.

3.° De alojamiento para los eclesiásticos de las diócesis estranjeras que vengan á la ciudad y no tengan donde alojarse con decencia y comodidad.

Concluido que sea el edificio, el señor obispo instalará el establecimiento de que hablo y se recibirá en él desde luego á los eclesiásticos indicados, invirtiéndose los cánones de los arriendos de dicha casa y edificios legados, en la mantencion de aquellos y en los otros gastos necesarios al establecimiento. El administrador de ésta, que será nombrado por el señor obispo, percibirá los cánones de dichos arriendos, y llevará la cuenta documentada de entradas y gastos, y la presentará anualmente en la curia eclesiástica para su exámen y aprobacion. El señor obispo dictará el reglamento que crea conveniente para el rèjimen y gobierno del establecimiento, que estará en todo bajo su dependencia.

Siendo presumible que durante algunos años, sea escaso el número de eclesiásticos que moren en el establecimiento; y por consiguiente que haya anualmente algun sobrante considerable en dinero, deducidos los gastos necesarios, declaro ser mi voluntad, que, en semejante caso, se plantee y abra en el mismo establecimiento, una escuela gratuita de niños pobres, costeada con dicho sobrante.

Lego mi casa quinta, ubicada en el barrio de la Chimba, calle de la Recoleta domínica, en la capital de Santiago (que compré á la señora doña Tránsito Portales, en cuarenta mil quinientos pesos, segun consta de la escritura pública otorga-

da en veintisiete de diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho; ante el escribano público de Santiago don Jerónimo Araoz) para la fundacion y sostenimiento de una casa de niños huérfanos, en esta ciudad de la Serena. Mis albaceas tomarán posesion de dicha casa quinta inmediatamente despues de mi fallecimiento, y con el producto de sus arriendos construirán, ante todo, el edificio que ha de servir al objeto espresado, y concluido que sea el edificio, instalarán y plantearán la casa de huérfanos, bajo el réjimen y órden que acordaren con aprobacion del ordinario. Dispondrán así mismo, con acuerdo del ordinario, que la dicha casa sea dirijida por las religiosas del Buen Pastor, pudiendo tambien disponer, con aprobacion y decreto del prelado, que se construya el edificio á inmediacion del monasterio de dichas relijiosas, en sitio de su misma chacra, que parece seria lo mas conveniente.

Con el dinero efectivo y con el valor de los ducumentos que despues de mi fallecimiento se encontrarán en mi caja, pagarán mis albaceas los gastos de funeral, misas y limosnas á los pobres ordenados arriba, y entregarán tambien á los legatarios que á coutinuacion se espresan las cantidades siguientes, á saber: mil pesos que se distribuirá á los pobres de San Carlos de Ancud de Chiloé, cuya cantidad se remitirá al señor obispo de aquella diócesis para que haga la distribucion.

Milpesos á cada una de mis tres hermanas solteras, doña Francisca, doña Maria y doña Rosalia Donoso, si es que me sobrevivan.

Quinientos pesos á mi hermana doña Dominga, casada con don Juan Antonio Rojas, y quinientos pesos á cada uno de

sus tres hijos, don Juan, don Joaquin, y doña Primitiva Rojas.

Dos mil pesos á mi sobrino Justo, hijo de mi finado hermano don Antonio Donoso; y mil pesos á cada uno de los otros cinco hijos del mismo, Maria del Cármen, Antonio Jerman, Eduvijis y Juan Manuel, y mil pesos á la madre de éstos doña Eduvijis Zilleruelo, viuda de mi finado hermano don Antonio Donoso.

Mil quinientos pesos á mi sobrina doña Paula Leyton y Donoso, que ha vivido á mi lado y me ha servido fielmente antes y despues de la muerte de su madre, mi finada hermana, doña Rosa Donoso, y quinientos pesos á su marido don Raimundo Rojas Donoso, tambien sobrino mio.

Quinientos pesos á mi sobrina doña Rosario Leyton y Donoso, hija de mi citada hermana doña Rosa, y quinientos pesos á cada uno de sus tres hijos, doña Rosa, doña Maria Luz y don Manuel Antonio.

Quinientos pesos á la viuda de mi finado hermano don Francisco de Paula Donoso; y quinientos pesos á cada una de sus hijas mujeres.

Quinientos pesos á cada una de mis hermanas de padre doña Josefa y doña Manuela Donoso.

Lego, por último, á don Ascencio Bobadilla, vecino de la ciudad de Talca, trescientos pesos, en consideracion á los buenos servicios que me ha prestado en otro tiempo, y en caso de no sobrevivirme se entregará esa cantidad á su mujer lejítima ó al heredero que hubiese instruido en su testamento. Todos los demas legados hasta aqui mencionados que dejo á mis hermanas, sobrinos y sobrinas, quedarán sin efecto si fallecieren estos legatarios antes de mi muerte.

Aunque no dudo que estos mismos legados se puedan pa-

gar íntegramente con el dinero y valor de los documentos que se encontrarán en mi caja, no obstante, si por algúna causa imprevista no alcanzaren esos fondos para pagarlos, se rebajará á prorata á cada legatario lo que corresponda, para pagarlos todos en proporcion.

En el remanente de mis bienes, derechos y acciones, despues de cumplidas todas las disposiciones de este mi testamento y última voluntad, instituyo por mi heredero al establecimiento de niños huérfanos, que deben fundar mis albaceas, segun queda dispuesto.

Para la ejecucion y cumplimiento de este mi testamento, nombro por mis albaceas al señor don Juan Bautista Aracena, arcediano de esta iglesia catedral, y al señor don Juan Nepomuceno Aguirre, juez letrado de la provincia, esperando de la buena voluntad de ambos, que no rehusarán aceptar el cargo que les confio. Ambos obrarán de consuno en el desempeño del cargo, dirimiendo el juez las discordias, si ocurrieren, como está dispuesto por el código civil. Si á la época de mi fallecimiento no existiere ó se hallare impedido alguno de los dos para desempeñar el cargo, nombro para que le reemplace en el albaceazgo, á mi buen amigo don Mariano Gonzalez Búlnes, vecino de esta ciudad, y en defecto del otro albacea, á don Alejandro Aracena, natural y vecino de esta ciudad, en quien tengo igual confianza.

Para mayor esclarecimiento sobre lo concerniente á la casa de huérfanos que mando fundar, prevengo á mis albaceas, que en caso de no poderse realizar esta obra con el remanente de mis bienes, despues de cumplidas todas las disposiciones y legados de este testamento, en cuyo remanente instituyo heredera á dicha casa de huérfanos, les faculto para

«que puedan vender mi casa quinta de Santiago, que lego para esta fundacion, é inviertan en la construccion del edificio la mitad del precio en que la vendiesen y la otra mitad la coloquen á interes con las convenientes garantías, para subvenir con su producto á los gastos de mantencion de los huérfanos, dejando por consiguiente á la prudencia de mis albaceas, el disponer lo conveniente, en órden á la estension y capacidad del edificio y al número de huérfanos que hayan de admitirse con arreglo á los fondos disponibles. Les prevengo igualmente que el edificio se construya á continuacion del monasterio del Buen Pastor, en sitio de la chacra que poseen las relijiosas, y despues de concluida é instalada la casa, la entreguen á las mismas, junto con los fondos destinados á la manutencion de los huérfanos, de cuya inspeccion y direccion se encargarán ellas esclusivamente, bajo la dependencia y órdenes del prelado de la diócesis.

Declaro que ántes de ahora no he otorgado otro ningun testamento: y por tanto quiero y ordeno, que el presente sea tenido y cumplido en todas sus partes, como mi único testamento y última voluntad, á no ser que en época posterior juzgue necesario ó conveniente otorgar otro testamento diferente, que contenga espresa y tácitamente revocacion total ó parcial del presente, pues se estará á lo que en él disponga. Dado, escrito y firmado de mi letra y puño en mi casa episcopal de esta ciudad de la Serena á treinta dias del mes de agosto del año del Señor de mil ochocientos sesenta y seis.—JUSTO, OBISPO DE LA SERENA». (1)

1, Usando del derecho de elegir vicario capitular, por no haberlo practicado el dean y cabildo de la iglesia de la Serena por fallecimiento del doctor Donoso, el 9 de marzo de 1868 el Ilmo. y Rmo. señor arzobispo de Santiago nombró al señor don José Manuel Orrego, prebendado digni-

El doctor don Pedro Ignacio de Castro y Barros hizo la reimpresion de este periódico, con notas referentes á sucesos de esta república, á que agregó 4 *apéndices;* es de este que nos ocupamos.

En una de dichas notas, el reimpresor dice que apesar de decantarse moralidad y decencia, en las calles de Buenos Aires se esponian figuras las mas obcenas y que lo mas estraño era que «muchos eclesiásticos reputados por piadosos, opinaban que los gobiernos que permitian y autorizaban semejantes maldades, nos habian de constituir católicamente.

En otra dice que, en San Juan, donde fué antes el convento de Santo Domingo, era despues una casa pública de tráfico y diversion (1).

El reimpresor manifiesta gran sorpresa de que algunos congresales hubiesen opinado por la supresion de la religion en la constitucion, y mucho mas de que el libertador Bolivar la hubiese suprimido en su constitucion boliviana, bajo el pretesto de que pertenecia al órden moral intelectual, y del error de que su tribunal solo está en el cielo, cuando, segun el reimpresor está tambien en la tierra, y que esta era la Iglesia católica.

dad de tesorero de la iglesia metropolitana, vicario capitular, con la plenitud de facultades que tiene el cabildo en sede vacante, para regir la iglesia de la Serena, interinamente.

El señor Orrego se trasladó á su destino el 17 del mismo mes, para empezar á funcionar como vicario capitular.

El 29 del referido mes, se reunieron algunos señores con el objeto de instalar una junta, encargada de promover una suscripcion popular para, con sus productos, elevar una estátua que recuerde las altas virtudes y útiles talentos del ilustrísimo señor obispo de la Serena, doctor don Justo Pastor Donoso.

1. V. el No. 4 de la *Efemeridografía* de San Juan.

No se muestra el señor Castro, nada conforme con el *dictámen sobre la facultad de dispensar en el impedimento para el matrimonio de la diversidad de religion* (1), dado á la Curia provincial de Buenos Aires, por el doctor don José Eusebio Agüero, natural de Córdoba, con motivo de la solicitud de un súbdito de S. M. B., protestante, para casarse con una Americana católica, sin abjurar su secta.

Se felicita de que dicho dictámen no haya sido aceptado por la junta de teólogos y Cabildo eclesiástico.

Establece que «el general Quiroga tiene la singular gloria de ser el primero que ha declarado guerra pública á la *infernal* secta de la *maldita* filosofía que ha cundido en nuestras provincias».

Este periódico cierra su carrera con la «Historia memorable de las sagradas imágenes del Señor del milagro, de Salta, y de nuestra Señora del Rosario, de Córdoba,» la que nos permitimos trascribir á continuacion por su suma importancia.

«En el año de 1592, las sagradas imágenes de J. C. crucificado, titulado del *milagro* que se venera en la iglesia catedral de Salta con la mas edificante devocion, y de nuestra señora del Rosario, tambien llamada del *milagro*, á quien se le tributa igual culto en la iglesia de predicadores de esta ciudad:

1. En 1833 se dió á luz, por la *Imprenta de la Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, en 15 páginas en folio, un "Informe del venerable senado del clero (*compuesto de los señores doctores don Diego Estanislao Zavaleta, don Valentin Gomes, don Pedro Pablo Vidal, don Bernardo de la Colina, don Miguel Garcia, don Saturnino Segurola, don José Maria Terrero, don Francisco Silveira y don Manuel Pereda Saravia*), Sobre una consulta que se ha servido hacerle el Imo. señor Obispo y vicario apostólico, sobre si tiene ó no facultad para dispensar en el impedimento de disparidad de religion; y en caso de tenerla en virtud de qué causas y bajo qué circunstancias deba hacerlo."

inclusas en dos cajones de madera, hollando pacíficamente las aguas del mar Pacífico, como soberanos de los mares, que por su virtud consolidaron las aguas, y en ellas precipitaron nuestras desgracias, quebrando las cabezas de los dragones infernales; abordaron al puerto del Callao sin barco ni piloto guiadas solamente por la mano invisible del Dios omnipotente con grande admiracion de la capital del Perú, como unos navios comisionados, que de lejos traen ingentes provisiones. Luego fueron transportados á la insigne ciudad de Lima por órden del exmo. señor marqués de Cañete, actual virey, el cual despues de haber celebrado en honra grandes fiestas las remitió á sus respectivos destinos segun los rótulos que las destinguian cada imágen puesta separadamente en su cajon, llevaba sobre sí su inscripcion propia; é igualmente el nombre de cierto obispo en la siguiente forma:

Cristifera—Para la Matriz de Salta—Obispo del Tucuman —Rosariana—Para el Convento de Predicadores de Córdoba —Obispo del Tucuman. Ambas imágenes fueron dadas, y enviadas por el exmo. señor don Fr. Francisco Victoria, tercer obispo del Tucuman, y el primero que tomó posesion de este obispado en el año de 1576, asistió á un concilio de Lima, presidido por su arzobispo Santo Toribio Mogrovejo, y por causas de su iglesia regresó á la corte de Madrid, donde murió con olor de santidad el precitado año de 1592, y fué sepultado en el convento real de Atocha, que lo es de predicadores, á cuya sagrada órden perteneció.

«Todas estas noticias son conocidas, patentes y averiguadas desde un tiempo inmemorial por pública voz y fama, y por una tradicion unánime, constante firme, é invariable, desde nuestros antepasados hasta nuestros dias, en ambas provincias

de Salta y Córdoba, y por el testimonio de muchos sabios escritores de la compañia de Jesus, y particularmente por el erudito padre Pedro Lozano, en el tom. 1.º cap. 8, de su historia del Paraguay.

« En cuya virtud la piadosa ciudad de Salta celebra anualmente, en el mes de setiembre, en su iglesia Catedral, un solemne novenario, que comienza en el dia 7 y termina en el 15 con tres dias de potencia, ú oracion de 40 horas, en honra de su venerable simulacro del *milagro*, en el cual se advierten iguales, y aun mayores señales de penitencia, que en la semana *mayor* llamada por ecselencia *santa*, sin que ni la revolucion política haya causado la menor alteracion. Este culto solemne del *crucifijo del milagro* principió sin duda desde el año 92 del siglo XVI, en que se colocó, pero es muy verosímil, que se incrementó mucho desde el año 92 del siglo XVII, es decir, al siglo cabal, en que, irritada la divina justicia, envió aquel espantoso terremoto, que sorbió la ciudad de *Nuestra Señora de Talavera ó Esteco*, entre borbollones de agua, que la inundaron, quedando únicamente en pié el rollo que estaba en la plaza, como símbolo de castigo; é igualmente puso á la de Salta al borde de su total ruina, de que se libró por un milagro de este divino Señor, segun los sucesos maravillosos, que ha acreditado otra venerable tradicion.

« Asi mismo, esta religiosa ciudad de Córdoba celebra anualmente en la dominica primera, dentro de las calendas de octubre, en la iglesia del convento de Predicadores, una solemne fiesta con la oracion de 40 horas en honor de su sagrada imájen *Rosariana* ó del *Milagro*, en la cual se dan señales de la mas tierna devocion y filial confianza. Esta le hace ocurrir á ella en cualquier epidemia ó calamidad, esperimentando siempre su material proteccion de un modo tan visible,

que no puede resistirse la mas proterva incredulidad. Este culto ha tomado igualmente sus creces, desde que sus edificantes devotos, los señores don Ambrosio y don Domingo Funes le trabajaron, á sus espensas, una famosa capilla y altar, segun las reglas de órden dórico, y la colocaron en ella solemnemente en el dia 4 de octubre del año 1801, dia consagrado al inclito patriarca *San Francisco*, y en aquel año por ser la dominica 1.ᵃ del mes, tambien al aniversario de la famosa *victoria* naval de Lepanto (1). Ambas festividades, accidentalmente reunidas, nos recordaron, para nuestro mayor reconocimiento, el nombre y apellido de su Ilmo. donante, don fr. *Francisco Victoria*.»

Y concluye el *Pensador* refiriendo el suceso raro de haber abortado una mujer, en San Juan, en diciembre de 1826. nueve criaturas de un geme, á saber, un varon ya perfecto y ocho mujeres sin perfeccion.

Los apéndices contienen documentos oficiales de jurisdiccion eclesiástica.

(C. Carranza, Lamas, Zinny etc:

R.

30 EL REPUBLICANO—1830—in 4.º—*Imprenta de la Universidad*—La coleccion consta de 32 números, empe-

1. En el golfo de Lepanto, al oeste de la ciudad de este mismo nombre, tuvo lugar una batalla naval entre don Juan de Austria, al mando de las fuerzas reunidas de Venecia, España y del papa y la flota otomana, compuesta de 260 galeras y otros buques, el 7 de octubre de 1571 Esta victoria alcanzada por don Juan costó á los otomanos la pérdida de 200 galeras, 30,000 hombres entre estos, el mismo almirante Alí. Esta célebre batalla, que detuvo las invasiones de los Turcos, tuvo lugar el mismo dia en que se celebraba la fiesta de Nuestra Señora de los Remedios, en la iglesia de los trinitarios de Valencia, de que aquel príncipe era muy devoto.

zando el 26 de marzo y concluyendo el 13 de mayo—Fué redactado por don Adrian Maria Cires.

(Es raro.)

31. EL RESTAURADOR FEDERAL—1841—1842—in fol. menor—*Imprenta de la Universidad*—Empezó en mayo de 1841 y el último número que tenemos á la vista es el 74, correspondiente al domingo 25 de setiembre de 1842. Era semanal.

El número 33 registra una carta del general Lavalle dirijida al general Lamadrid, con fecha Calchines noviembre 12 á medio dia, tomada, segun dice el periódico, en la balija de dicho general Lavalle.

El número 34 contiene una nota del gobierno de San Juan al general Pacheco, en que se le comunica el nombramiento de brigadier general de dicha provincia, por la victoaia que obtuvo en la jornada del Rodeo del Medio.

El número 74 registra una nota del gobierno de Salta al de Córdoba, incluyendo el acta en la que el pueblo de Salta, reunido el 24 de julio de 1842, en la casa de gobierno, *manifestó del modo mas solemne, libre y espontáneo* la anulacion de todos los actos y transaciones políticas que han emanado de la administracion de los titulados unitarios. El mismo número contiene un decreto por el cual se designa el domingo 31 de Julio del mismo año, á las doce del dia, para la quema del acta del 13 de abril de 1840, en que el partido unitario, dominante á la sazon en la ciudad de Salta, desconoció la autoridad de Rosas. Debian asistir á este acto todos los estantes y habitantes, y los empleados civiles y militares habian de concurrir á casa de gobierno para asistir en corporacion. La guarnicion y demas tropas de la plaza tenian que asistir de gran parada para formar cuadro, *durante aquella solemne ejecucion*, adornándose la ciudad con *banderas federales* y con iluminacion por la no-

che. Este decreto está suscrito por el coronel don Manuel Antonio Saravia y su ministro general de gobierno, doctor don Fernando Arias, y el acta lo está por todos los empleados de la administracion, sin esceptuar el provisor vicario capitular del Obispado.

Los demás documentos que registra este periódico ó son trascripciones de la *Gaceta Mercantil* ó se hallan reproducidos en ella.

(C. Zinny.)

S.

32. EL SOLITARIO, *Varon de Cascales*—1825—in 4.º—*Imprenta de la Universidad.*

Solo conocemos el número 4, con fecha 18 de octubre, y este lema:

« El Solitario Griton
Es el Varon de Cascales;
Cascales, nó aflojes, dales
Cascales sin compasion. »

Este periódico es continuacion de ***El Grito de un Solitario***, redactado por el doctor don Bernabé de Aguilar, natural de Córdoba y cura que fué muchos años de la ciudad de Catamarca, y despues canónigo de la santa iglesia Catedral de Córdoba, en donde era muy conocido por su talento poético. Dejó varios volúmenes de poesías inéditas, algunos de los cuales, por haber pasado á manos que no conocian su mérito, se han perdido. Felizmente se salvaron algunos fragmentos, que poseę actualmente el señor don Luis Correa Larguía, quien cree poder asegurar debe conservar un volúmen de dichas poesias el doctor don Gabriel Ocampo, argentino residente, hace muchos años, en Chile.

El señor de Aguilar, bajo el pseudónimo de *El Solitario Varon de Cascales* publicó por la misma imprenta, con fecha « Córdoba. 29 de octubre de 1825 » una *Respuesta á la apología del doctor don Julian Segundo de Agüero, que hace un rival de la calumnia contra el* SOLITARIO. Segun el redactor de este periódico, el autor de la referida *Apología*, (*Carta apologética*) lo fué el Padre Castañeda, cuyo estilo cree reconocer en el periódico *Derechos del hombre*, redactado por este.

El Solitario, sosteniendo la intolerancia de cultos, ataca con demasiada acritud al señor Carril, gobernador de San Juan, Correa, de la de Mendoza, y á don José Maria Salinas, redactor de *El Eco de los Andes*.

Registro la noticia de haber el tirano Francia, Neron del Paraguay, decretado la espatriacion de nueve religiosos franciscanos y un clérigo secretario del señor obispo, sacándolos de las cárceles públicas, en donde se hallaban, engrillados, durante algunos años, sin permitirles afeitarse ni breviario para rezar. Dichos religiosos fueron Fr. Pedro Cossio, Fr. Andrés Rodriguez, Fr. Pantaleon Alegre, Fr. Fernando Diaz, Fr. Manuel Mariñas, Fr. José Martinez, Fr. Francisco Arca, Fr. Santiago Noguera, y Fr. José Aguirre, lego. Tres de estos no tuvieron mas delito que el no haberle saludado en sus sermones hallándose aquel *Calígula* ausente, y dos por haber predicado, el uno contra la irreligion, y el otro, por haber hablado en favor del obispo. Con término de tres horas, se les mandó embarcar sin víveres, pero fueron generosamente ausiliados por el pueblo. Les sacaron los grillos al entrar en los buques, y así desnudos, y con la barba al pecho, arribaron á la ciudad de Corrientes, donde se agolpó inmenso pueblo, prorumpiendo en llanto, apenas los vieron, y conduciéndolos co-

mo en procesion al convento. Continúa refiriendo otras atrocidades cometidas por el mismo tirano, entre los cuales se enumera lo acaecido con su tio el sabio Fr. Fernando Caballero, Catedrático que fué de la Universidad de Córdoba, por cuya cooperacion habia subido Francia al gobierno. Este respetable fraile habia cometido el delito de reconvenir respetuosamente al dictador por su tirania. Le tuvo recluso en una celda de su convento, con centinela de vista, é incomunicado para el prelado, el cual apenas consiguió, con encarecidos ruegos en la última enfermedad, que entrase á verlo por una sola vez el médico y el confesor, hasta que avisó el centinela que ya habia muerto, para que entrasen á sacar el cuerpo, etc. Y concluye manifestando su opinion respecto de Rivadavia, en los términos siguientes: «Aun se verán mayores estragos en todas estas provincias, si se realiza el nombramiento de Supremo Director, ó *entortador*, en la persona de don Bernardino Rivadavia (1) próximo á llegar de Europa, como lo tiene ya anunciado la Logia Bonaerense, segun avisos fidedignos.»

33. EL SOL DE CÓRDOBA—1825—*Imprenta de la Universidad*—Su redactor fué don Juan Pablo Bulnes.

(Rarísimo).

34. EL SERRANO—1830—in 4º.—Sancala—Principió el

1. El señor Rivadavia, gefe del unitarismo, como todos saben, confesó su error en los últimos dias de su vida reconociendo la superioridad del sistema federativo, para el gobierno de su pais.

El jóven don Luis Varela, poseedor de la interesantísima coleccion de papeles de su malogrado padre, el doctor don Florencio, tiene, entre otros trabajos inéditos de varios personages, una traduccion de *La democracia en America*, por Tocqueville hecha por el señor Rivadavia.

(C. L. Varela).

22 de agosto. Creemos sea este el primero y único periódico, publicado en dicho punto.

Lo redactó fray Juan Pablo Moyano.

No lo hemos tenido á la vista.

(Rarísimo).

T

35. EL TEO-FILANTRÓPICO ó EL AMIGO DE DIOS Y DE LOS HOMBRES—1824—in fol.. menor—*Imprenta de la Universidad.* Empezó el 16 de marzo: solo conocemos hasta el número 2, con fecha 23 del mismo mes.

Su redactor fué don José Maria Bedoya, y creemos que tuvo por colaborador al padre Castañeda, á juzgar por el estilo.

Los números que hemos tenido á la vista, no contienen nada de notable.

C. Carranza, *Zinny*.

36. EL TERNO DEL SUD—1826—in 4º.—*Imprenta de la Universidad.* Empezó el 4 de mayo.

Lo redactó don Eugenio del Portillo.

Segun otro periódico contemporáneo, este era costeado por el erario de la provincia.

No lo hemos tenido á la vista.

(Rarísimo).

V

37. LA VERDAD SIN RODEOS—1826—1829—in 4º.—*Imprenta de la Universidad.*

Fué su redactor don Ramon Félix Beaudot.

La coleccion consta de 99 números, incluyendo lo publicado en Buenos Aires y Corrientes.

Empezó en Buenos Aires el 28 de enero de 1826, suspendiéndose en el número 10, para reaparecer en Córdoba bajo el número 11, siguiendo hasta el número 48, en que vuelve á

suspenderse para ver la luz nuevamente en Corrientes, bajo el número 49, continuando hasta el número 99, en que cesa del todo el 14 de noviembre de 1829.

(V. el número 3 de la *Efemeridografía de Santa Fé* y el número 12 de la de Corrientes.)

(Raro).

Col. Mitre, Zinny.

EFEMERIDOGRAFIA DE LA RIOJA

RIOJA.

(ANTIGUA CARRERA DEL PERÚ)

Ciudad subalterna de la Provincia de Córdoba. Se gobernaba en lo político y militar por un teniente gobernador, que lo era, en 1818, el coronel de azogueros de Potosí, don Diego Barrenechea, y en lo judicial, por un cabildo secular y alcaldes ordinarios. Tenia un diputado de comercio, que lo era el alcalde de segundo voto, un ministro de hacienda y una administracion de correos: en lo espiritual, por un cura rector y vicario foráneo. La ciudad estaba dividida en cuatro cuarteles con dos alcaldes de barrio, y dentro de estos existian 4,000 habitantes. Entre su jurisdiccion, que se estiende á 125 leguas, mas ó menos, por los cuatro rumbos, cuyos límites son : Córdoba y San Luis, Catamarca, el Estado de Chile, por el lado de la cordillera y San Juan, existen cuatro curatos principales, á saber : 1° Los Llanos, situados en Jama, con diez vice-parroquias, que son : la Quebrada, Malansan, Patquia, Polco, Olta, Solca, las Minas, San Antonio, Chepes, y el décimo, cuyo nombre no se tiene presente.

Tenia 5,000 habitantes. El 2°, Famatina, (en el cual existe el rico mineral de este nombre) situado en Angrisesan, con nueve parroquias, que son: Nonogasta, Sañagasta, Bichigasta, Maligasta, Famatina, Campanas, Santa Cruz, Pituil, Chilecito: tenia 4,500 habitantes. El 3°, Guardacol; tenia dos vice-parroquias y constaba de 2,000 habitantes. El 4°, Arauco, situado en Anempon; tenia ocho vice-parroquias, que son: Punchau, Arauco, Chuquis, Anillaco, Machigasta, Pantano, Sauces, Rio Colorado, y tenia 4,500 habitantes. Además de estos, habia otros lugares pequeños. La poblacion total de esta tenencia de gobernador, era de 20,000 almas. Sus naturales se ocupaban en la agricultura, tejidos de lienzo y el cultivo de viñas, con que tambien cosechaban aguardientes, aunque en mucha menos cantidad que en San Juan y Mendoza. Se trabajaban las minas de plata y oro, y en aquella época se prometian arbítrios por el fomento del rico mineral de Famatina. Su representante, era el doctor don Pedro Ignacio de Castro y Barros.

Rioja fué fundada en 1591, por don Juan Ramirez de Velasco, con el nombre de *Todos Santos de la Nueva Rioja*: su latitud es 29° 12', y su latitud 307° 40'.

No conoció las ventajas de la prensa, hasta el año 1826, en que apareció el

Único. BOLETIN—1826—Imprenta de......

No lo hemos tenido á la vista; pero *El Tribuno*, en la pág. 75 del tomo 1°, trascribe del número 8 de este periódico, de fecha 14 de octubre, los documentos siguientes:

Resolucion de la Sala de Sesiones de la Rioja, fecha 18 de setiembre de 1826, por la cual no se reconoce en aquella Provincia á don Bernardino Rivadavia por presidente de la República, ni ningunas leyes emanadas del C. G. C., y decla-

ra la guerra á toda provincia é individuo que atentase contra la religion católica. (Reproducido en el núm. 3 del *Federal* de Córdoba, de 15 de octubre.)

Parte oficial del general Quiroga, al gobernador sostituto don Benito Villafañe, trasmitido por este al de Córdoba, referente á la accion del 9 de octubre, en Coneta, dada por el capitan don Pantaleon Argañarás.

EFEMERIDOGRAFIA DE CATAMARCA.

CATAMARCA.

San Fernando de Catamarca

Fué fundada en el Valle de Conando, nombrado Lóndres, y por los ataques de los indios, se mudó en 1633 á otro Valle llamado Poman, por don Jéronimo Luis de Cabrera.

En 1683, se mudó, con permiso del rey, pasándose á las 80 leguas al sudeste con el nombre de Fernando del Valle de Catamarca: Su lat. 28.° 12' Su long. 311.° (1).

Fué ciudad subalterna de la capital del Tucuman, situada á las 60 leguas sudeste de esta última. Se gobernaba en lo político y militar por un teniente gobernador, que lo era el ciudadano don Nicolás Avellaneda y Tula; en lo judicial, por un Cabildo secular, alcaldes ordinarios y un diputado de Comercio. En lo eclesiástico, por un Cura y Juzgado de diezmos. La ciudad estaba dividida en varios cuarteles, cuya poblacion con la de los suburbios, ascendia á 40,000 habitantes.

1. *Apuntes históricos* etc. por Zorreguieta, ya citado.

Su jurisdiccion se estendia á 140 leguas de longitud y 60 de latitud, entre la cual existian los pueblos siguientes: Piedra Blanca, Sierra del Alto, Sierra de Ancasti, Tinogasta, Belen, con prevencion que la capital de este último curato contenia mas de 1,200 almas; Bajo de Campana, Santa Maria; todos rejidos por jueces de hermandad de partidos y pedáneos.

Su poblacion total, inclusa la de la ciudad, ascendia á 35,000 almas. Sus naturales se ejercitaban en la agricultura, arrieraje, cria de ganados y estraccion de estos; en tejidos, principalmente los de algodon, y en la actualidad, en la esplotacion de los minerales de cobre.

Su representante, en 1818, lo era el doctor don Manuel Antonio Azevedo.

Su fundacion data de 1681 (1).

La imprenta fué en 1856, introducida en Catamarca por medio de una suscricion popular, desde medio real hasta cien pesos. Con escepcion de los señores don José Luis Lobo y don Ramon Correa, que no contribuyeron con nada, porque en el acta de asociacion, publicada en el primer número del *Ambato*, se hablaba de educacion popular, y sobre todo de fusion de partidos, todos los habitantes cooperaron à la realizacion de tan noble pensamiento, mediante su óbolo arreglado al alcance de cada uno.

Monsieur Lucien, el librero, que à la sazon se hallaba en Catamarca, se encargó de costear una imprenta, de Paris, sin cobrar comision, la cual puesta allí, solo costó 140 onzas de oro.

El señor don Samuel Molina, uno de los iniciadores de la idea, con el loable objeto de difundir las luces y practicar la

1. Segun el señor Moussy, 1680: *Discrip. de la Confed. Arg. t. 3.* ° p. 285.

fusion de los partidos, fué quien la presentó allí, llevada desde Bueno Aires; pero faltaba una persona intelijente que la supiera manejar y dirijir. Todos fijaron la vista en el injênioso Catamarqueño don Calisto Ferreira, á quien cabe la gloria de ser el primer tipógrafo de Catamarca, desempeñando su cometido con tanta habilidad y maestría como si hubiera ejercido el arte desde mucho tiempo atrás.

El primer periódico apareció en julio de 1856, con el título de El Ambato, semanal primero, y bi-semanal despues, redactado por don Benedicto Ruzo.

Al principio la imprenta llenaba satisfactoriamente las nobles aspiraciones de sus introductores, pero despues los gobiernos de aquella provincia, como sucede en casi todas, la hicieron servir al sosten de su política, buena ó mala, sin respetar siquiera la propiedad de su primitivo dueño—el pueblo—que no consta haya hecho donacion de ella al Estado.

(Rarísimo)

C. Carranza, Zinny.

EFEMERIDOGRAFIA

DE LAS

PROVINCIAS DE CUYO.

EFEMERIDOGRAFIA DE SAN LUIS

SAN LUIS.

Ciudad subalterna de la capital de Cuyo. Se gobernaba en lo político y militar por un teniente gobernador, que lo era, en 1818, el teniente coronel don Vicente Dupuy; y en lo judicial por un cabildo secular, alcaldes ordinarios de barrio y tenientes de estos. Tenia una administracion de correos; un teniente ministro y un juez de comercio. Dentro de la ciudad habia una parroquia con su cura rector y vicario y en la jurisdiccion innumerables pueblos y villas. La ciudad constaba de solo 1,500 almas; pero la jurisdiccion contenia con bastante aproximacion el número de 2,500. Su jurisdiccion se estendia por la parte del este á veinte leguas, que se distinguian con el nombre de *Travesía*, y confinaban con la de Mendoza en el rio Desaguadero; por el norte á 50 leguas poco mas ó menos, hasta la de San Juan; por el oeste á 40 leguas, hasta la de Córdoba, y por el sur á 60, hasta la de los Indios. La campaña estaba poblada de cuantiosas haciendas de ganado, y su principal comercio consistia en su cria y esportacion. Hacian tejidos de lana, bayetillas y ponchos, y abundaba tambien de ricos minerales de oro. Su representante, entonces, lo era el doctor don Domingo Guzman. Fué fundada en 1597.

Esta provincia no tuvo prensa periódica hasta el año 1855, en que se inició con la publicacion de *La Actualidad*, redactada por don Manuel Saez, ex-redactor del *Constitucional* de Mendoza y autor de otras importantes publicaciones.

EFEMERIDOGRAFIA DE SAN JUAN.

EFEMERIDOGRAFIA DE SAN JUAN hasta el año de 1846.

N.º	Año	Título.
I.	1825	Defensor de la Carta de Mayo.
II.	« 1826	Amigo del Órden.
III.	«	Registro oficial ó Ministerial.
IV.	1826	Boletin.
V.	«	Tambor Republicanos.
VI.	« 1827	Repetidor.
VII.	« «	Observador.
VIII.	1827	Amigo del Orden.
IX.	1829 1830	Boletin
X.	«	Fragua Republicana.
XI.	«	Republicano.
XII.	«	Solitario.
XIII.	1835	Amigo del Órden.
XIV.	1839	Zonda.
XV.	1842	Republicano Federal.
XVI.	1846	Honor Cuyano.

SAN JUAN DE LA FRONTERA.

Ciudad subalterna de la capital de Cuyo; se gobernaba en lo político y militar por un teniente gobernador que lo era (1818) el licenciado don José Ignacio Rosa, y en lo judicial por un cabildo secular, alcaldes ordinarios y subalternos en los diferentes cuarteles en que estaba dividida la ciudad. Tenia un diputado de comercio, un administrador de correos y un ministro tesorero. Dentro de la ciudad habia once templos, tres conventos y un hospital, y se le consideraba dentro de ella de 18 á 20,000 almas, que con los habitantes de las Lagunas, Pueblo Viejo, Jachal (Xacha) y Valle Fértil constaba su poblacion de 24 á 25,000 almas. Estos pueblos eran rejidos en los mismos ramos por comandantes militares y por alcaldes pedáneos, que elegian el teniente gobernador y el cabildo secular. Su jurisdiccion se estendia, por la parte del norte, á cien leguas, y terminaba con la de la Rioja, á otras tantas por la del este, y confinaba con la grande Travesía que la separaba de San Luis; á 20 por el sur, hasta la de Mendoza, y por el oeste, hasta la cumbre de la Cordillera de los Andes. Al norte, y á distancia de 40 leguas, existia el mineral de oro conocido bajo el nombre de *Xacha*, cuya riqueza llamó á muchas gentes que formaban una poblacion bastante numerosa. Por un cálculo aproximado, puede creerse que el oro que se estraia actualmente de esta mina y que se sellaba en la casa de moneda de Chile pasaba de 60,000 pesos. Los habitantes de este territorio se ocupaban principalmente en el cultivo de minerales, viñas con que cosechaban el aguardiente y vinos que estraian para los pueblos del Perú hasta Potosí, á Buenos Aires, Santa Fé y mucha parte de la Banda Oriental del Rio de la Plata. Estos caldos se trasportaban por sus mismos natu-

rales, en numerosas tropas de mulas que apacentaban dentro de su misma jurisdiccion. Es asombrosa su fertilidad, dejando aparte la multiplicacion estraordinaria de los muchos granos que se siembran, pues por lo regular el trigo produce ciento por uno, y su estatura monstruosa es la de los árboles. Su representante entonces lo era el doctor don Francisco Narciso de Laprida.

Su fundacion data del año 1561.

A.

1. EL AMIGO DEL ÓRDEN—1825—1826—in fól. menor—*Imprenta de Gobierno*—Empezó el domingo 18 de diciembre de 1825. Solo conocemos hasta el número 7, que corresponde al viérnes 3 de marzo de 1826.

Este es el primer periódico independiente que viera la luz en la ciudad de San Juan, cuya imprenta, segun sus redactores, hacia mucho tiempo, yacia en un silencio poco honroso á la civilizacion de aquella provincia y á la liberalidad de sus instituciones. Al establecerlo, los editores se proponian estimular á los hombres de luces de la provincia de San Juan, que llenasen su deber, ilustrando á los hombres y difundiendo los buenos principios por medio de la prensa, recordándoles al mismo tiempo que el derecho que tenian al respeto y consideracion de sus conciudadanos era inseparable del deber de emplear su influjo y su saber en beneficio de sus semejantes, en el bien de la patria.

Lo mas notable que encontramos en este periódico, además de las trascripciones de los de Buenos Aires, es lo siguiente:

Editorial sobre el motin del 26 de julio, (n.° 1)

Nota del gobierno á la Sala de Representantes y un proyec-

to del decreto acordando una amnistía general en favor de los que habian tomado parte en el motin de 26 de julio, (número 4.)

Dictámen y proyecto de decreto de la comision, reformando el del P. E., á que se acaba de hacer referencia, (número 5.)

Nota del gobierno al presidente de la Sala de Representantes, invitándole por última vez, para que convocase á los diputados, á fin de trasmitirles las comunicaciones que aquel acababa de recibir del gobierno general, y las noticias de una próxima agresion á la provincia, por las tropas de la Rioja, al mando de don Facundo Quiroga, número 7.

Por este periódico se puede observar el estado violento de la provincia y la aparicion de una multitud de pasquines. Se registran en él rigurosas quejas contra la administracion del tesoro público, y mucho mas aun por la suspension de la seguridad individual y arbitrariedades del gobierno de don José de Navarro. Anuncia haber este concluido los seis meses de facultades estraordinarias, con que habia sido autorizado para hacer respetar las leyes.

El *Consejero Arjentino*, de Córdoba, opinaba que la amnistía, á que hicimos referencia mas arriba, no tenia piés ni cabeza. En efecto, se empieza por acordar un olvido general, y se concluye por sugetar la ley al poder egecutivo, á tal estremo, que, se podia decir, á nadie beneficiaba. Multitud de jóvenes de las primeras familias del pais, comprendidos en la revolucion del año 25, fueron destinados á la línea del Uruguay, en clase de reclutas.

He aquí el decreto relativo á lo que antecede.

« 1.° Quedan espelidos para siempre del territorio de la provincia el presbítero don Manuel Astorga, don Igna-

cio Fermin Rodriguez, don Roque Jacinto Rodriguez, fray Roque Mallea, Juan Quillay, sargento José Lopez, segun lo dispuesto en decreto de 13 y 16 de setiembre último.

«2.° Los presbíteros don José Oro, don Juan José Robledo, don Manuel Torres y don Dionisio Rodriguez, y los paisanos don José Genaro Rodriguez, don Juan Antonio Maurin no podrán volver á la provincia sin pasaporte especial de este gobierno.

«3.° Los que han sido destinados, á consecuencia del motin de 26 de julio, á la línea del Uruguay, no podrán volver á ver á su pais, entre tanto no haya sido licenciado el ejército.»

Los trastornos políticos que tuvieron lugar en esa época fueron las causas que influyeron en la cesacion de ese periódico.

(Rarísimo.)
(Col. B. Mitre.)

2. EL AMIGO DEL ÓRDEN — DE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE—(2.ª época)—1827—in fol. menor—*Imprenta de Gobierno*—No tenia dia fijo para su publicacion é imprimia gratis toda clase de avisos de los suscritores.

Empezó el 25 de de mayo. El último número que conocemos es el 7, con fecha octubre 31.

Damos á continuacion lo que este periódico registra de mas notable.

Nota del gobernador don Manuel Gregorio Quiroga segundando la renuncia de su alto puesto y decreto de la junta de Representantes no haciendo lugar á ella, y prefijando dia para personarse aquel á la Sala de sesiones á prestar el juramento determinado por la ley, (número 1.)

Oda compuesta con motivo de haberse representado,

por jóvenes aficionados, la tragedia *Muerte de César*.—Nota, del gobierno dirijida á la Junta adjuntando una minuta de decreto para establecer negociacion por medios amigables con las provincias que se hallaban en desavenencia.—Informe de la comision de hacienda y guerra prestando su sancion al referido proyecto del ejecutivo.—Circular de los gobiernos de las provincias de Cuyo, Mendoza, San Juan y San Luis, sobre la precedente autorizacion.—Suscripcion voluntaria filantrópica, con el objeto de libertar al soldado de la guarnicion, llamado Justo Racedo que, despues de largos servicios y una conducta juiciosa, resultaba esclavo de don Marcelo Garcia, vecino de la campaña de Córdoba, (número 5.)

Nota circular del Coronel Dorrego, participando su aceptacion del cargo de gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires; empieza en el número 6 y concluye en el 7, que es el último que conocemos, segun ya habiámos dicho.

(Rarísimo,)
(Col. Mitre.)

3. EL AMIGO DEL ORDEN—(3.ª época) 1835 in. fol.—*Imprenta del Estado*—Era un periódico de oposicion, redactado por don Fidel Torres.

No lo hemos tenido á la vista.

4. BOLETIN—1826—in fol. menor—*Imprenta Libre de Gobierno. Contiene las disposiciones y comunicaciones oficiales del gobierno general de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, circuladas á la provincia de San Juan.*

Solo el número 1° se dió por la Imprenta nombrada, los demás, hasta el 6° y un estraordinario de que tenemos conocimiento, por la *Imprenta de Gobierno*.

En este periódico se insertaban todas las leyes y comunicaciones del gobierno Nacional.

(Rarísimo)

Col. Mitre.

5. BOLETIN—1829, 1830, in fol. menor—*Imprenta de Gobierno.* Conocemos hasta 10 números, desde julio de 1829 hasta enero de 1830. El contenido de ellos es como sigue.

Nota oficial del gobernador don Estanislao Lopez, de Santa Fé, escitando al de San Juan acepte su mediacion, para cuyo fin interpone su amistad entre las provincias contendentes, á saber, Córdoba, Salta y Tucuman, por una parte, bajo la direccion del gobernador de la primera, general don José Maria Paz, y Rioja, Catamarca, San Luis, San Juan y Mendoza, por la otra, bajo la del general Quiroga, admitiendo á los señores cura y vicario de la ciudad de Santa-Fé, doctor don José de Amenabar y don Domingo de Oro, como enviados de aquel gobierno, (número 1 °.)

Ignoramos el contenido del número 2 ° por no haberlo tenido á la vista.

Oficio del general José Benito Villafañe, datado en el «Rodeo del Bizcocho, setiembre 20 de 1829, á las nueve de la noche,» sobre los sucesos de Mendoza, á consecuencia de una sublevacion de las fuerzas del general Alvarado, que tuvo que fugar á la sierra, (número 3.).

Triunfo de los libres. Otro del referido Villafañe á Quiroga, fechado «Campamento general en San Vicente, setiembre 22 de 1829,» sobre el combate tenido con las tropas revolucionarias de Mendoza, que fueron completamente derrotadas, (número 4.)

Triunfo de los libres. Detall de la accion en el triunfo de las fuerzas federadas, contra los insurrectos en Mendoza,

fechado en el mismo cuartel general á 24 de setiembre, (número 5.)

No conocemos el contenido de los números 6 y 7.

Comunicacion del mismo Villafañe, general de vanguardia, al gobernador de San Juan, datado en el cuartel general en la Rioja, diciembre 16,» en que hace saber la ocupacion de la plaza de Catamarca etc. (número 8.)

Oficio del gobernador de la Rioja, don Gaspar Villafañe, al de San Juan, trascribiéndole los partes que contienen los triunfos del ejército de Quiroga sobre los enemigos del norte. Su fecha es «Rioja, enero 7 de 1830» (número 9.)

Otro del mismo al mismo, fechado en la Rioja á 9 de enero de 1830, trascribiendo el parte del general de vanguardia, don Benito Villafañe, con fecha «Cuartel general en la Piedra Blanca á 7 de enero» sobre el triunfo de Ancaste, en que quedaron muertos el gefe de la fuerza enemiga, coronel don Justo Lobo, su segundo el teniente coronel don Manuel Llamas y algunos soldados, (número 10.)

(Rarísimo)
Col. Mitre.

D

6. EL DEFENSOR DE LA CARTA DE MAYO—1825, in fol. menor—*Imprenta de Gobierno.*

Este es el primer periódico que viera la luz en San Juan, cuyo redactor fué el doctor don Salvador María del Carril, siendo gobernador de la provincia. La coleccion consta de 2 números; el 1° del miércoles, 29 de junio y el 2° y último del miércoles 14 de julio. Mas adelante se verá cual fué la causa que motivó su cesacion.

En este mismo año (1825) se publicó en Córdoba, por la Imprenta de la Universidad, una hoja cuyo epígrafe es «Ras-

go encomiástico de la ciudad de San Juan,» que es mas bien un ataque al señor Carril, por haber introducido en su provincia natal un sistema liberal y la reforma eclesiástica, asi como por las doctrinas que predicaba en El Defensor, á que se hace referencia, en el impreso que nos ocupa. Este concluye trascribiendo un capítulo de carta del gobernador de Catamarca, don Manuel Antonio Gutierrez, en que este declaraba que no se haria, en su provincia, la menor innovacion sobre el culto y sus ministros.

Creemos que el autor de este impreso, á juzgar por el estilo y algunas otras circunstancias, debió haber sido el doctor don Ignacio de Castro y Barros.

Las ideas de progreso, que el señor Carril trató de introducir en su provincia, fueron, á nuestro entender, tan prematuras como lo habian sido las del señor Rivadavia para la república. No obstante, al señor Carril cabe la gloria de haber sido el introductor de la imprenta en su provincia natal, y la satisfaccion de ver su *primer ensayo* el dia 25 de mayo, con una interesante proclama de su gobierno, concebida en los términos siguientes:

«Ciudadanos: el triunfo de Junin, la espléndida victoria de Ayacucho y el decenso del postrer retoño de los Almagros en el Perú, el estúpido Olañeta, han terminado por fin el período de la guerra de la independencia. Estos sucesos han confirmado altamente lo que mil valientes dejaron hecho en San José, ambas Piedras y San Lorenzo, sobre Montevideo, Tucuman y Salta; han justificado las huellas que los bravos argentinos y cuyanos imprimieron sobre la nieve eterna de la cima de los Andes. Son trazados por el modelo de Chacabuco, y son la festividad del honor de los vencedores de Mai-

pú, y la de cien batallas en que millares de oprimidos se encargaron de preparar para sus hermanos el camino de la tumba á la inmortalidad, despues de haberles franqueado el del honor, dejándoles con el deber de vengarlos la necesidad de vencer. Son finalmente el eco sonoro y magnánimo del grito sagrado del VEINTECINCO DE MAYO DE 1810. ¡Recuerdos sublimes y sangrientos! ¡oh Dios! ¡oh libertad! vosotros dejais vengada la América de tres siglos de opresion, y escrito al universo, que la esclavitud es un *error*, y el despotismo un *escándalo*; que el esterminio de estos mónstruos está decretado para siempre; que ellos bajarán al abismo, desde donde ¡ojalá! no hubieran nacido con el hombre de las generaciones que han precedido á la época en que la libertad ha colocado su asiento sobre el solio del universo, *la tierra de Colon*.

Felicitaos, conciudadanos, en el dia que ofrece la conmemoracion de tales recuerdos, y la celebridad de dichas de tal magnitud. *Posan las armas*.... Entretanto los representantes de los pueblos revolviendo en sus vastas meditaciones una voluntad organizadora, no han menester de nosotros sino confianza y docilidad, para que esa voluntad decida de nuestros movimientos, y se comunique á los pueblos con la rapidez que el pensamiento sobre el cuerpo humano. Bastará esta disposicion para que el Congreso de las Provincias del Rio de la Plata, establezca y consagre por sus decretos una disciplina de que los pueblos mismos conocen que tienen tanta mas necesidad, cuanta es la que les urge de ser libres, despues de haber conquistado su independencia. El corage combatiendo en el campo de la verdad y de la justicia, rompió nuestras cadenas. La razon del mundo sensible es nuestra aliada; que la virtud, pues, obrando sobre la condicion de los pueblos sea la base y cimiento de su prosperidad.

Patriotas, Sanjuaninos, españoles tambien; regocijaos justamente en este dia, en que todos los partidos aparecen disipados y todas las antipatías destruidas: ciudadanos: no exista entre vosotros otra lucha en adelante que la emulacion de probar cada vez mas vuestro amor á la Patria, y la de consagrar la vida entera en mantener la feliz tranquilidad que gozamos, procurando aumentar la gloria y felicidad de la provincia por medio de la introduccion pacífica de la razon en las leyes, y de una completa regeneracion de las habitudes que nos legó la antigua tiranía. Felices los que en la fiesta de la Patria no abrigan un corazon sacrílego! Ellos solos son dignos de unir su voz al grito de los libres del Sud. *Viva la patria*, y nunca perezca la memoria del VEINTICINCO DE MAYO DE 1810. San Juan 25 de mayo de 1825.

SALVADOR MARIA DEL CARRIL.

Rudecindo Rojo, Secretario.

El señor Carril, gobernador de San Juan, pasó á la H. Sala y fué sancionado lo que deberia llamarse allí por siempre—

« LA CARTA DE MAYO (1)

« 1. Toda autoridad emana del pueblo, y los poderes públicos, instituidos constitucionalmente en la provincia, no tienen por objeto sino el interés, la utilidad y la necesidad que produjo esencialmente su asociacion, con el fin de procurar el mayor bien de cada uno y de todos los asociados.

« 2. Todo hombre, en la provincia de San Juan, es el único dueño y propietario de su persona. Cada uno puede

(1) La importancia de este documento, así como su rareza, nos mueve á reproducirlo íntegro, atenta la época y circunstancias de su aparicion.

comprometer sus servicios por un tiempo; pero no venderse á sí mismo. Esta primera propiedad, es inenagenable,—y no padece escepcion, sino en los esclavos negros y mulatos, que aún existen, á consecuencia del antiguo sistema colonial, los cuales, por la ley de la Asamblea Nacional de 2 de febrero de 1813, que declara los vientres libres, y existe con todo su vigor, y cuya fuerza se corrobora por la presente garantia, *serán estinguidos del todo, en breve tiempo.*

« 3. Todo hombre es libre en el ejercicio de sus facultades personales, con tal que se abstenga de dañar á los derechos de otro, que estén declarados tales por ley.

« 4. Cada individuo puede pensar, formar juicios, opinar y sentir libremente sobre todos los objetos sujetos á la capacidad de las facultades intelectuales, sin que sea responsable á nadie de su pensamiento ó sentimientos: puede hablarlos ó callárse sobre ellos, como quiera: puede adoptar cualquiera manera de publicarlos y circularlos, y en particular, cada uno es libre de escribir, imprimir, ó hacer imprimir sin licencia, sin previa censura, lo que bien le parezca, siempre con la sola condicion de no dañar á los derechos de otro.

« 5. Las cartas, billetes y comunicaciones de toda clase, cerradas, enviadas de un lugar á otro, por uno ó más individuos, á particulares, ó corporaciones, por cualquiera via, posta ó conductor, son sagrados, y cualquiera tentativa para abrirlas, sustraerlas, ocultarlas é imponerse de su contenido de parte de los intermediarios que se encuentren entre el que escribe y la persona á quien se escribe, es un delito público, digno de castigo.

« 6. Todo ciudadano ó habitante de la provincia, es igualmente libre para emplear sus brazos, su industria y sus capitales como lo juzgue bueno y útil á sí mismo. Ningun

género de trabajo le es prohibido. Puede fabricar y producir lo que le parezca, y como le agrade; en sus diversas ocupaciones, ningun particular ni asociacion, tiene derecho á embarazarlo é incomodarlo, y mucho ménos impedirlo. La ley solo puede demarcar los límites de esta libertad, como los de cualquiera de los otros.

« 7. Todo hombre es el solo dueño de disponer y usar de sus bienes, rentas y propiedades de cualquiera clase como lo juzgue á propósito, sin que nadie tenga derecho á despojarle de la menor parte sin título legal.

« 8. La libertad, la seguridad y la propiedad de los ciudadanos y habitantes de la provincia, reposan por esta ley bajo una garantía social superior á todos los ataques de los empleados públicos, y de los atentados de los particulares; por consiguiente, la ley tendrá á su disposicion, fuerza, forma y recursos capaces de suministrar medios ámplios para reprimir á los simples ciudadanos que emprendieran atacar los derechos de otro, y de poner en impotencia á los que tienen alguna parte de autoridad, ó poder público, y están encargados de ejecutar las leyes, de atender á las libertades de los ciudadanos y habitantes. Para el efecto, todos estan obligados á *contribuir lo bastante de sus servicios personales, de su sangre y de sus bienes en las diversas necesidades públicas, segun el modo igual y proporcionado que establezcan las leyes.*

« 9. Nadie estará obligado á pagar contribuciones, pecho ó gravámen de cualquiera clase, y por ningun motivo, si no ha sido votado y sancionado por los representantes del pueblo.

« 10. Todos los habitantes y ciudadanos de la provincia están igualmente sometidos á las leyes, y ninguno será obligado á obedecer, si no se le manda en virtud de alguna ley.

« 11. La ley en la provincia es la espresion de la voluntad general, por el intermedio ó comision de sus representantes, y todos los ciudadanos libres y aptos tienen influencia en su formacion, por medio de la eleccion directa.

« 12. Delante de la ley, todo hombre es igual, sin distincion, fuero ni privilegio. Ella debe protejer á todos con los mismos medios, y castigar á todos los culpables igualmente.

« 13. Nadie debe ser llamado ante la justicia, molestado ni apresado, si no es en los casos previstos por la ley, y segun las formas determinadas por ellas; pero todo ciudadano llamado en nombre de la ley, debe obedecer al instante. La resistencia lo hace culpable.

« 14. La casa de cualquier habitante, es un sagrado, en que nadie puede introducirse sin el consentimiento del que la habita, ni puede ser allanada, si no es por una órden por escrito de algun funcionario público, *librada bajo su responsabilidad*. En cualquier otro caso, el dueño ó habitante, *puede repeler con la última violencia cualquiera agresion*.

« 15. Todo ciudadano tiene derecho á las ventajas comunes que pueden nacer, y se orijinan del estado de sociedad, y desde luego, ningun hombre es mas libre que otro. Ninguno tiene mas derecho á su propiedad, que otro cualquiera no tenga á la suya. Todos deben gozar de la misma garantia, y de la misma seguridad.

16 La relijion santa,, católica, apostólica, romana universal, en la provincia se adopta *voluntaria, espontánea y gustosamente como su relijion dominante*. La ley y el gobierno pagarán como hasta aquí, ó mas ampliamente como en adelante se sancionare á sus ministros, y conservarán y multiplicarán oportuna y convenientemente sus templos.

17. *Ningun ciudadano ó estranjero, asociacion del país ó estranjera podrá ser turbada en el ejercicio público de su relijion, cualquiera que profesase, con tal qué los que lá ejerciten, paguen y costeen á sus propias espensas su culto.*

18. Las personas que componen el ejecutivo deberán ser siempre bautizadas, católicas apostólicas de la comunion romana.

19. Nunca habrá en la Legislatura Provincial menos de dos terceras partes integras de la misma comunion.

20. La ley arreglará en lo sucesivo, cuando se crearen ó introdujeren diversas asociaciones relijiosas, los puntos de detall, á que su concurrencia diere lugar.

21. Los representantes de la provincia reconocen en estos principios la base de las garantias públicas é individuales. Jurarán todos los que nuevamente entrasen ó pudieren entrar á componer la Sala en lo sucesivo, no votar jamás directa ni indirectamente con intencion contra el sentido práctico, de los artículos que los comprenden, teniendo siempre presente que toda sociedad, constitucion, ó ley no puede tener por objeto, sino servir y proteger los derechos del hombre viviente en sociedad. Que estos derechos se han reconocido en los principios enunciados, como han creido que conviene á la provincia establecerlos y consagrarlos. Por consiguiente, que por una marcha regular, la H. J. querrá representarse siempre el mas perfecto establecimiento práctico de tales principios como el objeto que debe constantemente proponerse para llenar los fines de la sociedad, los deseos del hombre virtuoso y el grito de la conciencia de los hombres libres.

San Juan á 6 de Junio de 1825.

(Firmado) CARRIL.

J. Reducindo Rojo,
Secretario.

El *Piloto* de Buenos Aires, en su número 5, opinaba que, esa declaracion de los *derechos del hombre y del ciudadano*, muy honorífica para el ilustrado gobierno de aquella provincia, además de estar fundada sobre los verdaderos principios, comprendia, por el artículo 17, la *libertad de cultos* con toda plenitud; pero que solo le faltaba, en su concepto, para ser una obra completa, el haber agregado á aquella declaracion los siguientes artículos:

«1. El órden interior deberá establecerse de modo que pueda ser siempre servido por una fuerza legal, sin que jamás haya necesidad de recurrir al ausilio del soldado.

2. La fuerza militar no tendrá otro empleo que el de servir á la patria contra sus enemigos en las relaciones políticas del esterior.

3. Todo ciudadano puede ser ocupado en los empleos de la república, y solo la incapacidad debe escluirlo.

4. Ningun ciudadano tiene derecho á recompensas pecuniarias, ni la ley deberá acordarlas á ningun hombre, sea empleado, militar ó civil, sino cuando despues de haber hecho servicios distinguidos á la patria se halle en imposibilidad de continuar siéndole útil.»

El dictámen de la comision de legislacion, aconsejando la adopcion de la *Carta de mayo*, estaba fundado sobre los mismos luminosos principios que la *Carta*. Al ocuparse de ella, tuvieron lugar interesantes discusiones. El artículo 17 sobre la *libertad de cultos* (1), causó alguna alarma entre los

1. La España que en el año del descubrimiento de América (1492), arrojó de su suelo al pueblo árabe, para establecer la unidad religiosa y con ella sostener una conquista que le costó tres siglos y torrentes de sangre, unidad, por la que se cometieron mil errores, mil crímenes; para conseguir qué? Para aparecer como el pueblo mas intolerante de Europa,

fanáticos, quienes incitados por los frailes, adoptaron la táctica de peticiones á la Cámara, lo que obligó á los liberales á adoptar el mismo recurso. Mientras los primeros apenas contaban con muy pocas firmas, los últimos tuvieron mas de 400. Despues de haber tentado todos los medios para anarquizar al pueblo y evitar la sancion de la *Carta*, el artículo sobre libertad de cultos, lo mismo que los demás, fueron sancionados por la Sala.

El *Pensador Eclesiástico*, reimpreso en Córdoba, (1) con notas, dice que el convento de Santo Domingo se habia convertido en *casa pública*. No debia sorprender esta circunstancia al *Pensador* de Córdoba, desde que tampoco debia ignorar la de haberse vendido aquel como otros locales que poseian los frailes, y que los compradores podrian convertir

sin escluir la Turquía, representando un papel ridículo. Por la intolerancia religiosa perdió los Paises Bajos: por ella, mas que por el mal gobierno, perdió las posesiones de América.

Entonces se le presentó á España una oportunidad la mas propicia, para revindicar su primitiva gloria y volver á la época de engrandecimiento, que no solo perdió sino que tambien la colocó en zaga de los mismos pueblos que ella miraba con desprecio.

Mientras San Juan declara, en 1825, la libertad de cultos, España que pretendió traer la civilizacion á la América, no pudo, 29 años despues (1854) mostrar al mundo que tenia vistas mas progresistas que sus antiguas colonias. Y no se diga que la libertad de cultos, declarada en San Juan, haya sido introducida por hereges ó sea protestantes, pues creemos que no los habia, y si los habia no pasaria de uno (el doctor Rawson, padre del ex-ministro del interior) cuya influencia no podia llegar á egercer tal poder, como para borrar en un dia lo que estaba cimentado desde mas de tres siglos atras. 252 diputados de lo mas ilustre y mas distinguido de España, y algunos de reputacion europea, hicieron menos en 1854, que 12 ó 14 de un rincon de América en 1825.

1. V. el número 28 de la *Efemeridografía* de Córdoba.

en lo que juzgarán convenirles. El de Santo Domingo, con algunas reformas se metamorfoseó en hotel; así como nadie se sorprendió en la ciudad de Corrientes, al ver el suyo del mismo nombre trasformado parte en teatro, parte en imprenta y parte en colegio de educacion (hoy hospital), circunstancia que constituye á uno y otro en *casas públicas*.

De todos modos, la época del gobierno del señor Carril, rodeado de los hombres mas eminentes de San Juan, fué la mas brillante de aquella provincia.

Al señor Carril debe San Juan la formacion del Rejistro oficial, desde cuya época data, la delineacion de la ciudad y una alameda.

El señor Carril fué nombrado gobernador de San Juan, provincia de su nacimiento, á los 23 años de edad, y tres años despues fué llamado por el presidente Rivadavia para confiarle la cartera de Hacienda, que desempeñó con celo y habilidad, desde abril de 1826 hasta julio de 1827, que la demitió, á consecuencia del descenso del gefe de aquella administracion. Volvió á ocupar el mismo ministerio, durante el corto gobierno del general Lavalle, en 1829, en cuyo año fué desterrado, viviendo en la proscripcion hasta julio del año 1852, que volvió al pais.

Fué el confidente del general Lavalle en la reaccion intentada desde el Estado Oriental (1832) contra el primer gobierno de Rosas, siendo su casa, en Mercedes, el centro donde se combinó el plan de la espedicion sobre el Entre Rios.

Desterrado nuevamente (1836) por Oribe, con todos los prohombres del partido liberal, fué, en Santa Catalina el compañero de desgracia de su antiguo cólega en el ministerio, doctor Julian S. de Agüero, de Gallardo, Pico, J. C. Varela,

Rivadavia y demás argentinos sepultados en aquel territorio por no contemporizar con la política de Rosas.

En 1839, volvió á ser el consejero de Lavalle, cuando este emprendió la campaña libertadora contra Rosas, desde Mercedes. A instancias de su antiguo amigo, tuvo á su cargo la parte administrativa del ejército libertador, hasta que pasó á Buenos Aires, retirándose á las provincias del interior, de donde regresó para unirse con su familia á orillas del Rio Negro.

Estuvo en el sitio de Montevideo, hasta que se agotaron sus pocos recursos. El doctor Varela estimó su consejo, como del amigo á quien distinguia.

De Montevideo pasó al Rio Grande donde vivió con su trabajo, hasta que la memorable victoria de Caceros le abrió á él, como á todos los demas proscritos argentinos, las puertas de su patria.

Las leyes mas importantes que salieron del Consejo de Estado que organizó el general Urquiza, son obra del señor Carril, que fué nombrado diputado al congreso constituyente, reunido en Santa Fé, á que concurrió con el mas ferviente deseo por cooperar á la organizacion nacional.

Fué, en 1853, uno de los miembros de la comision del mismo Congreso que mereciera su confianza, para presentar á la provincia de Buenos Aires, segregada á la sazon del resto de la Confederacion, la Constitucion sancionada por aquel la misma que, algo reformada, rije hoy en el Estado Argentino.

En el mismo año (1853) desempeñó el ministerio del interior, siendo al mismo tiempo miembro del gobierno delegado de la Confederacion, de que fué nombrado, al año siguiente (1854), vice-presidente; cargo que ejerció hasta que espiró el periodo de la primera presidencia, en marzo de 1860.

Despues de la batalla de Pavon (octubre 25 de 1861), pasó á Buenos Aires, donde fijó su residencia, y poco despues fué nombrado vocal de la Corte Suprema de Justicia, cargo que ha ejercido hasta que, por fallecimiento del doctor don Fraucisco de las Carreras, fué nombrado Presidente de la referida Corte, cargo que sigue ejerciendo hasta el momento, Setiembre de 1870,en que damos fin á estos breves apuntes de la vida pública del doctor don Salvador Maria del Carril.

El DEFENSOR DE LA CARTA DE MAYO fué consecuente con su título, pero desgraciadamente el oscurantismo de la época en que le cupiera ver la luz hizo malogar los nobles sentimientos de su fundador.

He aquí lo mas notable que registra:

Hallazgo precioso: este era un cuaderno, remitido por un eclesiástico distinguido de Córdoba, y acompañado de una carta, que trascribe este periódico, suscrita con las iniciales G. B. B. El título del referido cuaderno era *Impugnacion de la tolerancia de cultos,»* que el remitente considera como *la manzana de la discordia.* El autor del folleto es el doctor don Pedro Ignacio de Castro y Barros, C. L. de San Juan. EL DEFENSOR lo rebate.—Nota del presidente de la Junta de representantes, don José de Navarro, al gobernador de la provincia, sobre la inasistencia de los miembros de ese cuerpo y decreto de este sobre el modo de tratar, discutir y sancionar lo que aun quedaba que hacer de la *Carta de Mayo.*—Acta de los peticionarios en favor de esta, con alguna modificacion en el artículo 17, en los mismos términos en que lo hemos trascrito. (núm. 1.º)

Nota del presidente de la legislatura provincial al gobernador, y la peticion de los opositores á la referida *Carta,*

mandada publicar por aquella.—Oficio del gobierno á la Junta dando cuenta de la ejecucion del decreto de fecha 23 de junio á que se hace referencia en el número anterior.—Artículo comunicado, suscrito por *Un Campecino*, contra el *Impugnador* de la tolerancia de cultos, ya referido. (núm. 2)

El 26 de julio fué alterada tumultuariamente la tranquilidad de la provincia de San Juan por un motin, de que formaron parte despues los criminales detenidos en la cárcel y los españoles antiguos enemigos de la causa de la patria. La persona del gobernador Carril corria tal riesgo, que se vió precisado á emigrar á Mendoza, cuyo gobernador le prestó la proteccion de sus armas y desde allí dirigió una proclama anunciando hallarse con la division auxiliar, compuesta de setecientos hombres al mando del *acreditado* y *valiente* general Aldao. Este venció á los anarquistas en las Leñas y el gobernador Carril entró á la ciudad. Restablecido el órden por la victoria de las Leñas, el gobernador Carril pasó el 12 de setiembre á la H. C. de la provincia, un *Mensage* en que pedia ser exonerado del mando. En el mismo dia se le aceptó la renuncia, se nombró á don José de Navarro, se recibió del cargo de gobernador y capitan general de la provincia y fué mandado reconocer por su predecesor.

(Rarísimo.)
(Col. Mitre.)

7. LA FRAGUA REPUBLICANA.—1829—in fol. menor—*Imprenta de Gobierno.*—Principió en julio. Solo conocemos 4 números que llegan al 9 de octubre. No tenia dia fijo para su publicacion, apesar de anunciar en su encabezamiento que saldria cada ocho dias.

Registra los tratados celebrados entre la comision nombrada por el gobierno de Mendoza, compuesta de don Julian

Hermosilla, por la clase de capitanes; don José Martin del Cármen Gatica, por la de tenientes; don Pedro Lascano, por la de alféreces; don José Miguel Noboa, don Juan J. Lemus, doctor don Andrés Barrionuevo, don Juan Francisco Delgado, don José Maria Lima Rozas y don José Olmos, y *el señor coronel* don José Antonio Pincheira.—Anuncia la ejecucion en la plaza principal, prévios los auxilios religiosos, de los seis sargentos Gregorio Oller, Pedro Soler, Tiburcio Duque, Eusebio Muñoz, J. María Sosa y Francisco Montes, autores del movimiento de las Quijadas, y sentenciados á muerte por el consejo de guerra ordinario, compuesto del coronel don Silvestre Galvan, presidente; y capitanes don Martin Yanzon don J. del Cármen Guerrero, don Vicente Cano, don Rumualdo Brandan, don Domingo Videla y don Manuel Atienzo, vocales, y el mayor don Máximo Oro, fiscal.—Proclama del comandante general don Manuel Gregorio Quiroga sobre la referida ejecucion. (núm. 2)

Documentos oficiales: decretos del gobierno, reglamentando el departamento de policía, (núm. 3)

Mendoza restaurado: Posta á los cordobeses. Detalle de la accion en el triunfo de las fuerzas federales contra los insurrectos de Mendoza. El redactor concluye haciendo algunas observaciones sobre la conducta del general Alvarado, á quien presenta siendo sin corazon de soldado, sin cabeza de general, y sin méritos de gobernador UNITARIO, y concluye por clasificarle de *inepto*, *ambicioso* no teniendo nada que agradecerle los *unitarios*, porque era hasta mal unitario, segun su tardía decision.—Carta de la señora doña Maria Faustina Alva de Dominguez, á don Juan Gualberto Echavarría, dándole consejos. (núm. 4)

Escusado es decir que este periódico sostenia los principios titulados federales de aquella época.

(Raro.)

(Col. Mitre.)

H.

8. EL HONOR CUYANO.—1846.—in 4.° mayor.—*Imprenta de Gobierno.*—Apareció el 12 de febrero.

El número 3, correspondiente al 7 de marzo, contiene lo siguiente:

Una comunicacion del general Urquiza, datada en el «Cuartel general en marcha, Abalos, enero 16 de 1846,» dirigida al general don Eugenio Garzon, relativamente á un encuentro con el gefe de vanguardia, coronel Nicanor Cáceres, en las puntas del Mocoretá:—Otra del mismo, fechada en «Caiman, febrero 6,» y dirigida al gobernador provisorio de Entre Rios don Antonio Crespo, acerca de un choque en la *Laguna Limpia*, en que cayó prisionero el gefe de vanguardia enemigo, general don Juan Madariaga y otros:—Otra del general Garzon al referido gobernador, datada en el «Cuartel general Estancia de Lagraña, en el Departamento de San Miguel, febrero 5,» referente al mismo hecho de armas:—Carta del general don G. A. de Lamadrid al de igual graduacion don Nazario Benavidez, dirigida desde Valparaiso, con fecha enero 14, aconsejándole abandone á Rosas y alce un pendon de libertad y constitucion:—artículo del redactor impugnando las ideas de Lamadrid y ensalzando las cualidades de Benavidez, entre quienes, el articulista no admite comparacion:—Estracto de *El Pueblo* de Chile, bajo el epígrafe «Penas de azotes y verguenza pública:»—Otro, bajo el de

«Pan para los pobres:»—*Cartilla republicana*, conclusion:—*El espía y el tirano.*

El núm. 6, que corresponde al 17 del referido mes, impugnó los artículos insertos en el *Progreso* y el *Mercurio,* bajo el epígrafe «Chile y la República Argentina.»

El núm. 7 trascribe de la *Gaceta Mercantil* los documentos relativos á la campaña del ejército espedicionario al mando del general Urquiza, sobre la provincia de Corrientes.

Esos son los únicos números de este periódico que hemos tenido á la vista, pudiéndose decir que, con poca ó ninguna diferencia, el lenguaje es el mismo que empleaba la *Gaceta Mercantil.*

El redactor de *El Honor Cuyano* lo fué el sargento mayor del ejército de la provincia de San Juan, don Salvador Quiroga, que falleció en diciembre de 1849. Combatió bajo las órdenes del general Benavidez y contribuyó al restablecimiento del *órden,* alterado por Rodriguez.

(Raro.)

(C. Zinny.)

O.

9. EL OBSERVADOR.—1826 (ó 1827.) —Periódico redactado por un francés que, segun creemos, debe ser don Victor Bareau.

(Véase *El Tribuno,* de Buenos Aires tom. 1.° pág. 658.)

R.

10. REGISTRO OFICIAL DE LA PROVINCIA. Empezó en 1825. Su formato es irregular: hay años en 4.° y los hay en folio.

Este periódico registraba las leyes y resoluciones de la Sala de Representantes y gobierno de la provincia.

(Col. Mitre.)

11. EL REPETIDOR.—1826-1827—in fol. menor.—*Imprenta de Gobierno.*—Principió el 23 de octubre de 1826 y llegó, con el núm. 6, hasta el 5 de enero de 1827, que es lo que hemos tenido á la vista. No tenia dia señalado para su publicacion é insertaba grátis todos los avisos de los suscritores, cuyo número no debe haber dado mucho que hacer á los cajistas, desde que *solo* 5 *individuos* hicieron uso de la prerogativa en todá la coleccion que conocemos.

No encontramos nada que merezca llamar la atencion del lector, pues solo registra trascripciones de otros diarios y lo que damos á continuacion como lo mas notable.

Estracto del discurso dirigido por el señor Vidaurre, ministro del Perú, á sus cólegas, en la grande asamblea de Panamá (del *Mensage Argentino* de Buenos-Aires), núm. 3.

Quijotada del general don Juan Facundo Quiroga, dirigida desde su campamento en el Rio Hondo á 19 de noviembre de 1826, al gobernador delegado de la Rioja, invitándole á que mande «trabajar pólvora y balas, si es posible, hasta que se concluya el salitre de la Rioja y plomo de los minerales etc. (núm. 6.)

Este periódico era favorable á la política de Buenos-Aires ó sea á la presidencia de Rivadavia.

(Raro.)

(Col. Mitre.)

12. EL REPUBLICANO. — 1829.—in fol. menor.—*Imprenta de Gobierno.*—El núm. 1.º salió á luz el 20 de marzo y el 4.º y último que conocemos el 8 de abril.

El Republicano sostenia la política de la presidencia de Rivadavia.

Nada contiene que pueda llamar la atencion del lector.

(Rarísimo.)

(Col. Mitre.)

13. EL REPUBLICANO FEDERAL.—1842.—in fol. —*Imprenta del Estado*. La coleccion consta de 9 números. Empezó el 20 de febrero.

(Raro.)

Nadie ignora que el ejército que se instruia en Mendoza en 1815, bajo la direccion del general San Martin, estaba, por necesidad, sometido á una severa disciplina cual correspondia á la época y á las circunstancias; pero no todos saben que existieran impresas las ordenanzas militares dictadas poco antes de marchar á la campaña de la restauracion de Chile.

Durante el gobierno del general Benavidez, se imprimió en San Juan un pliego de 4 páginas en cuarto, que tanto por su rareza como por haber sido produccion del *gran capitan* sud-americano, nos vamos á permitir reproducirlo, en la seguridad de que hacemos un servicio salvando de la destruccion aquel impreso, mandado observar por Benavidez, cuyo tenor es el siguiente:

LEYES PENALES.

La patria no hace al soldado para que la deshonre con sus crímenes, ni le dá armas para que cometa la bajeza de abusar de estas ventajas, ofendiendo á los ciudadanos con cuyos sacrificios se sostiene: la tropa debe ser tanto mas virtuosa y honesta, cuanto es creada para conservar el órden de los

pueblos, afianzar el poder de las leyes y dar fuerza al gobierno para ejecutarlas, y hacerse respetar de los malvados, que serian mas insolentes con el mal ejemplo de los militares: á proporcion de los grandes fines á que son ellos destinados, se dictaron las penas para sus delitos; y para que ninguno alegue ignorancia, se manda notificar á los cuerpos en la forma siguiente:

1.° Todo el que blasfemare del Santo nombre de Dios, ó de su adorable Madre, é insultare la religion por primera vez sufrirá cuatro horas de mordaza atado á un palo en público por el término de ocho dias, y por segunda vez, será atravesada su lengua con un hierro ardiente y arrojado del cuerpo.

2.° El que sea infiel á la patria comunicándose verbalmente, ó por escrito con los enemigos, haciéndoles alguna señal, revelando el santo, directa ó indirectamente, ú otro secreto interesante del servicio, ó de cualquier otro modo que cometiese traicion, será ahorcado á las dos horas; igual pena tendrá el espia, ó el que engañase á otro soldado para el enemigo.

3.° El que sin órden saliese de las filas, escalare murallas, ó fuertes, ó entrase á la fuerza en casa de particulares, especialmente á los pueblos que vá el ejército á recuperar, será pasado por las armas.

4.° La misma pena tendrá el que fugare, el que diese vuelta la espalda, ó que diese la voz de retirada, ó *que nos cortan*, ó cualquiera cosa que indique cobardia en estos casos, será pasado por las armas allí mismo, si lo exigen las circunstancias.

5.° El que forzare puerta de plaza ó guardia será fusilado.

6.º El que emprendiese sedicion, conspiracion ó motin contra el pueblo, gobierno, tropa y comandante, ú oficial, ó indujese á otros á este crímen, los que supieren y no denunciaren, y los que de cualquier otro modo estorbaren el castigo de semejantes malvados, serán pasados por las armas.

7.º El que indujese ó juntase gente que no sea para contener los desórdenes del anterior artículo, será castigado segun las circunstancias.

8.º Los que levantasen el grito en cualquier asunto, aunque sea por el prest, vestuario, ó socorro, serán diezmados para fusilarse, y el que se verificare ser el primero, se le aplicará esta pena sin entrar en suerte: si no se pudiere descubrir, todos serán sorteados para que muera uno allí mismo, y despues los libres entrarán al diezmo: si estando formada la tropa saliere de entre ella alguna voz sediciosa, se prenderán cinco ó seis de los mas inmediatos; y si no se pudiere descubrir el sedicioso, se sorteará para que muera uno en el acto mismo, precediendo una justificacion del hecho; tambien morirá cualquiera que profiera ó escriba cosas que indiquen rebelion ó motin, y el que oyéndolas, ó leyéndolas no avisare al momento, tendrá la misma pena.

9. El que indujere á riñas llamando en una pendendencia el auxilio de la nacion, tropa ó individuo, y los que auxiliaren morirán igualmente.

10. El sargento, cabo ó soldado que no obedezca á los oficiales en asunto del servicio, serán pasados por las armas: el sargento segundo que no obedeciese al primero, estando de faccion, tiene pena de la vida, y si no lo está, perderá la gineta: el soldado que no obedeciese á los sargentos y cabos de su compañia en cosas del servicio, será castigado con pena

de la vida, y si no lo está, con pena arbitraria, lo mismo que los desobedientes á los sargentos y cabos de su regimiento, ó de otro cuerpo estando de faccion. Los tambores, pífanos y clarines están subordinados al tambor mayor, bajo las mismas penas que el soldado á sus sargentos, y cualquiera de estos subalternos que insultare á sus superiores, aunque sea con sola amenaza, tiene pena de la vida, la que podrá imponer cualquier oficial, si el acto de insubordinacion fuere al frente del enemigo.

11. Serán severamente castigados, los que muestren desagrado á la fatiga; el cabo que tolere este delito, bajará á servir diez años de último soldado: el sargento que no lo evite, será castigado como si él fuese el reo.

12. El soldado que entrase á murmurar, ó decir cualquiera especie contra la subordinacion y disciplina, sufrirá una carrera de baqueta, y la pena de muerte si es al frente del enemigo.

13. Los que insultaren á centinelas, salvaguardia ó patrulla, serán pasados por las armas; esta pena ó la de presidio, segun el caso, se aplicará á los que insultaren á la justicia.

14. El que levantare la mano á sus superiores, en cualquier lugar que sea, se le cortará la mano: el que abandonare la centinela ó su puesto en una accion de guerra, ó frente al enemigo, será fusilado. El que abandonare la centinela en tiempo de guerra, tiene pena de la vida: el que la abandonare en tiempo de paz, irá á presidio por seis años. El que abandonare víveres, bagajes, hospitales y demás á que esté destinado, será castigado como desobediente.

15. La centinela que duerme, deja el arma, se distrae, que permite que le mude otro que no sea su cabo, que no

avisa la novedad que advierte, que roba estando en aquel servicio, será fusilado.

16. El que intentare desertar de las banderas de la patria, aunque no lo ejecute, será recargado con cuatro años de servicio. El que efectivamente desertare en tiempo de guerra en campaña, ó al frente del enemigo, ó para irse á otro cuerpo, con escalamiento ó violencia, será pasado, por las armas irremisiblemente, aunque sea de primera desercion. Si lo ejecuta simplemente en tiempo de paz, por primera vez sufrirá ocho años de recargo, por segunda tres carreras de baqueta por doscientos hombres y por tercera la pena de muerte; y si en la fuga cometiere otro delito que le haga perder el fuero, si el juez ordinario no lo condena á muerte, pasará á ser juzgado por lo militar, quien le sentenciará á morir: si el delito ha sido cometido en cuadrilla de otros, ó de salteo, en todo tiempo tiene este la pena de muerte.

17. El que indujere á la desercion, si no se efectúa, morirá el seductor: si este fuere soldado y sedujere para otro gobierno, será pasado por las armas é igualmente el que auxilie semejante desercion.

18. Se declara por desercion consumada la ausencia de doce horas al frente del enemigo, y la de veinte y cuatro en campaña.

19. Los escesos de licencia temporal, serán castigados segun las circunstancias, y tiempo escedido.

20. La falta de puntualidad en acudir á su puesto, tiene pena de la vida al frente del enemigo; en campaña la misma, ó baqueta segun las circunstancias.

21. Los desórdenes que la tropa cometa en sus marchas, serán rigorosamente castigados segun el caso, y res-

ponsables los oficiales, sargentos y cabos, segun las circunstancias; y siempre que se dispare algun fusil sin órden, aunque no sea en la marcha, sufrirá el soldado pena corporal.

22. El que varíe los itinerarios, sufrirá la pena condigna al daño que resulte.

23. El soldado que encubriese vagos, sufrirá por primera vez tres años de presidio, seis por segunda y tercera, y si auxiliare al delincuente, tendrá la pena del reo.

24. El soldado que disimule su nombre, pátria ó estado, sufrirá ocho años de presidio.

25. El falsificador de sello ó monede, tiene pena de muerte, y el de firma, presidio ó muerte, segun el caso.

26. La misma sufrirá el ladron que robe mas de ocho reales.

27. La misma pena tendrá el que forzare mujer ó la robare.

28. El que resiste á la tropa no yendo disfrazado, morirá.

29. El que ande sin uniforme, pierde el fuero.

30. El falso acusador ó denunciante, el testigo falso y el perjuro, en causas criminales, será castigado segun el caso.

31. El que maliciosamente se inutiliza, ó se finge inútil para el servicio, irá al presidio.

32. El incendiario ó quemador de casas, campos, etc., será ahorcado.

33. Los jugadores de juegos prohibidos, ó de suerte, sufrirán, por primera vez, un mes de prision, dos por segunda, y presidio por tercera.

34. Morirá el que enajenare, vendiere ó empeñare armamento, municiones ó caballos: el que tal ejecute con

sus prendas de vestuario ó montura, sufrirá por primera vez, un mes de prision, por segunda, cien palos, y por tercera, pena de la vida.

35. El que se embriague, tendrá un mes de prision, por primera vez: por segunda, cien palos, y por tercera, presidio, y advirtiéndose que la embriaguez á ninguno servirá de disculpa para que se le minore la pena.

36. El que se valga del nombre de sus superiores sin ser mandado, será castigado segun el caso.

37. Los viciosos que no se enmienden, serán destinados á presidio.

38. El que sea omiso en obedecer ó cumplir los bandos del ejército y los de policía, sufrirá las penas que ellos establezcan.

39. El que pida gracia por el reo que vaya á sufrir la pena, si es la de muerte, morirá, y si es otra, se castigará segun el caso.

40. Ninguno piense disculparse por no haber recibido socorro, si es asistido de comida y vestuario, y aun de este, cuando se le haya podido y debido dar.

41. Las penas aquí establecidas, y las que segun la ley se dictaren por el juzgado militar, serán aplicadas irremisiblemente. Sea honrado el que no quiera sufrirlas: la *Patria* no es abrigadora de crímenes.

Este reglamento ú ordenanza militar no tiene fecha ni indica la imprenta.

(Rarísimo.)

C. Espejo—Zinny.

14. EL SOLITARIO—1829—in fol. menor—*Imprenta de Gobierno.*—El núm. 1.° apareció el 4 de febrero y el 8.°, último que conocemos, el 7 de abril.

La redaccion advierte que este papel no merece el nombre de periódico, ni promete un plan y órden regular, y que saldria cada vez que fuese posible escribir é imprimir, Dirige una solicitud al gobierno de la provincia haciendo su profesion de fé política de no pertenecer á ninguno de los partidos en que estaba dividida la república, razon por la cual habian adoptado el título que lleva este periódico, y concluye ofreciendo sus páginas para la publicacion de los documentos oficiales, á condicion de que aplaudiria, sin humillacion ni bajeza, todas las medidas que considerara dignas de elogio, y censuraria, con moderacion y con razones las que juzgara contrarias al bien general. Apesar de esa declaracion era mas bien inclinado á la política de Buenos-Aires. (núm. 1.°)

Estracto de carta de Chuquisaca, en que se dan importantes noticias de Bolivia, entre otras la de ser el obispo Mendizabal, redactor de *El Eco de la Paz*; el ministro Olañeta, del *Nacional* (de Bolivia), pero que hallándose este ausente, llena el vacio don Francisco Ignacio Bustos, ministro plenipotenciario del señor Dorrego. (núm. 2)

Decreto de la legislatura provincial (de fecha 30 de enero) ordenando la cooperacion con auxilios por parte de la provincia de San Juan, para traer la guerra á Buenos-Aires, con el objeto de reponer por la fuerza al señor Dorrego, ignorando que este habia dejado de existir, hacia mas de mes y medio. El P. E. lo devolvió con un mensaje que se registra en el núm. 7 de fecha 31 de marzo. (núm. 3)

Interesante sesion de la sala de representantes de 30 de enero, bajo la presidencia del prebendado padre fray Pedro Fernandez. (núm. 4)

Decreto de la legislatura de Mendoza, exigiendo un poder absoluto en poder de su gobernador, apesar de la voz enérgica de los señores Gonzalez, Giraldes y Villanueva. (número 5)

Decreto despótico del P. E. de la provincia de Mendoza, muy contrario á los justos intereses del comercio de la de San Juan. (núm. 8)

(Muy raro.)
(Col. Mitre.)

T.

15. EL TAMBOR REPUBLICANO.—1826.—in 4.º—*Imprenta del Estado.* Fué redactado por el francés don Victor Bareau.

Era periódico ministerial. (Muy raro)

Z.

16. EL ZONDA.—1839.—in fol.—*Imprenta del Estado.* La coleccion consta de 6 números. Fueron sus redactores los señores don Domingo Faustino Sarmiento, (1) y los doctores Quiroga Rosas, don Indalecio Cortinez y Antonio Aberastain.

EL ZONDA no se ocupó de política, sino simplemente de costumbres, educacion pública, cultivo de la morera, mi-

1. En el núm. 6474 del *Nacional*, fecha 4 de diciembre de 1867 y números 4155 y 4156 de la *Tribuna*, del 7 y 8 del mismo mes y año se publicaron unos "Rasgos biográficos del ciudadano Sarmiento," los mismos que se reimprimieron en los *Anales de la Educacion comun* con retrato en algunos ejemplares y en un folleto por separado. En esos *Rasgos* hay algunos datos sobre los demás co-redactores de Sarmiento.

nas, literatura, etc. Se suspendió por haberse resistido el señor Sarmiento á satisfacer una multa que él consideró injusta, ordenada por el gobierno, y al fin tuvo que transigir para salvar el colegio, de que Sarmiento era director.

(Es muy raro.)
(Col. Sarmiento.)

Damos á continuacion un catálogo de las impresiones dadas á luz por la misma imprenta desde el 25 de mayo de 1825. Antes de esta fecha, las publicaciones se hacian por la *imprenta del Gobierno*, de Mendoza; y tambien otras, aun despues del establecimiento de la imprenta, en circunstancias de guerra cívil.

I.

PROCLAMA del gobernador don Salvador Maria del Carril, refrendada por su secretario don Rudecindo Rojo. San Juan 25 de mayo de 1825. (1 pág. fol.)

II.

PASQUINES, aviso al público. Este es uno contra el gobierno y sostenedores de la *Carta de Mayo*, impugnado por *Ignacio Tejada*. Sin fecha. (1 pág.)

III.

LA SANTA ALIANZA. Este es otro *pasquin* impugnado en lenguaje chabacano por *Mateo*. Sin fecha. (1 pág.)

IV.

COMPADRE IGNACIO TEJADA. Este es un contrapasquin impugnado por *El Compadre de Tejada.* Sin fecha. (1 pág.)

V.

COMPROMISO de los ciudadanos de San Juan.

En el Valle de Angaco á 6 de agosto de 1825, se celebró un compromiso entre los ciudadanos acampados en dicho punto, á efecto de defender las instituciones de la provincia y los derechos de todos, en cumplimiento del tratado concluido en el Pedregal de la Chimba, á 5 del mismo mes y año. (1 pág.)

VI.

PROCLAMA que dirige el gobierno de la provincia de San Juan á sus legiones que tiene en el campo de batalla, esperando la invasion con que amenazan los enemigos de la religion y del órden. San Juan y setiembre 6 de 1825.—Firmado.—*Plácido Fernandez Maradona.* (1. pág.)

Este se refiere á la division auxiliar de Mendoza que acompañaba al gobernador legal Carril, bajo las órdenes del general Aldao.

VII.

PROCLAMA. Don Salvador Maria del Carril, gobernador y capitan general de la provincia de San Juan etc. Mendo-

za, setiembre de 1825. *Mendoza, Imprenta del gobierno,* (1 pág.)

Esta proclama, como se vé, no fué impresa en San Juan, ni podia serlo, porque el gobernador legal se hallaba asilado en Mendoza; pero como era dirijida á los Sanjuaninos entre quienes fué circulada en las inmediaciones de la ciudad, no está fuera de lugar.

VIII.

Documentos interesantes. Son dos notas del gobierno nacional dirijidas al gobernador de hecho don Plácido Fernandez Maradona la una, y al gobernador legal Carril la otra, recomendándoles emplear sus esfuerzos para la terminacion del estado de cosas en San Juan. (1 pág.)

IX.

Mensage pasado á la H. J. de RR. de la provincia de San Juan por el señor gobernador don Salvador Maria del Carril, despues de restablecido el órden por la victoria de las Leñas. Setiembre 12 de 1825. (3 págs.)

Consta este impreso del referido mensage en que Carril renuncia el cargo de gobernador, la contestacion aceptándosela y el decreto mandando reconocer á don José de Navarro.

X.

Alocucion del señor gobernador de San Juan (José de Navarro) á sus conciudadanos, al formarse militarmente en

un cuerpo titulado DEL ÓRDEN. San Juan, setiembre 22 de 1820. (1 pág.)

XI.

CARTA al *Consejero Argentino.* Suscrita por *Un amigo de los Rojos y Godoyes.*

Hace referencia al número 13 de dicho periódico de Córdoba, en el artículo *San Juan*; acerca de la noticia de una revolucion ejecutada en esta provincia contra el gobernadór Sanchez, por los Rojos y Godoy y por agiotage.

XII.

Proclama del gobierno de San Juan al escuadron de caballeria al relevarlo del servicio de la guarnicion de San Juan, octubre 10 de 1825—JOSÉ DE NAVARRO—*Francisco de Oscariz*, Secretario. (1 pág.)

XIII.

PROCLAMA. El gobierno de San Juan á sus habitantes. San Juan, 13 de enero de 1826—JOSÉ DE NAVARRO—*Francisco de Oscariz*, Secretario. (1 pág.)

Recomienda á los ciudadanos su concurrencia á las elecciones de diputados al congreso nacional.

XIV.

BREVE ESPOSICION del gobierno de San Juan á la Sala de RR. al admitir el mando de la provincia—San Juan, 27 de

febrero de 1826—José de Navarro—*Francisco de Oscariz*—(1 p. fol.)

XV.

Alocucion del señor presidente de la H. Representacion provincial al recibirse el señor gobernador actual. San Ju 'uemarzo 12 de 1826. Joaquin Godoy. (1 p.)

XVI.

Alocucion del señor gobernador de San Juan al entregar el mando á su sucesor.—San Juan, marzo 12 de 1826—José de Navarro. (1 p.)

XVII.

Alocucion del señor gobernador de la provincia de San Juan al recibirse del mando. Marzo 12 de 1826. José Antonio Sanchez. (1 p.)

XVIII.

Parecer de la comision nombrada por la H. S. de RR, de la provincia de San Juan para dictaminar sobre la ley de 18 de enero del presente año del C. G. C. que establece el Banco Nacional de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, San Juan y agosto 9 de 1826. Juan Aguilar—José Mária del Carril—Alejandro Tailor—Miguel Calderon—Florencio Quiroga. (4 p.)

XIX.

Señor administrador de imprenta: Un agricultor. Aviso. otro. Suscrito por *Manuel Hipólito de la Roza.* (2 págs.)

Este impreso no tiene fecha y se refiere á una época en que no habia periódico en San Juan, por consiguiente debe corresponder á agosto ó setiembre de 1826.

Por medie de hojas sueltas sin título se solia dar publicidad, cuando no existia periódico, á remitidos, avisos, etc. El que nos ocupa era uno de ellos.

XX.

Satisfaccion al público. San Juan, octubre 9 de 1826. *José Maria Martinez.* (1 p.)

El administrador de Aduana se justifica sobre un comiso practicado por él, en virtud de órden superior.

XXI.

Imitacion de un ejemplo. Suscrito por *Dos ciudadanos de Cuyo.*. (4 p.)

Hace referencia á un impreso que habia circulado en Mendoza, firmado por don José Antonio Sanchez, gobernador que fué de San Juan, en que insertaba una carta particular. Este imita el ejemplo publicando otra fechada en Buenos Aires á 1.° de diciembre de 1826, dirijida á dicho Sanchez por don Salvador Maria del Caril.

Este impreso arroja mucha luz sobre los sucesos

de San Juan despues del motin del 26 de julio de 1826.

XXII.

El gobernador interino de la provincia de San Juan al pueblo. San Juan enero 5 de 1827. Manuel Gregorio Quiroga—*José Antonio de Oro.* (1 p.)

Esta es una proclama al recibirse del mando.

XXIII.

Carta particular del señor gobernador interino (Manuel Gregorio Quiroga) al exmo. de Mendoza. San Juan, 19 de enero de 1827. (1 p,)

XXIV.

Proclama del mismo de fecha 19 de ectubre de 1827. (1 p.)

Concita el patriotismo de los Sanjuaninos para que depongan sus resentimiéntos de partido y concurran unánimente á suscribirse con lo que sea posible para sostener la guerra contra el Brasil y costear la movilizacion de un contingente,

XXV.

Memoria sobre el fin y tendencias de los partidos unitario y federal y proponiendo la mediacion de los gobiernos del antiguo Cuyo para promover la paz interior. Sin fecha. (3 págs.)

XXVI.

Eclesiástica. Providencia de nuevo cuño; privilegiado singular derecho de capellanes y desengaños de patrones de capellanías. Por el señor Provisor del obispado doctor don Juan Justo Rodriguez. Córdoba y diciembre 19 de 1827. (Esta fecha está equivocada por un error de imprenta.) (1 p.)

XXVII.

M. H. J. de RR. Don Juan Crisóstomo Quiroga pide la consideracion de incompetencia de juzgado ante quien pende un asunto suyo. Sin fecha. (2 p.)

XXVIII.

Causa criminal contra don Isidro Mariano Zavalla y don Gerónimo de la Roza, ex-administrador y contador del Banco Subalterno de San Juan por inobediencia al supremo gobierno de la provincia, seguida y sentenciada por el tribunal de jurados de la misma. (50 ps.)

Fué iniciada en 17 de agosto de 1827 y sentenciada á 9 de enero de 1828.

XXIX.

Eleccion de gobernador. Sin fecha. (2 p.)

Propónese por candidato á don Hilarion Furque.

XXX.

Mensaje de S. E. el señor gobernador y capitan general de la provincia de San Juan á la H. Representacion Lejislativa de ella. San Juan, octubre 15 de 1828. Manuel Gregorio Quiroga. (3 p.)

XXXI

Suscinta y lacónica pero justa impugnacion que por su parte haco el ex-gobernador de la provincia de San Juan que suscribe á algunos artículos del *Manifiesto* que, con fecha 5 de diciembre último, ha dado á luz y circulado el gobernador provisorio de la de Buenos Aires, don Juan Lavalle. San Juan, enero 7 de 1829. Manuel Gregorio Quiroga. (1 p.)

XXXII.

Decreto. El gobernador y capitan general de la provincia de San Juan etc, Don José Maria Echegaray. San Juan mayo 3 de 1829. (1 p. fol.)

Sobre el órden público,

XXXIII.

Oficio del gobierno de Salta, (don Juan Ignacio Gorriti) de fecha mayo 4 de 1829 al de San Juan y contestacion de este de fecha 1.°, declarándose defensor del unitarismo el primero y acérrimo sostenedor del federalismo el segundo. (1 pág.)

XXXIV.

Proclama. El gobierno de San Juan á sus habitantes. Mayo 16 de 1829. (1p. fol.)

XXXV.

Sucinta esposicion que el alferez de infanteria don Francisco Pedroso tiene el honor de presentar á sus compatriotas á nombre de los oficiales y tropa que componen la division de línea de la provincia, que estuvo á las órdenes del teniente coronel don Manuel Gregorio Quiroga, sobre el movimien-

to ejecutado en la estancia de las Quijadas en la noche del 2 al 3 del que rige y sucesos posteriores: Campamento en la Majadita, y junio 7 de 1829. (1 p.)

XXXVI.

Proclama. El comandante general de armas de la provincia, á la division auxiliar. San Juan, junio 11 de 1829. Nicolas Vega. (1 p.)

XXXVII.

Documentos oficiales. Dos oficios del gobierno de San Juan, con fecha 14 de junio de 1829 al general en gefe de las fuerzas de Mendoza en marcha sobre la provincia de San Juan el primero, á fin de que enterado del contenido del segundo, dirijido al gobernador de esta última provincia, suspenda sus marchas antes de pisar el teritorio de aquella, hasta obtener contestacion del referido oficio. (1 p.)

XXXVIII.

Proclama. El general de vanguardia del segundo cuerpo del ejército nacional (don José Benito Villafañe), á las fuerzas de Catamarca, Tucuman y Salta. Campamento en marcha. 1829. (1 p.)

XXXIX.

Proclama. El general de vanguardia á las tropas de su mando. San Juan, noviembre 19 de 1829.—(1 p.)

XL.

La division unida fué, y vió y venció. (Poesía.) (1 pág.)

XL.

Tratado celebrando entre los gobiernos de San Juan, y Córdobo en Altagracia el 16 de abril de 1830. Man-

dado publicar en San Juan el 16 de junio de 1830. (1 p. fol.)

XLII.

Un compañero os habla. Ciudadanos. Suscrito Urraca. Sin fecha. (1 p.)

Se recomienda la union, á fin de no ser presa del despotismo, de la ambicion y del fanatismo. Se hace referencia á la sublevacion de las Quijadas. (1829)

XLIII.

El general de las fuerzas de la Rioja (Benito Villafañe) á las tropas y á sus paisanos. (Despedida). Sin fecha. (1 p.)

XLIV.

Despedida suscrita Santiago Albarracin. San Juan, julio 2 de 1830. (1 p.)

XLV.

El coronel de coraceros de la guardia del ejército nacional, comandante general de esta provincia etc. *Santiago Albarracin.* Comandante general de armas de esta provincia de San Juan á 15 de junio de 1830, (1 p.)

El coronel Albarracin ordena el cese en el mando de gobernador de la provincia á don Juan Aguilar, negándose á dar cumplimiento al tratado de Altagracia, y nombra para sostituirle al ciudadano don Gerónimo de la Roza.

XLVI.

Proclama de Santiago Albarracin y sus paisanos y habitantes de San Juan, junio 21 de 1830. (1 p.)

Se hace referencia á las negociaciones de Altagracia.

XLVII.

Baldes de los Arces, junio 29 de 1830. Este es un parte pasado por don Luis de Videla al coronel don Zóilo Galvan, sobre la accion que tuvo lugar en la punta del Barrial ó Medanito, el 25 de junio de 1830. (1 p.)

XLVIII.

Fuerte de San Cárlos 29 de junio de 1839. Parte del jefe de la frontera del Sur don Manuel Virto, al gobierno de la provincia, relativo á un triunfo obtenido sobre los indios en Chilecito. (1 p.)

XLIX.

Alocucion que dirijió á la Sala de RR. de San Juan al señor don Juan Águilar al recibirse del gobierno de la provincia —y—Alocucion del señor presidente de la H. Legislatura de de esta provincia, don Hilarion Furque, al posesionar del gobierno propietario de ella al señor don Juan Aguilar. San Juan, julio 2 de 1830. (1 p.)

L.

Proclama dol coronel Santiago Albauracin, á los coraceros de la guardia. San Juan, julio 2 de 1820. (1 p.)

LI.

Despedida del gobernador de la Rioja *Gregorio Araoz de la Madrid*, al pueblo sanjuanino. San Juan, julio 3 de 1830.

LII.

Proclama de Juan Aguilar, despues de recibirse del gobierno. San Juan, Julio 4 de 1830—(1 p:)

LIII.

Tratado de amistad y alianza, celebrado por plenipotenciarios argentinos en Córdoba entre las provincias de Córdoba, representada por su ministro de relaciones exteriores, doctor don Juan Antonio Sarachaga, San Luis por don José Maria Bedoya; Catamarca, por don Enrique Araujo, Mendoza por el doctor don Francisco Delgado, y la Rioja por don Andrés Ocampo. Hecho en Córdoba á 5 de julio y ratificado en San Juan á 15 de setiembre de 1830. (1 p. fol.)

LV.

Sencilla relacion de una parte de los sucesos del año veinte en Buenos Aires, consiguientes á las derrotas de la Cañada de Cepeda de la Cruz, en repulso de la que aparece en el Ensayo histórico sobre la vida de don Juan Manuel Rosas. Por *Gregorio Araoz de la Madrid*. San Juan, imprenta de gobierno. Sin fecha. (1 p. fol. á 2 cols.)

LV.

Tratado de comercio, ajustado en Córdoba por agentes diplomáticos de varias provincias. Ajustado en Córdoba el 6 de julio y ratificado en San Juan á 16 de setiembre de 1830. (Firmado) — Juan Aguilar—Gerónimo de la Roza. (1 p.)

Los agentes diplomáticos que ajustaron este tratado lo fueron: el doctor don Francisco Delgado, por Mendoza; don José Maria Bedoya, por San Luis, don Andrés Ocampo, por la Rioja; don Enrique Araujo, por Catamarca y el ministro de

relaciones esteriores, doctor don Juan Antonio Sarachaga por Córdoba.

LVI.

Proclama del gobernador de San Juan (*Juan Aguilar*) á los ciudadanos y fuerzas de la provincia, poniéndolas bajo las órdenes y direccion del general en jefe del ejército nacional don José Maria Paz. Sin fecha. (1 p.)

LVII.

Proclama del gobernador Aguilar, reconociendo el servicio prestado por los ciudadanos en sofocar el movimiento anárquico acaecido en la noche del tres al cuatro de noviembre de 1830 en San Juan. (1 p.)

LVIII.

Alocucion del señor don Juan Aguilar al trasmitir el mando gubernativo de la provincia á su succsor don Hipólito Pastoriza. Sin fecha. (1 p.)

LIX.

Alocucion de don Hipólito Pastoriza al recibirse del mando de la provincia de San Juan. Sin fecha. (1 p.)

LX.

Alocucion del presidente de la Sala de RR. de la provincia don Juan Antonio Uriburu, dirijida al nuevo gobernador don Hipólito Pastoriza. Sin fecha. (1 p.)

LXI.

Alocucion del gefe de la iglesia de San Juan, dirijida al señor don Hipólito Pastoriza, felicitándole por su eleccion de gobernador de la provincia. Sin fecha. (1 p.)

(Rarísimo)

(C. Mitre.)

Error notable—En la pájina 193, línea 1.ª, donde dice *octubre* 25, léase *setiembre* 17.

EFEMERIDOGRAFIA

DE

MENDOZA.

EFEMERIDOGRAFIA DE MENDOZA,

DESDE 1820 HASTA 1849.

I	Termómetro del dia.	1820
II	Gaceta de Mendoza.	1820
III	Orden.	1822
IV	Registro Ministerial.	1822
V	Verdadero Amigo del País.	1822-23
VI	Amigo del País.	1824
VII	Eco de los Andes.	1824-25
VIII	Aura Mendocina.	1826
IX	Iris Argentino.	1826-27
X	Columna Federal	1827
XI	Estandarte.	1827
XII	Huracan.	1827
XIII	Telégrafo.	1827
XIV	Fénix.	1827-28
XV	Abeja Mendocina.	1828
XVI	Boletin del Ejército.	1830
XVII	Coracero.	1830
»	Consejero (dudoso).	1830
XVIII	Nuevo Eco de los Andes.	1830
XIX	Liberto.	1831
XX	Boletin de la Division de la derecha contra los bárbaros del Sur.	1833
XXI	Argentino.	1839
XXII	Estandarte Federal.	1841-42
XXIII	Boletin de Mendoza.	1841-42
XXIIII	Ilustracion Argentina.	1849

MENDOZA.

Capital de la provincia de Cuyo. Está situada en la falda de la Cordillera de los Andes, entre los 32 y 33 grados de latitud austral, frente á los dos únicos caminos por donde las provincias así del Perú como las del Rio de la Plata se comunican con el Estado de Chile, llamados Uspallata y Portillo. Se regia en lo militar y político por un gobernador intendente que lo era entonces (1818) el general don Toribio Luzuriaga; y en lo judicial, por un cabildo secular, alcaldes ordinarios y un juez de alzadas en las apelaciones. Habia once alcaldes de barrio, que correspondian á otros tantos cuarteles en que estaba dividida la ciudad, los cuales se regian por reglamentos de policía bien formados que se observaban con puntualidad. Tenia (1818) un diputado de comercio, un ministro de hacienda, una administracion de correos y aduana, recientemente establecida. En lo espiritual estaba dividida en dos grandes curatos, que se gobernaban por curas-rectores, y habia tambien para asuntos de esta clase y casos raros, que hubieran podido ofrecerse en ellos, una comision autorizada suficientemente, compuesta de tres individuos. Tiene cinco conventos, incluso el de Belermos, y uno de monjas. Un colegio recientemente establecido, donde se enseñaban los idiomas nacional, francés y latino, un curso de matemáticas puras con algunas aplicaciones, otro de filosofía esperimental, una academia aislada de geografía y otra de dibujo. Su poblacion constabá de 20,000 almas mas que menos, que incluyendo la de la campaña y la de tres villas, á saber:—por la parte del Sur la de

San Cárlos, en el valle de Veo; por la del Este la de Caricon-to, y otra al mismo rumbo, y distante 11 leguas de la ciudad, sita en los Barriales, que por haber sido de muy nueva fundacion aun no se sabia exactamente su nombre. Montaba su poblacion total á 30,000 almas. Estas villas se gobernaban en lo civil por un alcalde principal y otros subalternos, y en lo espiritual por sus respectivos curas. Hácia el Norte y en el mismo punto confinante con San Juan, existe el pueblo y curato de las grandes lagunas de Guanacache. Otra poblacion mucho mas considerable que las anteriores, rumbo al S. E. de Mendoza, y distante dos leguas; tenia el nombre de San Vicente, y estaba sujeta en lo judicial y eclesiástico á las autoridades de la capital. Como todo el territorio de Mendoza, país sumamente agricultor, estaba casi poblado de grandes fincas y haciendas, dejan de espresarse algunos puntos que solo han merecido un nombre especial, porque accidentalmente ha concurrido en ellos alguna mayor reunion de gentes. Entre estos se cuentan La Ciénega, La Chimba, Panguegua, San Miguel, Rio Negro, Plumerillo, Cruz de Piedra, Lunlunta, Lujan, Barrancas, Compuerta del Rio, Barriales, Retamo, etc. etc.

Esta provincia es la mas agricultora de la Union. Su ocupacion principal consiste en el cultivo de las viñas, alfalfa y varias frutas. Se hace un vasto comercio de vino, aguardiente y fruta seca con las provincias limítrofes, y principalmente con Buenos-Aires, Santa Fé, Banda Oriental del Rio de la Plata y Paraguay, alcanzando este último renglon á esportarse para el Brasil.

Otro de los ramos que forman la riqueza de este país es el trasporte de la yerba mate y casi todos los artículos ul-

tramarinos que consume el antiguo reino de Chile, lo que se practica en tropas de carros de la propiedad de los mendocinos, los cuales retornan á su vez para las Provincias Unidas otros artículos de no menor importancia quc reciben de aquel Estado. De la parte del Oeste, á distancia de 25 leguas de la ciudad, sobre el mismo camino de Chile, existe el valle de Uspallata, donde hay una pequeña poblacion, y el gran mineral que toma el mismo nombre del Valle, cuya descripcion bastante exacta existe en el Ensayo geográfico del Padre Molina.

Los habitantes de esta provincia y de Chile trabajan en él con utilidades conocidas. Su jurisdiccion se estiende por la parte del Este á 52 leguas, y linda con la travesía de San Luis en el Rio Desaguadero; á 30 leguas por el Norte; lindantes con la jurisdiccion de San Juan; á 60 por el Oeste, hasta la cumbre de la cordillera de los Andes, y por el Sud 100 leguas, lindantes con los Pegüenches, donde existe el fuerte y poblacion de San Rafael, sujeto á un comandante de campaña militar que mandaba tambien la guarnicion, compuesta de un escuadron de Blandengues de la Frontera; y tambien con el Rio Diamante.

Su representante entonces (1818) lo era el doctor don Tomás Godoy Cruz.

Fué fundada en 1559.

PROVINCIA DE CUYO.—RESÚMEN DE SU POBLACION.

San Luis.	25,000
San Juan.	25,000
Mendoza.	30,000
Habitantes. . .	80.000

A

1. EL AMIGO DEL PAIS—1824—in 4.° —*Imprenta de Escalante.* La coleccion consta de 16 números. Empezó el 19 de junio y cesó el 2 de octubre. Su redactor fué, creemos, don Francisco Borja Correa ó el P. Torres.

Este periódico cesó por las desavenencias políticas, y le sucedió *El Eco de los Andes.*

2. EL AURA MENDOCINA—1826—in 4.° —*Imprenta* (la misma que el anterior.) Empezó el 30 de abril y concluyó con el número 14, el 20 de agosto.

Sus redactores, don Fabian y don Marco Gonzalez y don Lorenzo Guiraldes, se proponian demostrar los inconvenientes que se ofrecian para la consolidacion de la deuda nacional de la provincia de Mendoza, etc. (V. el número 53 del *Mensajero Argentino* de Buenos Aires.)

3. LA ABEJA MENDOCINA—1828—in folio menor—Sus redactores, fueron don Francisco Borja Correa y don Victor Bareau, y colaboradores, don Anacleto Garcia y el P. Torres.

Este periódico era opositor á la política del señor Dorrego.

4. EL ARGENTINO—1839.

B

5. BOLETIN DEL EJÉRCITO DE MENDOZA—1830—in 4.°

6. BOLETIN DE LA DIVISION *de la derecha, contra los bárbaros del Sur*—1833—in 4.°

7. BOLETIN DE MENDOZA.

No lo conocemos, pero hemos visto citado el número 12 en el opúsculo titulado «Montevideo ou la nouvelle Troie, par Alexandre Dumas—Montevideo—Imprimerie Française, rue du 25 mai n.° 234—1850»—páj. 49.

En dicho número se encuentra una carta escrita en el campo de batalla del Arroyo Grande y dirijida al gobernador Aldao, por el coronel don Gerónimo Costa, en que se dice lo siguiente: *«Hemos tomado mas de ciento cincuenta jefes y oficiales, que fueron ejecutados al instante.»*

C

8. LA COLUMNA FEDERAL—1827—in 4.°

Su redactor fué don Victor Bareau, francés, quien apoyaba la politica del *Telégrafo*.

Solo duró quince dias.

9. EL CORACERO—1830—in fol.—Era redactado todo en verso, por don Juan Gualberto Godoy, que se declaraba ser *coracero y unitario*, hombre de armas llevar, acostumbrado á sufrir á pié firme los fuegos del enemigo, y á despreciar la algazara de los montoneros. Agregaba que la enfermedad que aflijia al pais necesitaba una operacion quirúrgica, con un nuevo instrumento que han adoptado los mejores facultativos para su curacion, y al cual dan el nombre de *Lanza*.

Esta declaracion provocó al *Lucero* de Buenos Aires á decir, que lo único que este podia desear al *señor coracero*, era

que el cielo le concediese mas juicio y un poco mas de educacion, y que era muy digno defensor de la causa que defendian los *Serranos* y los *Auroras* (de Córdoba.)

Don Juan Gualberto Godoy, nació el 12 de julio de 1793 en la ciudad de Mendoza.

Aprendió à leer en una escuela de mujeres, y à los 7 años de edad le enseñó à escribir don Alejandro Nazarre, interventor entonces de tabacos en aquella ciudad y mas tarde, en los primeros dias de la revolucion, gobernador de Mendoza. Estudió la gramática latina en la escuela de los Belermos, en donde adquirió algunas otras nociones puramente rudimentales. Su forma de letra, vistosa y correcta, que hac bia adquirido en sus primeros años, le valió un puesto à los 12 de edad, en la tesorería de la Real Hacienda, puesto en que permaneció hasta 1809,

La ausencia de su padre, durante algun tiempo, le hizo interrumpir los estudios que cursaba y se entregó al cuidado de la chacra paterna y à los trabajos de campo. A su empeño y constancia se debe la creacion de una industria, cuyas proporciones fueron acreciendo, desde entonces, y acrecerán cada vez mas, si se consigue cimentar la paz en la República. En 1811 consiguió iniciar los primeros trabajos tendentes à obtener vinos por medios naturales y fàciles.

En 1817 hizo su primer viaje à Buenos Aires y regresó muy luego à Mendoza, à continuar sus trabajos agrícolas al lado de su padre.

Hallàndose en Mendoza en 1822, tomó relacion con el doctor Lafinur, quien le invitó à publicar, y en efecto vieron la luz, por primera vez en el verdadero *Amigo del Pais* algu-

nas de sus composiciones poéticas. Poco tiempo despues pasó con una factura de efectos à Chile, donde permaneció ocupado en el comercio en calidad de dependiente, hasta el año 1824, que regresó à Mendoza. Aquí siguió en el comercio, vendiendo no solo géneros, sino tambien sus composiciones poéticas, para los gauchos cantores, siendo Godoy el primero que ensayó en la república el metro de los *payadores*; puesto que antes que don Bartolomé Hidalgo publicara el célebre *Diálogo patriótico entre Chano y Contreras*, aquel habia ya escrito y hecho imprimir su folleto en 30 pájinas en 8.°, compuesto en el mismo metro y estilo que el de Hidalgo, titulado :

Confesion histórica en dialogo que hace el Quijote de Cuyo, Francisco Corso, á un anciano que tenia ya noticias de sus aventuras, sentados à la orilla del fuego la noche que corrió hasta el pajonal, lo que escribió á un amigo.

El mismo año 1824, fundó en Mendoza *El Eco de los Andes*, redactado por él y sus amigos don Francisco Borja Correa, don José Lisandro Calle y don José Maria Salinas.

En 1826 y 1827 redactó el *Iris Argentino* y el *Huracan*, despues de cuya suspension, por órden del gobierno, volvió á Buenos Aires, donde permaneció residiendo hasta 1830, que regresó à Mendoza, redactando entonces el *Coracero*, lo que le valió su emigracion à Chile, hasta mucho despues de la caida de Rosas.

Durante su residencia en Chile, hasta 1837, fué preceptor de una escuela pública en la Cañadilla, barrio apartado de la ciudad de Santiago; oficial 2.° de la secretaria del gobierno local de Santiago; maestro de caligrafía en la academia militar, y oficial único de la secretaría de cabildo.

En 1839 tomó la direccion de un establecimiento de mi-

nas de oro en la provincia de Colchagua. Poco despues, volvió á Santiago, donde ocupó el puesto de oficial ausiliar en la intendencia, hasta 1842, en que fué enviado como oficial de la legacion de Chile en el Perú, y no sentándole bien el temperamento de Lima, regresó, despues de año y medio, á Chile, donde obtuvo, inmediatamente despues de su llegada, el mismo empleo que habia dejado, el que desempeñó hasta 1847.

En 1848 fué llamado por el intendente don José María Egaña, para desempeñar la secretaría de la intendencia, cuyo destino abandonó para tomar la direccion de la Escuela Normal de Preceptores.

En 1853 fué nombrado diputado al primer congreso lejislativo de la República Argentina, honor á que renunció por estar comprometido al servicio de Chile.

En 1856 volvió á Mendoza, viejo, enfermo y achacoso. Desempeñó en su ciudad natal varios cargos públicos, que dejó para aceptar el puesto de canciller del consulado de Chile en Mendoza, á fin de abrigarse con aquel pabellon de las persecuciones que sufria por las luchas de partido.

Las composiciones mas notables de Godoy, son: el *Corso, Á los Andes,* la *Palma del desierto,* la *Campana* y el *Sereno, Las llanuras de mi patria, El ciprés, Cantos líricos á Mayo, Malvina, A una dama que pasaba en su calesa y á una jóven vestida de luto.* Estas tres últimas están reproducidas en la *América Poética. El Constitucional* de Mendoza de los primeros meses de 1864, publica algunas de las primeras composiciones poéticas del señor Godoy.

Murió en la nueva poblacion de Mendoza, á las nueve y media de la mañana del 16 de mayo de 1864. La República Argentina, y especialmente la provincia de Mendoza, perdió

en don Juan Gualberto Godoy á uno de sus mas ilustres hijos. Solo dejó una viuda inconsolable, en quien no tuvo sucesion.

El señor don Domingo de Oro, grato á la memoria de su querido amigo, le dedicó un artículo necrolólico en el *Zonda* de San Juan del 28 de mayo del mismo y el *Constitucional* de Mendoza del 27 de dicho mes y año rejistra, una breve necrolojia sobre aquel benemérito ciudadano, que su pátria no pudo utilizar, por los negros hechos de un hombre que tuvo el talento, cuando no de hacer desaparecer de la tierra, de alejar de su suelo natal á todos los hombres, que manifestaban ser por su talento, riqueza ó influencia, de mas ó menos importancia para el bienestar de la República.

El malogrado jóven don Domingo F. Sarmiento, hijo, hizo un bellísimo estudio biográfico sobre el personaje que nos ocupa, el cual se publicó en el *Correo del Domingo* de agosto y setiembre de 1864. La mayor parte de los datos consignados aquí sobre la vida de Godoy, los hemos tomado del referido estudio.

(Rarísimo.)

9. EL CONSEJERO—1830—in 4.°

E.

10. EL ECO DE LOS ÁNDES—1824—1825—in fol.

Sus redactores fueron don Juan Gualberto Godoy, fundador al mismo tiempo; don Francisco Borja Correa, don Lisandro Calle y don José Maria Salinas.

La coleccion consta de 61 número; empezando el 23 de setiembre de 1824 y cesando el 25 de diciembre de 1825.

En el número 48, los editores habian anunciado la suspension del periódico, obligados por las circunstancias, pero, despues de un corto tiempo, volvió á aparecer, sosteniendo los mismos principios y sentimientos que siempre habian distinguido á los redactores.

Sentimos no haber podido tener este periódico á la vista, pero nos consta que era el conducto por el cual la prensa porteña comunicaba á sus lectores las noticias del Pacífico.

El señor Calle, secretario general del gobierno interino de don Tomás Godoy Cruz (1) en 1830, fué el redactor de la «Memoria sobre los acontecimientos mas notables en la Provincia de Mendoza en 1829 y 1830» (cuya parte militar fué reformada por el coronel don Gerónimo Espejo.)—*Mendoza : Imprenta Lancasteriana*, *año de* 1830—204 pájs. 4.°

«El señor Salinas, ex-secretario de Bolivar. apreciable y distinguido jóven, defensor constante de las buenas institu-

1. En 1833 se publicó en Santiago de Chile, por la imprenta de la Independencia un folleto de 40 pájinas en 4.° titulado: "Breve estracto del proceso seguido en la Provincia de Mendoza, contra los autores, promotores y cómplices de la catástrofe causada por los salvajes el año 30 en el Chacay, en la parte que en dicho proceso se quiere compliear á don Tomás Godoy Cruz, vecino de dicha Provincia."

Este folleto es algo raro y contiene la acusacion fiscal; la defensa que doña Luz Sosa de Godoy hace por su marido don Tomás Cruz, acusado por el ministro fiscal de complicidad en las muertes del Chacay (*Estas fueron penetradas en las personas de don Juan Corvalan, don Gavino Garcia, doctor Maza, don Juan Francisco Gutierez, coronel Aldao, coronel Rosas, comandante don José Gregorio Soto, don Felipe Videla, ayudante Saavedra, don José Hilarnes y otros*); el estracto de la sumaria, á pedimento del referido Godoy Cruz, se siguió en la República de Chile, y las piezas á que hace alusion la defensa.

ciones, en la provincia de Mendoza, habia prestado sus servicios como miembro del cuerpo lejislativo. La liberalidad de sus sentimientos le habia grangeado un lugar distinguido en aquella sociedad, á la cual profesaba una prediteccion que le habia hecho fijar su residencia en Mendoza; despues de una corta ausencia, durante la cual, de regreso á Bolivia, su patria, desempeñó el cargo de secretario del Congreso constituyente de aquella República.

Algunos trabajos literarios, llenos de doctrina y sensatez, entre los cuales se distinguen la última época del periódico titulado *el Verdadero Amigo del Pais, el Fénix* y *el Eco de los Andes*, manifestaron su capacidad intelectual. Dedicado á una industria honesta y al trabajo constante de varios ramos de literatura, inspiraba las mas bellas esperanzas para lo sucesivo: él habia unido á una capacidad poco comun vastos conocimientos. Su patriotismo y franqueza característica le habian hecho pronunciarse decididamente contra los promotores del desórden en aquella provincia, y singularmente contra las pretensiones de un malvado, que, meditando la mas horrible venganza, dejó conocer su alma fria y atroz. El infortunado Salinas fué arrastrado por infames verdugos la noche del 27 (de agosto) á una calle escusada de los arrabales: allí se complacieron en manifestar la mas refinada barbarie. Despues de arrancarle los ojos y cortarle los brazos, le cortaron la lengua, le abrieron el pecho y le arrancaron el corazon. El 28 amaneció su cadáver á la espectacion pública.» (*Memoria* antes citada, pág. 110 y 111.)

11. EL ESTANDARTE—1827 in 4.º—Su redactor fué don Victor Barreau.

12. EL ESTANDARTE FEDERAL—1841—1842—in

fol.—*Imprenta de la Provincia.*—Principió el 12 de diciembre de 1841.

El n. 1 º, despues de una breve reseña histórica, *federalmente* hecha por el editor, en la cual atribuye al partido denominado unitario, todos los males que ha sufrido la República, registra un comunicado suscrito por el seudónimo *Un Confederal*, en el cual este desmiente al *Mercurio* de Valparaiso, éco de la Comision Argentina, ecsistente en Chile, bajo cuya influencia se escribia aquel. *El Mercurio* del 9 de octubre contiene un detalle de la batalla del Rodeo del Medio que, segun *El Confederal* «es tan inexacto y parcial como falto de sentido comun. Parte de nuestra caballería en dispersion, continúa dicho *Confederal*, nuestros batallones rechazados por la infantería enemiga, la artilleria de los unitarios causando enormes estragos en nuestras filas, y por fin, la batalla ganada por la casualidad de que una bala hirió el brazo al que traia la bandera al tiempo de venir al paso de carga sobre nuestra línea.»

El n. 2 contiene una *descripcion ligera* del recibimiento hecho al general don Angel Pacheco, despues de la accion del Rodeo del Medio, el 25 de setiembre de 1841.

El n. 4 que corresponde al 2 de enero de 1842, registra una nota del gobernador provisorio de la Rioja, don Lucas Llanos, al referido general Pacheco, á la cual se adjunta el acta popular firmada por los habitantes de la Capital, protestando su adhesion al sistema *santo* de la federacion y declarando que don Tomás Brizuela, al desconocer la autoridad de Rosas, «abusó del poder público y se hizo reo de lesa patria.»

Son los únicos números que conocemos.

(*C. Zinny.*)

F.

13. EL FÉNIX—1827—1828—in 4.° —Lo redactó don José María Salinas (1). Consta la coleccion de 12 números, empezando el 24 de noviembre de 1827 y cesando el 10 de febrero de 1828.

14. GACETA DE MENDOZA—1820—in 4.° —*Imprenta de Mendoza*—Es continuacion del *Termómetro del dia*. Empezó el 8 de julio y concluyó con el n. 17 el 9 de setiembre. Sus redactores fueron don Agustin Delgado, don Agustin Bardel y don Juan Escalante.

Tiene al frente el escudo de la Provincia con la siguiente inscripcion en su circunferencia: *Parcitas surripit, et augetur status.*

La ortografía de este periódico está muy lejos de poderse recomendar como modelo.

La anarquía que se cernia en Buenos Aires promovida por sus Catilinas, tuvo su repercusion en la provincia de Cuyo con otro Catilina llamado Corro, cuya historia, que no es otra cosa que la personificacion del desborde de las pasiones del memorable año 20, se relata en la GACETA DE MENDOZA. Esta contiene un manifiesto del Cabildo de aquella ciudad, sobre los sucesos ocurridos desde el dia 1.° hasta el 5 de julio de 1820. Aviso del gobierno sobre el establecimiento de

(1) Véase *Eco de los Andes*.

una casa de vacuna, á cargo del facultativo don Juan Antonio Martinez, n. 9.

Oficio del Cabildo gobernador de la ciudad de San Luis, al gobernador de Mendoza, felicitándole por la noticia comunicada el 8 de julio, de hallarse el pueblo de Mendoza en perfecta tranquilidad, estinguida la discordia y sofocados los partidos.—Idem del coronel, comandante de la *Division Auxiliar de Cuyo* don Francisco del Corro, al gobernador intendente de Mendoza participando á este la partida del capitan don José Julian Hermelo conduciendo los ausilios de numerario etc., para la pronta salida de la division de su mando, n. 10.

Gratulatoria dirigida á Mendoza por *Un Americano*, admirando la energía y demás virtudes que ese pueblo ha desplegado en los varios acontecimientos del mes de julio.—Anuncia la entrada á Mendoza el 29 de julio del gobernador don Tomas Godoy Cruz.—Nombramiento del general don Francisco de la Cruz de gobernador político y militar interino, durante la ausencia del propietario, que marchaba de general en gefe de la fuerza, teniendo por segundo al coronel don Bruno Moreno, n. 12.

Relacion de la conducta del ex-coronel don Francisco Corro.—Parte del general Cruz, fechado en el cuartel general en el Rio de San Juan á 11 de agosto de 1820, anunciando su entrada en la ciudad de San Juan el dia antes, evacuada por Corro por intimacion del referido general. n. 13.

Proclama del gobernador Godoy Cruz, á las milicias cívicas y nacionales, despues de haber conseguido la destruccion del enemigo,—hoja suelta en forma de estraordinaria.

Nombramiento de una comision de justicia, compuesta del juez de Alzada, alcalde de primer voto doctor don Pedro José Pelliza, don José Villanueva y don Juan de Dios Correa y fiscal doctor don Pedro Nolasco Videla, para procesar á los individuos implicados en la invasion del ex-coronel don Francisco Corro.—Descripcion de la jornada del teniente Corro sobre Mendoza.—Carta amenazante de este. n. 14.

Acta levantada en la ciudad de San Juan á 2 de agosto referente á la invasion de Corro, por el pueblo, gobierno y cabildo, remitida al gobernador y municipalidad de Mendoza, n. 15.

Apertura de una academia de francés, bajo la direccion de don Agustin Bardel, parisiense.—Oficio del cabildo y gobierno de San Juan referente al triunfo conseguido sobre las fuerzas de Corro, n. 16.

Comunicaciones oficiales recibidas de la República de Chile sobre las operaciones del general San Martin, n. 17.

(Muy raro.)
(Col. Raf. Trelles.)

H.

15. EL HURACAN—1827—in 4.° —Era periódico liberal y de circunstancias, redactado la mayor parte en verso, por don Juan Gualberto Godoy, teniendo por colaborador á don Francisco Borja Correa.

Solo duró un mes y fué suspendido por órden del gobierno, cuyo boceto se habia tomado la libertad de hacer, del

mismo modo que hizo los retratos de cuanto personage tenia alguna posicion en Mendoza, con tanta exactitud, que era imposible dejar de ser reconocido.

J.

16. EL IRIS ARGENTINO—1826—1827—in 4.° y fol.—*Imprenta de la Sociedad*—Era periódico liberal redactado por don Juan Gualberto Godoy, con la colaboracion de don Francisco Borja Correa, don Agustin Bardel y don José L. Calle.

La coleccion consta de 56 números y un suplemento al n. 4. Empezó el 25 de mayo de 1826 y concluyó el 4 de julio de 1827.

El Iris llevaba este mote:

Nec Marius, nec Silla, nec Cesar,

Este periódico en su n. 2 hace algunas reflecciones en el artículo «Córdoba» sobre el proyecto de ley presentado por una comision á la junta de Representantes de la provincia de Córdoba, dado á luz por el *Consejero Argentino*, en el que declaraba no reconocer decreto alguno del congreso general mientras no se diese la constitucion.

En el suplemento al n. 4, de fecha 15 de junio (1826), se encuentra un artículo sobre *los vastos planes políticos, que se iban declarando, del libertador de Colombia, dictador del Perú* y *presidente perpétuo de Bolivia*, y agrega, «sin duda, su filantropía ambiciona todavia el título de protector de Chile.» Registra los detalles de los acontecimientos de Chiloé y una

proclama del director don Ramon Freire (1) á los pueblos de la República de Chile.

Artículo interesante sobre las ventajas de tener una via de comunicacion por agua desde los Andes, para la esportacion de los productos de la provincia de Cuyo; artículo concebido con las mismas ideas y casi con las propias palabras que las vertidas por el señor Laprida en el Congreso, en la discusion del proyecto de canales, presentado por el Gobierno nacional, núm. 9.

El Iris combatió victoriosamente la Constitucion de Córdoba por los federales de dicha ciudad, y en su núm. 56 registra la resolucion de la Representacion provincial de Mendoza no aceptando la que dió el C. G. C. el 24 de diciembre de 1826, por no estar redactada sobre la base del sistema federal, por el que se habia pronunciado dicha representacion en 20 de diciembre de 1825. Previendo probablemente el resultado que debia tener el exámen de ella por la junta de representantes de la provincia (Mendoza) fué que varios miembros de ella no quisieron ingresar, contándose entre ellos á don Juan de Dios Correa, don Juan Francisco Delgado, don Gregorio Moyano, don Manuel Calle y don Vicente Zapata, y don José Godoy que rehusó á suscribir el dictámen

(1) El periódico *La Civilizacion* n. 95, de 8 de enero de 1852 registra unos interesantes rasgos biográficos sobre la vida pública y militar del general Freire, debido á uno de los redactores del referido periódico, el señor don Diego Barros Arana, cuyos trabajos históricos le valieron desde muy temprano la consideracion de los hombres sérios y el aplauso del público ilustrado. Ese importante trabajo se imprimió el mismo año en un pequeño volúmen de 124 pág. en 16°, bajo el modesto título de "El General Freire", á que el editor Belin agregó una bella composicion "A la memoria del Capitan General don Ramon Freire" del señor don V. Magallanes, fechada en Santiago, diciembre 10 de 1851.

de la comision, compuesta del mismo Godoy, de don Joaquin Sosa, don Juan Agustin Marin, don Pedro José Pelliza y de don Justo Correa.

Durante la discusion de la precedente resolucion, y habiéndose puesto el dictámen de la comision á la consideracion de los representantes, el señor don Lorenzo Guiraldes tomó la palabra, y despues de un exordio del que el redactor del *Iris* dice no conservar idea alguna, por no haberlo podido comprender, entró á examinar la materia con toda la madurez que acostumbraba. Recorrió, dice, todas las épocas, todos los sucesos y citó todas las doctrinas, que pudieron venírsele á la memoria. Se elevó y descendió varias veces esplayándose en sus cálculos legislativos para hacer objeciones á la Constitucion y citando las autoridades de Solon, Licurgo y Minos. Tambien citó á Platon, dándolo como legislador de algun pueblo.

El Iris llama la atencion sobre dicho discurso, en que su autor parece no haber tenido otro objeto que mostrar su profundidad histórica, pero que el redactor solo dice que el señor representante *ha estado demasiado pesado por esta vez.*

Creemos que este artículo crítico del *Iris* sobre el *brillante* discurso del señor Guiraldes no mereció la aprobacion del Gobierno de la provincia.

(*C. Zinny.*)

17. ILUSTRACION ARGENTINA.—*Repertorio enciclopédico de ciencias, industria, política y literatura.*—1849 in fól. menor.—*Imprenta de Van Sice.*—Sus redactores fueron don Juan Llerena y doctor don Bernardo de Irigoyen. La coleccion, segun creemos, consta de seis números. Empezó el 1.° de mayo. El número 6 corresponde al 1.° de noviembre.

Entre otras materias interesantes que registra este periódico, se cuenta la no menos interesante sobre América antes de su descubrimiento por Colon;—una reseña de la administracion Mallea;—un artículo sobre la obra del señor Sarmiento de «Voltear á Rosas.» (En este artículo se habla de la *justa* ejecucion del cura Gutierrez y de su *cómplice* Camila O'Gorman.)—Necrologia del respetable ciudadano don Joaquin de Sosa y Lima, (1) fallecido el 11 de agosto de 1849 á los 75 años de edad; y la del sargento mayor del ejército de la provincia de San Juan don Salvador Quiroga.—Revista europea;—idem americana.—Cuestion Magallanes.—Necrologia del presbítero Ascencio, publicada por Sarmiento en *La Tribuna* de Santiago de Chile, en que hay algunos asertos desmentidos por la *Ilustracion*.—Decreto del gobierno de San Juan sobre el uso de la *divisa federal*.—Cuestion presbítero Figueroa.—Declaracion de Independencia de los siete estados setentrionales de la Sierra Madre de Méjico.

C. Zinny.

L.

18. EL LIBERTO.—1831—in fol.—Fué su redactor don José Santos Ortiz.

N.

19. EL NUEVO ECO DE LOS ANDES.—1830.—in fólio.—*Imprenta de la provincia*.—Su redactor fué don José

1. Al señor Sosa y Lima debe Mendoza la mayor parte de la construccion del primer puente del Zanjon, llamado despues Puente de Palo; la refaccion de los templos de la Merced, San Agustin, la Matriz y otras de escala menor. Fué uno de los principales colaboradores en la instroduccion de la nueva industria de la seda en aquellas regiones.

Lisandro Calle.—La coleccion consta de 11 números. Empezó el 24 de mayo y cesó el 30 de agosto.

El número 2, que corresponde al 5 de junio, dice que *Pincheira* (1) habia dirigido una nota al gobierno de Mendoza, declarando que: él no entendia lo que entre la gente civilizada se llama cambios políticos: que habia tratado con el señor Corbalan como gobernador de Mendoza; que lo juzgaba aun como gobernador; y que en este concepto se reputaba obligado al sosten de sus miras. En el mismo artículo se dice que el ex-gobernador Corbalan, á quien se da el título de gefe de los prófugos, habia pedido que se le mándasen personas autorizadas con quienes celebrar convenios. En el referido número se encuentra el nombramiento de don José Maria Jaramillo (actual administrador de correos) de enviado del gobierno de la Rioja—donde hoy reside—cerca del de Mendoza.

El número 4 contiene el parte del comandante de la frontera del Sur, don Manuel Virto, al gobierno, sobre la derrota de los indios.

O.

20. EL ORDEN.—1822.—in 4.° —*Imprenta Lancasteriana.*—Fué su redactor el padre Torres, dominico.

Este periódico era opositor al *Verdadero Amigo del Pais.*

1. El 8 de julio de 1831 circuló en Catamarca la falsa noticia de que *Pincheira* habia entrado con la indiada á Buenos Aires, apoderándose de ella, y que Lavalle habia entrado á Santa Fé; inmediatamente hicieron repiques, hubo salvas de cañones, música por las calles y sarao á la noche. (*Crònica del lego Juan Echeverroa.*)

R.

21. EL REGISTRO MINISTERIAL.—1822.—in 4.° —Empezó el 15 de junio.

Por decreto del 14 de mayo, este fué declarado periódico oficial. Su redactor fué el doctor don Juan Crisóstomo Lafinúr.

El número 1.° contiene una relacion de las fiestas magas de ese año y el reglamento de la sociedad de Lancaster.

El número 29 registra una ley de la provincia bajo el título de «Instruccion para los diputados del Congreso Nacional.»

(*C. Hudson.*)

T.

22. EL TERMÓMETRO DEL DIA.—1820.—in 4.° *Imprenta de Escalante.*—Es el primer periódico que vió la luz en Mendoza, siendo su redactor y propietario don Juan Escalante.

La coleccion consta de 7 números y un estraordinario. Empezó el 20 de mayo y cesó el 4 de julio, en que le sucedió la *Gaceta*, cuyo primer número apareció cuatro dias despues, es decir, el 8 de julio.

Segun el número 5 del *Eco de los Andes*, don Juan Escalante aparecia estar complicado en la causa, algo ruidosa, que se agitó entonces en los juzgados de la provincia.

(*Rarísimo.*)

23. EL TELÉGRAFO.—1827.—in 4.°—Su redactor aparente era don Jorge Velasco con la colaboracion de don L. Guiraldes y don Gavino Garcia, y detrás, el ministerio.

La coleccion consta de 24 números, empezando el 15 de mayo y cesando el 24 de agosto.

Este periódico era federalista, por consiguiente opositor al señor Rivadavia.

El Nº 225 del *Mensagero Argentino*, en su artículo «Federacion» dice, respecto de *El Telégrafo* lo siguiente:—«Sin embargo, como el *Tribuno* en Buenos Aires y el *Telégrafo* en Mendoza, se han propuesto consignar en sus páginas todos los actos y datos que producen lo que ellos llaman un *aumento de federacion*, y que verdaderamente tiene otro nombre; y como por otra parte el autor del proyecto se felicita á si mismo por ser él el primero que haya presentado á su nacion un modelo de constituciones de esta naturaleza, es regular por lo mismo que su trabajo sea el resultado de las mas profundas meditaciones sobre el sistema: y en consecuencia los otros escritores, que hemos nombrado ya, no dejarán se pierda un monumento que honra á nuestra federacion y á nuestros federalistas, y que les puede proporcionar un aumento de mucha consideracion.»

V.

24. EL VERDADERO AMIGO DEL PAIS.—1822-1824.—in fol.—*Imprenta Lancasteriana.*—Fué su redactor don Juan Crisóstomo Lafinur; y sus colaboradores don Agustin Delgado, don Nicolás Villanueva y don José Maria Salinas.

Empezó el 23 de mayo de 1822 y cesó el 18 de enero de 1824. Consta la coleccion de 64 números.

El número 1.º registra una proclama del gobernador intendente don Pedro Molina, y un decreto relativo á la publicacion del *Registro Ministerial.*

El *Argos* de Buenos Aires de 18 de octubre de 1823 ha-

ce referencia al número 48 de este interesante periódico.

Todos ó casi todos los importantes documentos relativos á los sucesos del Perú, publicados en los periódicos de Buenos Aires, son tomados de este.

El *Verdadero Amigo del Pais* abrazaba la ciencia económica, la geografía, la poblacion, las leyes, industria, comercio, agricultura, educacion, policia, historia y poesia. El autor concluye sus detalles en el prospecto, con el párrafo siguiente á los habitantes de Mendoza:—«Ciudadanos. El socio encargado de estos trabajos no tiene el orgullo de esperar todo de sus fuerzas: cuenta con vuestras luces, con vuestras virtudes y con vuestra indulgencia. Cree haber llegado el tiempo en que este pais, hijo predilecto de la naturaleza y de la virtud, empiece á serlo de la sabiduria. El se creerá justamente recompensado, desde que los efectos le convenzan de que no se engañó en sus esperanzas.

J. C. L. (*Juan C. Lafinur.*)

El señor Lafinur acababa de dejar la ciudad de Buenos Aires y llevaba á Mendoza crédito, aplicacion y talento que quiso utilizar en beneficio de los habitantes de aquella ciudad, en donde se habian formado dos sociedades; una tenia por objeto protejer las escuelas de Lancaster que estableció don Diego Thompson; la otra se componia de los suscritores que habian concurrido á formar una biblioteca pública que contaba ya muchos volúmenes. Estas dos sociedades unidas por la identidad de sus miembros, tomaron á su cargo la impresion y edicion de los periódicos. Pero esas tareas dignas del mayor elogio por el decidido empeño con que estos amigos del pais procuraban afirmar los mejores fundamentos de la libertad civil, encontraron una persecucion decidida por algu-

son, aunque pocos, bajo el pretesto de haber sido un inglés protestante el que las fundara.

El *mentor* Lafinur habia sido nombrado catedrático de filosofía, economía y elocuencia en el colegio de esa provincia, pero al poco tiempo fué espulsado él y el prebendado doctor don Lorenzo Güiraldes, y sostituidos por otros.

Apesar de todos los esfuerzos empleados para reinstalarlos en sus puestos, y aun del informe satisfactorio dado á la misma Municipalidad que los habia espulsado, por los comisionados, para revisar los cuadernos en que aprendian los jóvenes, doctor don José Godoy, cura y vicario foráneo de aquella ciudad, don José Clemente Godoy y el doctor don Remigio Castellanos, juez de alzada de esa provincia, su espulsion quedó sancionada por el voto de cuatro capitulares que cargaron con su firma la responsabilidad de esa enérgica demostracion, los cuales fueron don Pedro Leon Soloaga, regidor juez de policía, don Ramon Aycardo, defensor de menores, don Pedro Nolasco Rosas, rejidor decano, y don Domingo Correa, fiel ejecutor.

El doctor Lafinur hizo posteriormente una *retractacion* de sus errores en materias religiosas, dirigida al padre Oro, despues obispo de Cuyo. (1)

El doctor don Juan Crisóstomo Lafinur (2) nació el 27

1. El *Eco del Norte* de Tucuman del 26 de julio de 1857, publicó ese documento curioso, reproducido por "La Bandera Católica" de Córdoba y por "La Religion" de Buenos Aires del 19 de setiembre del mismo año (1857.)

2. El jóven don Ignacio Martinez hizo imprimir en 1829, por la imprenta argentina una "disertacion sobre el cáncer del útero," que debia ser "presentada y sostenida en la Universidad de Buenos Aires para obtener el grado de doctor en medicina en mayo de dicho año," y "dedicada

de enero de 1797, en la Carolina, provincia de San Luis, y murió en Chile el 13 de agosto de 1824.

El distinguido publicista mendocino don Damian Hudson, actual gefe de la oficina de estadística nacional, dió à luz el año de 1852, en Mendoza, un interesante opúsculo de 109 páginas en 4°, con un estado de las entradas y salidas de la caja de la provincia desde el 26 de diciembre de 1849 hasta el 24 de diciembre de 1850, bajo el título de «Apuntes cronológicos para servir á la historia de la antigua provincia de Cuyo.» (Es muy raro)

En este opúsculo el lector encontrará datos muy curiosos sobre la prensa de Mendoza, desde el año de 1820, en que se inició, hasta la fecha de la aparicion de los referidos *Apuntes* (22 de setiembre de 1852), en que se publicaba el *Constitucional*, fundado y redactado por el acreditado publicista don Juan Ramon Muñoz Cabrera, fallecido en Tacna en 1869 [1] en el *Seminario*, la *Golondrina*, instructivo y ameno, y en prensa á la sazon el *Recetario*, por don Juan Lelrena.

(Rarísimo).

V.

25. EL YUNQUE REPUBLICANO.—1830.—in fol.— Su redactor fué don Francisco Ignacio Bustos.

No se ha tenido á la vista.

à la memoria del doctor don Crisóstomo Lafinur; el primero que en la Universidad de Buenos Aires educó á la juventud argentina, segun los verdaderos principios de los grandes maestros Locke y Condillac." (16 pág. en 4°.)

Desgraciadamente no tuvo efecto, por una grave enfermedad de la que falleció este virtuoso y distinguido discípulo del doctor Lafinur, á *mediados* de 1831.

[1] V. núm. 6679 de nuestro monógrafo sobre la *Gaceta Mercantil*, correspondiente al 13 de enero de 1846.

SANTIAGO DEL ESTERO.

Ciudad subalterna de la capital de Tucuman. Se gobernaba en lo político y militar por un teniente gobernador que lo era en 1818, el sargento mayor del ejército don Javier Ibañez, en lo judicial por un cabildo secular, alcaldes ordinarios y un diputado de comercio, en lo espiritual por un cura y vicario. Tenia una tesorería de hacienda y una administracion de correos. Esta ciudad reconoce anexos á Gimenez, Sotelo y otros por el naciente y poniente, cuyos nombres no se tienen presentes. Su jurisdiccion era dilatadísima por todos rumbos y lindaba con la de Santa Fé por una parte, y por las otras con las de, Córdoba, Salta y Tucuman. Comprendia nueve curatos sin incluir los de la ciudad y sus anexos, y en todos ellos existian jueces de hermandad, Silípica, Loreto, Manogasta, Soconcho, Salavina, Mulacorral y Sumampa; en este último habia una capilla destinada á doctrina, indios infieles, que estaba en la frontera de Abipones, obra que se hallaba bastante arruinada por las repetidas incursiones de los indios bárbaros: era de las mejores que trabajaron los jesuitas, Rio Salado, Petacas; este último linda con la jurisdiccion de Salta. Unida la poblacion de todos estos lugares á la de la ciudad misma ascendia á 50,000 habitantes. Estos se ocupaban en la agricultura y várias tejidos; ademas, produce grana, miel, cera, algarroba etc. etc. El idioma mas comun en toda la jurisdicion es el quichua.

Sus representantes en 1818 fueron los doctores don Pedro Leon Gallo y don Pedro Francisco de Uriarte. Fué fundada por el capitan don Francisco de Aguirre en 1551, (1) y en

1. Año 1553, segun Moussy, en su *Description de la Confédération Argentine*, t. 3° p 233.

1562, segun el señor Zorreguieta (1), su latitud es 28° 10' y 312° 20' de long.

Santiago no tuvo prensa periódica hasta el año de 1859 en que apareció *El Guardia Nacional* redactado por don Exequiel N. Paz, en la época del gobierno de don Juan Francisco Borges.

El referido periódico empezó á publicarse á principios de setiembre de dicho año, por la Imprenta «21 de Octubre» in. fol. Era semanal y aparecia los sábados.

C. CARRANZA.

A la bondad de un caballero que residió en Santiago por algun tiempo y que hizo un papel conspícuo en aquella provincia, debemos los datos fidedignos que presentamos á nuestros lectores, sobre el curioso orígen é historia de la prensa en la espresada provincia. No dudamos que serán leidos con interés.

Don Ezequiel N. Paz, siendo ministro de gobierno de Santiago del Estero, fundó en setiembre de 1859 el primer periódico que allí se publicara, con el título ántes mencionado. Hasta esa época no se habia hecho ántes publicacion alguna impresa. En materia de útiles para imprimir, no habia sino una pequeña imprenta que fué la misma que usó el general Belgrano en sus campañas de la guerra de la independencia.

Era de madera y sus herrages de acero, pero de un sistema antiquísimo, teniendo sus planchas y plato apenas unas catorce pulgadas en cuadro. El señor Paz hizo construir una prensa de madera de algarrobo, con el único apren-

1. *Apuntes Históricos de Salta en la época del coloniage: Imprenta del Comercio.*

diz regular de carpintero que allí habia, utilizando para la nueva máquina los herrages de la espresada prensa del general Belgrano.

La nueva prensa tenia una vara de largo por tres cuartas de ancho. Solo habia tipo para llenar poco mas que un frente de pliego de papel de oficio.

El primer número del periódico fué publicado en papel de hacer cigarrillos, y habiéndose agotado pronto la existencia en plaza fué necesario imprimirlo en papel de cartas que el ministro Paz habia hecho llevar de Tucuman, porque no lo habia en Santiago.

El Señor Paz resolvió entónces dar mayor formato al periódico y publicarlo en dos pliegos del nuevo papel; pero los Señores Taboada hicieron grande oposicion á que se diera mayor formato al *Guardia Nacional,* dando esto motivo á una gran polémica y grandes disgustos. Sostenian que la provincia tenia bastante con un periódico impreso en papel de cigarrillos.

El señor Paz llevò adelante su pensamiento é hizo imprimir su periódico en dos hojas; mas el primer dia que se publicó en el nuevo formato, varias personas notables se acercaron à la puerta de casa de Paz y à la de la casa de gobierno y rompieron el nuevo periódico en pedazos, demostrando que no querian esas alteraciones sin objeto, puesto que bastaba un periódico chico. Esta demostracion daria motivo para pensar que la oposicion naciera de que la mejora fuese introducida por quien no habia visto la luz por primera vez en aquella ciudad, desde que no solo habia carecido del privilegio de ver sus pensamientos grabados con letras de molde, por mas de medio siglo, sino que despues se aceptó y

sigue hasta la actualidad lo mismo que entónces se rechazaba como inútil é innecesario.

Poco tiempo despues el señor Paz hizo llevar de Córdoba papel de imprenta, tinta y algunos tipos y dió al periódico mayor formato, hasta que á los cinco ó seis meses, cuando se separó de aquel gobierno, *El Guardia Nacional* se publicaba en un formato mayor que *The Standard*. Era entónces el periódico mayor y con mas materiales de toda la Confederacion de las trece provincias. Su publicacion, del que se imprimian 350 ejemplares, apenas costaba 60 pesos plata.

El señor Paz dió al periódiéo el título de *Guardia Nacional* con el objeto de estimular el amor propio de aquella poblacion que, militarizada como lo estaba por los señores Taboada, se consideraban capaces de imponer su voluntad al mundo con su guardia nacional.

Este periódico fué fundado con el fin de combatir la candidatura Derqui para la presidencia y prestigiar la de Fragueiro y la del doctor Marcos Paz, gobernador de Tucuman á la sazon, para vice-presidente.

La propaganda de El Guardia Nacional unida á la del *Eco de Córdoba* y del *Eco del Norte* de Tucuman, redactado entonces por el doctor Matienzo y en seguida por el mismo don E. Paz, contribuyó notablemente al triunfo de las referidas candidaturas, del partido liberal, en todo el norte de la República, cuya autonomía sostuvo con tanto calor; mientras que San Juan era teatro de los desastres y arbitrariedades de la intervencion del gobierno de Urquiza.

Es indudable que la propaganda enérgica de El Guardia Nacional contribuyó á levantar en las provincias del norte el espíritu de autonomía que, sostenido por los go-

biernos Fragueiro y Paz (don Marcos), salvó al norte de la República de las intervenciones nacionales, imponiendo la opinion pública al gobierno de Tucuman, hasta la necesidad de prepararse á resistir con las armas toda ingerencia del gobierno de Urquiza en las provincias del Norte. Esto salvó á esa parte de la República de la guerra civil y de la carnicería de que fueron victimas las provincias de Cuyo.

Las publicaciones de El Guardia Nacional eran entónces calorosamente aplaudidas por la prensa de todas las provincias del norte y del oeste, que creian encontrar en sus columnas la fiiel traduccion del espíritu imponente y belicoso de las provincias de Tucuman, Santiago y aún de Córdoba apesar del carácter pacífico del señor Fragueiro.

La prensa de Buenos Aires que por primera vez era el eco de una oposicion violenta desde una de las menos favorécidas provincias contra el gobierno del Paraná, aplaudia tambien por cierta especie de analogia de vistas y opiniones á El Guardia Nacional.

El diario de Buenos Aires, titulado *La Paz*, fundado y redactado por el coronel don Lucio V. Mansilla, con el objeto de propiciar la candidatura del general Mitre para gobernador, trascribia con frecuencia los editoriales de El Guardia Nacional, y este apoyo y el prestigio que adquiria en las provincias dieron márgen á una fuerte hostilidad contra ese periódico por la prensa del litoral, que sostenia al gobierno del Paraná.

He ahi la historia de El Guardia Nacional, despues *La Fraternidad*; hoy *El Norte*; y he ahí el orígen de su fundacion y el papel que hizo en las provincias del norte, en momentos de la batalla de Cepeda y en visperas de la elec-

cion de Dequi, que tenia obreros laboriosos y bien protejidos, aun en esas mismas provincias.

Quizá El Guardia Nacional, acompañando en sus esfuerzos á los gobiernos de Fragueiro y de don Marcos Paz, fué la semilla de las ideas que mas tarde dieron nacimiento y vigor al partido liberal en el Norte, abriendo el campo aun ántes de Pavon, á la reaccion y á la actualidad de la República.

TUCUMAN

Ciudad capital de la provincia de este nombre. Está situada entre los 66° de longitud occidental y 27° de latitud sur. Se gobernaba en lo militar y político por un gobernador intendente, que lo era, en 1818, el coronel don Feliciano de la Mota Botello, y en lo judicial por un cabildo secular pleno, alcaldes ordinarios, un diputado de comercio y un juez de alzadas. En lo espiritual por dos curas rectores, un vicario foráneo y además tiene tres conventos; un ministro tesorero y una administracion de correos. La ciudad se dividia en cuatro cuarteles con sus respectivos alcaldes de barrio, y su poblacion se graduaba de 11 á 12,000 almas. Tenia 6 curatos rurales que lo eran Monteros, Leales, Chiquiligasta, Rio Chico, Trancas y Burroyacu. El 1°. tiene su parroquia en el lugar del mismo nombre y las siguientes vice-parroquias. Lules, donde hay un colegio de misioneros domínicos, Amaicha, Famaillá, Sicoma y el oratorio *Ecce homo*. El 2°. tiene su parroquia en el lugar de los Leales y tiene las siguientes vice-parroquias: Rio Hondo, Santa Rosa y Mancopa. El 3°. tiene la parroquia en el lugar de su nombre y sus vice-par-

roquias son Medina, Belicha, Jugas y Jalapas. El 4°. tiene la parroquia en el lugar de su nombre y las vice-parroquias siguientes: Graneros, Nacchi, San Ignacio, Marapa y el Bañado. El 5°. tiene su parroquia nombrada de San Joaquin, y vice parroquias Candelaria, Zàrate, Iriarte, Chucha, Colalao y Vipos. El 6°. tiene la parroquia en el lugar de su nombre y por vice-parroquias Riguel, Timbó, Ramada. La poblacion de todo este territorio, inclusa la de la misma ciudad, ascendia à 38,000 almas. La estension de esta jurisdiccion es como de 58 leguas de sur à norte y 50 de naciente à poniente. Linda por el sur y poniente con la de Catamarca; por la del naciente con la de Santiago del Estero y por el Norte con Salta. Los lugares de la jurisdiccion eran gobernados en lo espiritual por un cura vicario; en lo político, por un alcalde pedáneo y en lo militar por un comandante. A cinco cuadras de esta ciudad, en el campo nombrado de honor, existe la ciudadela nuevamente formada para la defensa de este importante punto. Dentro de ella habia galpones muy espaciosos que servian de cuarteles para la tropa. En los fosos y fuera de ellos estaban las habitaciones de los oficiales y à su inmediacion la casa en que vivia el general en gefe don Manuel Belgrano, trabajada à sus espensas, con las oficinas correspondientes, piezas para su guardia etc., etc. Al poniente del Tucuman está un cerro deliciosisimo, cuya cumbre en su mayor elevacion està cubierta de nieve en todas las estaciones del año. De él descienden 16 rios, algunos de ellos caudalosos, que fertilizan y amenizan su jurisdiccion, y que reunidos todos forman el Rio de Santiago del Estero. Los montes que hay en este territorio son deliciosos, asi por la variacion de árboles como por su elevacion y corpulencia. Entre ellos se encuentran casi todas las especies de

maderas de que se hace uso en América. Un tallista de profesion de esta ciudad, hizo una coleccion apreciable de 53 especies de maderas útiles, en los montes que ocupan el espacio de 15 leguas en contorno. Por toda la falda del Cerro están interpolados los montes por otros montes pequeños de naranjos agrios, y en un lugar conocido bajo el nombre de Yerba Buena, existe un monte inmenso de puros naranjos, y al pié de ellos varios manantiales ú ojos de agua riquísima. Se dice con bastante seguridad que entre aquellos montes se encuentra el granadillo que en Europa se vendia al peso. Las cosechas mas abundantes son las de arroz denominado de Castilla, trigo, maiz, sandias, famosas por su sabor, por su tamaño y multitud; melones, zapallos, batatas, que alli nombran camotes, los cuales se crian tambien muy disformes, de modo que uno de siete libras no es de los de mayor peso. Tambien se cosechan en mucha abundancia naranjas chinas, y se cuentan por millares los árboles que las producen, asi dentro del pueblo como en las quintas. En estas hay toda especie de legumbres. Las papas de cebollas son sumamente grandes. El maní que se produce es infinito. Se cosecha el tabaco en mucha abundancia; y muchos miles de manojos se estraen para Córdoba, San Luis, San Juan, Mendoza y otros pueblos. Hay tegidos de algodon y lana, aquellos que necesitan para su uso las gentes de escasas facultades. Se hacen pellones de telar, y de este renglon se hacia un grueso comercio con el Perú. Se trabajan unas colchas blancas labradas, las mas esquisitas para un obsequio. En los potreros de la Serrania se trabajan hermosos quesos, que en Buenos Aires se venden con estimacion, y se distinguen por el nombre de quesos de Tafí. En la ciudad y su jurisdiccion se encontraban 14 molinos de agua para moler trigo; y

seis máquinas de pelar arroz y dos de aserrar y para moler trigo. Habia una fábrica de fusiles con máquina para barrenarlos y demas útiles necesarios para sus operaciones. Ultimamente por toda la jurisdiccion se encontraban curtiembres de suelas, de las cuales se hacia un consumo considerable en Buenos Aires y demas provincias. Sus representantes (en 1818) lo eran los doctores don Pedro Ignacio Thames y don Pedro Araoz. Fué fundada en 1553. (1)

PROVINCIA DEL TUCUMAN.

RESÚMEN DE SU POBLACION.

Santiago del Estero	50.000
San Fernando de Catamarca	35,000
San Miguel del Tucuman	38,000
Habitantes	123,000

(1) Año 1565, segun Moussy, en su obra titulada *Description de la Confederation Argentine*, ya citada t. 3. p. 260.

EFEMERIDOGRAFIA DE TUCUMAN

Núm.	*Año.*	*Título.*
I.	1817-1818	Diario militar del ejército auxiliar del Perú.
II.	1820	Tucumano Imparcial
III.	1721	Restaurador Tucumano.
IV.	1823	Boletin del ejército pacificador de la Provincia del Tucuman.
V.	1826	Amigo del Orden.
VI.	1841-1842	Estrella Federal.
VII.	1842-1844	Monitor Federal.
VIII.	1847	Conservador.

Antes de entrar en la *efemeridografia* de Tucuman, juzgamos ser de alguna importancia histórica precederla del documento que va á continuacion; pieza original que se hallaba en poder de una familia de aquella ciudad y vió la luz por primera vez en *El Liberal* de Tucuman de 22 de mayo de 1862.

CREACION DEL TUCUMAN EN PROVINCIA INDEPENDIENTE.

Don Hilarion de la Quintana, coronel graduado de los ejércitos del Estado y teniente gobernador de la ciudad de San Miguel del Tucuman, etc.

Por cuanto S. E. el director supremo del Estado en justa retribucion de los recomendables servicios que en obsequio de la causa, ha contraido el benemérito vecindario de esta ciudad y su jurisdiccion, especialmente los hacendados de ella, alentados por la notoria eficacia y constantes desvelos de su muy ilustre ayuntamiento, ha venido en erigirla en *Provincia independiente*, con todos los honores, gracias y preferencias, con los mismos términos que las demas que componen el Estado.

Por tanto, mando y ordeno que para universal júbilo de todos sus habitantes, y especial gratitud á la beneficencia del gobierno que se ha servido sancionarlo, se hace saber que se solemnice de un modo público con la demostracion de repique general é iluminacion por seis noches consecutivas en el recinto del pueblo, iniciándose desde la (ilegible) con agregacion de una salva de 21 cañonazos, se abra la publicacion del referido supremo decreto (1) Hágase entender por bando y fíjese en los lugares de costumbre—San Miguel del Tucuman, Octubre 26 de 1814.

HILARION DE LA QUINTANA.

Por mandato de S. S.

Félix Ignacio Molina.

Es copia fiel—

Félix I: Molina.

1. El decreto á que se hace referencia se halla en la *Gaceta de Buenos*

ADVERTENCIA.

Siendo reducido el número de periódicos de esta provincia, se ha preferido el órden cronológico.

I. DIARIO MILITAR DEL EJERCITO AUXILIAR DEL PERU 1817—1818—en 4º. *Imprenta del Ejército.*

Fué fundado por el general don Manuel Belgrano. Nosotros habiamos creido que su redactor fuese el doctor don Patricio Sanchez de Bustamante, uno de los secretarios (1) de aquel general en Tucuman, y diputado despues al congreso general constituyente por Jujui y su territorio, pero el señor general don Bartolomé Mitre cree que lo fué el (despues) ge-

Aires del 19 de octubre de 1814. En este año se formó la provincia del Tucuman comprendiendo los pueblos del Tucuman, Santiago del Estero y Valle de Catamarca; la de Salta, comprendiendo la ciudad de este nombre, Jujui, Oran, Tarija y Santa María; la Oriental del Rio de la Plata comprendiendo todos los pueblos de la Banda Oriental del Uruguay y oriental y setentrional del Rio de la Plata y la del Entre-Rios. (V. la *Gaceta*, ya citada, de fecha 12 de marzo y 22 de setiembre).

San Miguel del Tucuman fué fundada por Diego de Villaroel, sobrino del capitan Aguirre, fundador de Santiago del Estero, en 1564, segun el señor Zorreguieta. en sus *Apuntes*, etc; ya citados y en 1565, segun el doctor de Moussy (*), y trasladada donde hoy se halla, por el gobernador don Fernando Mendoza Mate de Luna (**), en 1685; en 27º 10 de lat. y 3 3º 48 de long.

1. Decimos uno de los secretarios, porque, como todos saben, lo fué tambien el doctor don Tomas Manuel de Anchorena, que acompañó al general Belgrano, en su retirada, llena de conflictos, hasta el Tucuman, en cuya famosa victoria tuvo gran parte el doctor Anchorena. Este murió en Buenos Aires el 29 de abril de 1847. El entonces presidente de la cámara de justicia, doctor don Vicente Lopez, pronunció un brillante discurso sobre los méritos, servicios y virtudes de Anchorena. Se halla publicado en los diarios de aquella época del mes de mayo.

(*) *Description géographique de la Conf. Arg.*, t 3. p. 260.

(**) *Idem*, *id*. *id* *id* t id p. 644.

neral chileno don Manuel Antonio Pinto. Principió el 10 de Julio de 1817. Hemos visto hasta el número 78, que corresponde al 31 de Diciembre de 1818, el cual créemos, debe ser el último.

Se ocupó de la táctica militar, y publicaba los partes del ejército unido de Chile y de los Andes, remitidos de los oficiales, etc.

(Rarísimo)

C. Mitre, Carranza, Olaguer.)

II. EL TUCUMANO IMPARCIAL—1820—en 4°.—*Imprenta del Tucuman*—Empezó el 14 de agosto. Solo conocemos hasta el núm. 3 correspondiente al 14 de octubre, el cual contiene una descripcion el estado del pais en aquella aciaga época de funesta discordia. Registra, el mismo número, un articulo remitido, suscripto por el pseudónimo *Peruano*, qne copia del número 1°. del *Federalista* tom. 1° pág. 2, las palabras siguientes de Hamilton, y lo hace en inglés, para evitar el disgusto de ver retratados los individuos á quienes alude:—«Among the most formidable obstacles which the new order will have to encounter, it is the obvious interest of a certain class of men in every state, to resist all changes which may hazard a diminution of the power, emolument and consequence of the offices they hold under the State establishments, and desire of empowering themselves by the confusion of their country.»

Concluye el referido número 3 con el anuncio de haberse, el 24 de setiembre del mismo año, publicado y jurado en la provincia de Tucuman, su constitucion, hasta que la nacion, reunida en congreso general, dictase la forma de gobierno que debia regir. La solemnizacion de ese acto

reunia la celebridad del aniversario de la victoria de 1812; así es que la ciudad de Tucuman fué testigo en aquel dia de la fiesta mas suntuosa que jamás habia presenciado hasta entonces.

El redactor concluye aconsejando á sus comprovincianos «unanimidad de miras, sanidad de intenciones contraccion emulable á llenar sus deberes y á ocupar solo aquel destino, en que las legítimas autoridades los colocasen.» Les recomienda «abjurar de por vida las facciones, partidos y aspiraciones ambiciosas,» y al gobierno, á «tomar una parte activa en sofocar ese monstruo devorador del órden. Despreciar y escarmentar con firmeza á aquellos hombres que aspiran abiertamente á ser á toda costa el ídolo de la multitud, creyendose aptos para toda clase de destinos; á aquéllos que descaradamente se alimentan, como el camaleon, del aire de sus viles aspiraciones: que en todos tiempos máxime en los de revolucion, «los hombres mas esclarecidos, los mas dignos de los empleos, eran aquellos que como Cincinato, Lucio, Quincio, *esperaban que la voz pública los arrancase de su retiro:* que el hombre mas instruido, mas indóneo era precisamente aquel que apreciaba mas los conocimientos que le faltaban, y la aptitud que juzgaba no tener.»

(Raro.)

(C. Zinny.)

III.—EL RESTAURADOR TUCUMANO—1821—en 4° menor *Imprenta del Tucuman.*—Lleva el lema siguiente: *Unidad—Congreso—cooperacion con el ejército libertador del Perú.* Vió la luz el 3 de setiembre y dió fin con el núm. 9 el 18 de diciembre. Aparecia una vez por semana.

Su redactor, fué el general don Juan José Dauxion La-

vaysse, francés de nacimiento y llegado á Buenos Aires á fines de 1817. Se casó (1810) en Santiago del Estero con la señora doña María Isnardi. Fué miembro de una asamblea provincial (1820), publicó (1821) un opúsculo de que mas adelante se hablará; fundador de *La Abeja* en Santiago de Chile (1822), y concluyó por suicidarse á principios de 1829.

El número 1º anuncia la deposicion de D. Bernabé Araoz (1) «proyectada, dice, por personas de un patriotismo ilustrado de todas las provincias, sin esceptuar la de Buenos Aires» y agrega que «los diputados del nuevo congreso... hansido los promovedores de este movimiento.»

El núm. 2 registra un bosquejo biográfico de don Bernabé Araoz ***Presidente de la República federal*** del Tucuman, etc. que por su importancia histórica, así como por muy raro este periódico, estractamos á continuacion.

Cuando en 1810 se dió el grito de libertad, don Bernabé Araoz estaba de dependiente en la tienda de uno de sus parientes. En 1812 fué promovido al rango de coronel de milicias por el general en gefe del ejército ausiliar del Perú, D. Manuel Belgrano, en mérito de los servicios que aparentó prestar á la pátria. En la victoria del Tucuman no tuvo otra parte y gloria que colocarse en la torre de la iglesia matríz, con un anteojo en las manos. En 1814, cuando la jurisdiccion de San Miguel del Tucuman, por un decreto (2)

(1) El Gobernador de Salta, general Arenales, mandó con escolta, para Tucuman á don Bernabé Araoz, y al entregarlo en la raya, fué asesinado por aquella el 21 de marzo de 1824 (*Crònica ms. del lego Juan Echeverroa* escrita en Catamarca.)

(2) La *Gaceta* del 19 de octubre de 1814 registra el decreto por el cua se dispone la formacion de las provincias del Tucuman y de Salta, compren-

del congreso, fué desmembrada de la de Salta y erigida en gobierno provincial, Araoz fué nombrado gobernador de la misma provincia, y el año siguiente, promovido al rango de Coronel Mayor de ejército.

En este año (1815), el mas desgraciado para la revolucion, viéndose apurado el general Rondeau con fuerzas superiores, mandadas por el general Pezuela, pidió pronto auxilio á la capital de Buenos Aires; y el gobierno á fuerza de gastos y sacrificios inmensos, remitió inmediatamente 1800 soldados veteranos al mando del general don Domingo French, con encargo de incorporarse, á marchas forzadas al general en gefe Rondeau. Para que en el tránsito no tuviese demora por falta de ausilio, el gobierno previno anticipadamente à Araoz, hiciera pasar esta fuerza cuanto antes, en vista del peligro en que se hallaba el referido general en gefe.

En efecto, esta espedicion salió de Buenos Aires el 8 de setiembre del mismo año (1815), y con una marcha rápida, cual nunca se habia visto ántes, llegó al Tucuman el 13 de octubre. El general French y el coronel don Juan Bautista Bustos, gefes principales, empeñados en el honor de sus comisiones, quisieron marchar al instante, y pidieron los ausilios al gobernador Araoz, quien los entretuvo con su *mañana*, *mañana*; hasta que, desengañados, salieron para el Alto Perú el 7 de diciembre, mal equipados y con mil dificultades, ocasionando mucha desercion y demora.

diendo la primero los pueblos de Tucuman (hoy capital de la provincia del mismo nombre, Santiago del Estero y Catamarca, y la segunda las ciudades de Salta, Jujui (ambas, capitales hoy de las provincias del mismo nombre, Oran, Tarija y Santa Maria, gobernadas cada una por un gobernador intendente.

Para verse libre de interpelaciones, Araoz aseguró á los generales que en las Trancas encontrarian cuantos ausilios fuesen necesarios, entregándoles por todo 60 mulas: inservibles las mas y las otras chúcaras. Al servirse de ellas, los soldados perdieron monturas, armas y aun muchos quedaron estropeados. Así siguió la marcha con el mayor trabajo.

Desde el 13 de octubre hasta el 7 de diciembre, este ausilio tuvo sobrado tiempo para haberse incorporado á egército de Rondeau, si no hubiese habido mala fé y falsedad por parte de Araoz; ó á lo menos, para ponerse en las inmediaciones de Potosí. En el primer caso, la victoria por el general Rondeau habria sido cierta, y en el segundo, otras habrian sido las medidas, y los perjuicios á la patria, no tan inmensos.

Reunido el congreso en Buenos Aires, á principios de 1817, Araoz fué depuesto, á fines del mismo año, y le sucedió el coronel don Feliciano de la Mota Botello, retirándose aquel á su hacienda del Rio Seco, desde donde entabló relaciones con los de Santa-Fé, Entre-Rios—con Artigas y Carrera. A principios de 1818, escribia á uno de sus amigos, diciéndole: «Les preparo á Belgrano y á Mota un chasco de que se acordarán mientras vivan.» Pero estos lo vigilaban.

A fines de 1819, cuando el ejército ausiliar del Perú estaba bastante desmoralizado, Araoz derrocó al gobierno de la provincia y se hizo gobernador el 12 de noviembre. Para operar este movimiento, Araoz aprovechó la circunstancia de hallarse el ejército al mando del general Cruz, á inmediaciones de Córdoba, en actitud hostil sobre Santa Fé; quedan-

do enfermo en Tucuman el general en gefe Belgrano. Este no pudo disimular su indignacion, al ver que el gobierno de las Provincias Unidas no le permitiese conducir el ejército de su mando hasta Potosi y la Paz, adonde habria podido internarse sin riesgo alguno, y el mismo Belgrano lo comunicó en su correspondencia con los generales XX y ZZ etc. Todos los militares y patriotas de las provincias interiores estaban igualmente indignados con la resolucion de hacer servir tan brillante ejército en la guerra civil, en lugar de cooperar con la espedicion marítima, proyectada por los generales San Martin y O'Higgins, para libertar al Perú,

El mismo número 2 registra un oficio del cuerpo municipal de Tucuman al gobierno y municipalidad de Buenos Aires, sobre el cuadro fúnebre del pais por el furor anárquico de Artigas, Ramirez, Güemes y Araoz, iniciadores de la *voz fatal de federacion* que sumió á la patria en un océano de desgracias, oscuridad y deshonor.—Relacion de los gefes que se hallaron en el movimiento de la noche del 28 de agosto (1821) contra Araoz, en cuyo destronamiento tuvo parte por medio de medidas secretas, el gobernador de Santa Fé, don Estenislao Lopez.—Oficio del gobernador Araoz al director Pueyrredon, fecha 3 de octubre de 1816, comunicando la noticia del nacimiento de un cordero con dos cabezas.

Articulo remitido por D. G. (doctor Domingo Garcia) sobre don Bernabé Araoz.—Oficio de la municipalidad de Tucuman al doctor don José Antonio Medina, acerca de sus sentimientos en favor del órden, núm. 3.

Oficio del gobernador de Córdoba al de Tucuman, sobre la disposicion del ex-gobernador Araoz.—Idem del gobernador don Abrahan Gonzalez al cuerpo municipal de la provin-

cia y contestacion.—Idem del mismo al doctor don José Antonio Medina.—Remitido de don José Mariano Serrano, sobre una calumnia que se le habia levantado.—Carta *profética de nuestro heróico paisano y muy amado* compañero, *el coronel don Gregorio Araoz de La Madrid, al señor don Felipe Ibarra, gobernador de Santiago Lestero,* dándole consejos.—Noticias del Perú.—Soneto, compuesto por fray Manuel de Figueroa, núm. 4.

Oficio de los diputados de las Provincias Unidas, reunidos en Córdoba, al gobernador intendente de la provincia de Tucuman, general don Abrahan Gonzalez.—*Documento interesantísimo*: nota oficial del ministerio de relaciones de S. M. F. al gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires, reconociendo su soberanía é independencia, núm. 6.

Oficio del general San Martin al ex-gobernador Araoz, participándole su entrada á la capital del Perú.—Idem del gobernador de Santiago, Ibarra, al de Tucuman, sobre la pronta instalacion del congreso nacional.—Carta del doctor don José Miguel Diaz Velez á su primo don Bernabé Araoz, haciéndole reconvenciones, núm. id.

No hemos visto el núm. 7.

El número 8, correspondiente al 29 de noviembre, registra una nota del asesor secretario, doctor don José Mariano Serrano, al editor Lavaysse, en la cual le avisa que fuera de los documentos oficiales que publica el periódico, no deberá considerarse como del gobierno, sino como produccion particular del periodista, en razon de la libertad de imprenta de que se gozaba en la provincia desde el 24 de setiembre del mismo año (1821).

Nota del gobernador de Buenos Aires, al de Tucuman,

en contestacion á una circular de este, referente á una espedicion del Perú, á que se niega aquel.

Comunicado en que se anuncia que el gobierno del Tucuman comisionaba al coronel de artillería y comandante general de armas don Manuel José Torrens cerca de los de Catamarca, Rioja, San Juan y Mendoza con el objeto de realizar la mencionada espedicion, en vista de la negativa del de Buenos Aires y del de Córdoba.

***Manifiesto del coronel mayor don Hilarion de la Quintana, para justificar su conducta en los acaecimientos de los dias 3, 4 y 5 de octubre de 1820 en la ciudad de Buenos Aires*,** cuya publicacion era *pedida* por su suegro don Pedro Costas (1)

Artículo del editor, dirigido á los diputados electos por el congreso nacional, referente á una *Retractacion* que se le pedia, por haber aquel manifestado que los miembros del congreso habian participado del movimiento del 28 de agosto.

Otro contestando al *Argos de Buenos Aires*, sobre el referido movimiento contra don Bernabé Araoz, atribuido á algunos miembros del congreso y á los gobiernos de várias provincias, en el cual prueba el editor haber sido *moderado y prudente*, mas bien que *ligero* como se le suponia.

Otro sobre el tratado de alianza entre los gobiernos de Tucuman y Santiago del Estero.

Anuncia haber aquel gobierno celebrado un tratado con el de Catamarca, en los mismos términos que con Santiago del Estero.

(1) Este mismo *Manifiesto* se halla reproducido en los núms. 18 y 19 del *Correo de Buenos Aires* de 1864, con notas que el *Restaurador Tucumano* no registra.

Registra un oficio del gobernador de Santiago del Estero don Felipe Ibarra, al de Tucuman, referente al sitio de la plaza de esta última localidad.

Publica así mismo una lista de suscritores para la impresion del opúsculo titulado: *Opinion de los publicistas más célebres sobre las varias formas de gobiernos libres, etc.* por el general Lavaysse.

Anuncia la introduccion de tres imprentas para las provincias del Perú.

El núm. 9 y último empieza con un aviso al impresor; concebido en los terminos siguientes:

«Estando en el momento de separarme para siempre de las cosas políticas para volver á mi ocupacion predilecta de la Historia Natural deseo que se imprima en el número nueve y último del RESTAURADOR el último oficio que el exmo. señor protector don José de San Martin ha pasado á este gobierno, y de seguida la conclusion del manifiesto del coronel mayor don Hilarion de la Quintana.—(Firmado)—*Lavaysse.*»

Trascribimos ese bello cuanto interesante documento para la historia, no solo por considerarlo poco conocido y no hallarse en ninguna de las publicaciones que hemos tenido á la vista, sino tambien por ser dirigido al gobierno de Tucuman, de cuya Efemeridografia se trata.

«OFICIO DEL EXMO. SEÑOR PROTECTOR DEL PERÚ AL GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

«Desde que principié mi vida pública, en servicio de la patria, he debido á las Provincias del Rio de la Plata una gran parte de mis mas gloriosos sucesos. Militares honrados y valientes, hijos de esos virtuosos pueblos, han sido mis compañeros inseparables en la prosperidad y en la des-

gracia: demostraciones del mas ardiente anhelo por el éxito feliz de mis empresas han marcado siempre la disposicion de esos habitantes: y yo he penetrado en fin por un camino erizado de escóllos hasta arrojar de esta capital á los tiranos con el ausilio del ejército de ese Estado, unido al benemérito de Chile.

«Tan sublimes títulos á mi gratitud no han podido dejar de imprimir en mi corazon un vivo interés por la suerte de los trasandinos: á ellos les diriji mi palabra ántes de zarpar de las costas de Chile, revelando sentimientos que no podia reservar de mis compatriotas. Pisé las playas del Perú y y volví otra vez los ojos hácia esos Pueblos, para clamarles por la concentracion de las opiniones, por la instalacion de un poder central, sea él de la naturaleza que fuere, y no me he cansado en repetir mis interpelaciones hácie este objeto. El periodo de lágrimas que ha mediado hasta aquí, probó la insuficiencia de mis consejos, pero á su turno la inocencia y justicia con que fueron dictados.

«Me prometí á la verdad que la razon prevaleciese; que á los reclamos de la patria se humillasen todas las pasiones y que las provincias que habian sido por diez años el modelo del amor nacional, me ayudasen á la libertad del Perú; pero tengo que declamar con dolor, que la perfidia, la ambicion y los errores de pocos malos americanos, no solamente, sofocaron el gérmen de la anarquia, con que en otro tiempo procuraron aquellos su libertad y la de sus hermanos, sinó que han puesto en conflicto el éxito de la obra de que fui encargado: no existírian ya ni las reliquias del poder español en el Perú si la tea fatal de la discordia no hubiese consumido los recursos que debieron emplearse en la causa comun y

acaso no habria sido difícil una transaccion pacífica que afianzase la emancipacion de esta parte del Mundo, si nó hubiese temído que sus resultados fuesen á perderse en el caos de desórden que produjeron las divisiones intestinas.

«Mas como por una parte la fortuna ha protegido mis pasos, y por otra, nunca es tarde para reparar los males de la patria, al reasumir provisionalmente el mando supremo de este pais, fundando en las razones del decreto incluso, estimo el mas grato deber, interpelar de V. S. su cooperacion, como lo hago á las demas autoridades de todas las provincias para qũe, dando impulso á los sensatos ciudadanos, bajo de su mando, reuna sus votos para la instalacion de un congreso, que estreche las voluntades y dé forma á la administracion general de ese pais.

«Sin analizar los principios de justicia y de conveniencia comun, que reclaman la pronta organizacion del gobierno central en esos pueblos, V. S. conocerá que el honor público y la consideracion debida á los paises cultos, exigen ya una heróica, magnánima y sostenida resolucion, para constituir la autoridad suprema, para poner término á la anarquía y para aparecer en la escena del mundo con el esplendor digno de los célebres sacrificios consagrados á la independencia de la América.

«Libre ya la capital del Perú de los enemigos, conmovida contra ellos la opinion de todos los pueblos, y en posesion de los primeros elementos para aniquilar el fatal sistema colonial, ha llegado el tiempo en que las potencias civilizadas decidan, por los resultados, en la cuestion de América que, independiente de hecho esta parte de nuestro continente, no queda á la España otro prestigio, para cruzar las relaciones

de los gabinetes europeos, respecto de los Estados libres, que su desorganizacion interior; la subdivision de los partidos y la irregularidad de las formas administrativas; pero consolidada la paz y uniformes los sentimientos de esas provincias para constituirse, al mismo tiempo que qudan destruidos para siempre los medios de opresion de la España, y se fija el carácter y dignidad del pais, la fuerza combinada de las nuevas naciones, franquearia los canales de la prosperidad interior, la opulencia disipada en once años de guerra volviera al seno de los pueblos, y cada ciudadano comenzaría á recoger los frutos de la libertad.

«Cuando de un lado se presentan las funestas consecuencias que ha traido consigo la discordia, y por otro, todos los bienes que produce el órden y la independencia del Perú, no es de esperarse por mas tiempo una criminal indolencia en los beneméritos hijos de esa provincia.

«Tristes pero ejemplares lecciones se han recogido en el ensayo de teorías estériles, y yo me prometo que ellas mismas influyan suficientemente à la reforma, si mis servicios en fin, á mi adorada patria y la exactitud de mis previsiones me dan derecho á la consideracion de mis conciudadanos, todo lo interpongo por el restablecimiento del órden, y espero que V. S. se honrará en ser mi instrumento de paz y de fraternidad, contando siempre con cuantos arbitrios pendan de mi parte, para la felicidad comun y para el especial engrandecimiento de esas provincias.

«Dios guarde á V, S. muchos años.

Lima, Agosto 15 de 1821.

«José de San Martin.

«*Señor Presidente de la Provincia de Tucuman.*

El RESTAURADOR TUCUMANO da fin con la siguiente:

«NOTA—Suplicamos á las personas que nos han hecho el honor de comprar nuestro *Opúsculo sobre los gobiernos libres,* de corregir, entre otros yerros que han escapado á la *Fe de erratas*, el siguiente en pág. 28 lin. 21, á saber: escribir *desembozalado* en lugar de *desembosado.*

«J. J. Dauxion Lavaysse.

(C. Lamas, Zinny, L. Varela.)

IV. BOLETIN DEL EJÉRCITO PACIFICADOR DE LA PROVINCIA DEL TUCUMAN.—1823—in. 4°

No lo hemos tenido á la vista.

V. LOS AMIGOS DEL ÓRDEN.—1826—in 4°—*Imprenta del Tucuman.* Hizo su aparicion en Julio y cesó el 1° de agosto.

(Rarísimo).

VI. LA ESTRELLA FEDERAL DEL NORTE, *Periódico literario, político y mercantil*—1841—en fol. menor.—*Imprenta de Tucuman.* Salia los domingos. El primer número vió la luz el 18 de setiembre de 1841. Su redactor fué don Fabian Ledesma.

Registra una série de artículos bajo el rubro *Coalicion del Norte*, empleando siempre el lenguaje peculiar de aquella época aciaga, en que se elegian las calificaciones mas denigrantes á la especie humana, con el único objeto de satisfacer la depravada voluntad de un *solo hombre* que, sin ser rey ni emperador, tenia mas poder y era mas obedecido, gracias á un general Oribe, cuya apologia hace este periódico.

(Rarísimo).

(C. Zinny).

VII. EL MONITOR FEDERAL—1842-1844—en fol. menor—*Imprenta Federal de Tucuman.* Publicábase los domingos. Empezó en junio, redactado por el doctor don Adeodato de Gondra.

El Nº 12, que corresponde al 28 de agosto y el 13 al 4 de setiembre de 1842, registran el primero, los documentos oficiales referentes á la partida del gobernador de Catamarca, coronel don Santos Nieva y Castilla, con la division de su mando. El parte de la accion de Rumíhuasi (28 de julio).

El segundo de dichos números, registra los documentos oficiales referentes á la accion del Manantial (18 de julio), despues de la cual son fusilados los gefes don José Santos Yanzon (*Johnson*?) (omitido en las *Tablas de sangre* de Rivera Indarte), Florentin Santos, N. Aparicio (omitido tambien en dichas *Tablas*, Ignacio Bringas (omitido igualmente), N. Torres, N. Omil y esperaba la misma suerte el comandante Silverio Sardiñas.

El núm. 24 registra una representacion de varios súbditos británicos de la Paz (Bolivia) adjuntando un número de la *Gaceta del Gobierno* de aquella República, en que se acusa al cónsul inglés en Tacna de conspirador contra el gobierno.

El *Monitor Federal* del 12 de mayo de 1844 inserta un *Aviso oficial* trascrito del núm. 92 del *Restaurador* de Sucre, en el cual se anuncia la presentacion del coronel (muerto del general y representante de la República Argentina cerca del imperio del Brasil) don Wenceslao Paunero, de la credencia del gobierno de la República Oriental del Uruguay, que le constituia encargado de negocios confidencial de aquel gobierno cerca del de Bolivia. El *Diario de la Tarde* y la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires del mes de junio del mismo

año (1844) trascriben el referido *aviso* comentándolo en el lenguaje soez de aquella vergonzosa época de lúgubre recordacion. La citada *Gaceta* del 20 de agosto registra unos documentos, cuyos autógrafos originales, anunciaba hallarse al exámen de todos por cinco dias. Dichos documentos trascritos del *Archivo Americano*, tambien de esta ciudad, constan de: 1°. una nota del general Las Heras al presidente de la República Oriental del Uruguay, relativamente á la eleccion hecha en la persona de dicho general, como comisario privado *ad hoc* cerca del gobierno de Chile; 2°. nota del referido coronel Paunero (1) al ministro de relaciones esteriores de la República Oriental, don Santiago Vasquez, á quien aquel agradece por haber sido nombrado agente del mencionado gobierno, cerca del de Bolivia; 3°. carta de don F. Madero, á su hermano don Juan Nepomuceno B., residente en Montevideo; 4°. carta (en papel rosado) de don Matias Ramos Mejía á su esposa, y 5°. otra (en papel verde) de este último al coronel (muerto de general) don Indalecio Chenaut.

(C. Zinny.)

VIII.—EL CONSERVADOR, *periódico semanal.*—1847—Apareció el 17 de julio, redactado por don José Posse.

No le hemos tenido á la vista, pero el señor Varela, en su interesante *Comercio del Plata*, refiriéndose á los cuatro primeros números de EL CONSERVADOR, se espresa del modo siguiente:

«Quitesele el lema *¡mueran los salvajes unitarios!* que mancha su primera pájina; y no se hallará en sus ideas, en

(1) La *Gaceta Mercantil* registra muchos documentos y cartas de los emigrados argentinos en Chile, Bolivia, etc., que el lector conocerá, cuando demos á la prensa la monografia de aquel diario.

su lenguaje, en la eleccion de sus asuntos, cosa que no sea digna de la noble mision de la imprenta. EL CONSERVADOR, se ocupa en asuntos de interés local, en promover adelantos materiales en la ciudad, en procurar que se mejore la condicion social de las clases humildes y laboriosas, y en otros objetos semejantes. Su lenguaje, desnudo de la hinchazon ridícula, de la palabra hueca, destemplada y soez que caracterizan á la *Gaceta* de Rosas, al *Defensor* de Oribe, *al Federal Entre-Riano* y al *Eco Santafecino*, es enteramente sencillo y al alcance de todas las comprensiones, sin que por eso, tenga nada de vulgar. No combate, por supuesto á Rosas, ni á su sistema, pero tampoco nombra al primero, ni se ocupa para nada con el segundo. No trata cuestiones políticas, pero publica como *Variedades*, máximas que no hallarian gracia en el *Expurgatorio dictatorial*, porque su aplicacion, enteramente clara y directa, espantaria.»

El CONSERVADOR correspondió á las benévolas palabras del *Comercio del Plata* disparando una andanada de cohetes *á la congréve* al estilo federi-montonero, de aquella época, en que el hombre era una máquina que giraba á voluntad del omnipotente artífice que la manejaba.

Por otra parte, el redactor del CONSERVADOR pudo con razon temer que la buena acogida de su periódico, por parte del mas importante opositor de Rosas, le habria costado tal vez la vida; asi es que no debe tenerse en cuenta un lenguage tan peculiar de la época en la Confederacion. Y aun nos atrevemos á aseverar que el diario que contenia las palabras trascritas mas arriba, fuese remitido desde Buenos Aires, por el mismo Rosas, único argentino á quien no era vedada la lectura de los diarios de Montevideo. Los estrangeros

mismos solo podian verlos y léerlos en la *Sala de Residentes*, y en la de *Comercio*; fuera de alli, ni mencion de ellos se podia hacer.

(Raro)

C. Luis Varela.

EFEMERIDOGRAFIA DE SALTA

Núm.	*Año.*	*Titulo.*
I.	1824	Revista de Salta.
II.	1826	Pregon de Salta.
III.	1827	Diario de los movimientos y operaciones del egército que ha libertado la provincia de Salta.
IV.	1845	El Desengaño de unos Salteños.

SALTA

Ciudad capital de la provincia del mismo nombre, situada à los 66° de longitud occidental y 24 de latitud meridional. Se regia en lo temporal por un gobernador intendente que lo era, en 1818, en clase interino, el general don Martin Güemes; por un cuerpo municipal, alcaldes ordinarios y por un juez de alzadas. En lo eclesiástico era y es cabeza de obispado, cuyas ausencias se suplen

por un provisor y vicario gobernador del obispado. Tiene una iglesia catedral, dos conventos y un hospital. Además dos parroquias que están bajo la inspeccion de dos diferentes curas. Habia una diputacion de comercio, un ministerio de hacienda y una administracion de correos. La ciudad estaba dividida en cuatro grandes cuarteles, cada uno con su respectivo alcalde de barrio, cuya poblacion. unida á la de los arrabales, ascendia á 8000 almas. La jurisdiccion se estendia hasta 12 leguas por la parte de Jujuí, y se dividia de la de este pueblo en el Rio Perico; á 64 leguas por la de Tucuman. dividida por el Rio del Tala; á 60 ó 70 leguas por la de Atacama, punto perteneciente á Potosí, y á 60 hácia el Chaco, lindante con los indios, conocidos bajo de este mismo nombre. En su comprension existen los siguientes curatos ó poblaciones principales. Caldera, Rosario de la Frontera, Rosario de Cerrillos, Chicoana, Anta, regido por un alcalde provincial y por dos generales de hermandad, que se nombraban todos los años por la campaña. Hay varios lugares dependientes de aquellos, como Pumales, Guadispas, Cerrillos, Campo Santo, Zorras, Cobos, Valle de San Carlos, Valle de Calci y Rio del Valle, cuya poblacion, unida á la misma ciudad, pasaba de 40,000 almas. Tenia tambien las siguientes reducciones de indios: Valbuena, Miraflores, Macapillo, Rio del Valle y otras. Además de la ciudad subalterna de Jujuí tiene la de Oran y ántes la de Tarija.

Como se vé, esta provincia es una de las mas dilatadas del Rio de la Plata, y está, como Jujuí, situada bajo del mismo trópico.

Le alcanzan varios gajos de serrania de la Cordillera

de los Andes, de que resultan deliciosos y amenos valles, regados por rios, arroyos y manantiales que los fertilizan con montes y plantas naturales, á mas de los que puede adelantar con la agricultura. Abunda en oro, plata, cobre, hierro de varias especies, azufre, alumbre, vitriolo é indicantes de estaño y azogue: no le falta lana de vicuña y buenas maderas, pero en la actualidad, su principal comercio es el de mulas que se llevan hasta Lima en número de sesenta á ochenta mil cada año. No obstante, aun ahora las materias primeras en los tres reinos, animal, vegetal y mineral animan á muchos ramos de industria. Su representante en 1818 lo era el doctor don Mariano Boedo.

Fué Fundada en 1560. [1]

Resúmen de su poblacion.

Jujuí.................	27,500
Córdoba...............	40,000
Total....	67,500

1. El doctor Moussy, en su obra *Description de la Confederation Argentine*, t. 3° pág. 297, dice que lo fué en 582, y en este mismo año, segun el señor Zorrequieta, en sus *Apuntes* ya citados, por don Gonzalo de Abreu y Figueroa en el valle de Ciancas trasladándose, donde hoy está, por dos Hernando de Lerma, y llamándose San Felipe de Lerma. Su latitud 21, 45' y su longitud 311° 38''

La *Revista del Paraná*, fundada y dirigida por el doctor don Vicente G. Quesada, uno y el mas activo y laborioso de los fundadores y directores de la de *Buenos Aires*, registra en el primer tomo pág. 360 todas las actas de fundacion y otros interesantes documentos sobre Salta.

GOBERNADORES DE SALTA

1807 Tomas de Archondo.
1807 José de Mereiros.
1809 Nicolás Severo de Izasmendi.
1810 Feliciano A. Chiclana.
1811 Tomás de Allende.
1811 Junta Provincial.
1812 Domingo Garcia.
1812 José Marquez de la Plata.
1813 Manuel Belgrano (febrero 21).
1813 Feliciano Antonio Chiclana.
1814 Antonio Fernandez Cornejo.
1814 Hilarion de la Quintana.
1815 Martin Güemes.

V. *Apuntes históricos* etc. por Zorreguieta.

EFEMERIDOGRAFÍA DE SALTA

Advertencia.—En la Efemeridografia de esta provincia hemos seguido el mismo órden que en la de Tucuman, por hallarse en idénticas circunstancias.

I. LA REVISTA DE SALTA, PERIÓDICO MENSUAL—1825—1824—en fol. menor. La coleccion consia de prospecto y 8 números. Comenzó el 30 de [setiembre de 1824 y llegó hasta el 5 de marzo de 1825, siendo su redactor don José Arenales.

El prospecto se halla reproducido en ***El Argos de Buenos Aires*** del 17 de noviembre de 1824.

Debido á la liberalidad del gobierno de Buenos Aires, la provincia de Salta obtuvo, en 1824, una imprenta cuya primera produccion fué este periódico, que segun el señor Arenales no pasó de 9 á 10 números, y cuya redaccion costó á este uno de los mas amargos disgustos que hubiese esperimentado en su vida (1).

(1) *Noticias históricas y descriptivas sobre el gran pais del Chaco y Rio Bermejo; con observaciones reletivas á un plan de navegacion y colonizacion que se snpone,* por José Arenales teniente coronel graduado de artilleria é ingeniero encargado del Departamento Topográfico de Buenos Aires, pág. 57.

No obstante lo que antecede, el señor don Heraclio Fajardo atribuye la fundacion de la imprenta en Salta al coronel don Hilario Ascasubi, que publicó en ella sus primeros versos, inspirados por el triunfo de Ayacucho, entre las tropas colombianas y argentinas al mando del célebre general Sucre, contra las españolas, el 9 de diciembre de 1824 con cuya batalla se dió fin, á la campaña del Perú. Y en un folleto de 68 pág. en 4° publicado en Paris en 1863 por Benedicto Gallet de Kulture, que lleva por título, *Quelques mots de biographie et une page d'histoire-Le colonel don Hilario Ascasubi*, ademas de trascribir el precedente aserto del referido señor Fajardo, agrega que Ascasubi *habia abandonado, en 1825, su imprenta* para seguir el movimiento patriótico que atraia á toda la juventud argentina. Parece indudable que el referido Ascasubi, á su regreso de Norte América á bordo del buque mercante nacional *Rosa Argentina*, que flameó por primera vez la bandera de la República al otro lado de la línea, pasase de Buenos Aires á Bolivia y de allí á Salta, en donde se alistó como oficial voluntario, en los batallones de *Cazadores* con que aquella

El coronel don José Arenales murió en esta ciudad el 13 de julio de 1862 Habia publicado en honor de su padre el general la *Memoria histórica de las operaciones de la division libertadora al mando del general Arenales en su segunda* campaña á la Sierra *del Perú en* 1821 un vol. en 8° y al obsequiar con un ejemplar de dicha *Memoria* al general Rosas, le dice: "Yo conservaba una de las banderas que la division libertadora, á los órdenes de mi difunto padre el general Arenales, arrebató á los enemigos de la independencia en la célebre campaña de 1820. Su intervencion, al cederme este trofeo, fué que yo le presentara al primer majistrade de Buenos Aires, en testimonio de su particular adhesion á este magnánimo pueblo. Me cabe la fortuna de ser V. E. ante quien ya debo elevar este voto". Rosas contestó á Arenales admitiendo el presente á su nombre y al de la provincia.

provincia contribuyó á la guerra contra el Brasil. No sabemos como armonizar la contradiccion que, respecto al verdadero fundador de la imprenta en Salta, resulta entre el aserto de Arenales y el de Fajardo, reproducido por de Kulture y consentido sino inspirado por Ascasubi. Nuestro rol de bibliografo no nos permite otra cosa que apuntar los hechos indicando las fuentes que nos los suministran; al lector discreto corresponde sacar las deduciones que mas se aproximen á la verdad.

El núm. 6 de fecha 5 defebrero de 1825, único que tenemos á la vista, rejistra entre otras noticias, la que se refiere al completo triunfo de las armas de los independientes sobre las de los españoles en el Perú, quedando en poder de los vencedores en Ayacucho el virey La Serna, prisionero; el general Canterac, que capituló, y comprendidos en la capitulacion los mariscales Valdés, Carratalá, Monet y Villalobos; los brigadieres Bedoya, Ferraz, Camba, Somocurcio, Cacho, Aetro, Landasurí, Vigil, Pardo y Tur; 16 coroneles, 68 tenientes coroneles 484 sargentos mayores y oficiales prisioneros, mas de 2000 de tropa, un inmenso número de fusiles y cuantos elementos militares poseian los españoles. El enemigo tuvo 1800 muertos y 7000 heridos.

(Rarísimo.)

(F. Mitre, Carranza y Zinny.

II.—EE PREGON DE SALTA—1826—en 4º—La coleccion consta de 13 números desde el 25 de mayo hasta el 26 de noviembre. El doctor Buitrago fué su redactor.

El núm. 5, que corresponde al 1.º de julio, bajo el epígrafe *Navegacion del Bermejo*, regisira un interesante ra-

tículo que mereció el ser trascrito en el núm. 76 de *El Mensagero Argentino* de Buenos Aires. A dicho articulo sigue una carta del capitan dèl buque *San Salvador* (alias *el Paisano*) don Pablo Soria, dirijida al gobernador don Juan Antonio Alvarez de Arenales, á la cual acompaña aquel el rol del equipaje de dicho buque, reconocedor del Ber-Bermejo.

En otro número del mismo periódico se encuentra una nota del oficial boliviano don Domingo Lopez de Matute, al general Arenales, gobernador de Salta, pidiendo á este prontos ausilios por haberse agotado en la persecucion que hizo á una fuerza del general boliviano O'Connor con quien habia tenido un encuentro. La fuerza que mandaba en persona dicho O'Connor, comandante general de fronteras de Bolivia, se componia de 120 hombres, entre caballería é infantería al mando de los coroneles Raña, Medinaceli y Refojos, y la que mandaba el oficial Matute constaba de 180 desertores de la guarnicion de Cochabamba, la que derrotó á aquellos completamente, haciéndole muchos muertos, recogiendo todo el armamento de los contrarios y retirándose hácia la Rinconada, partido de la provincia de Salta.

III.—DIARIO DE LOS MOVIMIENTOS Y OPERACIONES DEL EJERCITO *que ha libertado la Provincia de Salta* —1827—en 4º.

No lo hemos tenido á la vista.

IV.—EL DESENGAÑO DE UNOS SOLTEROS.—1845 —en 4º.

No se ha tenido á la vista.

JUJUI.

Ciudad subalterna de la capital de Salta. Se rejia en lo temporal por un teniente gobernador subordinado al intendente de la provincia; por un cuerpo municipal, compuesto de dos alcaldes ordinarios, seis rejidores, dos alcaldes de hermandad y un síndico del comun, y por un juez de comercio dependiente del consulado de Buenos Aires. En lo eclesiástico por dos curas rectores, de los cuales el uno ejercia la vicaria foránea en la misma ciudad y en los curatos del Rio Negro, Perico, Tumbaya, Humaguaca, Cochinoca Cerrillos, Rinconada y Santa Catalina. En cada uno de estos curatos hay un alcalde pedánco y se cuentan entre ellos ocho pueblos ó lugares que son: Perico, Humaguaca, Casabindo, Cochinoca, la Rinconada, Cerrillos, Yavi y Santa Catalína. Los 6 últimos forman la sublegacion de la Puna. En los curatos de Jujuí, Rio Negro, Perico, Tumbaya y Humaguaca se computan trece mil almas. En los de Cochinoca, Cerrillos, Rinconada y Santa Catalina catorce mil quinientos que hacen un total de 27,500 almas. El territorio de Jujuí con el partido de la Punalinda por el norte y oeste, con la provincia de Potosí, por el sur con Salta y por el nordeste y este con Oran y el gran Chaco. Su estension territorial es como de 70 leguas españolas de norte á sur y de 30 á 40 de este á oeste. La ciudad está situada casi bajo del mismo trópico. Las gentes del país se dedican principalmente á la cria de ganado vacuno, caballar y lanar á las cosechas de trigo, cebada, maiz, papas y diferentes

minestras, á las de azúcar, miel y aguardiente. Tienen terrenos aparentes para cosechas de algodon, y el añil se produce naturalmente en los campos. Hacen el comercio de ganado vacuno y caballar y el de mulas que inviernan en sus potreros con las provincias del Alto Perú. Estraen algunos granos de los valles á la Puna y una gran parte de la poblacion se emplea en trasportar ó introducir en recuas de mulas los negocios de efectos ultramarinos que se envian de Buenos Aires para aquella garganta del Alto Perú á las provincias interiores. Los indios de Humaguaca, Cochinoca, y demas curatos de la Puna manufacturan algunos géneros ordinarios, como frazadas, ponchos, cordillares, picotes y gergas. Poseen lanas de escelente calidad, y en la Rinconada hay ricas minas de oro. Su representante en 1818 lo era el doctor don Teodoro Sanchez de Bustamante Fué fundada en 1591 [1] por órden del gobernador don Francisco Argañarás y Murguía y segun el señor Zorreguieta [2] en 1593, gobernándole don Juan Ramirez de Velasco. Lat. 23° 58' y long. 314 19', llamándose San Salvador de Jujui.

No conoció los beneficios de la prensa hasta el año 1856 en que se fundó el primer periòdico titulado *El Órden* cuyo primer número apareció el sábado 6 de setiembre del referido año.

Apropósito de este periódico, tenemos el placer de llamar la atencion sobre la biografia del venerable eclesiás-

(1) Año 1592, segun Moussy n su *Description de la Confédèration Argentine* t. 3° p. 324.

( ) *Apuntes históricos* antes citados

tico don E. Zegada, escrita por nuestro distinguido amigo el doctor don Angel J. Carranza, publicada en 1869 en el interesante libro que lleva por título *Instrucciones Cristianas dedicadas á sus feligreses por Escolástico Zegada Párroco de la Iglesiæ Matriz de San Salvador de Jujuí, tercera ediciou añadida, reformada y precedida de la biografía del autor à cspensas del C. G. Urquiza* [1] *vencedor en Monte Caseros: Buenos Aires, Imprenta de Pablo Coni.*

Nuestro amigo el doctor don Miguel Olaguer ha tenido la bondad de facilitarnos el original cuya cópia presentamos á nuestros lectores, en la seguridad de que será debidamente apreciado, tanto por la importancia del asunto, que no deja de tener algo de actualidad, cuanto por la elevada posicion del personage que tal idea concibiera:—

Oficio del general Pueyrredon à la junta sobre lo acaecido el 5 de abril de 1811, y aconsejando la reunion de un Congreso en Jujuí ú otra ciudad semejante, pero no en una ciudad populosa.

Exmo. Señor.—

Cuando la Patria peligra es un crímen el silencio en el ciudadano, que, comprendiendo las razones del riesgo, y conociendo los médios de salvarla, ó enmudece por humano miramiento, ó no se atreve à esplicar sus conceptos por humildes temores. Tal es el caso, señor, en que hoy nos hallamos por una de aquellas desgracias que son tan comu-

(1) El general Urquiza murió asesinado en su palacio de San José, provincia de Entre-Rios, como á las 7 y media de la noche del lúnes 11 de abril de 1870. Sobre este suceso y sus consecuencias, véase los diarios de esa fecha.

nes en los Estados nacientes, y que solo el pulso de la sabiduria (cortado) generosidad de la virtud pueden atajar (cortado) violenta convulsion y la ruina (cortado) pública. Desgraciadamente en estos momentos (cortado) medios de salvarla. no puedo tener (cortado) limitacion de mis ideas que la de (cortado) á la sabiduria y accion á la virtud, pero me esforzaré en buscar de este modo su seguridad, y habré cumplido con lo que debo á mi pátria amada.

No me dirijo á V. E. en esta ocasion como al gefe de la nacion, sino como á una amorosa familia de hermanos unidos íntimamente por los sagrados intereses de la seguridad y conservacion del Estado; ni es el majistrado de una de las principales provincias, quien habla, sino el ciudadano Pueyrredon á los padres de su patria.

El respeto de la dignidad pone siempre trabas á la confianza; y como en la delicada materia que voy á esponer á V. E. necesito tenerla en toda su libertad, usaré solo del respeto del amor, y nada habrá perdido V. E. en este cambio.

Bajo el seguro principio, pues, del peligro de la Pátrie y el muy constante de las estraordinarias fatigas de V. E. por su seguridad y engrandecimiento diré sin temor, sin bajeza y sin adulacion lo que he visto, lo que he oido, lo que he observado, lo que (cortado) formar: V. E. la rectif... (cortado) fleciones el ins (cortado).

Apenas lleg (cortado) ...ses la noticia de (cortado) del 5 de abril (cortado) hombres que res... (cortado) ...támenes sobre la just... (cortado) ...cho; pero la ignorancia en que ge... (cortado) las causas que debian legitimar la espatriacion de una porcion de hombres que gozaban la reputacion

de escelentes patriotas por sus servicios anteriores y sacrificios públicos hizo que quedasen en suspenso las opiniones hasta tomar perfecto conocimiento; y jamás fué esperado con mas inquietudes el correo. Hasta que este apareció anduvo la especie reservada entre la parte ilustrada; pero al recibo de varios pasquines ultrajantes é infinitas cartas que vinieron de esa ciudad haciendo pinturas horrorosas del acontecimiento, sus médios y términos, salió á nadar entre las olas de la multitud la aterrante opinion de que el gobierno de la capital estaba comprada en quinientos mil pesos por la Princesa del Brasil: que querian sugetar á su dominacion los pueblos americanos: que los vocales confinados lo habian sido por oponerse á esta inícua pretension; y que ántes se habian de despedazar unos á otros, que consentir (cortado) ...as pesadas cadenas. Yo protesto (cortado) ....ble, al ver encenderse de nuevo (cortado) que fué el origen de tantos d... (cortado) estos pueblos en las últimos años, (cortado) ...os están aun humeando; pero (cortado) valiéndome de los médios de la (cortado) ....macion y la confianza logré sofocar el incendio en sus primeras llamas; mas no tanto que no quedasen algunas chispas amenazadoras y capaces de una nueva combustion, si la casualidad ó la malicia les presentaba materia combustible que abrazar. Asi sucedió con la noticia que por muchas cartas recibió el público de la fatal impresion que habia hecho en el ejército el suceso del 5 de abril: Unos amenazaban venganzas, otros pedian la division, algunos no se contentaban sin sangre, y casi todos agitaban un puñal asesino, para ensangrentaren las entrañas de sus mismos hermanos. Todo lo sé y lo lloro porque me veo en la lamentable constitucion de no poderlo

evitar. Esta funesta semilla de desconfianza y division, sembrada sin duda por algun génio infernal, enemigo de la paz y la concordia va echando ocultas pero profundas raices; y yó preveo que apenas empiecen á dar á luz sus brotes, no será posible atajar su mortal influencia sin el violento remedio (cortado)

Yo me persuado (cortado) ha tenido para (cortado) miento son (cortado) compadezco á (cortado) le van (cortado) no obstante mi (cortado) que por mas que comp... (cortado)...cion de los vocales confinados, la no... (cortado) ...trado pricipitado y antipolítica, pues debió preverse la sensacion, que este paso gigante podria producir en la nacion, y temerse sin resultas: aunque cuando nada hubiese que recelar del pueblo de esa capital, que es una muy pequeña parte del gran todo de nuestra poblacion. Por otra parte: pueblos que han empezado á tomar nociones, y discurrir libremente bajo la proteccion del mismo gobierno sobre los derechos de su libertad son comparables á una fiera, que se vió por la primera vez desenredada de los lazos que la oprimian y tan sensibles como ella en los primeros esceses de su alegria, ó de su desconfianza. Contentos del bien que han adquirido, y recelosos de verlo perdido es la menor sombra un objeto de graves desconfianzas; y los vemos de ordinario ó acometer atrevidos al bulto que los espanta ó arrojarse amedrentados á los pricipicios ántes que entregar de nuevo su cuello á la servidumbre; y tal (cortado) Señor, la situacion en que hoy (cortado) ...quel acontecimiento ha causado (cortado) el encono, la irritacion y la vr... (cortado) otros la desconfianza el desmáyo (cortado).

Los primeros preparan sus armas para defender su libertad que creen amenazada; mientras que los segundos dejan de amar la Patria y de estar espeditos para los grandes sacrificios que ella necesite para su conservacion.

Ni basta, señor Exmo. que las intenciones mas puras, y las acciones mas justificadas acompañen á todas las resoluciones de V. E. es preciso que sean justas, y que los pueblos las crean tales, si se ha de conservar la armonía que hace poderosos los Estados. Aun digo mas; es preciso que los pueblos las crean buenas y justas, aunque ellas lleven en sí todo el carácter, de la influencia. V. E. no ignora que la moral política no está fundada sobre iguales bases que la moral religiosa y que aquel es mas escelente en ella que mejor sabe manejar las pasiones de los hombres para conducirlos á su bien, haciendo que les sean dulces y suaves los mismos sacrificios que tiene que pedirles. Para esto, es preciso conocer anticipadamente las prevenciones generales, espiar con mar... (cortado) aprovechar con des... (cortado) cuyas precis... (cortado) los hechos y (cortado) pensamientos, cuando (cortado) nion de los ac... (cortado) la noche del 5 (cortado) pasiones, antes bien obs... (cortado) ha causado conmociones estraordinarias, no estrañará V. E que lo haya llamado precípitado y antipolítico.

En medio de los brillantes triunfos de la Patria sobre todos sus enemigos: cuando el corazon americano debia rebozar en puros sentimientos de júbilo y regocijo, por ver afirmada su seguridad y consolidado el bien hecho sistema de su libertad, entonces mismo es que una falsa opinion se introduce para amargar nuestras glorias, y para destruir todos los bienes que hemos adquirido con nuestra virtud y

nuestro valor. Crea V. E. que el mal que anuncio es tan cierto como próximo. Quizá otro alguno no se atreverá á esponer con tanta claridad á V. E. estas verdades por el criminal temor de incurrir en su desgracia; pero yo que conozco el alma que anima á V. E. y que amo á la Patria con un afecto sin superior, hallo que seria yo el delicuente contra la Patria. (cortado) las espresas intenciones de V. E. (cortado) le daré conocimiento de los des (cortado) amenazan y no propenden.... [1] conveniencias los medios que mi cor... ancia capaces de cortarlos; para que..... en el arreglado juicio de V. E. ó lo adopten en beneficio comun ó sean en testimonio eficaz de mis sanos deseos de la concordia.

La Nacion toda espera con ansias la reunion de un Congreso, que afiance las bases de su constitucion, y acabe de destruir con soberana facultad todos los estorbos, que se oponen aun à su completa felicidad. Si esta solemne ceremonia se celebra á satisfaccion y contento de toda la nacion, traerá sin duda la felicidad de nuestra América; y por el contrario su ruina, si se introduce la desconfianza, el temor ó la rivalidad en los pueblos. El suceso de la noche del 5 de abril y la deposicion de los vocales de la Junta, pedida por la multitud y decretada por V. E. á consecuencia ha hecho aparecer los tres males indicados, pues comprenden estas provincias, que el pueblo de Buenos Aires, aunque animado siempre del celo de su libertad y amor á la patria, se ha puesto ya en un pié de licencia....parece quiere

(1) Los vacios que aquí se notan son roeduras de ratones que privan al lector de tan importante documento intégro.

dar la h...............Esto les hace t...............
podrán obrar............libertad que es.............
asuntos de tanta con.............menos intere.........
y adelantamientos..........de un sistema y comi......
justo y equitativo. Recelan que si el pueblo de Buenos Aires se impresiona en que tal punto debe sancionarse en estos ó los otros términos, ó que el Diputado de tal pueblo debe ser escluido, lo pida del mismo modo que lo hizo con los otros vocales, y el congreso se hallará en la necesidad de ceder por falta de fuerza y arbitrios para sostener sus derechos y representacion. Aun cuando no llegue este caso, bastaria solo el recelo de su posibilidad para coartar la libertad de los vocales, que debe estar sumamente espedita y exenta de trabas: Y he ahí la causa, porque en todo el mundo civil nunca se han celebrado esta especie de Congresos en ciudades populosas, capitales de Provincias, ni plazas fuertes donde haya tropa, sino en pueblos pequeños y desarmados, para quitar toda sospecha de coaccion y violencia.

Una de las armas de que el finado señor Nieto y aun el virey de Lima se han valido...................gobierno han sido publi.....................sujetas á Buenos Aires....................su Junta obligad..........
fuerza armada del Ejército ausiliar....esta especie, despreciada en otros dias, y olvidada de los patriotas ha revivido hoy, haciendo nacer desconfianzas de aquel órden sobre la constitucion que se forme en el Congreso Nacional y sospechas de que los Diputados de las Provincias tengan que suscribir por temor y contra su propio dictámen lo que sancione la capital.

Estas ideas, difundidas hoy en nuestros pueblos son el orijen de las desconfianzas y el mas eficaz agente para la division que amenaza; y trasmitidas por nuestros enemigos y descontentos à las naciones estrangeras dejarian dudosa y sospechosa la constitucion que se forme, y serian tal vez un pretesto à miras ambiciosas.

No hay otro medio, Exo. señor, de cortar de un golpe las rivalidades, las ideas sanguinarias, las desconfianzas, los temores, las pretensiones; y de volver V. E. à restituir la confianza á los pueblos y à ganar así todos los corazones, que adoptar la idea feliz que ha nacido, de que se celebre el congreso en la ciudad de Jujuí, punto céntrico de nuestro territorio.............pasando por..............modo como..............aspira mas...........y los pueblos todos..............nes del Congreso como dictadas....
....número de votos libres........la voluntad general, y despues de........cusion sin recelo, que se haga de las materias.

El suceso del 5 de Abril, ya sea mirado como un incidente nacido únicamente del mismo pueblo, que por creerlo se puso en movimiento, ó ya lo sea como un medio puesto en accion por alguno ó algunos, ofrece en los dos casos un racional recelo à las Provincias y sus Diputados de que se repita à la voluntad de uno à otro; y todo queda evitado con situarse el Congreso en el punto citado ú otro semejante.

La proximidad ó mayor inmediacion del Congreso à las Provincias, si se celebra en el lugar dicho, presenta tambien la ventaja de una mas pronta comunicacion con los Cabildos y ciudades en el caso (que será muy comun) de que los Diputados quieran consultar con ellos algun

punto. La enorme distancia que hay especialmente....
las Provincias de la Paz, Santa Cruz,........ba á la capital
ocasion........demora perjudicial........brevedad con
pue deben resolverse los negocios en el Congreso, pues cada contestacion necesitaria tres meses de tiempo. Puesto el Congreso en el punto señalado está casi en el centro de nuestro territorio y con igual distancia á los mas remotos de uno y otro estremo.

Tampoco es de despreciar la consideracion, de que la cantidad asignada para la subsistencia de los Diputados no pasa de tres mil pesos anuales, que aun dudo puedan ser pagados con exactitud por el arruinado estado de los caudales públicos de las ciudades: esta cantidad parece muy corta para una decente subsistencia, aun cuando los Diputados no gasten coche ni otro lujo estraordinario: el alquiler subido de las casas: lo caro de los víveres por el crecido número de consumidores; y la necesidad de presentarse con la decencia propia de una capital tan populosa, traerá á los Diputados siempre en medio de escaseses y los obligará á hacer un papel ó ridículo ó deslucido, y que des..........
de importancia de su o.............tras..............
tra...........rosa............sus familias, que dejan.

La refinada política de los...........trangeros sabe
oportunamente..........el oro, cuando sus intereses lo
p............seria estraño que pusiesen en ejercicio este poderoso ajente, para lograr en la constitucion que se formase ventajas para su comercio etc. Pueden tambien por sorpresa adoptarse medios que sean (tal vez sin entenderlo) qerjudiciales á la patria; y aunque no debemos por modo alguno presumir que ninguno de nuestros Diputados sea

venal, manda la prudencia prevenir los peligros, para....

....

....

....

....

....

poli al tiempo de la celebracion del Congreso seria suficiente á entorpecerlo, embarazarlo y quizá desorganizarlo. Un corto número de buques que se vea en el Rio, aunque no sea capaz de sojuzgar la ciudad, basta para quitar la tranquilidad, y el reposo necesario á los vocales del Congreso, y perturbar la calma de la serenidad indispensable para el recogimiento, meditacion, discusion y resolucion de los graves asuntos de su cargo. En una ciudad interior, libres del bullicio de los cortesanos, del ruido de las armas, de las fatigantes ceremonias de la etiqueta, de las ....

....

....

....

....

....

....

.... de regir la Nacion.

No se persuada V. E. que des .... desconfianza de la capital la .... esta propuesta, sino un deseo del acierto por medio de la perfecta libertad de los Diputados Nadie desea mas que yo el mayor engrandecimiento de esa ciudad capital, mí patria; pero su propia seguridad, la quietud del Estado y el bien general me hacen dirigir á

V. E. este pensamiento como el medio mas seguro de conciliarlo todo.

Conozco que los enemigos de la paz . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

. . . .

con ellas formar una idea mas compacta de nuestra poca seguridad y de la necesidad de un remedio. Si el que yo propongo fuese del agrado de V. E., será la mayor de mis glorias haber concurrido en algo á la conservacion del órden y la paz interior; pero si fuere despreciable, porque no tengo la vanidad de creer que mi dictámen sea el mejor, crea V. E. que es parto legítimo de mi buen deseo; y que sin verlo realizado, amaré siempre la intervencion que lo ha producido, y viviré contento con la razon. . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

. . . .

Sres. de la Exma. Junta Gubernativa.

(*C. Olaguer.*)

ÍNDICE

INDICE ALFABÉTICO

De los personages cuyos nombres figuran en esta obra.

A

B

C

Ch

D

E

F

G

H

I

L

Ll

M

N

O

P

Q

R

S

T

U

V

LISTA DE SUSCRITORES

SUSCRITORES	Ejemplares
Armstrong, Tomas St. George	1
Alcobendas, Dr. Francisco	1
Arnaldo, Eugenio	1
Aleorta, Dr. Amancio	1
Rarros Pazos, Dr. José	1
Bernet, Pedro	1
Basabilbaso, Dr. Eduardo	1
Biblioteca de Buenos Aires	1
Idem idem para cange	10
Idem Nacional	1
Idem de la Universidad	1
Calderon, Ramon	1
Cazon, Dr. Daniel Maria	1
Carman Diego	1
Costa, Dr Eduardo	1
Carranza, Dr. Angel J	1
Carranza, Adolfo	1
Castro, Dr. Lauro	1
Castro, Domingo	1
Costa, Angel (Jujui)	1
Del Valle, Dr. Aristóbulo	1
Diana, Alberto C	1
Espejo, Coronel Gerónimo	1
Fernandez, Dr. José Vicente	1
Fornarini, Luis (Boca)	1
Gutierrez, Dr. Juan Maria	1
Garcia Fernandez, Dr. José	1
Guido, Dr. Eduardo (San Nicolás)	1
Hudson, Dr. Damian M	1
Isla, Dr. Tomas	1
Irigoyen, Dr. Bernardo de	1
Junor, Guillermo	1
La Fuente, Dr. Diego G. de	1
Lamas, Dr. Andres	1
Lopez, Dr. José Gregorio	1
Lagraña, Manuel Ignacio	1
Malaver, Dr. Antonio E	2
Mitre, General. Bartolomé	2
Monguillot, Dr. Juan Francisco	1

SUSCRITORES	Ejemplares
Moreno, Francisco P. (hijo)	1
Moreno, Dr. José Maria	1
Montesdeoca, Dr. Juan José (hijo)	1
Martinez de Hoz, Narciso	1
Navarro, Mardoqueo	1
Navarro Viola, Dr. Miguel	1
Nuñez, Dr. José Miguel	1
Olaguer Feliú, Dr. Miguel	1
Obligado, Dr. Pastor	1
Obarrios, Dr. Manuel	1
Pelliza, Mariano A.	1
Prado, Dr. Aurelio	1
Piñero, Dr. Martin Avelino	1
Quirno Costa, Dr. Norberto	1
Quintana, Dr. Enrique	1
Quesada, Dr. Vicente G.	1
Rawson, Dr. Guillermo	1
Rojas, Adolfo (Moreno)	1
Sarmiento, coronel D. F.	1
Trelles, Manuel Ricardo	2
Terrero, Dr. Juan Manuel	1
Victorica, Julio	1
Valdivieso, Ramon (Jujui)	1
Villanueva, Franklin (Biblioteca San Martin)	1
Villégas, Benjamin	1
Villegas, Dr. Sisto	1
Varela, Rufino	1
Wilde, Dr. José Antonio	1
Total	78.